DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 13 de Junio de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22884

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 25/989.- Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de enero de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Barrios Tassano integrará la Misión Oficial que acompañará al Señor Presidente de la República a Colombia con motivo de la Transmisión del Mando del Presidente Electo Don Carlos Andrés Pérez y posteriormente a Venezuela.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del próximo día 29 de enero y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 29 de enero de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Ope Pasquet Iribarne.

2º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 2/989. - Se aprueba el Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias, suscrito en la ciudad de Caracas, República de Venezuela.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de enero de 1989.

Visto: el Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias, suscrito el 8 de abril de 1983 en la ciudad de Caracas, República de Venezuela.

Resultando: I) Que a través de este instrumento se convoca a los Estados de Latinoamérica y el Caribe para una acción colectiva ante situaciones de grave emergencia alimentaria;

II) Que el texto de dicho Tratado recoge la iniciativa sugerida por los Presidentes de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina en la Declaración Conjunta sobre emergencias alimentarias en América Latina, de 22 de febrero de 1986.

Considerando: que el mencionado Tratado fue suscrito, en representación del gobierno de la República, por el Plenipotenciario señor Embajador de la República ante la República de Venezuela, D. Alberto Rodríguez Nin.

Atento: a la facultad que le otorga el artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias, suscrito el 8 de abril de 1988 en la ciudad de Caracas, República de venezuela, por el señor Embajador de la República ante la República de Venezuela, D. Alberto Rodríguez Nin.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - OPE PASQUET IRIBARNE. - LUIS MOSCA. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

TRATADO DE ASISTENCIA REGIONAL PARA EMERGENCIAS ALIMENTARIAS
(Texto acordado por la Reunión Técnica)

Los Estados Partes en este Tratado:

Considerando que frecuentemente sobrevienen en los países de América Latina situaciones de grave emergencia alimentaria,

Convencidos de que la solidaridad regional reclama una acción colectiva destinada a aliviar esa situación, en resguardo del elemental derecho a la alimentación básica,

Estimando que la disponibilidad de alimentos en el área posibilita la provisión de asistencia de emergencia en el marco de un sistema regional de ayuda mutua, promoviendo así la cooperación multilateral entre países en desarrollo,

Observando que, pese a la reconocida labor desplegada en América Latina y el Caribe por distintos mecanismos multilaterales de asistencia alimentaria, sus importantes contribuciones no satisfacen las necesidades alimentarias de emergencia en los países de la región,

Recordando la iniciativa de los Presidentes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay del 22 de febrero de 1986, a la que han dado apoyo activo otros Presidentes latinoamericanos,

Teniendo presente que la comunidad internacional reconoce y auspicia las iniciativas tendientes a fortalecer la confianza por parte de los países y regiones del mundo en desarrollo, en el empleo de sus propios recursos y en la adopción de estrategias de mutua cooperación,

Afirmando que el establecimiento de un mecanismo de asistencia recíproca para paliar emergencias alimentarias, contribuirá al fortalecimiento de los vínculos de solidaridad regional, facilitando la determinación y el desarrollo de estrategias y procedimientos de cooperación en otras áreas de interés común,

Teniendo en cuenta la experiencia de los organismos regionales y subregionales competentes en materia de seguridad y emergencias alimentarias,

Teniendo igualmente en cuenta que un mecanismo institucional pragmático, simple y eficiente, contribuirá al avance hacia el establecimiento del sistema de Seguridad alimentaria regional,

Han convenido la celebración del presente Tratado:

ARTICULO I

Objetivos

Los Estados Partes se obligan a empeñar todos sus esfuerzos para resolver conjuntamente, con la mayor celeridad y amplitud posibles, las necesidades de cualquiera de ellos ocasionadas por graves emergencias alimentarias.

ARTICULO II

Alcance

1. Cualquier Estado Parte podrá invocar este Tratado frente a una grave emergencia que ponga en peligro la seguridad alimentaria de poblaciones asentadas en su territorio. Se considerará situación de grave emergencia, aquélla que implique carencia de alimentos o serias dificultades para acceder a sus fuentes de suministro.

2. Quedan excluídas a los efectos de este Tratado las situaciones de carencia alimentaria crónica.

ARTICULO III

Organos de Aplicación

1. Para la aplicación de este Tratado se establece una Asamblea constituida por los representantes de todos los Estados Partes. La Asamblea dictará su propio reglamento y celebrará una reunión ordinaria anual, así como todas las reuniones extraordinarias que las circunstancias requieran.

2. La Asamblea elegirá a seis Estados Partes para integrar un Comité Ejecutivo y dictará su reglamento. Los miembros del Comité Ejecutivo tendrán un mandato de tres años y podrán ser reelectos. Su elección se relizará tomando en cuenta los respectivos aportes y un adecuado equilibrio geográfico. Cuando un Estado Parte que no pertenezca al comité Ejecutivo invoque este Tratado, ese Estado Parte se incorporará como su séptimo miembro con derecho a voz y voto en relación a los asuntos que le competan.

3. Las funciones de apoyo a la Asamblea y al Comité Ejecutivo serán desempeñadas por una secretaría que actuará en el marco del SELA.

Cláusula Transitoria

El Consejo Latinoamericano, en su XIV Reunión Ordinaria, determinará cual será el mecanismo del sistema que ejercerá las funciones de Secretaría.

ARTICULO IV

Procedimiento

1. Para invocar este Tratado el Estado Parte que considere esté afectado por una grave emergencia alimentaria hará la correspondiente comunicacion a la Secretaría, que convocará inmediatamente al Comitè Ejecutivo para reunirse dentro de un plazo máximo de siete días. A dicha reunión deberán ser invitados los demás Estados Partes, que podrán participar en el examen de la situación.

2. De acuerdo con las circunstancias, el Comité Ejecutivo podrá invitar, también, a organismos multilaterales y bilaterales competentes en materia de asistencia alimentaria con el fin de intercambiar información y programar, si fuera el caso, las acciones que pudieran emprenderse conjuntamente.

3. El Comité Ejecutivo examinará la situación a la luz de la información proporcionada por el Estado Parte invocante, pudiendo requerir informes adicionales por parte de las fuentes que estime convenientes. Si considerase afectada la seguridad alimentaria en el Estado Parte invocante y justificada la necesidad de asistencia en el marco de este Tratado, decidirá su aplicación. Al mismo tiempo, adotará las decisiones que correspondan de acuerdo con las modalidades descriptas en los Artículos V al X del presente Tratado en atención a las disponibilidades de recursos, así como las propuestas de asistencia que se formulen en la reunión.

4. El comité Ejecutivo será responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento de sus propias decisiones, con la asistencia, de la secretaría, y elevará a la Asamblea un informe anual de actividades.

ARTICULO V

Modalidades de Aporte

1. La asistencia prestada por los Estados Partes en el marco de este Tratado, podrá consistir en:

a) Donaciones de alimentos;
b) Donaciones de divisas;
c) Préstamos de alimentos;
d) Préstamos de divisas;
e) Ventas de alimentos;
f) Cualquier otra modalidad que acuerden los Estados Partes.

2. La referencia a ''alimentos'' en este Tratado, incluye tanto los que pueden considerarse alimentos en estado natural como también a los elaborados.

En todos los casos, las operaciones a título oneroso deberán incorporar términos más favorables que los utilizados en operaciones comerciales referidas al producto de que se trate.

ARTICULO VI

Los Estados Partes anunciarán ante la reunión Ordinaria de la Asamblea la preasignación de cantidades específicas de alimentos, divisas, o ambos, destinadas a la operación del Tratado, así como los períodos y modalidades de aporte.

De acuerdo con los ciclos agrícolas, los Estados Partes oferentes podrán ajustar las preasignaciones de alimentos y los períodos de aporte que hubieran registrado ante la Asamblea, y deberán informar a la secretaría al respecto.

Una vez declarada una situacion de emergencia elimentaria grave, los Estados Partes informarán al Comité Ejecutivo las cantidades adicionales de alimentos, divisas, o ambos, a ser asignadas al Estado Parte afectado.

ARTICULO VII

Donaciones

Cada uno de los Estados Partes comprometerá ante la Asamblea sumas con preferencia en divisas libremente convertibles, alimentos, o ambos, en las cantidades que voluntariamente disponga, para su asignación a título gratuito a los Estados Partes afectados por graves emergencias alimentarias.

Las donaciones de divisas convenidas se canalizarán hacia la adquisición de alimentos y contratación de transporte y distribución de los mismos en casos de emergencias alimentarias. Tales gastos serán efectuados en la región latinoamericana o caribeña, preferentemente en los Estados Partes y de acuerdo con los mecanismos financieros existentes.

ARTICULO VIII

Préstamos de Alimentos

Las operaciones de préstamos de alimentos contemplarán su devolución en los términos covenidos entre las partes en cada caso. Los Estados involucrados en la operación deberán informar al Comité Ejecutivo acerca de las condiciones pactadas y la cancelación del préstamo.

ARTICULO IX

Préstamo de Divisas

1. Los Estados que estuvieran en condiciones de hacerlo, aportarán con destino a operaciones de préstamo de divisas, las sumas preferentemente fijadas en divisas libremente convertibles que se convengan anualmente en la Asamblea.

2. Los Estados Partes deberán acordar, a la brevedad posible, de manera voluntaria, los mecanismos y modalidades que permitan canalizar los préstamos de divisas a través de mecanismos regionales o subregionales ya existentes, o bien, através del establecimiento de mecanismos financieros ad-hoc convenidos bilateralmente.

3. Los préstamos de divisas se canalizarán hacia la adquisición y contratación de transporte y distribución de los mismos en casos de emergencias alimentarias. Tales gastos serán efectuados en la región latinoamericana o caribeña, preferentemente en los Estados Partes y de acuerdo con los mecanismos financieros existentes.

ARTICULO X

Ventas a Crédito

1. A través de convenios entre dos o más Estados Partes, aquéllos que estén en condiciones de hacerlo acordarán líneas de crédito para las compraventas que se realicen en virtud de las prescripciones de este Tratado.

2. Los créditos otorgados para las comraventas de alimentos en el marco de este Tratado, se cancelarán a través de los convenios regionales y subregionales de pagos, cuando los Estados Partes involucrados en cada operación participen de los mismos. En su defecto, se cancelarán de acuerdo con los términos fijados a través de los instrumentos de crédito empleados en cada operación.

ARTICULO XI

Acciones Bilaterales

Cualquier acción bilateral directa en la que participen uno o más Estados Partes y que tenga como fin satisfacer con urgencia una grave emergencia alimentaria en América Latina o el Caribe será comunicada de

inmediato al Comité Ejecutivo para que éste adopte, si fuera necesario, las decisiones complementarias que el caso requiera.

ARTICULO XII

1. Aparte de las modalidades de cooperación que se presten los Estados Partes entre sí, el Comité Ejecutivo podrá aceptar contribuciones en especie o en efectivo de otros Estados, de organismos internacionales y de entidades públicas o privadas dentro y fuera de la región. Para la utilización de dichas contribuciones se requerirá la conformidad del Estado Parte afectado.

2. A pedido de un Estado Parte afectado, el Comité Ejecutivo coordinará la recepción y aplicación de estos recursos adicionales.

ARTICULO XIII

Cláusulas Complementarias

Los Estados Partes se obligan, de conformidad con sus respectivas legislaciones, a expedir los embarques de alimentos y a eximirlos de medidas arancelarias y no arancelarias restrictivas de cualquier naturaleza.

ARTICULO XIV

1. La Asamblea podrá sesionar con la presencia de la mayoría de los Estados Partes y adoptará sus decisiones por el voto conforme de la mayoría de los representantes presentes y votantes excepto en cuanto a lo dispuesto en el Artículo XVIII.

2. El Comité Ejecutivo podrá sesionar con la presencia de cuatro de sus miembros y adoptará sus decisiones por el voto conforme de la mayoría de sus miembros presentes y votantes.

ARTICULO XV

1. Este Tratado estará abierto a la firma de todos los Estados de América Latina y el Caribe hasta el día en el Ministerio de Relaciones Exteriores de ....

2. El Tratado estará sujeto a ratificación por los Estados signatarios y quedará abierto después del día a la adhesión por parte de otros Estados de América Latina y el Caribe.

3. Los instrumentos de ratificación o adhesión serán depositados en el Ministerio de Relaciones Exteriores de .... notificará a los Estados Partes del Tratado y a la Secretaría Permanente del SELA del depósito de los instrumentos de ratificación y adhesión.

ARTICULO XVI

Este Tratado entrará en vigor 30 días después del momento en que deposite el décimo instrumento de ratificación o adhesión. Para cada Estado que ratifique el Tratado o se adhiera a él después de su entrada en vigor el Tratado entrará en vigor en la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

ARTICULO XVII

El gobierno del Estado depositario convocará para una fecha 30 días posterior a la entrada en vigor, a la primera Asamblea y la presidirá.

ARTICULO XVIII

El presente Tratado podrá ser enmendado a propuesta de cualquier Estado Parte cuando así lo apruebe la Asamblea por mayoría de dos tercios de los Estados Partes. Esta disposición no se aplica al Artículo XIX.

ARTICULO XIX

No se podrá formular reservas a este Tratado.

ARTICULO XX

Este Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Partes, el cual comunicará su decisión al Estado depositario, el que a su vez informará de ello a los otros Estados Partes. el Tratado cesará en su defecto respecto del Estado Parte que lo denuncie seis meses después de la fecha en que el gobierno depositario reciba la notificación de denuncia. Sin embargo, la extinción de los derechos y obligaciones emergentes del Tratado, no afectará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Parte denunciante en el marco de este Tratado.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 891/988. - Se le asignan a la Dirección General Impositiva los cometidos de recaudación, liquidación y contralor de los tributos de los impuestos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 diciembre 1988.

Visto: el decreto 238/986 de 30 de abril de 1986, que al amparo de lo dispuesto por el artículo 192 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 con la redacción dada por el decreto ley especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, establece la organización funcional de la Dirección General Impositiva.

Considerando: I) Que los artículos 108 a 110 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 establecen un nuevo régimen de Encargados de Unidad y Sector que se aplicará a partir del 31 de diciembre de 1988.

II) Que es conveniente modificar la actual estructura de la Administración Tributaria, adecuándola a las citadas normas en todo aquello en que sea posible su aplicación inmediata dentro del marco normativo vigente.

Atento: a lo dispuesto por el ordinal 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección General Impositiva tendrá los cometidos de recaudación, liquidación y contralor de los tributos a su cargo, así como los asignados por distintas leyes a las Oficinas de impuestos a las Rentas, Impuestos Internos, Impuestos Directos e Inspección General de Impuestos.

Art. 2º Las facultades del Director General de Rentas serán además de las propias de su calidad de jararca del órgano Dirección General Impositiva, las que las disposiciones legales y reglamentarias que regían a la fecha de vigencia del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, asignaban a los Directores de la Oficina de Impuestos a la Renta, Oficina de Impuestos Internos, Oficina de Impuestos Directos e Inspección General de Impuestos.

Art. 3º Créanse como dependencias administrativas de la Dirección General Impositiva las Direcciones de Recaudación, Técnico Fiscal, de Fiscalización, de Administración y de Sistemas de Apoyo.

Art. 4º Las Direcciones dependientes tendrán los cometidos y atribuciones necesarias para su cumplimiento que seguidamente se establecen, sin perjuicio de aquellas otras atribuciones que expresamente les delegue la Dirección General.

A) DIRECCION DE RECAUDACION

I) Cometidos

Administrar, ejecutar y evaluar los planes, programas y actividades concernientes a la recaudación de las obligaciones tributarias que las leyes y reglamentos encomiendan a la Dirección General Impositiva comprendiendo entre ellos:

- Efectuar la cobranza de las obligaciones tributarias mediante los distintos medios de pàgo autorizados y verificar la efectuada a través del Banco de la República Oriental del Uruguay de acuerdo a la documentación que este organismo disponga suministrar conforme a sus competencias y a las de las de la Dirección General Impositiva.

- Recibir las declaraciones juradas efectuando su control. Registrar y controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de contribuyente y responsables.

- Prestan información técnica a los sujetos pasivos.

II) Atribuciones

Autorizar regímenes de convenios y facilidades y declarar su caducidad.

Autorizar compensaciones, imputaciones y devoluciones de impuestos.

Otorgar certificaciones en general, vinculadas a la materia de su competencia.

Con respecto a las Admnistraciones Regionales, las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

B) DIRECCION TECNICO-FISCAL

I) Cometidos

Asesorar a la Dirección General en todos los aspectos de índoles jurídica, técnicos fiscales y notariales en que se requiera su intervención, reperesentarla y patrocinarla ante los estrados, prestar información dentro de la materia de su competencia y administrar, ejecutar y evaluar programas y actividades que en los referidos aspectos se desarrollen.

II) Atribuciones

Expedir los certificados necesarios para acreditar la personería de los procuradores.

Expedir los testimonios para las reclamaciones de los adeudos tributarios ante los estrados y demás testimonios dentro de la materia de su competencia.

Otorgar y controlar escrituras de garantía a favor de la Dirección General Impositiva.

Otorgar en general certificaciones relativas a la materia de su competencia.

Prestar la informaciòn y el asesoramiento que siguieron los distintos servicios de la Dirección General Impositiva.

Expedir constancia de exoneración cuando corresponda.

Con respecto a las Administraciones Regionales, las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

C) DIRECCION DE FISCALIZACION

I) Cometidos

Administrar, ejecutar y evaluar planes, programas y actividades relacionadas con la fiscalización de los tributos que las leyes encomiendan a la Dirección General impositiva, comprendiendo entre ellos:

- Los de investigación y fiscalización establecidos en las normas vigentes.

- Realizar las auditorías externas e internas con relación a los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva.

- Realizar estimaciones de adeudos y reliquidaciones fiscales de acuerdo a lo que resulte de sus actuaciones.

II) Atribuciones

Elaborar políticas y planes de investigación y fiscalización a ser aplicados en todo el territorio nacional.

Otorgar certificaciones en general relacionadas con la materia de su competencia.

Con respecto a las Administraciones Regionales las correspondientes a su relaciòn funcional con dichos servicios.

D) DIRECCION DE ADMINISTRACION

I) Cometidos

Administrar, ejecutar y evaluar planes, programas y actividades de administración de personal, impresiones, bienes, documentos, fondos, locales y contralor e intervención de los ingresos de conformidad con las normas sobre contabilidad y administración financiera que regulan las funciones de los órganos de control interno, comprendiendo entre ellos:

- Intervenir en los aspectos relacionados con el trámite administrativo de expedientes, su sustanciación, notificaciones y demás situaciones relativas a la materia indicada.

- Realizar inventario de todos los bienes de la Dirección General Impositiva, ocupándose de su mantenimiento, así como el de los diversos locales.

- Realizar impresiones de boletines, instrucciones y demás recaudos que se consideren necesarios.

- Realizar los controles internos que se estime razonablemente adecuados de acuerdo a las normas vigentes para dotar de seguridad y certeza los ingresos, sin desmedro de la necesaria celeridad de las tramitaciones en las que interviene el público.

- Liquidación de todas las retribuciones de todos los funcionarios activos y personal en etapa de pre-jubilación; tramitación y procuración del planillado respectivo ante los organismos correspondientes.

II) Atribuciones

Conceder licencias, llevar el registro de antecedentes de todos los funcionarios y expedirse en todo lo relativo a la administración del personal.

Las contenidas en las normas sobre contabilidad y administración financiera del Estado, relativas a órdenes de gastos e inversiones y pagos inherentes a los mismos.

Otorgar certificaciones en general, referidas a la materia de su competencia.

Con respecto a las Administraciones Regionales, las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

E) DIRECCION DE SISTEMAS DE APOYO

I) Cometidos

Planificar y coordinar los objetivos y metas de la Dirección General Impositiva; diseñar e implementar sistemas coordinados para uso de las distintas Direcciones; administrar y evaluar planes, programas y actividades relacionados con los servicios que apoyan a la Administración Tributaria, comprendiendo entre ellos:

- Administrar los servicios de informática.

- Administrar la información estadística referida a la tributación.

- Ejecutar las funciones de organización y métodos de la Administración Tributaria.

- Administrar el Registro Unico de Contribuyentes.

- Estudiar, analizar y proponer planes y sistemas vinculados con la capacitación de los funcionarios.

II) Atribuciones

Determinar prioridades para el Procesamiento Automático de Datos de acuerdo con los usuarios y la Dirección General y elaborar y aprobar programas en función de las prioridades.

Aprobar sistemas de acuerdo a sus cometidos.

Aprobar el diseño y utilización de nuevos formularios y procedimientos, así como la modificación de los existentes.

Dictar resoluciones imponiendo sanciones en materia de contravención en la órbita de su competencia.

Otorgar certificaciones en general, referida a la materia de su competencia.

Con respecto a las Administraciones Regionales las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

Art. 5º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las resoluciones de la Dirección General Impositiva que determinen tributos, impongan sanciones, intimen la constitución de garantía, o decidan la iniciación de acciones judiciales en materia tributaria, podrán ser delegadas en las Direcciones de Recaudación, Técnico-Fiscal y de Fiscalización indistintamente.

Art. 6º La Dirección General y sus Direcciones dependientes se integrarán con las Unidades y Sectores dependientes de las mismas o de la Dirección respectiva, que a continuación se relacionan, incluyendo el escalafón y serie correspondiente a que se referirá en los artículos 10 y 11:

DIRECCION GENERAL	ESCALAFON	SERIE
Sector Secretaría de Trámite	A-B-C y D	
Unidad Secretaría Técnica General	A	
-Sector Técnico Tributario	A-B y D	
-Sector Administración Tributaria	A-B y D	
Unidad Coordinación Interior	A-B-C y D	
-Sector Información Técnica	A-B-C y D	
-Sector Coordinación y Control	A-B-C y D	
-Sector Serv. Administrativos	A-B-C y D	
Unidad Estudios Económicos	A	Contadoro Econ.
-Sector Proyección y Análisis de Recursos	A-B-C y D	
DIRECCION DE RECAUDACION		
Sector Secretaría de Trámite	A-B-C y D	
Unidad Secretaría Técnica	A-B-C y D	
-Sector Mesa de Resoluciones	A-B-C y D	
Unidad Ingresos Tributarios	A-B-C y D	
-Sector Cobranzas	A-B-C y D	
-Sector Procesamiento de Créditos	A-B-C y D	
Unidad Recepción	A-B-C y D	
-Sector Revisión Técnica	A-B-C y D	
-Sector Ingreso y Control de Documentos	A-B-C y D	
-Sector Procesamiento de Débitos	A-B-C y D	
Unidad Información Técnica	A-B-C y D	
-Sector Información Clasificada	A-B-C y D	
Unidad Control Especial de Empresas (C.E.D.E)	A-B-C y D	
-Sector Ingreso y Control de Documentos	A-B-C y D	
-Sector Procesamiento de Débitos	A-B-C y D	
-Sector Control Técnico de Débitos y Créditos	A-B-C y D	
Unidad Convenios y Facilidades	A-B-C y D	
-Sector Información y Recepción de Solicitudes	A-B-C y D	
-Sector Formalización de Planes	A-B-C y D	
-Sector Contralor y Morosidad	A-B-C y D	
Unidad Certificados	A-B-C y D	
-Sector Certificados Unicos de Empresas	A-B-C y D	
-Sector Varios Certificados	A-B-C y D	
-Sector Administración de Certificados de Crédito	A-B-C y D	
-Sector Autorización de Certificados	A-B-C y D	
Unidad Cuentas Corrientes	A-B-C y D	
-Sector Registración y Control de Obligaciones Tributarias	A-B-C y D	
-Sector Liquidación de Sanciones	A-B-C y D	
-Sector Ajuste de Cuentas Corrientes	A-B-C y D	
DIRECCION TECNICO FISCAL		
-Sector Seretaría de Trámite	A-B-C y D	
Unidad Secretaría Técnica	A	
-Sector Mesa de Resoluciones	A-B-C y D	
Unidad Asesoría Letrada	A	Abogado
-Sector Tributario	A	Abogado
-Sector Administrativo	A	Abogado
Unidad Asesoría Fiscal	A	Cont. o Econ.
Unidad Escribanía	A	Escribano
-Sector Notarial	A	Escribano
-Sector Serv. de Administración	A	Escribano
Unidad Difusión de Normas	A-B-C y D	
-Sector Recopilación e Información	A-B-C y D	
-Sector Serv. Administrativos	A-B-C y D	
-Sector Control y Publicaciones	A-B-C y D	
Unidad Gestión Judicial de Cobro	A	Abogado
-Sector Servicios Jurídicos	A	Abogado
-Sector Servicios de Administración y Apoyo	A-B-C y D	
DIRECCION DE FISCALIZACION		
-Sector Secretaría de Trámite	A-B-C y D	
Unidad Auditoría Externa 1		
(Industria)A y D		
-Sector Equipo Inspectivo Nº 101	A-B y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 105	A-B y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 107	A-B y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 108	A-B y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 109	A-B y D	
Unidad Auditoría Externa 2		
(Comercio)	A y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 202	A-B y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 211	A-B y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 212	A-B y D	
-Sector Equipo Inspectivo Nº 214	A-B y D	

-Sector Equipo Inspectivo Nº 215 A-B y D

Unidad Auditoría Externa 3

(Sistema Financiero y Servicios) A y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 303 A-B y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 304 A-B y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 306 A-B y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 310 A-B y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 313 A-B y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 316 A-B y D

Unidad Auditoría Externa 4

(Actuaciones Especiales) A y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 401 A-B y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 402 A-B y D

Unidad Auditoría de Oficina A y D

-Sector Equipo Inspectivo Nº 501 A-B y D
-Sector Equipo Inspectivo Nº 502 A-B y D
-Sector Archivo A-B-C y D

Unidad Auditoría del Sector Agropecuario A y D

-Sector Equipo Inspectivo Nº 601 A-B y D

Unidad Revisión A y D

Unidad Secretaría Técnica A y D

-Sector Procedimientos y Evaluación A-B-C y D
-Sector Trámite e Informes A-B-C y D
-Sector Normas y Resoluciones A-B-C y D

DIRECCION DE ADMINISTRACION

-SECTOR INTERIOR A-B-C y D

Unidad Recursos Humanos A-B-C y D

-Sector Estudios Técnicos A-B y D
-Sector Control y Registración C y D
-Sector Relaciones Públicas A-B-C y D

Unidad Administración de Documentos A-B-C y D

-Sector Secretaría de Trámite A-B-C y D
-Sector Notificaciones B-C y D
-Sector Archivo C y D

Unidad Contaduría A Cont. o Econ.

-Sector Contabilidad y Contralor A-B-C y D
-Sector Gastos e Imputaciones A-B-C y D
-Sector Liquidación Retribuciones Personales A-B-C y D

Unidad Tesorería A-B-C y D

-Sector PagaduríaA-B-C y D

-Sector Recaudación Valores A-B-C y D
-Sector Habilitación A-B-C y D

Unidad Contrataciones y Suministros A-B-C y D

-Sector Contrataciones y Adquisiciones A-B-C y D

Unidad Imprenta B-C y D

-Sector Impresión B-C-D y F
-Sector Dibujo y Compaginación B-C-D-E y F

Unidad Intendencia A-B-C-D-E y F

-Sector Conserjería B-C-D-E y F
-Sector Mantenimiento B-C-D-E y F

DIRECCION DE SISTEMAS DE APOYO

-Sector Secretaría de Trámite A-B-C y D

Unidad Secretaría Técnica A y D

-Sector Planeamiento y CoordinaciónA-B-C y D
-Sector Auditoría de Sistemas A-B-C y D

Unidad Organización y Métodos A y D

-Sector Planificación y Ejecución A-B-C y D
-Sector Control A-B-C y D

Unidad Informática A-B y D

-Sector de Proyectos y Administración de la Base de Datos A-B-C y D
-Sector de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Recaudación A-B-C y D
-Sector de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Fiscalización y Generales A-B-C y D
-Sector Producción A-B-C y D
-Sector de Administración de Equipos A-B-C y D
-Sector Soporte Técnico A-B-C y D
-Sector de Servicio al Usuario A-B-C y D

Unidad Estadística Tributaria A Cont. o Econ.

-Sector Fuentes, Información y Publicaciones A-B-C y D
-Sector Estudios Estadísticos A-B-C y D

Unidad Registro Unico de Contribuyentes A-B-C y D

-Sector Registro A-B-C y D
-Sector Contralor y Entrada de Datos B-C D
-Sector Archivo e Información B-C y D

Unidad Capacitación A-B-C y D

-Sector Serv. de AdministraciónA-B-C y D

Art. 7º El interior del país se organizará en base a las Administraciones Regionales que se crean como unidades y las Unidades Operativas Departamentales que se crean como sectores dentro de su área juridisccional y que a continuación se relacionan, incluyendo el escalafón y serie correspondiente a que se referirá en los artículos 10 y 11:

	ESCALAFON	SERIE
Administración Regional Nº 1		
TACUAREMBO	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental Cerro Largo	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Rivera	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Artigas	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Salto	A-B-C y D	
Administración Regional Nº 2		
CARMELO	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Colonia	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Soriano	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Río Negro	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Paysandú	A-B-C y D	
Administración Regional Nº 3		
SAN JOSE	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Florida	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Durazno	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Flores	A-B-C y D	
Administración Regional Nº 4		
MALDONADO	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Lavalleja	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Rocha	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Treinta y Tres	A-B-C y D	
Administración Regional Nº 5		
CANELONESA-B-C y D		
Unidad Operativa Departamental de Pando	A-B-C y D	
Unidad Operativa Departamental de Las Piedras	A-B-C y D	

Las Administraciones Regionales dependerán jerárquicamente de la Dirección General, a través de la Unidad Coordinación Interior, quien las coordinará en base a las pautas y criterios técnicos que establezcan, dentro de las respectivas competencias, cada una de las Direcciones.

El Director General de Rentas en acuerdo con los demás Directores, determinará el área jurisdiccional

de cada una de las Administraciones Regionales y Unidades Operativas Departamentales, como asimismo las unidades Operativas y locales dependientes, necesarias para una mejor prestación de los servicios.

Art. 8º El Director General de Rentas, en acuerdo con los Directores, determinará los cometidos y funciones de las Unidades y Sectores, estableciendo los de estos últimos dentro de los asignados a la Dirección o Unidad a que pertenezcan.

Art. 9º Al frente de cada Unidad o Sector de la Dirección General Impositiva habrá un encargado con los requisitos y condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 10. Los encargados de Unidad, sólo podrán ser funcionarios presupuestados del grado superior del escalafón y serie correspondiente, existente en la Dirección General Impositiva en el momento de la designación y con independencia de su ubicación dentro del grado o contratados con grado equivalente.

Los encargados de Sector, sólo podrán ser funcionarios presupuestados de los dos grados superiores del escalafón y serie correspondiente, existentes en la Dirección General Impositiva en el momento de la designación y con independencia de su ubicación dentro del grado o contratados con grado equivalente.

El escalafón y serie correspondiente, es el que se indica para cada unidad o Sector en los artículos 6º y 7º del presente decreto.

Art. 11. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los funcionarios presupuestados o contratados que revisten en los tres grados superiores del escalafón y serie correspondiente existente, en la Dirección General Impositiva en el momento de su designación y con independencia de su ubicación dentro del grado, podrán ser designados encargados de las Unidades que a continuación se relacionan:

-En la Dirección General:
Secretaría Técnica General
Estudios Económicos
-En la Dirección de Recaudación:
Secretaría Técnica
Ingresos Tributarios
Certificados
Control Especial de Empresas (CEDE)
Convenios y Facilidades.
-En la Dirección Técnico-Fiscal:
Secretaría Técnica
Asesoría Fiscal
Asesoría Letrada
Gestión Judicial de Cobro
Escribanía.
-En la Dirección de Fiscalización:
Auditoría Externa 4
Auditoría de Oficina
Auditoría del Sector Agropecuario.
-En la Dirección de Administración:
Tesorería
Contrataciones y Suministros
Intendencia
Contaduría
Administración de Documentos.
-En la Dirección de Sistemas de Apoyo:
Informática
Capacitación
Secretaría Técnica
Organización y Métodos.

El escalafón y serie correspondiente es el que surge indicado para cada una de las Unidades relacionadas en los artículos 6º y 7º del presente decreto.

Art. 12. A partir del 31 de diciembre de 1988 podrán designarse para cumplir tareas de asesoramiento directo a los jerarcas, cuatro funcionarios con el nivel de remuneración de encargados de Unidad y seis con el nivel de remuneración de encargados de Sector.

Art. 13. La titularidad de las funciones referidas en los artículos 10, 11 y 12 será atribuida por el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta de la Dirección General Impositiva que se elevará, en su caso, con el acuerdo del Director respectivo.

La remoción se efectuará por el mismo procedimiento y sin necesidad de expresión de causal.

Art. 14. La remuneración de Encargados de Unidad y Sector será el equivalente al 75 % (setenta y cinco por ciento) y 65 % (sesenta y cinco por ciento) respectivamente, de la remuneración de los Directores de las Direcciones Técnico-Fiscal, de Recaudación, de Fiscalización de Administración y Sistemas de Apoyo de la Dirección General Impositiva. A los efectos precedentes no se computará el rengión 065.002.

Art. 15. El Director General de Rentas delegará a cada Dirección sus atribuciones conforme a los lineamientos

generales del presente decreto, estableciendo asimismo el Manual de Procedimientos que corresponda.

Art. 16. Derógase a partir de la vigencia del presente decreto, el decreto 238/986 de 30 de abril de 1986.

Art. 17. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 30/989.- Se modifica disposiciones del Reglamento de Concurso de Ingreso para Alférez Médico, Alférez Odontólogo y Alférez Químico Farmacéutico aprobado por el decreto 162/984.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1989.

Visto: la gestión de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas solicitando la modificación del decreto 162/984 de 3 de mayo de 1984 que reglamenta el Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales.

Resultando: la necesidad de brindar la posibilidad de inscripción a los llamados a concurso para ingresar como Alférez de los Servicios Generales a aquellos Profesionales Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos que se desenpeñan en el área de la salud en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional sin perjuicio de los que integran el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Considerando: I) Que el decreto 162/984 de fecha 3 de mayo de 1984 que reglamenta el concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales, al referirse a los "Méritos" (Cargos desempeñados) sólo toma en cuenta a los Profesionales Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos que desempeñan funciones como tales en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

II) Que el Proyecto de decreto propuesto al modificar el decreto 162/984 de fecha 3 de mayo de 1984, permitirá ponderar mesuradamente como "Méritos" (Cargos desempeñados) a los efectos de la inscripción en los llamados a concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales, la actividad de aquellos Profesionales Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos que cumplen funciones en el área de la salud en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el literal B de los artículos 11 de los capítulos IV, II y II del Reglamento de Concurso de Ingreso para Alféraz Médico, Alférez Odontólogo y Alférez Químico Farmacéutico respectivamente, aprobado por el decreto 162/984 de fecha 3 de mayo de 1984 que reglamenta el Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B" Cargos Desempeñados

B.1. En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas:
- Cargo titular y/o Contratado en relación con el cargo a desempeñar durante un año como mínimo a razón de 0,5 puntos por año con un máximo de 2,5 puntos.

B.2. Actuación calificada en organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional (rentada) como personal subalterno a excepción del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas; en relación con el cargo a desempeñar, durante tres años con mínimo a razón de 0,5 puntos por año con un máximo de 2,5 puntos.

B.3. En la Facultad de Medicina.

B.3.1. Cargos docentes, titulares, contratados o interinos en relación al cargo a desempeñar como tiempo mínimo de un año con un máximo de 4,5 puntos:

a - Grado 5: (0,75 puntos por año) con un máximo de 3 puntos.
b - Grado 4: (0,5 puntos por año) con un máximo de 2,5 puntos.
c - Grado 3: (0,4 puntos por año) con un máximo de 2 puntos.
d - Grado 2: (0,3 puntos por año) con un máximo de 1,5 puntos.
e - Grado 1: (0,1 puntos por año) con un máximo de 0,5 puntos.

B.3.2. En el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones del Estado.

B.3.3. Por cargos titulares, contratados o interinos en relación con el cargo a desempeñar, durante un tiempo mínimo de 1 año, a razón de 0,2 puntos por año hasta un máximo de 1,25 puntos.

B.4. En la Facultad de Odontología:

B.4.1. Cargo docente, titulares, contratados o interinos desempeñando un tiempo mínimo de un año. el puntaje máximo de este inciso será de 5 puntos.

a - Grado 5: (0,75 puntos por año) con un máximo de 3,75 puntos.
b - Grado 4-3: (0,75 puntos por año) con un máximo de 2,5 puntos.
c - Grado 2: (0,3 puntos por año) con un máximo de 1,5 puntos.
d - Grado 1: (0,1 puntos por año) con un máximo de 0,5 puntos.

B.4.2. En el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones del Estado.

B.4.3. Por cargos titulares, contratados e interinos durante un tiempo mínimo de un año a razón de 0.25 puntos por año con un máximo de 0,75 puntos.

B.5. En la Facultad de Química:

B.5.1. Cargo docente titulares, contratados o interinos desempeñados en tiempo mínimo de un año. El puntaje máximo de este inciso será de 5 puntos.

a - Grado 5: (0,75 por año) con un máximo de 3,75 puntos.
b - Grado 4: (0,5 puntos por año) con un máximo de 2,5 puntos.
c - Grado 3: (0,4 puntos por año) con un máximo de 2 puntos.
d - Grado 2: (0,3 puntos por año) con un máximo 1,5 puntos.
e - Grado 1: (0,1 puntos por año) con un máximo de 0,5 puntos.

B.5.2. En el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones del Estado.

B.5.3. Por cargos titulares, contratados e interinos durante un tiempo mínimo de 1 año a razón de 0,25 puntos por año con un máximo de 0,75 puntos.

El total de puntos correspondientes al inciso "B" no podrán exceder de 8 puntos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. TARIGO.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 75/989. - Se declara Monumento Histórico un edificio denominado "Tribuna Salteña" padrón 119 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de febrero de 1989.

Visto: la gestión realizada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar monumento histórico el edificio "Tribuna Saltña" sito en la calle Joaquín Suárez Nº 71, padrón 119, Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto (Departamento de Salto).

Resultando: I) Que, el edificioexpresa inequivocamente la bien asimilada resonancia que en el ámbito europeo obtienen las modalidades renovadoras;

II) Que asimismo se destaca que a pesar de su nítidafiliación contemporánea, la obra logra una convincente relación con los linderos, construcciones de distinta data y configuración expresiva.

Considerando: que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico-cultural del departamento.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico, el edificio de la ciudad de Salto denominado "Tribuna Salteña", sito en la calle Joaquín Suárez Nº 71, padrón Nº 119, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.

2º Dicho bien quedará afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de relizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas, el carácter o la finalidad del bien, sin previo consentimiento de al Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de al Nación;

b) Prohibición de destinar el bien a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971;

c) Onligación de proveer a la conservación del mismo y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la referida ley 14.040.

3º Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reinvindicaciones), a la Dirección de Castro de Salto, a la Intendencia Municipal de Salto, a la Junta Departamental de Salto, a la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los propietarios del inmueble.

4º Publíquese en el "Diario Oficial". Cumplido archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 710/988.- Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo 36 "Industria Gráfica de Obra".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 octubre 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 36 "Industria Gráfica de Obra" se homologó por Acta de fecha 21 de setiembre de 1988 el Convenio Colectivo de la misma fecha suscrito por la Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay, la Asociación de Impresores del Uruguay y el Sindicato de Artes Gráficas, en el cual se acordaron incrementos salariales y otros beneficios para el período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores, con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 21 de setiembre de 1988 entre la Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay, la Asociación de Impresores del Uruguay y el Sindicato de Artes Gráficas, que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 36 "Industria Gráfica de Obra" con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988:

1º) Departamento de Montevideo

Sector Obrero

Categorías	Jornal por Hora N$
I	249.20
II	298.60
III	331.40
IV	375.20
V	413.30
VI	451.70
VII	486.20
VIII	518.70
IX	549.50
X	585.90

Sector Administrativo

Categorías	Remuneración Mensual N$
I	47.149.00
II	62.507.00
III	76.278.00
IV	88.547.00
V	98.772.00
VI	108.994.00

2º) Zona I: Departamento de Canalones: 90 % (noventa por ciento) de los básicos estipulados para Montevideo.

Sector Obrero

Categorías	Jornal por Hora N$
I	224.30
II	268.70
III	298.30
IV	337.60
V	371.90
VI	406.50
VII	437.60
VIII	466.80
IX	494.50
X	527.30

Sector Administrativo

Categorías	Remuneración Mensual N$
I	42.434.00
II	56.257.00
III	68.650.00
IV	79.692.00
V	88.895.00
VI	98.095.00

3º) Zona II: Resto del País: Maldonado,Paysandú, Colonia, San José, Soriano, Río Negro, Florida, Tacuarembó, Treinta y Tres, Lavalleja, Durazno, Salto, Flores, Rocha, Artigas, Rivera, Cerro Largo: 80 % (ochenta por ciento) de los básicos estipulados para Montevideo.

Sector Obrero

Categorías	Jornal por Hora N$
I	199.40
II	238.90
III	265,10
IV	300.10
V	330.60
VI	361.40
VII	388.90
VIII	414.90
IX	468.80

Sector Administrativo

Categorías	Remuneracion Mensual N$
I	37.719.00
II	50.006.00
III	61.022.00
IV	70.837.00
V	79.017.00
VI	87.195.00

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16,65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988 con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrá ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º El presente decreto no incluye Personal de Dirección y Supervisión.

Art. 5º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no catrgorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo Salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16,65 % (dieciséis con secenta y cinco por ciento);

b) Octubre de 1988: 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1988;

c) Febrero de 1989: 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1988 a enero de 1989;

d) Junio de 1989: 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período febrero a mayo de 1989, y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere;

e) Octubre de 1989: 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección o ajuste por discrepancia, si correspondiere;

f) Febrero de 1990: 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere.

Art.8º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de maercaderías, bienes o servicios de las empresa que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI**.- **RENAN RODRIGUEZ**.- **RICARDO ZERBINO CAVAJANI**.

Convenio Colectivo: En la ciudad de Montevideo, el 21 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, entre: Por una Parte: La Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay, con sede legal en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1672, piso 1º de esta ciudad, representada por su Presidente y Secretario, Señores: Humberto Chiappini y Carlos Agustín Mosca, respectivamente; y la Asociación de Impresores del Uruguay, con sede legal en la calle Ciudadela Nº 1410 de esta ciudad, representada por su Presidente y Secretario, Señores: Angel T. Lostorto y Humberto García Sosa, respectivamente; y Por Otra Parte: El Sindicato de Artes Gráficas, con sede legal en la calle Maldonado Nº 1485 de esta ciudad, representado por su Presidente y Secretario, Señores: Juan J. Barreto y Hugo Quijano, respectivamente, acuerdan:

CAPITULO PRIMERO

Artículo Primero: (Ambito Territorial). El presente Convenio tiene caràcter nacional.

Artículo Segundo: (Ambito Funcional). Rige para todas las Empresas y trabajadores que se encuentran comprendidos en el Grupo Nº 36 "Industria Gráfica de Obra", con excepción del Personal de Dirección y Supervisión, según la siguiente clasificación:

"Establecimientos y Talleres de Imprenta, de Litografía, de Flexografía, de Huecograbado, de serigrafía, de Linotipo, de Tipografía, de Fotocomposición, de Composición en Frío, de Fotoreproducción, de Fotomecánica, de Fotograbados, de Encuadernación, de Confección de Sobres y Servilletas, de Fabricación de Naipes, de Litografía sobre Metales, de Sellos de Goma".

CAPITULO SEGUNDO

Artículo Tercero: (Vigencia). El presente Convenio, regirá desde el 1º de junio de 1988 hasta el 31 de mayo de 1990.

Artículo Cuarto: Treinta días antes del vencimiento de este Convenio, las partes nombrarán sus Delegados e iniciarán las negociaciones para el estudio de un próximo Convenio Colectivo.

CAPITULO TERCERO

Artículo Quinto: (Salarios). Los salarios básicos a regir desde el 1º de junio de 1988 hasta el 30 de setiembre de 1988 serán los que se detallan en las siguientes escalas:

1º) Departamento de Montevideo. "Sector Obrero"

Categoría	Jornal por Hora N$
I	249.20
II	298.60
III	331.40
IV	375.20
V	413.30
VI	451.70
VII	486.20
VIII	518.70
IX	549.50
X	585.90

"Sector Administrativo"

Categoría	Remuneración Mensual N$
I	47.149.00
II	62.507.00
III	76.278.00
IV	88.547.00
V	98.772.00
VI	108.994.00

2º Zona I: Departamento de Canelones: 90 % (noventa por ciento) de los básicos estipulados para Montevideo.

"Sector Obrero"

Categoría	Jornal por Hora N$
I	224.30
II	268.70
III	298.30
IV	337.60
V	371.90
VI	406.50
VII	437.60
VIII	466.80
IX	494.50
X	527.30

"Sector Administrativo"

Categoría	Remuneración Mensual N$
I	42.434.00
II	56.257.00
III	68.650.00
IV	79.692.00
V	88.895.00
VI	98.095.00

3º) Zona II: Resto del País: Maldonado, Paysandú, Colonia, San José, Soriano, Río Negro, Florida, Tacuarembó, Treinta y Tres, Lavalleja, Durazno, Salto, Flores, Rocha, Artigas, Rivera, Cerro Largo: 80 % (ochenta por ciento) de los básicos estipulados para el Departamento de Montevideo.

"Sector Obrero"

Categoría	Jornal por Hora N$
I	199.40
II	238.90
III	265.10
IV	300.10
V	330.60
VI	361.40
VII	388.90

Categoría	Jornal por Hora N$
VIII	414.90
IX	439.60
X	468.80

"Sector Administrativo"

Categoría	Remuneración Mensual N$
I	37.719.00
II	50.006.00
III	61.022.00
IV	70.837.00
V	79.017.00
VI	87.195.00

Artículo Sexto: En los salarios se encuentra incluido un 1.50 % (uno con cincuenta por ciento) por concepto de Salario Social. Como expresión porcentual del salario nominal, es el 1.25 % (uno con veinticinco por ciento) del salario líquido (salario nominal menos descuentos legales vigentes).

La cifra resultante de la aplicación del 1.25 % (uno con veinticinco por ciento) sobre el líquido que resulte luego de hechos los descuentos legales vigentes, deberá ser expresado en forma discriminada y clara como "Salario Social" en el correspondiente recibo de pago.

Artículo Séptimo: Los trabajadores que desempeñen cargos no evaluados mantendrán la diferencia porcentual con el salario mínimo de la Industria.

Artículo Octavo: En aquellos casos en que el trabajador se encuentra ganando un salario superior al establecido como básico de Categoría, (Sobrevaluado) se procederá de la siguiente manera:

a) Sobre la diferencia existente entre el salario que efectivamente percibía el trabajador al 31 de Mayo de 1988 y el básico de la categoría al 1º de febrero de 1988 se aplicará un porcentaje de aumento equival[illegible]te al 10 % (diez por ciento);

b) la cifra resultante se sumará al básico de Categoría que figura en el Artículo Quinto.

Artículo Noveno: El Salario Mínimo para la Industria Gráfica de Obra (Grupo Nº 36) queda fijado, desde el 1º de junio de 1988, hasta el 30 de setiembre de 1988, de acuerdo al siguiente detalle:

En Montevideo: N$ 298.60 (Nuevos pesos doscientos noventa y ocho con sesenta) por hora para el Personal Obrero y N$ 62.507.00 (Nuevos pesos sesenta y dos mil quinientos siete) mensuales para el Personal Administrativo.

En Canelones: N$ 268.70 (Nuevos pesos doscientos sesenta y ocho con setenta) por hora para el Personal Obrero y en N$ 56.257.00 (Nuevos pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y siete) mensuales para el Personal Administrativo.

En el Resto del País: N$ 238.90 (nuevos pesos doscientos treinta y ocho con noventa) por hora para el Personal Obrero y en N$ 50.006.00 (Nuevos pesos cincuenta mil seis) mensuales para el Personal Administrativo.

Dichos niveles salariales, corresponden a las Categorías II del Personal Obrero y Administrativo, respectivamente.

Artículo Décimo: Durante la vigencia del presente Convenio, se efectuarán incrementos salariales cuatrimestrales que regirán, respectivamente, a partir del 1º de Octubre de 1988; 1º de Febrero de 1989; 1º de junio de 1989; 1º de Octubre de 1989 y 1º de Febrero de 1990.

Artículo Decimoprimero: Los incrementos salariales referidos en el artículo anterior, se efectuarán sobre las siguientes bases:

a) A partir del 1º de Octubre de 1988 y hasta el 31 de Enero de 1989, se incrementarán los salarios básicos de Categorías vigentes al 1º de junio de 1988, en el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo (IPC) que fije la Dirección General de Estadística y Censos entre el 1º de Junio y el 30 de Setiembre de 1988;

b) A partir del 1º de Febrero de 1989 y hasta el 31 de Mayo de 1989, se incrementarán los salarios básicos de Categorías vigentes al 1º de Octubre de 1988, en el porcentaje que surja de aplicar el 90 % (noventa por ciento) sobre el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo (IPC) que fije la Dirección General de Estadística y Censos entre el 1º de Octubre de 1988 y el 31 de Enero de 1989. Al referido porcentaje se le sumará un porcentaje de aumento por concepto de crecimiento que surgirá de promediar las siguientes variables:

I) El Producto Bruto Interno General correspondiente a un período de doce meses que finaliza el 31 de diciembre de 1988 y;

II) El Impuesto al Valor Agregado generado por las Empresas comprendidas en el Grupo Nº 36 "Industria Gráfica de Obra" en igual período. Los valores serán deflactados según el Indice de Precios Mayoristas de Productos Nacionales; y si correspondiere, teniendo en cuenta la tasa básica aplicada a la Industria. El referido porcentaje de crecimiento no podrá ser inferior al 2 % (dos por ciento) ni superior al 5 (cinco por ciento).

c) A partir del 1º de junio de 1989 y hasta el 30 de setiembre de 1989, se incrementarán los salarios básicos de categorías vigentes al 1º de febrero de 1989 en el porcentaje que surja de aplicar el 90 % (noventa por ciento) sobre el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo (IPC) que fije la Dirección General de Estadística y Censos entre el 1º de febrero y el 31 de mayo de 1989. El porcentaje que resulte tendrá una corrección por inflación que se calculará de la siguiente forma:

Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo de 1989 sin el crecimiento acordado en febrero [illegible] con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988 en la fórmula:

$$\frac{(S.R.\ Abr./88 + S.R.\ May./88 + S.R.\ Jn./88 + S.R.\ Jl./88)/4}{(S.R.\ Feb./89 + S.R.\ Mar./89 + S.R.\ Abr./89 + S.R.\ May./89)/4} [illegible]$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a cero se acumulará al ajuste del 90 % (noventa por ciento) del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % I.P.C. pasado) x (1+ai)

d) A partir del 1º de octubre de 1989 y hasta el 31 de [illegible] se incrementarán los salarios básicos de categorías vigentes [illegible] de junio de 1989, en el porcentaje que surja de aplicar el 90 % (noventa [illegible]) sobre el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo [illegible] la Dirección General de Estadística y Censos entre el 1º [illegible] setiembre de 1989.

A la cifra que resulte de aplicar el porcentaje [illegible] ajustará la discrepancia que pueda surgir entre el aumento [illegible] de 1989 y la inflación ocurrida entre Junio y Setiembre [illegible] tal, que el salario real del cuatrimestre junio-setiembre [illegible] efectivamente igual al cuatrimestre base. Este ajuste [illegible] calculará de la siguiente manera:

$$\frac{(S.R.\ Abr./88 + S.R.\ May./88 + S.R.\ Jn./88 + S.R.\ Jl./88)/4}{(S.R.\ Jn./89 + S.R.\ Jl./89 + S.R.\ Ag./89 + S.R.\ Set./89)/4}$$

Al porcentaje que resulte se le sumará un porcentaje [illegible] concepto de crecimiento que surgirá de promediar las [illegible]

I) El Producto Bruto Interno General correspondiente [illegible] doce meses que finaliza el 30 de junio de 1989 y;

II) El Impuesto al Valor Agregado generado por las Em[illegible] en el Grupo Nº 36 "Industria Gráfica de Obra" en igual [illegible]

se deflactarán según el Indice de Precios Mayoristas de Productos Nacionales, y, si correspondiere, teniendo en cuenta la tasa básica aplicada a la industria.

El referido porcentaje de crecimiento no podrá ser inferior al 2 % (dos por ciento) ni superior al 5 % (cinco por ciento).

El incremento a otorgar en octubre de 1989 será el siguiente:

1+90 % I.P.C. pasado) x (1+aid) + crecimiento

e) A partir del 1º de febrero de 1990 y hasta el 31 de mayo de 1990, se incrementarán los salarios básicos de Categorías vigentes al 1º de octubre de 1989, en el porcentaje que surja de aplicar el 90 % (noventa por ciento) sobre el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo (IPC) que fije la Dirección General de Estadística y Censos, entre el 1º de octubre de 1989 y el 31 de enero de 1990.

A la cifra que surja se le comparará con el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre-de 1989-enero de 1990 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989 y octubre de 1989, y sin la compensación especial establecida en el Artículo Decimocuarto del presente, que no está incorporada al salario básico; con el promedio del salario real del período base; o sea:

$$\frac{(S.R.\ Abr./88+S.R.\ May./88+S.R.\ Jn./88+S.R.\ Jl./88)/4}{(S.R.Oct./89+S.R.Nov./89+S.R.Dic./89+S.R.\ Ene./90)/4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a cero se acumulará al ajuste del 90 % (noventa por ciento) del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1+90 % IPC pasado) x (1+ai)

En todos los casos el porcentaje se ajustará hasta las centésimas. No habrá ajustes negativos sobre el 90 % (noventa por ciento) del IPC pasado si la evolución de los indicadores seleccionados fuera negativa.

Artículo Decimosegundo: Con los ajustes correspondientes al: 1º de octubre de 1988, 1º de febrero de 1989, 1º de junio de 1989, 1º de octubre de 1989, 1º de febrero de 1990, sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1988, 31 de enero de 1989, 31 de mayo de 1989 30 de setiembre de 1989 y 31 de enero de 1990, los trabajadores que desempeñen cargos no evaluados, recibirán el porcentaje que surja de lo establecido en los apartados a), b), c), d) y e), respectivamente del Artículo Decimoprimero que antecede.

Artículo Decimotercero: Para los trabajadores sobrevaluados con respecto a los ajustes de: 1º de octubre de 1988, 1º de febrero de 1989, 1º de junio de 1989, 1º de octubre de 1989, y 1º de febrero de 1990, se aplicará el 100 % (cien por ciento) del, porcentaje de aumento correspondiente sobre el básico de las categorías y el 50 % (cincuenta por ciento) del mismo sobre la diferencia del salario que efectivamente percibe el trabajador con el básico de su Categoría.

Artículo Decimocuarto: (Compensación Especial) A partir del mes de junio de 1989 incluido, y durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1989, se abonará a todos los trabajadores gráficos, con 75 jornadas efectivamente trabajadas en el caso del Personal Jornalero, y 90 días corridos en el caso del Personal Mensual, al 31 de mayo de 1989, una compensación especial consistente en: Sector Obrero y Administrativo: Categorías I a V y I a III respectivamente, una jornada y media (doce horas) del básico de Categorías vigente a junio de 1989. Categorías VI a X y IV a VI respectivamente, una jornada (ocho horas) del básico de Categorías vigente a junio de 1989.

En caso de trabajadores que realicen tareas con jornadas inferiores a ocho horas, en forma permanente, se abonará proporcionalmente.

Dicha compensación estará afectada por los descuentos legales correspondientes.

Para el Personal Administrativo el jornal se determinará dividiendo el sueldo entre treinta.

Esta compensación especial será percibida por todos los trabajadores que figuren en la Planilla de Trabajo al final de cada uno de los meses que integran el referido período. En caso de producirse su egreso, se le liquidará en forma proporcional al período efectivamente trabajado.

CAPITULO CUARTO:

Artículo Decimoquinto: Los cargos comprendidos en las Categorías I, del Sector Obrero y Administrativo percibirán las remuneraciones de las respectivas Categorías II.

Artículo Decimosexto: Las remuneraciones de las Categorías I, del Sector Obrero y Administrativo, se mantienen al sólo efecto de su aplicación en la Escala de Aprendices.

Artículo Decimoséptimo: Escala de Aprendices en la Industria Gráfica hasta el 30 de setiembre de 1988, para el Sector Obrero y Administrativo.

a) Los Aprendices al ingresar percibirán el Salario Mínimo Nacional.
b) A los seis meses percibirán el Salario de la Primera Categoría.
c) A los doce meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría.
d) A los veinticuatro meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría, incremetado en el 50 % (cincuenta por ciento), de la diferencia del Salario de la Segunda y Tercera Categoría.
e) A los treinta meses percibirán el Salario de la Tercera Categoría.

Escala de Aprendices en la Industria Gráfica a partir del 1º de octubre de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1989, para el Sector Obrero y Administrativo.

a) Los Aprendices al ingresar percibirán el Salario Mínimo Nacional.
b) A los tres meses percibirán el Salario de la Primera Categoría.
c) A los nueve meses percibirán el Salario de la Primera Categoría incrementado en el 50 % (cincuenta por ciento) de la diferencia del Salario de la Primera y Segunda Categoría.
d) A los doce meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría.
e) A los veinticuatro meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría incrementado en el 50 % (cincuenta por ciento) de la diferencia del Salario de la Segunda y Tercera Categoría.
f) A los treinta meses percibirán el Salario de la Tercera Categoría.

Escala de Aprendices en la Industria Gráfica a partir del 1º de octubre de 1989 para el Sector Obrero y Administrativo.

a) Los Aprendices al ingresar percibirán el Salario Mínimo Nacional.
b) A los tres meses percibirán el Salario de la Primera Categoría.
c) A los nueve meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría.
d) A los veinticuatro meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría incrementado en el 50 % (cincuenta por ciento) de la diferencia del Salario de la Segunda y Tercera Categoría.
e) A los treinta meses percibirán el Salario de la Tercera Categoría.

Disposición Transitoria: Los Aprendices ingresados con anterioridad a la entrada en vigencia de estas disposiciones adquirirán el mismo derecho pero solamente a partir de las referidas fechas.

Disposiciones Permanentes: En el pasaje por las distintas Categorías, el Aprendiz, llegará al cargo que le corresponda según la Sección para la que ha sido asignado.

La remuneración se determinará tomando en cuenta el período transcurrido desde su ingreso a la Empresa, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior.

De producirse modificaciones en el Salario Mínimo Nacional, dentro del período en que el trabajador lo esté percibiendo, el mismo deberá ajustarse en el nivel que fije oficialmente el Poder Ejecutivo.

La Escala de Aprendices, tiene vigencia para todo el país, debiéndose aplicar los valores que correspondan a las categorías de cada zona en la misma forma que se especificó para Montevideo.

Artículo Decimoctavo: A los efectos de conocer y conciliar en todas las diferencias que se susciten con respecto a la aplicación del presente Convenio, y/o Laudos del Consejo de Salarios del Grupo Nº 36 (Industria

Gráfica de Obra), continúa en funciones la ''Comisión de Vigilancia'' creada por

decreto 289/985, del 4 de julio de 1985, integrada por Delegados Empresariales y de los Trabajadores. En caso de discrepancias elevará los antecedentes respectivos a consideración del Consejo de Salarios del Grupo Nº 36 convocado en pleno.

La Comisión de Vigilancia se reunirá a simple convocatoria de partes.

Si bien todas las claúsulas del presente convenio, se han acordado entre las partes para su mutuo respeto y cumplimiento, en caso de surgir algún diferendo laboral, ambas partes acuerdan someterlo a la Comisión de Vigilancia para que ésta se expida en un plazo no mayor de siete días.

CAPITULO SEXTO

Artículo Decimonoveno: A los efectos de concretar la aplicación de los incrementos salariales resultantes de las pautas acordadas, las partes estarán a la Convocatoria del Consejo de Salarios por parte de los Delegados del Poder Ejecutivo, dentro de los diez primeros días del mes en que deba efectuarse el reajuste. En caso de que en ese lapso, no CAcase convoque al Consejo de Salarios, cualquiera de las partes queda facultada para solicitar la convocatoria con un plazo de 72 horas, a partir del momento en que se presente la solicitud escrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si en el plazo referido no se convocare al Consejo de Salarios o de que la modificación del régimen legal vigente determine la no existencia del Consejo de Salarios, las partes firmantes del Convenio se reunirán bilateralmente a efectos de concretar la aplicación de los aumentos salariales acordados en el presente Convenio Colectivo Salarial.

CAPITULO SEPTIMO:

Artículo Vigésimo: (Salario Vacacional). De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 22 de fabrero de 1973 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 01662 de fecha 4 de setiembre de 1975, las Empresas comprendidas en el Grupo Nº 36 (industria Gráfica de Obra), pagarán a sus trabajadores, al hacer uso de su licencia anual, una compensación para el mejor goce de vacaciones (salario vacacional), equivalaente a 20 jornales nominales para los trabajadores jornaleros, o su equivalente para los trabajadores con remuneración mensual (80 % de la retribución nominal mensual).

Cuando el período de licencia sea menor a 20 días, percibirá una compensación proporcional al mismo.

Dicha compensación se incluirá en los Haberes de Licencia no gozada que corresponda en caso de cesantía.

En ningún caso popdrá corresponder por concepto de compensaciòn o suma para mejor goce de vacaciones, un importe total superior al monto nominal de los Salarios correspondientes al período de licencia del trabajador.

Artículo Vigesimoprimero: (Convenio Colectivp). Se reafirma la intención de comenzar de inmediato las reuniones entre el Sector de los Trabajadores y el Sector Empresarial, para estudiar un Convenio Colectivo Integral que regule las relaciones laborales en la Industria Gráfica de Obra, de todo el país.

Artículo Vigesimosegundo: Las partes firmantes del presente convenio Colectivo Salarial, lo harán sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, una para cada parte celebrante y un ejemplar del mismo para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de su homologaciòn y publicación en el ''Diario Oficial''.

P./Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay (C.I.G.U.). - Humberto Chiappini, Presidente. - Carlos Agustín Mosca, Secretario.

P./Asociación de Impresores del Uruguay (A.I.U.). - Angel T. Lostorto, Presidente. - Hugo Quijano, Secretario.

P./Sindicato de Artes Gráficas (S.A.G.). - Juan José Barreto, Presidente. - Hugo Quijano, Secretario.

C. C.: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. - Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay. - Asociación de Impresores del Uruguay. - Sindicato de Artes Gráficas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 833/988.- Se aprueban las tarifas de energía eléctricaa para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1988.-

Visto: I) El proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de noviembre de 1988;

II) El proyecto de tasas denominadas ''B'' aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámites de servicios eléctricos.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de noviembre de 1988, así como las tasas ''B'' que tendrán vigencia a partir del día siguiente al de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que homologue los aumentos.

TARIFA 1

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1. Un cargo por consumo de energía de:

	N$ el kWh
1 a 1000 kWh mensuales	30,43
1.001 kWh en adelante	37,80

1.2. Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 500 kWh	2.457.00
501 kWh en adelante	2.457.00

TARIFA 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquìmicas y termoeléctricas, cosumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4, 5 y 7.

... compondrá de:

... consumo de energía de:

	N$ el kWh
...h mensuales	27,62
...e sobre 10.000 hasta ...mensua...	23,12
...te sobre 50.000 kWh mensuales	19,91

...ijo mensual:
...suales de:

	N$
	2.457,00
...00	2.457,00
...delante	17.993,00

...icios residenciales y los incluidos en esta tarifa por

... por consumo de energía de:

	N$ el kWh
...h mensuales	15,55
...kWh mensuales	25,67
...0 kWh mensuales	34,48
adelante	38,69

... mensual:
...suales de:

	N$
	360,00
	683,00
	683,00
...delante	683,00

...mientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos ...mos, estaciones de radiodifisión, de televisión, teatros, ...reglamentación.

...compondrán de:

... por consumo de energía de:

	N$ el kWh
... mensuales	22,99
adelante	26,86

... fijo mensual de:

...s de 0 kWh en adelante	2.457,00

...ciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; ...ón.

Esta tarifa se compondrá de:

	N$ el kWh
8.1. Un cargo por consumo de energía de	80,67

8.2. Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 500 kWh	4.149,00
501 a 1.000 kWh	6.480,00
1.001 kWh en adelante	18.744,00

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario completo	Medio horario
100	N$ 1.045,10	N$ 624,90

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G.C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una factura adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

R = C (Er - 0,62 Ea)

Donde:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
C = precio medio del kWh de energía activa facturado en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
Er = energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVArh.
Ea = energía activa consumida en el mes, expresada en kWh.

BONIFICACIONES:

Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía los siguientes descuentos:

A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
A los medidos en 30 kV: 4%
A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFA G.C. Grandes Consumidores

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 100.000 kWh, según reglamentación y con carácter "opcional".

Esta tarifa se compondrá de:

1. Un cargo por consumo de energía distribuida en tres períodos horarios.

	N$ el kWh
1.1. En horas de punta	42,05
1.2. En horas de llano	14,30
1.3. En horas de valle	6,46

2. Un cargo de kilovatio de potencia de facturación de:

	N$ el kW
2.1. Para los abonados medidos en media o alta tensión	930
2.2. Para los abonados medidos en baja tensión	1.201

3. Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación, de N$ 340.00.

4. Una rebaja en las facturaciones por energía y por potencia, cuando la medición es en alta o media tensión, del 2%.

5. Cuando el servicio presente consumo ''cero'', el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia que le corresponda (2.1 o 2.2.) por su carga autorizada, más el Cargo Fijo indicado en 3.).

B) REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

1º Trámites de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalacionas y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Instalaciones hasta 2,2 kW	4.235.00
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	7.205.00
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW	10.145.00
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	12.945.00
e) Instalaciones de más de 100 kW	22.290.00

2º Trámite por reforma y división de instalaciones. (incluyen trámite e inspección final).

a) Sin aumento de carga	N$
Instalaciones hasta 2,2 kW	4.235.00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	7.205.00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW	10.145.00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	12.945.00
Instalaciones de más de 100 kW	22.290.00

b) Con aumento de carga	N$
Instalaciones hasta 2,2 kW	5.510.00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	10.145.00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW	12.945.00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	22.290.00
Instalaciones de más de 100 kW	30.730.00

3º Rehabilitación de servicios.

Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria. Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el Art. 12.

	N$
Instalaciones hasta 2,2 kW	2.340.00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	4.235.00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW	7.385.00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	9.960.00
Instalaciones de más de 100 kW	14.615.00

4º Tasa base por derecho a inspección y estudios de proyecto 6.005.00

5º Aumento por trámite directo 6.005.00.

6º Entradas

a) Entradas Aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.

En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.

b) Entradas subterráneas.

Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.

c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos.

d) Trámite de ''fichas sueltas'', ''cambio de sitio de medidor'', ''cambio de recorridos de entradas'' y/o tramites similares N$ 5.510.00.

7º Tableros Especiales

De acuerdo a presupuesto a formular.

8º Inspección de cañerías.

Por cada inspección de cañería N$ 2.340.00

9º Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.

9.1. Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el Art. 2º, inc. b del (Contrato de suministro de Energía Eléctrica) cuyo monto será de:

a) una multa del 5% sobre el importe facturado.

b) un recargo proporcional al tiempo del 5% mensual efectivo sobre el importe facturado.

c) la suma de ambos conceptos no puede ser inferior a N$ 282.00.

9.2. Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas N$ 1.560.00.

10. Operario de guardia

Días hábiles:	N$
Hasta la hora 22, la hora o fracción	4.945.00
Después de la hora 22 hasta la hora 6, la hora o fracción	9.670.00
Días feriados:	
Hasta la hora 22, la hora o fracción	9.670.00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	18.955.00

11. Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas 7.400.00

12. Rechazos de instalaciones

Por el primer rechazo TASA

Por el segundo rechazo y cada rechazo DOBLE TASA

Provisorio para Obras, 1er. rechazo TASA
2do. y siguientes DOBLE TASA

13. Conexiones directas de emergencia.

Tasa fija por solicitud de conexión	6.005.00
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.	

14. Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de própiedad horizontal.

	Ley Propiedad Horizontal	Ley Común
	N$	N$
a) Primera Inspección por cada servicio individual y/o apto	2.800.00	1.560.00
b) Trámite urgente por cada servicio individual y/o apto	4.235.00	2.340.00
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y/o aptos c/u	1.560.00	

15. Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kW o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.
Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado en N$ 1.00.

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la Reglamentación aprobada por R 46-43483 del 16 de setiembre de 1946 Boletín de Resoluciones Nº 2520).

16. Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos

	N$
Hasta 30 kW	10.965.00
Más de 30 kW	20.515.00

17. Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores N$ 4.240.00

18. Servicios extraordinarios en Usinas con servicios restringido
Por hora N$ 14.170.00

19. Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica

a) Carga en infracciòn hasta 1,1 kW N$ 14.170.00

b) Carga en infracción de más de 1,1 kW N$ 28.495.00

20. Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas
Por cada ejemplar N$ 4.850.00

21. Tasa por concepto de trámites de regularización de cañerías [illegible] sin previa inspección.

Hasta 100 m2 de edificación 23.375.00 y N$ 230.00 por m2 que exceda de dicho límite.

Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22. Recabo de firmas a domicilio

(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas) N$ 6.005.00

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 79/989. - Se suspende la aplicación de un artículo del decreto 857/986, referente al denominado "ciclo cerrado" para las carnes vacunas y ovinas que se preparan para la exportación.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de febrero de 1989

Visto: el decreto 857/986, de 18 de diciembre de 1986, que establece el denominado "ciclo cerrado" para las carnes vacunas y ovinas que se preparan para la exportación.

Resultando: I) La casi totalidad de las plantas han realizado inversiones importantes para adaptarse a las exigencias de dicho decreto;

II, Que las que aún no lo han hecho, han presentado proyectos de obras que tiende a la misma finalidad.

Considerando: que la difícil situación climática que atraviesa el país hace aconsejable maximizar las posibilidades de extracción de ganado del campo.

Atento: a los argumentos previamente expresados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación del artículo 2º del decreto 857/986, de 18 de diciembre de 1986, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, para aquéllas plantas que hubieran presentado proyectos tendientes a solucionar los problemas que afectan al ciclo cerrado.

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 13 de Junio de 1989

Tomo 335 — Año LXXXIII — Número 22884

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	400,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1984.

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turnc. dispuso la apertura de la sucesión de BRUNC VICENTE GIANNI GENTILE (Ficha F. 1305|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14370 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REMIGIO PIRIZ POMI (Ficha F. 203|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14394 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MAYA MACHADO (Ficha F. 299|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14444 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SALVATORE COLANGELO CORBO (Ficha F. 337|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14496 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TIRCIO REBELLA MONTANO (Ficha F 1315'88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 6 600.00 10|pub. 14491 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LINA SCHWEISHEIMER ELKAN (Ficha F 333 89) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. mayo 25 de 19[illegible] — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14564 Jn 12-v.jn 26.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCOR (Ficha F [illegible]|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ [illegible]00,00 10|pub. 13691 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LISTE RODRIGUEZ (Ficha F [illegible]|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6 600,00 10|pub. 13689 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F 323|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13697 Jn.5-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA APARAIN (Ficha F 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13555 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWARD DOMINICO VIERA SILVERA (Ficha F 309|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13[illegible] Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROMANO DE PIZZO (Ficha F 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13262 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALONSO DE GRAÑA (Ficha F 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13268 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA CASTAGNA LAZZARINO (Ficha F número 301|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6 600,00 10|pub. 14322 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ANALIA OLIVERA SALAVERRI de BICENTAL (Ficha F 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14080 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO COMPAGNONE BALAN (Ficha F 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14078 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPOTE CURBELO (Ficha F 147 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14147 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE da COSTA DAGLIO (Ficha F 345|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14150 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA, "Sucesión" (Ficha F. 835/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilkes, Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 8880 May.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA BENTANCOR RODRIGUEZ (Ficha F 157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13321 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA ROSALIA SAVIO DE GARCIA (F. 1085'84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13384 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRO FIGUEROA RAMIREZ (Ficha F 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13796 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HECTOR ALONZO o ALONSO GUTIERREZ (FB|245|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13816 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO LEONCIO BARRERA CORREA (Ficha F 951'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13858 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA ALVAREZ FERREIRA y CEFERINO SOSA PEÑA (Ficha F 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13856 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES FLORENCIO REGAZZONI REAL o RIAL (Ficha F 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13855 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DELIA DECURNEX MENOUD (Ficha F 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13990 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOIKA DIVICHEK o DOVICHEK (Ficha F 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13992 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL FAUSTINO MARTELLA PEREIRA (Ficha F 161|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13995 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOGO FREIRE o JOSE BOGO o JOSE BOGO FREIRE (Ficha F 331|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr ode treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 25 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub 13999 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA LETTIERI SETRAGNI de CORALLO (Ficha F número 273|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13998 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA o LUIS ALBERTO MEDINA ALVAREZ (Ficha F Nº 285|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14295 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA PEÑA DE PASCUAL y ALFREDO PASCUAL MELIAN (Ficha F 373|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14312 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TRIAS URIBARRI (FB|279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14091 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA (Ficha D. 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14354 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SOLLA SANTOS de MONTEVERDE (Ficha D. 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de junio de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14398 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MOLINARI PESCIO de RODRIGUEZ (Ficha D. 301|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 31 de mayo de 1989 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14397 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDA BANCHERO CORJO o CORGO (Ficha D Nº 312 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1989 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14471 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAFIKA MNAKI DE NAHMOD (Ficha D. 515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11862 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE LUIS SOLER BEULO (Ficha D número 339|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14001 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha D Nº 77 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13722 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTRO PEREZ de OSORIO (Ficha D 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13797 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA NELSA BARRAGAN IPES DE DE ARMAS (Ficha D 1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13670 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ARRILLAGA ORONOZ (Ficha D 357|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14265 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LOPEZ (Ficha D 337|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13698 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROMEGO FABRETELLE SABBATELLA o SABATELLI DE VALLEJA (Ficha D 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13188 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ MARTINEZ DISPUESTO (Ficha D 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13098 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GLADYS CARMES SIVERIO (Ficha D Nº 1123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13029 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DAMIANO MORENA (Ficha D 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc: Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13095 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ASCENSION BARBAGELATA CASTELLUCCI de RITTER (Ficha D Nº 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13100 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CORUJO AMARO (F. B 480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12648 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR BASOA ARNOSA (Ficha D 227|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12725 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO LUIS JOSE CERBONI o CERBONI MOONS (Ficha D 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9759 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO FELIX TROCHE MOLINA "Sucesión" (Ficha D Nº 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjusta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13895 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CUBA CAPDEVILA (Ficha D 1143|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12203 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Suc. ANGEL ARTEMIO AGUIRRE LARROSA (F. D|283|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12173 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ALBANO o ARBANO RAMADO (Ficha D. 191|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10166 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO PASCUAL (Ficha S. 913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37438 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TRIAS OLMEDO (D 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14323 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARTIGAS PERELLO BURDEOS o BOURDEOS (Ficha D número 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14294 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VECINO DIAZ (Ficha D 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12989 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ARTURO MANANA MORENO (F. B 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de abril de 1989. — Delmira Nenis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12900 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, GUILLERMO (Ficha 146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13476 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOLF PEDRAJA PEREYRA (Ficha D 1447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13459 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ANDRES FRAGA o FRAGA PASCUALETTI (en autos Ficha D|175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13543 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA CASALOU o CASALU o CAZALOU DE VEINS y FELIPE BENICIO VEINS PIRIS o PIRIZ y MIGUEL ANGEL VEINS CASALOU o CASALU o CAZALOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13521 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PEREZ MARTINEZ (Fª 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13558 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALLENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMER CINDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7801 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIE o FEIGE MARIA POLESTIUK FELD (F. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11949 My.24-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALLERIZA VILA, JULIO (Ficha B 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11659 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESPERANZA MATTA IGARZA (F. 353|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14469 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 371|89 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14452 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DE MATTOS FREIRE (Ficha F. 351|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14470 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VICTORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (F. 401|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13938 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLANDA GUERISOLI (F. 1381|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13939 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIDEL LORENZO NICOLETTI (F. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13989 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL UMBERTO o HUMBERTO FERNANDEZ (F. 293|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14270 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO SOLARI IRAZOQUI (Ficha F 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14290 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FELIX FRANCISCO MASCOLO MILANO (F. 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14310 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR BENSUSAN CONTENTI y NIEVES MARINO o MARIÑO PEREZ (Ficha F 331|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13677 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIGENIA SOLLA ANDION de BELLOMO (Ficha F 339|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13027 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o MARIA ESTHER SILVERA o SILVERA BARRETO o MARIA ESTHER BARRETO y de don ATANASIO PEREIRA o PEREIRA BARRETO (F. número 279|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13076 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ROMERO BLANCO (Ficha F 255|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13131 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — F señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO FRANCISCA VARELA VIÑA y JOSE LORENZO PIEDRA (Ficha F 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12820 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO STANCAMPIANO SPINELLA (F. 299|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12819 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERIO PAPA (F. número 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13890 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6928 May.23.-v.jn.30. Jul21.-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMAN ARTUCIO GARCIA (F. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12660 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MARTINEZ ALVAREZ (Ficha F 343|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13798 Jn.6.v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ TRUCIDO (Ficha F 315|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12589 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BUSTAMANTE CANDIDO GENOVEVA o CANDIDO GENOVEVO (Ficha 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13481 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIO MOREIRA y PAULINA LASCANO AGUIRRE DE MOREIRA (F. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13460 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JUANA SILVA o SILVA BRUNO DE CHIARLE (Ficha F número 1202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13545 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUCAS SERRA DE BIANCO (F. 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13544 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GONZALEZ CABO (F. 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14110 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ISABEL CORTINAS POLLA (F. 405|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14111 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA SALDUNA BIDART (F. 329|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14121 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE NARIO FAGUNDEZ (F. 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12722 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (F. 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 9232 Ab.28-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREDA o PERERA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha A. 1389|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14495 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ (Ficha A 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14515 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCININNO (Ficha A. 305|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11191 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CUEVAS PALLEROLA "Sucesión" (Ficha A 297|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14335 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LAMELA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 13941 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMARO BERTA "Sucesión" (Ficha A 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14015 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVIO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14029 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha A 217|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13533 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAINTRAUB o WAJNTRAUB ELECHNAWICH o ELECHNOWICH o ELECHNAIVICH o ELECHNOVICZOW "Sucesión" (Ficha A 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13134 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCOTULLIO o GIOVANNA MARCOTULLIO "Sucesión" (Fichacha A 1273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13559 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHONE CIBULIS "Sucesión" (Ficha A 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13551 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SARAVIA OLIVERA u OLIVERA SARAVIA de FRASCOLLA "Sucesión" (Ficha A 549|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13522 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES CORES MUTINI o JULIO ANDRES CORES MUTINE "Sucesión" (Ficha A 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13077 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CAMPOS REY "Sucesión" (Ficha A 379|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13291 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PENA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 319|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13269 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha A 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7506 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANIBAL EUGUI GARRONE "Sucesión" (Ficha A 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.606,00 10|pub. 13389 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO JOSE GARCIA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12234 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES HERMIDA "Sucesión" (Ficha A 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12196 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CALLEGARI GORGA "Sucesión" (Ficha A 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12197 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA IRENE CAPUCCIO MARENCO de ARIJON "Sucesión" (Ficha A Nº 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12200 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BALLEFIN GALEANO "Sucesión" (Ficha A 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12175 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA ALICE CARDOZO SILVA o VILMA ALICIA CARDOZO SILVA "Sucesión" (Ficha A 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12201 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATOS NUÑEZ DUARTE "Sucesión" (Ficha A 301|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12365 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO MAGUNA DIAZ "Sucesión" (Ficha A 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12398 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORSINI "Sucesión" (Ficha A 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14136 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA GARCIA SALBARREY o SALABERREY "Sucesión" (Ficha A 1163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12767 Jn.2.-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIAS "Sucesión" Ficha A 233|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13672 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEFINO ANTUNI o DELFINO ANTUNEZ o DEFINO ANTUNY "Sucesión" (Ficha A 497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13675 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CARRAU BRUCHOU o BROUCHOU de DAMELLI "Sucesión" (Ficha A 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Aghetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13690 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GOÑI LABORDE de BARBERI "Sucesión" (Ficha A 223|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12402 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BRONZINA PESALOVO, "Sucesión" (Ficha A|179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9978 May.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MENDEZ DIAZ "Sucesión" (Ficha A 361|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13889 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCININNO (Ficha: A. 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11191 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO GANCIO PUENTES "Sucesión" (Ficha A número 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13089 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA DE LOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12607 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MONTI RUBIO "Sucesión" (Ficha A 259|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11415 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DEL GIANELLI DE BOSSIC (F S. 1341|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14372 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIANI GROSSELLI o GROSELLI Ficha S. Nº 916|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14371 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CELIA JOSEFA RAFAELA GOMEZ PINEYRUA (F. S. 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14393 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTABEL LAGO de CARABALLO, ADELINA y CARABALLO, CARLOS o CARABALLO SANCHEZ, CARLOS o CARABALLO SANCHEZ, CARLOS MARIA (Ficha S. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.800,00 10|pub. 14472 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO DE LA SOTA (F S 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14569 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA HAIDEE RODRIGUEZ RIVERO (F. S. 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14458 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANDOVAL (F. S. 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14459 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORNELLI LEONCABALLO (F. S 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14196 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BERIZIARTUA o BERIZUARTUA F. S 1405 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14288 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SANTISTEBAN D'ANDREA (F S 353|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13994 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENVENUTO o BENVENUTO DEMARIA, GERONIMO (Ficha S número 225 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13921 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CELESTINA BRACAMONTE BERGALLO (F. S. 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10455 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA ERCILIA VARGAS de BOZZALLA (Ficha S 255|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12202 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANGEL BURROSO MANRIQUE (F. S 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12232 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHENAGUSIA IRULEGUI, GRACIANA - Sucesión (F. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10429 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DENIS PAIVA "Sucesión" (Ficha S 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estos edictos se expiden con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42185 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CLEMENTE OLMOS (F. S 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13894 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PARAMOS HERNANDEZ de SCARCELA (Ficha S 229 bis año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14120 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TRICOT SUAREZ (F. S 1373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14068 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE LINDNER COACINI (F. S 275|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1415[illegible] Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL AROCA MARTINEZ (F. S 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13556 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CARMELO AMARO FERNANDEZ (F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13182 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IVETTE PASCAL DE PROTO (F/S 1475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30/pub. 7162 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S. Nº 885/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 8879 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER AJZEN STEINBERGER o MARCOS AIZEN (Ficha S 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12324 May 23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RETAMAR (F. S. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12383 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **MARIA ESTHER APESECHE DE BISIO y PABLO ALEJANDRO BISIO RABINO** (F. S 165|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13472 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EDELMIRA PASTORA GONZALEZ de NORBIS o EDELMIRA PASTORA GONZALEZ** (Ficha S 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 11930 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DOMINGO ZANFABRO BOKATICH** (Ficha S 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13385 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CORNELIO o KEES WIJMA VAN AMSTEL** (Ficha S 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13092 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELBIO FERNANDEZ o ELVIO o ELBIO DE LOS SANTOS FERNANDEZ** (Ficha S 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13113 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE** (Ficha S 247|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13405 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BOHDAN SARABUN KLUCZKA** (F. S 1521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de febrero de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13402 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MAURO ZENOVIO CASAÑA GUTIERREZ** (Ficha S Nº 199|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600.00 10|pub 13404 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DOLORES BRUNC ROSELLO de PADROS o de Padrós** (Ficha E 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8 800,00 10|pub. 14517 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARTURO MARIANO FORTEZA MEDINA** (Ficha E. 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989 — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14364 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE ANTONIO GALLI SANABRIA** (Ficha E. 395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub 14396 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE PEDRO MAGUNA RODRIGUEZ** (Ficha E. 427|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14461 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE LISTA TORRES** (Ficha E 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13940 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA LUISA SOGBE YAPUR o SOGBE de HERRERA** (Ficha E número 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14002 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EULOGIO INOCENCIO REYES BARRETO** (Ficha E 1477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13456 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS SOFIA BASILE** (Ficha E 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13534 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROSA LUSARDO BENTANCOR de NEGRI** (Ficha E 1529|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13292 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ESTEFANIA GOICOECHEA IRURZUN de SARALEGUI** (Ficha E. 365|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13026 Jun.6-v.jun 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MARIA DELGADO SOSA** (Ficha E 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13102 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ASUNCION o ASCENSION GARCIA ROCHA de ROCHA** (Ficha E 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13136 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **ARIEL BAPTISTA y VEDIA MITRE o BAPTISTA MITRE o BAPTISTA VEDIA MITRE** (Ficha E 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14296 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BERTA SUBOVSKY o SUBOGSKY de CAPLAN** (Ficha E 307|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14293 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) **JUAN CARLOS ALAMILLA o ALAMILLA GONZALEZ** y de b) **MARIA SOFIA SIERRA de ALAMILLA o SIERRA ARBOLEYA** (Ficha E 135|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14336 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO CESAR SUAREZ MARTINEZ** (Ficha E 1329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14266 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LIDIA o LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ de SENATORE o VAZQUEZ PARISI de SENATORE** (Ficha E 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de mayo de 1989 — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 8 800,00 10|pub. 14275 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ESTEFANIA KERTESZ de OSZI o KERTESZ TIMPFEL de OSZI** (Ficha E Nº 343|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13869 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ESTHER o ESTER MASRI DAYAN de GILVARG** (Ficha E 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13896 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **JOSE MIGUEL o JOSE MIGUEL ALEJANDRO ARREDONDO DEQUE** (Ficha E. Nº 277/89), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11327 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CRISTIAN BECKER ROTH (Ficha E 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 12745 May.26.-v.Jn.30 Jul.1º-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUGGIERO RECAGNO (Ficha E 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13320 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALONSO GIL de PUJOL (Ficha E 351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13386 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA GONZALEZ de MACKEVICIUS (Ficha S 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13724 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUTTAFUOCO de CASARES (S. 199|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600.00 10|pub. 14442 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOISES BALDUINI VERDIGI (S. 145 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600.00 10|pub. 14338 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de D. ARON BLEJER SARFSTEIN (S 245|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 4456 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 9772 May.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO ACEVEDO COR (S|135|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14197 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS OTTONELLO PISTONE (S 171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14426 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VICENTE VARELA (S|193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14268 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SAVINO SOLARES GRAVIER (S|151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14285 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SEGUI OLIVER y MARIA ISOLINA OLIVER SOCIAS (S número 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13274 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRULI IOJES (S. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13878 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RICARDO TETTAMANTI GUARAGNI (S|215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13893 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TIDONI ROSSI (S|193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13671 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOR MORENO (S 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13186 My.31-v.jn.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ORTIZ GARCIA (F. S 231|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13891 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LJUDKEVIC o LUDKEVICH VASSAKOVSKY (S|205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14114 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO WILSON FRECCERO PANIZZA o PANIZA (S 235 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14122 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSMO SANTANGELO CARDIELLO (S|209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13259 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NOVAS FUENTES o FONTES (S|201|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13275 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA OLGA BORDOLLI ABAL de FORNARO y RAUL ALBERTO FORNARO PIACENTINI (S|149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13097 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO ABDON BORIS DE LA CANAL (S|181|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13075 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESPERANZA BARREIRO DEBALI (S-173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13091 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO VISCONTI PIEDRAS (S|207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13795 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARREIRO SARGANO (S|153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13382 Jn 1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha: S|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.500,00 10|pub. 10755 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA LAUDELINA ARRIETA LARROSA de MALLO u ODILA ELADIA ARRIETA LARROSA MALLO u ODILA LAUDELINA ELADIA ARRIETA LARROSA de MALLO (S|189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13520 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO MORALES IBAÑEZ (S|187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13514 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN FERNANDEZ DOBAÑO (S|231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14123 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 My.4-v.jun.30. Jul.21.v.jul 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAPOLITANO GIUGNI (S-139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11847 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERRUTTI (S.118-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11562 Jun.9-v.jun [illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PASTORINO [illegible] (Ficha F. 148|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 6.600 00 10|pub. 14462 Jun 12-v [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AGUSTIN BELON KULLSSEN (Ficha F. 238|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14465 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DIZ COSTA (Ficha F 318|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14493 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEOPOLDO FALCON MORELLI (Ficha F. 252|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14437 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DELIA VIERA BAREÑO (Ficha F. 254|89), citándose a herederos. acreedorse y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14442 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la aertura de la sucesión de ANGELA MARIA GUALCO ZERBO (Ficha F 208|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14565 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA ROSALIA BIDARTE DURAND (Ficha F 1278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 8 800,00 10|pub 14030 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ADELA SCAFUSIO IVES de DE LORENZI (Ficha F 906|88),, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13996 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA [illegible] VIERA (Ficha F Nº 258|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14017 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA ISABEL [illegible] CASAL [illegible] (Ficha F 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13958 Jn 2-v.jn.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] MA[illegible] (Ficha F 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13124 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CECILIA FARIAS SILVERA (Ficha F 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13132 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EMMENEGER SUR (Ficha F 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13129 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ (Ficha F 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13130 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA AZUCENA MOLLER LOPEZ (Ficha F 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13272 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NATALIA BRAÑA DE CALCAGNO (Ficha F. 288|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13271 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORALES MENOUD (Ficha F 260|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13270 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SOROCHIELLO y PETRONA OTILIA PEREZ de SOROCHIELLO (Ficha F 1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14153 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FORTEZA FOSSATI (Ficha F 242|89) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989 — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14124 Jn 8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] TORRES CARRANZA (Ficha F [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 12 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ [illegible] 30|pub 14143 Jn 8-v jn.30. Jl.21-v ag 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARCELINO DOMINGUEZ VAZQUEZ (Ficha F 308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14062 Jn 8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LIVIO GARCIA (Ficha F 300|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13671 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO KOCHER SUAREZ (Ficha F 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13323 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FREYRE NOYA (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9996 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVELINO ARTASANCHEZ SANCHEZ (Ficha F 294|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13509 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENZO, CORTIMIGLIA (Ficha: F. 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7179 Abr.11-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD BURGOS DE PABLOS o PABLO MARGARITA PABLOS HEREDIA y JULIO CESAR QUINTELA ALVAREZ (Ficha F. Nº 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11569 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GUZMAN ZAPATA (Ficha F 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14291 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUCTOS SUAREZ o MORAES (Ficha F 282|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14321 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CAGNOLI AGUILAR DE HIRIART (Ficha F 232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14320 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AURORA GUIRAY SAUCEDO (Ficha F 322|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14318 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO TASTAS NOGUES (Ficha F. 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14317 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUVER LUCIANO NUÑEZ ACOSTA (Ficha F 182|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14292 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO THEODOSOPOULOS MARCACHI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14344 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de JACINTA CHARAMELO SALAS o CHARAMELO SALAS de FUENTES (Ficha D, No 272, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14467 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDA NELIDA JACQUES o JACQUES CASTAGNET de BARRIOS (Ficha D Nº 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13673 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ORLANDO ESPOSITO JAURENA (Ficha D 254|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13692 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA FRANCISCA RAMOS y de AIDA PEDEMONTE BARIS (Ficha D 1588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13416 Jn.1º-v jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELINA ARRIBILLAGA LAURNAGARAY o ARRIBILLAGA DE ARIZTIA y de JULIO JUSTO ARIZTIA LAURNAGARAY (Ficha D 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13326 Jn 1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VARELA LOPEZ (Ficha D 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13415 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIDORA BARONA AGUSTINI o D'AGUSTINI de ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14000 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ELENA RAFFO CLAVIJO (Ficha D 284|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13273 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBAINA o MIGUEL ROBAINA CASTIGLIONI (Ficha D número 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13403 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR PLANELLS BELTRAMI "Sucesión" (Ficha A 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13307 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA De los SANTOS o de los SANTOS de VELAZQUEZ y FABIAN FERMIN VELAZQUEZ (Ficha D 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13187 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO CARRASCO NIETO (Ficha D 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14112 Jn 8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRIO DIAZ SANTURIO (Ficha D 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12299 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO [illegible]ARINI OTTONELLO. (Ficha F 250|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600.00 10|pub. [illegible]446[illegible] Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NIEVES CAZULO o CASULO CEDRES (F. 332|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. [illegible]444[illegible] Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIÑAS COSTA (F. 146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. [illegible]4492 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA FILOMENA AMATO DE BRUGNINI (Ficha D 1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12595 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI. (Ficha: 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRANDO CALVELO (F. D 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12846 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KAZANCHIAN TNFENCHIAN. (Ficha D 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12773 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA e ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF. (Ficha D|834| 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 7758 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLAUDIO GONZALEZ MANGANIEL (Ficha D. Nº 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12401 May.24-v jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO PORCA (F número 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14027 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELIDA NARIO EGUREN (Ficha F 272|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13552 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO SCARPA GAGLIASTRO y LIDIA TOMASA BALBI MAZZEO (Ficha F 314|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELBIA RECOBA y NIEVES AURELIO DUSSER o DUCCER (Ficha F 266|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12529 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SAVECKI OLICKI (F. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13560 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PIEDRA ARIAS (F. 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13183 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL CESAR EUGENIO OTTONELLO GUIDO u OTONELLO GUIDO (F. 170|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13390 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLESIS JULIO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F 300|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13393 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREA (Ficha F Nº 292|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13306 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO RAIMON, RAYMON o RAYMOND IRIBARNE (F. 1222 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12663 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AQUINO ARES (F. 186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA ALVAREZ MARTINEZ de RODRIGUEZ (Ficha F 248|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11908 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SUSVIELA DE FERNANDEZ (Ficha F 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14037 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO PUENTES (F. 302|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14109 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRA CAROLINA LEIZA PORTUGAL de ESTOL (Ficha F 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13030 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC LEAL SOSA (Ficha F. Nº 286|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13099 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ROMAY DE PUMAR (Ficha F 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13090 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA y ROBERTO COLLAZO GARRIN (F. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14309 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRIMITIVO ESTEVEZ FERNANDEZ y CONCEPCION BEATRIZ BRANDA PRECIOSSA o PREZIOSA DE ESTEVEZ (Ficha F 264|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12949 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANIBAL RODRIGUEZ CABRERA "Sucesión" (Ficha A 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14466 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION FRANCISCA PERNASETTI STALLA de VILARIÑO "Sucesión" (Ficha A 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14497 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRUCTUOSO MUNIZ - Sucesión (Ficha A. 306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14446 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO COSTA FERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 302|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14494 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA TECHERA TORRES de PIÑON "Sucesión" (Ficha A 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13874 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO PALACIOS TUNEZ "Sucesión" (Ficha A 210|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13991 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRAGELLI "Sucesión" (Ficha A 316|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13723 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ROQUE DI BELLO GIFFUNI o GUIFFUNI y de FRANCISCA BARRIOS "Sucesión" (Ficha A 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13611 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o AVELINA MARTINEZ DE BLANCO y de EDUARDO BLANCO DIAZ "Sucesión" (Ficha A 286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13614 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO MENDEZ MENDEZ de MENDEZ "Sucesión" (Ficha A 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13519 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF "Herencia Yacente" (Ficha A Nº 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CABRERA ITURBIDE o ITURVIDE "Sucesión" (Ficha A 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13189 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTILIO CASAS LOUREIRO o LAUREIRO "Sucesión" (Ficha A número 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13101 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL CASOLINI DAL BO y de MARIA ANGELA FRANZONI "Sucesiones" (Ficha A 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14272 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ (Ficha A 164|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12198 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARY ESPATH TRANO "Sucesión" (Ficha A 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12176 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO INOCENCIO RIENZI FANDIÑO "Sucesión" (Ficha A número 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12753 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTONIO MICHELAZZO CHEMELLO "Sucesión" (Ficha A 1152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13557 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANZA LLERA QUINTANA "Sucesión" (Ficha A 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13260 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SIRI MAN MANCIA de MORALES "Sucesión" (Ficha A número 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13322 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ISAIAS ALFONZO o ALFONSO MOREIRA y JULIO DOROTEO ALFONZO LEFEBRE "Sucesión" (Ficha A 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13325 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DEOLINDA GARCIA o GARCIA SOUTO DE FIGUEROA (Ficha A 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14113 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO MARTIN BELIS "Sucesión" (Ficha A 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12727 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TROTTA VISTA "Sucesión" (Ficha A 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12662 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO CZABAN KUSIK "Sucesión" (Ficha A 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13549 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES VIDAL ETCHEVERRY "Sucesión" (Ficha A 248|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12729 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO ANDRES ESPIGA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A número 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13401 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FLAVIA YERMUZ - Sucesión (F. 1002|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14395 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUKNER DE AGANOVICH o KAGANOVICIUS LEA o LEJA - Sucesión (F. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14463 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMARANDO o AMARANTO FAZIO o FAZZIO o FASSIO GUIDO (F. S 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14566 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FARIAS CARDAMA (F. S. 1178|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13857 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE COMAS AMARO (Ficha S 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13870 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BENTANCOURT DIAZ (F. S 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 13914 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAICA KRAIDELMAN FISMAN (F. S 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13610 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN SORIA y AVELINO SEBASTIAN ALVAREZ (F. S 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14142 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FARMACIO BERNARDO RIVAS DE FREITAS (F. S 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13125 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BAZ GONZALEZ "Sucesión" (F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13093 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATRELLI COTIGNOLO (F. S 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13546 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIRTHA NAVAS de SORIA "Sucesión" (F. 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13457 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WOLFF KARPATI o WOLF KARPATI (F. S 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14079 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR COTELO FREIRE (F. S 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12765 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA BARILARI y ENRIQUE BARSANTINI o BARZANTINI ROBINS (F. S 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13391 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISSO D'ACOSTA, MARIA SABINA GREGORIA "Sucesión" (F. número 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub 10651 My 11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTELNA CERIZOLA, MARIA ANGELICA - Sucesión (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1939. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11894 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AVERBUG PEREZ (Ficha E. 370|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 4366 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GALUSSO MAMBERTO (Ficha E. 392|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14460 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY SOUZA DA SILVA (Ficha E 398|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13640 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEVEZ (Ficha E 426|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13693 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PERCY OLIVERA TROTTA (Ficha E Nº 354|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13516 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CALLEJAS CIARDULLI (Ficha E 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13550 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BERNASQUIN DIAZ (Ficha E 290|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13181 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LADRA SANDA o SANDÁ (Ficha E 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13264 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON ARBALLO MARTINEZ (Ficha E 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO PEDRO TORRES ROMANO (Ficha E 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.300,00 10|pub. 12984 My 29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALICIO RODRIGUES SOSA (Ficha E 286|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11899 My.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALBES o ALVES (Ficha E 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14183 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CALACE NUCCI y TERESA NUCCI PALLADIN (Ficha E 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14154 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de AGRESTA (Ficha E 380|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14125 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA CORDANO AMATO (Ficha E 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14064 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PEREZ FERNANDEZ (Ficha E 334|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13387 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAIDA NATERO (Ficha E 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10416 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANKARALIAN GARABEDIAN (Ficha E 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13392 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JUANA CARBALLO POU (Ficha E 340|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13515 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEÑA MARTINEZ (Ficha E 204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 13518 Jun 9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO TORINO BACCINI (S. 104|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14457 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARCOS ROBERTO BAHAMONDE BURGUEÑO (S 284|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14441 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA GONZALEZ DE FOSSATTI (S 224|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14464 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO FERNANDEZ GONZALEZ (S 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14028 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO DE LA TORRE o MARIA CONSUELO DE LA TORRE VALCARCE (S|306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14060 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIELA CARMEN CIGANDA GRENO (S|194|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14149 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIEVAS (S|242|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$. 6.600,00 10|pub. 13083 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GARAY ALBERDI (S 234|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13892 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROSA PERRONE ALIAS (S|308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13993 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PONTI CASTRO (S|2?6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13263 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA THEODULOZ (S|292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13185 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SASSI MEDICI (S|244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13184 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREYRA BARROZO DE CERIANI (S|252|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13287 My.31-v jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RIZZO CORTINA (S. 1094|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12724 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELO OCTAVIO MAUNIER (Ficha: S. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 10|pub. 4201 Mar.15-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ARRARTE FALCO (S|236|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13094 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FARALDO (S|238|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de ma-

yo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12314 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUARDO ACOSTA (S número 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11860 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turo, dispuso la apertura de las sucesiones de: SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA COLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10603 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANSUBERRO LOPEZ (S|228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11843 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FIORELLA MAZZA de DI MAIO (S 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12389 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MAURICIO MARTINEZ OLIVERA (S 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1294? My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA VIDAL TORRADO (S. 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11095 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LAVAGGI LAVAGGI de MARTORELI (S|272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14319 Jn. 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA PINTOS de ROCCA S|278|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14267 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ILARIA SANTANGELO (S|188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14308 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZOS PENA (S|186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13388 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1013.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30.
Jul 1º-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARBELO DELtura de las sucesiones de JOSEFA ARBELO DELGADO y RUFINA DORTA GONZALEZ (S. 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12058 My.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10603 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VICENTE PELLEGRINO MASSULLO, MARIA FRANCISCA CERVINO LASALVIA, MARIA JOSEFA PELLEGRINO CERVINO, ERNESTO MARIO PELLEGRINO CERVINO, TERESA HERMINIA PELLEGRINO CERVINO, RAFAEL PELLEGRINO CERVINO, IRENE FELICIA MACHADO, MARIA ISABEL PELLEGRINO CERVINO, ROSA FELICIA PELLEGRINO CERVINO (Ficha S número 496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; emplazando especialmente a los herederos de Irene Machado, María Modesta, Cándida Silvana, Irma, Nemencia Berta, Cosma Ramona, y Francisca Laviela Machado Machado; y herederos de Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Rodríngues para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes para que los represente en todo lo referente a la sucesión, así como en la partición de bienes que sobrevenga. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 32.400,00 30|pub. 9154 My.2-v.jn.13.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR IGLESIAS o LEONOR IGLESIAS de FERNANDEZ (S número 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12751 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA IGLESIAS GONZALEZ (S|250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14311 Jn.9-v.jn.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de L... OLDO IGNACIO DA SILVA y MENA FLORES FONTOURA (Ficha B 63|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOSTOLOS MISAILIDIS (Ficha B|48|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13034 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BARRIOS DA COSTA (Ficha B Nº 225|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13038 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA PEREIRA VALLEJO, (Ficha B 69|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13035 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO MARTINEZ AGUIAR o VICTORIANO MARTINS AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13979 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA DAIME LAUVIN (Ficha B 89|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13997 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos LUCIANA FERREIRA c| SUCESORES DE MARCELO FERREIRA. Posesión Notoria de Estado Civil de Sobrina Natural de Marcelino Ferreira y Petición de Herencia (Ficha A|12|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9947 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO GENERALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 4 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 13036 My.30-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: EUFEMIO BRAULIO RIVERO GONZALEZ (F.C.V. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10072 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: JACINTO LIMA y de ROSA BLANCA SANTOS FERRARI de LIMA (F. C. V. 42/09), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10056 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de EDAINA LANER FARINA de MAGGI y de ATALIVAR ROMULO MAGGI PARRA (F.C.V. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12226 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON BERRUTTI IMODA (F.C. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 12225 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARIO MOREIRA (Ficha B. 34|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por el término de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12424 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA NADAL MENESES DE OLIVERA (Ficha B. 28|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos — Artigas, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12422 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UNIVERSINA TRINDADE DE SEVERO (Ficha B. 65|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12423 May.24-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JUAN CALVIÑO GUADALUPE (F.C.V 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 12965 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANGEL QUIROGA BLANCO (F.C.V 309|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 26 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 11434 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA CRECENCIA GUIMAREY de TOLEDO o JUSTINA CRESCENCIA o CRESENCIA GUIMAREY de TOLEDO (F.C.V. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 11477 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ERARDO TITO VAZQUEZ BAZZALO (F.C.V. 345|88), citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1989. — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 11478 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR ANIBAL SOCA SUAREZ y OLGA BLANCA PANIGHINI FERRARI (F.C.V. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 11479 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILIA FLORENCIA DELGADO de MANZINI, ALBINO o ALBIN MANCINI o MANSINI o MANZINI. o MANZZINI BENTANCOR y de FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANCINI o MANZZINI BENTANCOR (F.C.V. 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 11.000,00 10pub. 13753 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALERO LUZARDO (F.C.V. 92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub 11481 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL FERNANDEZ REY (F.C.V. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 12967 My.29-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL RIVERO DIANESI (F.C.V. 347|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 12969 My.29-v.jn 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BRITOS FERNANDEZ (F.C.V. 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 12970 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS BORGES (F.C.V. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800.00 10|pub 11473 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERIO GONZALEZ (F.C.V 76|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Canelones, 27 de abril de 1989 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub 11474 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALFREDO ANDUEZA ESTELARDE (F.C.V. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Canelones, 27 de abril de 1989. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N $4.800,00 10|pub. 11475 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ORESTES BARCELO VIÑAS, (F. C. V|391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 12018 May.19-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) MARTINA JULIANA o ZOLIMA ANDREGNETTE de ZAMANIEGO y II) MAXIMO ANIBAL ZAMANIEGO ANDREGNETTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12574 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAYO ARREDONDO MONTOSSI (Fº B 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12575 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA LES DE LENZI o FILOMENA LEES o LES RUIZ DIAZ o FILOMENA LEES RUIZ DE LENZI o FILOMENA LES RUY DIAZ (Fº B 95|89, según lo dispuesto por auto Nº 2703 de fecha 24|4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.860,00 10|pub. 12578 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMEDO SILVERA DA LUZ (Ficha B 351|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12577 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES DE PINO (Fº B 73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12572 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MELENDEZ CHAPARRO (Ficha B Nº 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12569 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PAEZ CARABALLO DE VILLALBA (Ficha B 594|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12816 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIVALDO GOTUCHE o MARIA ELENA VIBALDO GOTUCHE (Fº B número 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12568 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ARINI COSTA DE MAZZONI (Ficha B 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12570 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN RODRIGUEZ TEJERA (Ficha B número 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 3 de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12571 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BOLAÑO DE INFANTE (Fº B Nº 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12573 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREIRA (Ficha B Nº 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1989 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12576 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GUILLERMO o JUAN RAMON SANCHEZ DIAZ y CARMEN SANCHEZ GONZALEZ, de SANCHEZ (Ficha 63|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 17 de abril de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11705 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ DIAZ (Ficha 247|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13199 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOZAK o KOSSAK o COSACO REZNICHOV (Ficha 69|B|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13200 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR JOSE MOLINARI SOMAZZI (Ficha B. 103/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13207 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BAYARRES (Ficha 73|B|1989), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Pando mayo 5 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pup. 13204 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA NILZA MONZON CUELLO (Ficha 53|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13059 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA JOSEFA DOTTA SOCA y ANDRES JUAN CANEPA DICCI (Ficha 95|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarpezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 15 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13343 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 87B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de mayo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14246 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELDA LAURA DEBENEDETTI BUENAHORA DE CREMONA, (Ficha 115|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14249 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (Ficha Nº 97|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13195 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SHIRLEY RODRIGUEZ RAMOS (Ficha 64 B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 30 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13203 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sccesión de MARINA GONZALEZ BOEDO (Ficha 122|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13205 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES FRANCISCA TRECU de GONZALEZ (Ficha 74|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13206 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MASSINELLI DROGO y FRANCISCA CRISTINA PERA RUFFA (Ficha 140|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13201 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesiós de OSVALDO FRANCISCO MARTINEZ MONROY (Ficha 136|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 4 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13194 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER VIDAL BORJAS URTIAGA (Ficha 116|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13060 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA LAGO o LAGOS (Ficha 94|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12812 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BAFUNDO ESPINO DE UMPIERREZ (Ficha 146|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 15 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12813 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARIA ANGELICA MORGADO VIANTE (Ficha Nº 78|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13344 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ CABRERA Ficha 120|B|1989). Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando abril 26 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11702 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO MENDIZABAL "Incapacidad" (Ficha 540|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Rosario Mendizábal, designándose curador de la misma a María Rita Arijón. — Pando, 24 de abril de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11706 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 130|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14245 Jn.8-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SOUZA o SOSA, MARIA ELMIRA o MARIA EDELMIRA o MARIA DELMIRA BORBA y JOSE o JOSE JESUS SOSA BORBA o SOUZA BORBA (Ficha B. Nº 48|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000,00 10|pub. 13161 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA AGUSTINA TISCORNIA AMESTOY expediente "Tiscornia Amorin Bolívar Lorenzo y Amestoy Oyarzábal Corina y Otra. Sucesión" (Ficha 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12170 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PI BRUN o BRUM o JUAN RAMON PI RENE (Fa. 119 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 18 de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11670 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GABINO CAETANO PRATES (Fa. 328|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo julio 29 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11669 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO ASUNCION SARRAUTE CURBELO Ficha B|68|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Melo 30 de marzo de 1989 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11665 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BASILISA CALVETTE ARAUJO y VIRGILIO CALVETTE (Ficha B|55|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11666 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERREIRA DA SILVA (Ficha Nº 341|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11655 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FROILAN GONZALEZ FEO, (Ficha 179|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14056 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO DUTRA SILVEIRA (Ficha: B|198|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14187 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PICAPIEDRA DE SOSA o CARMEN ANTONIA PICAPIEDRA (Fº 183|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14186 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO NUÑEZ GONZALEZ, (Fa. 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14185 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BENERO FERNANDEZ, (Ficha B. 357|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14257 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON BURGUES o BURGUEZ LOPEZ, (Ficha B 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14255 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOZ ONGARO FRANCISCO (Ficha B número|87|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante esta sede. — Melo, 12 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11658 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, PROSPERO (Fa. 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11657 May.19-v.jn.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOROSBAL u HOROSVAL ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B|Nº 58|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante esta Sede. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11663 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA NELDA PEREIRA SILVEIRA o PEREIRA SILVERA, (Ficha Nº 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11660 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SARAH MARIA ESCOBAR CORTINAS de GARCIA MACHADO o de GARCIA, (Ficha Letra B Nº 67|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1989. — Esc. Oscar Rodríguez Etchevrrey, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11656 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOSQUES DE TRUJILLO (Fa. 463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12676 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BOER SUAREZ o JUAN FRANCISCO BOERR (Fa. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12675 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PASTORA DEL RIO de CASAS (Ficha B 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 12678 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALICIO LABANDERA (Ficha B Nº 113|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante esta sede. — Melo, 25 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12677 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; EUGENIA ECHEVERRIA LARRAÑAGA o EUGENIA ECHEVERRIA de RODRIGUEZ; GENARO RODRIGUEZ ECHEVERRIA; TERESA VILLARRUEL o VILLARROEL VIERA o VILLARRUEL de RODRIGUEZ; GERVASIO o GERVACIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA y DESIDERIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA (Ficha B. Nº 116 año 1989), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 12681 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORAES o MORAIS o MORAIZ CABRERA, PALMIRA - Sucesión (Ficha B. 92|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub .11550 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de CONVENCION o COMBENCION o CONBENCION QUINTA o QUINTAS RIVERO o RIBERO - Sucesión (Ficha B. 88|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 11549 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO SOUZA MELO o LEOVEGILDO SOSA MELO (Ficha B. 162|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11551 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN EUTIMIO OLIVERA GUERENDIAIN (Fa. 146|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, junio 20 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11668 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LOPEZ y PEREZ o FRANCISCO LOPEZ PEREZ e INNA de CARVALHO PEREZ o INNA PINTO de CARVALHO o INNA CARVALHO PEREZ (Ficha B. Nº 118|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 11548 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE de HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE de HEGUI (Fa. 326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4824 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de IRMA OLIVERA ETCHEVERRI o ETCHEVERRY (Ficha B|39|89), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12679 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMON RODRIGUEZ VOCA o BOCCA o VOCCA (Fa. D. 84|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDES CANCELA (Ficha B. 108|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.000.00 30|pub. 12690 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HENRY FROILAN SARAVIA FLEITAS (Ficha B. Nº 74|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12680 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la CARLOS ALBERTO BORCHE BURGOS (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12673 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO CALCAGNO DOS DIAZ (Ficha 316 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12859 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RIAÑO SOSA GABINA, SATURNA RAMONA "Sucesión" (Ficha B número 135|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12860 My.29-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CRUZ DUFOUR POLETTI (Ficha B 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de abril de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13606 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARMANDO AYALA (Ficha B 33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13605 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IRASTORZA LARRALDE, (Ficha B|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12013 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDILIA GHIRONI GHIGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de mayo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12695 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL BULBUENA RABAZZA (Ficha B.40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Rosello Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12696 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUDIÑO LOPEZ (Ficha B|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DELIA ROCHA PUENTES DE OLIVERA (Ficha B 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de abril de 1989. — Esc. Raúl Rosello. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13354 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR ALONSO CHEVALIER (Ficha B|49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989 — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13371 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO VIERA PEREYRA (Ficha B|51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13372 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE HERNANDEZ FIGUEROA (Ficha B|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 17 de 1989. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub 13376 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARTINA LEPRAT LOPEZ (Ficha B|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13373 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARTHA ELENA JACOBSON GERMAN (Ficha B|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc Raúl Rosello. Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13374 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA BALBUENA TRAMUJO (Ficha B|54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13375 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ENRIQUE HERNANDO ARANCIBIA (Ficha B|29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12699 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CANDELARIA GOMEZ BACHINI de ARBUET (109|89|B); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. [illegible] My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAFAELA HERNANDEZ de SANCHEZ (Fa. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13249 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ADEMAR HERNANDEZ MANSILLA (A. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13248 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO DOMINGUEZ FUENTES (Fa. 104|89B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13247 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO LEONIDES ALEIZON CONTI (Fº 112|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keulyilan, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13822 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA IROPELIA CARRIZO BEIN de MAIDANA y de ROGELIO MAIDANA (Fa. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13250 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALLALA y ELIDA VIEYTOS o BIENTO o LEITO o VIEYTO o VIEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 39 año 1989). — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub 13133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA AURORA BERMUDEZ CLAVIJO y ANSELMO o ANSELMO ANASTASIO ALVAREZ CABRERA (Ficha C. Nº 65 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13140 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANABELLA NUÑEZ SANCHEZ (Ficha C Nº 88 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 23 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12849 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SHANNON CARABALLO (Ficha C Nº 69 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13805 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RAMON MOREIRA (Ficha C Nº 81 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8 800.00 10|pub. 14032 Jn.8-v.jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ISABEL PIRIZ BARRAGAN de ZUNINO o CARMEN ISABEL PIRIZ (Ficha B. 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 9 de mayo de 1989 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14365 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAXIMO ZAPATA (Ficha B 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 10 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13438 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA FUMERO de RODRIGUEZ o FUMERO CAMEJO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13588 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD TORENA DE CORREA "Sucesión" (Ficha B 116|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13589 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO DOMINGUEZ RONQUIS o RONQUI (F. B 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 20 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13587 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la aperutra de la sucesión de ROSA NOBELIA DOS SANTOS o ROSA NOBELIA DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha B 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 23 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14256 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIPE SEGUNDO - "Sucesión" - (Ficha B. 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14258 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PREBISTERA GONZALEZ de LUZARDO, (Ficha B 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14138 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MILAN SILVA, (Ficha B 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13836 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO DE ANGELIS ETCHEVERRITO (Ficha B 132|89) citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13835 Jn.8-v.jn.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA MARTINA PORRA o PORRAS y JOSE MARIA LESUEZ o LEZUE AYALA (Ficha B 40 bis|89),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4 800,00 10|pub 1289 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO PABLO PERALTA PEREIRA (Ficha B 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 12886 May.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CHIAPPA o CHIAPPE (F° B 143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de setiembre de 1988 — Sara Garrone. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12889 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN GUALBERTO BARRAGAN FERNANDEZ y ERMELIO BARRAGAN ROBLEDO, (Ficha B 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14055 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA PEÑA SANABRIA o RAMONA RAFAELA PEÑA DE RODRIGUEZ, (Ficha B 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14098 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AQUILINO REPETTO CHIAPPA (Ficha B. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14097 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA GERTRUDIS MESA FLORENCIO de FERNANDEZ (Ficha B. 69|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14096 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FUENTES CALERO (Ficha B. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14095 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Florida de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO LANZA MACHIN (F. B. 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14090 Jun.8-v.jun.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GENARO OVIEDO y AMERICO TEODORO OVIEDO (FB|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Florida, 24 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13817 Jn.6-v.jn.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS TOLEDO PERLA (F° 7|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13660 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HONORATA PRAXEDES INZAURRALDE FERREIRA (F° 142|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13661 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN LUJAN GOMEZ y MARIA DE LEON de GOMEZ (F° 107|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13657 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULINO FELICIANO MESA GOMEZ y GUILLERMA ENCARNACION MARTINEZ RADO (F° 160|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13654 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA CELIA HERNANDEZ GARATEGUY de HERNANDEZ (F° 114|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13655 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO SOCA SENCION (F° 93|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13656 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MAXIMO ESPINOSA (F° 73 año 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13658 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO TRIAS TEJERA (F° 86|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13659 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA PEREZ DOMINGUEZ o PEREZ DOMINGUEZ DE GONZALEZ (F. 110|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12925 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTASIO TELLECHEA (F° 124|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12926 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA CABRERA CARROSIO (Ficha N° 127|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8 800,00 10|pub. 12927 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERM[illegible] [illegible]ESTES CHOCHO RAMIREZ (Fa. 103|8[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12923 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO MACARIO VEGA GUTIERREZ (Ficha 89|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12924 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON LEONEL CASTRO GAVARRET (Fa. 28|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13917 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO POSE LEMA (Fa. 153|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14241 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FERNANDO ZABALETA o ZABALETA ROCHA (Fa. B 471|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12217 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión y testamentaria de MIGUEL EUSEBIO MARTINEZ GARCIA (Fa. 146|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14242 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA SOTELO MIRABALLES (Fa. 141|1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14243 May.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MANUEL MARTINEZ DELGADO (Fa. 117|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12218 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ALBERTO REYES SANCHEZ (Ficha 112|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12219 My.24-v.jn.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5517 Jun.2.v.jun.30. Jul.21.v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FOCCO o FOCO MONTANARI (Autos ficha 913|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Esc. Fernando Vollono, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12555 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO CARDOZO, NORMELIO GERMAN (Ficha 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonao, 19 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14230 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA TEOLINDA MAYOL CRAMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de mayo de 98? — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto
1) N$ 19 800.00 30|pub. ?423? Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VENUS DE LEON NOCETTI (Ficha 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de febrero de 1989. — Mª Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13482 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLSINA MORENO, JORGE (Ficha 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13480 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BONILLA (Ficha B número 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13479 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO GREGORIO SILVA GONZALEZ (Fª número 589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 23 de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13478 Jn.5.v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA, ZENON ISRAEL (Ficha 831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13486 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO MARIA BIRRIEL CABRERA (Ficha 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13489 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SUAREZ CANOBRA e ISABEL SUAREZ de SUAREZ (Ficha 17|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N $8.800.00 10|pub. 13491 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA AGUEDA MENDOZA de ALVAREZ (Ficha 949|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 15 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13483 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE PEREZ MACKINNON (Ficha Nº 817|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Esc Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13485 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROMANA SUAREZ (Ficha 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13492 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARRERO, SILVANO o SILBANO (Ficha 907|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 13595 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAPITO SILVINO BATISTA PEREIRA y FAULA MAURA PEREZ CRUZ de BATISTA (Ficha Nº 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13350 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA DELIA PERDOMO BUENO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989 — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6 600.00 10|pub. 13351 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO URDAMPILLETA (Ficha B|143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 13352 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESCUDERO VASCARDAL (Autos Ficha 207|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 13243 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 13242 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA SOSA SOSA de SENCION (Ficha Nº 717 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13238 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELES TOME MARCH de CERDEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12546 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BITANCOURT (Ficha 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12558 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO de ARIETA de LARREA o JUSTO ARRIETA (Ficha B|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 12543 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUHART ETCHEVERRY, HECTOR CESAR (Fª 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12549 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTONIO DIAZ LEMES (Ficha número 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12263 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isstancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL UMPIERREZ RIMOLDI (Ficha Nº 1007 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12261 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: EDELMIRA MARIA DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12345 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 12550 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR BURLE (Ficha: 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CASIANA PEREZ GONZALEZ (Ficha 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12561 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TASSANO GUTIERREZ, RAMIRO "Sucesión" (Ficha Nº 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13490 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIO TECHERA ROCHA (F. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13477 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA ALONSO PEREZ y JUANA HAYDEE MARQUEZ (Ficha 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1989. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13488 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALEJANDRINO CONRADO PEREZ FERNANDEZ y ANGELA FRADE PLADA (Ficha 1.024|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13484 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ERIX AMADO MELOGNO GUTIERREZ (Ficha Nº 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13487 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN (Ficha 132|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 15 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 13581 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO BARNEDA RESTELLI (Ficha 164|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 26 400.00 30|pub. 13353 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ORONIEL FAUSTO UMPIERREZ PEREZ; MARIA DE LUJAN o MARIA DEL LUJAN o MARIA o MARIA LUJAN UMPIERREZ MELO de HERNANDEZ; LEON ELEUTERIO o ELEUTERIO HERNANDEZ HERNANDEZ; ORONIEL BENITO UMPIERREZ MELO y FRANCISCA DELFINA o DELFINA o DELFINA FRANCISCA MELO CASAÑAS de UMPIERREZ (Ficha Nº 818 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 13239 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASIANA o CARMEN PEREYRA o PEREIRA CABRERA o LOBATO (Ficha Nº 750|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13235 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO FERMIN PERDOMO SUAREZ y PETRONA MENDEZ CEDRES o CEDREZ de PERDOMO (Ficha Nº 572|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13236 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO BATISTA (Ficha Nº 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13237 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CARLOS GUIDA en los autos número B. 82|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 9515 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA ROBAINA FERNANDEZ (Ficha Letra B. N5 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12156 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO FONTES PEREIRA y FERMINA o EUSTAQUIA o EUSTAQUIA FERMINA CABALLERO UMPIERREZ de FONTES PEREIRA (Ficha Nº 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12262 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO DANTE TECHERA PAOLETTI, (Ficha 150|89), citándose a herederos, acreelores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14327 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANESEYSTEIN (Ficha Nº 32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9508 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO ENZ (Ficha 146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro Actuario.
1) N$ 1.800.00 30|pub. 12548 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK ISRAEL (Ficha B 232|89), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 14388 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONDOVILA (Ficha 228|89). citándose a herederos: acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado mayo 31 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR BELOTTI ETULAIN y MATILDE FLORENTINA ETULAIN EZTEIN o ESTEINO o ESTEIM de BELOTTI o BELLOTTI (Ficha B. Nº 115|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 13052 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SERAFINA BERGALLO MOLINELLI (Fa. B|159|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 6 600,00 10|pub. 14099 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: LEITES NUÑEZ, CANDIDO ROSA y CORIA de LEITES, SATURNINA (Fa. B|197|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13974 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: FELIPE ANTONIO RUIZ y ROSA VANUCHI DAMIANO (Fa. B|47|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13973 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA ESTHER BENEVENTANO PALLARES (Fa. B|161|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 13969 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMARILLO MENTEGUIAGA (Fa. B. 199|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 25 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 14409 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVIA de CARDOZO, MARIA DONATA; MACHADO de CARDOZO, ALBORITA; CARDOZO, PACIFICO MATIAS; y CARDOZO SALVIA, ASIRIC (Fa. B. 205|1989), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Paysandu, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 14413 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LARROSA (Fa. B|123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N $3.600.00 10|pub. 13050 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WOLLERT de HENNICH, ROSA (Fa. B|155 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 3 600.00 10|pub. 13049 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NOVACHLI de WORNICOV - (Fa. B|37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de Febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 10049 May.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: MOLINELLI TOGNI, ELBIO DOMINGO (Fa. B|175|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 13970 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: CHOCA CABRERA, HECTOR MARIA (Fa. B|173|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 13968 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CANTERO IBARRA, HECTOR (Fa. B|143|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 13363 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MANITTO VALDI IRINEO ALBERTO - Sucesión (Ficha B|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 13364 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANDRES MURIALDO REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO (Fa. B. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14412 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GINI COCCHI, ROSA ANGELICA - Sucesión (Fa. B. 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14363 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ, LASCANO, HECTOR (Fa. B. 160|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14411 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA JOSEFA MOLINARI NOCETTI DE CASARETTO - Sucesión (Fa. B 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14410 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLMOS COSTA, ANUNCIACION (Fa. B|716|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6 600.00 10|pub. 13365 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o MANUEL JACINTO BORDAGORRI ZAMORA, (Fa. B|118|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 13051 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL - Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061, de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Uolveras, con plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 18.000.00 30|pub. 13047 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA FONTELA de GUICHON, ELIDA MAURA (Fa. B|720|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 13048 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: VERSTRAETE o VERSTRACTE, GERONIMO y RODRIGUEZ de VERSTRAETE o VERSTRACTE, ISABEL - "Sucesiones" (Fa. B|116|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13975 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELICEO o ELISEO ZACARIAS LLAMBIAS PLESANCE o PLAISANCE y MARGARITA GIANI PLAISANCE (Fa. B|130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13976 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "ALVAREZ ANTUNEZ, JULIANA MARIANA - Sucesión" (Fa. B|84|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13972 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: NIELL MUNAR, GABRIEL (Fa. B|82|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13971 Jun.9-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CERRILLA de MASSEY o MARIA ISABEL CERRILLA o CERRILLO de MASSEY (Ficha letra B Nº 26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12906 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CONRADO NARDINI PEIRANO o CONRADO DOMINGO NARDINI PEIRANO o PEYRANO (Ficha letra B Nº 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12903 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOLCI o JOSE DOLCI ENGLE (Ficha letra B Nº 42|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1989. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12904 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VICENTE FACCIO DAMINO (Ficha letra B número 136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12905 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO ANCHORENA FABRE (Fa. B|132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de mayo de 1989. — Elida Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14100 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DRAGICEVIC de KLARICH, AURORA o ZORA - Sucesión (F. B|20 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 5 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13369 Jn.1º-v.jn.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE GONZALEZ FERREIRA (Ficha B. 57|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1989 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14427 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NEIL RICARDO ASSANDRI VARGAS y HUMBERTO ASSANDRI MEDEROS, (Ficha B. 48|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13212 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CAMIO IRAZOQUI, (Ficha B. 17|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13214 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATUALPA PLACIDO VIERA BARBOZA o ATAUALPA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Dr. Jorge Enrique Echevarría Porio, Juez Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13219 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTERIO SANCHEZ ALVARENGA (Ficha B. 30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13216 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMO LIMA o DE LIMA y ESTANISLADA LIMA o DE LIMA, "Sucesión" (Ficha B|352|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Egurén, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13218 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMAR FERREIRA AREVALO (Ficha B. 1|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramnedi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12438 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIL, (Ficha B. 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de ACOSTA, (Ficha B. 27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12444 May.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OROCIA PEREIRA ROMERO o EUROSIA PEREYRA o EUROSIA PEREIRA ROMERO, (B. 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13142 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ, (B. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13141 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ SILVA o FLORA RODRIGUEZ DA SILVA, (B. 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13143 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD ALVEZ PEREIRA, (B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13144 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RISONGON o RIZONGON, o REZONGON BORGES o BORGES ROSA (B. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13217 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO ZARAGOZA PEREZ SILVEIRA, (B. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13215 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES BUENO DA SILVA, (B. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13213 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RAMONA ROCHA o RAMONA ROCHA (B. 51/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13953 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de: CIRA MATTA o CIRA MATTA de BERRUTTI y de MAURO HEBER BERRUTTI MATTA (B. 63/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13952 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANDINA PIÑEIRO (B. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12439 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO LOPEZ (B. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12437 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMAN GUIMARAENS CORREA, (B. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12436 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TRACIBIO PEREIRA o TRASIBIO SARABIA o SARAIBA o TRAZIBIO o TRASIBIO PEREIRA o WALTER TRASIBIO PEREIRA (B. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 10482 May.11-v.jun.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o AGUSTIN o AGUSTIN VALENTIN LOPEZ BRUM (Ficha Nº 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de marzo de 189. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13500 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA CEBRELLI BOSCHINI (Ficha 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 25 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13333 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTABAR CORREA o TOMASA VITABAR CORREA (Ficha 307|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1988 — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600 00 10|pub. 12281 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA NOELIS MARTINEZ LOPEZ, (F. Nº 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentr.. de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1988. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid,, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 12287 May.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IRONILDA o IRONILDE o IRONILDES RAMIREZ CAITANO o CAETANO de PEREYRA (Ficha Nº 134|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de mayo de 1989 — Esc. María Delia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 13334 10|pub. Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMORIN BUERO (Ficha 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12283 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EMA AMORIN BUERO (Ficha 90|89), citándose a herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 12284 My.26-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO HOMERO ALTAMIRANO LEONI (B|181|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14547 Jun.12-v.jún.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALIPIO FARINHA PIEGAS, (B|155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13959 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GARCIA MANUEL - Sucesión - Herencia Yacent'e' (Ficha letra B|69|1983), se hace saber la apertura de la sucesión de señor Manuel García, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se realizan de acuerdo a lo previsto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 26.400,00 20|pub 13966 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERIO TERRE y JULIO CESAR TERRE LAPEYRA o LAPEIRA (B. 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13643 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA EMILIA MOSCATELLI VOLPI de GUARINO (B. 145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13961 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PURA CHIAPPA BOGGIONI o BOLLONI o BOYONI (B. 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13963 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA NOBRE DE ARTEGOYTIA (B|39|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10487 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA LUCAS GAFFREE (F.157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13645 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MENGHI BURGOS (B.|129|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13646 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALCIDES BARLA MACHADO (B.|99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13647 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GALBARINI de MOTTA (B.|178|989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzeado. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13648 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZAPIRAIN SOTO (B|151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12882 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ESTENO CATELLA FRATTINI, (B|123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12879 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO GANCHAROV o BASILIO GANCHAROV PICU...,

(B|75|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12877 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TURINO BIGLIERI, (B|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12876 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALBARINI GODOY HUGO DARIO (B 230|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14392 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO BERAZA LEONIS y HERMINIA o HERMINIA JULIA SABARONI de BERAZA (B|156|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12883 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORESTES BRIANZA (B|92|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de marzo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12881 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL FERREIRO (B. 140|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13960 Jun.6-v.jun.20.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FABIAN TRIPODI FEOLA (B. 158|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$. 6.600.00 10|pub. 13958 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO PAIZ o EPIFANIO PAIS MONZON, (B|940|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12878 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTOS RIVAS o RIBAS FARIAS, (B|96|989), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de abril de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13177 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA TECHEIRA FIGUEROA de GIMENEZ, (B|132|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13176 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA COCCO DE SIFFREDC (B|142|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12880 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PINTOS ALVEZ. Litigia con auxilatoria de pobreza. Resolución 20|4|55 Ley Nº 13 209" (Ficha B|128|989), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55 10|pub. 42215 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TERTULIANO MEDEIROS, (B|18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10230 May.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOARES de OLIVEIRA LOMBARDO o JUAN CARLOS SOARES LOMBARDO o JUAN CARLOS SOAREZ LOMBARDO (B. 134|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12009 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BELTRANA QUEVEDO MATTOS de CORDONE (B. 100|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12010 May.22-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA IRIS AGUIRRE MENDEZ (F. 231|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, mayo 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13064 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA YERPE o MARIA AMELIA o MARIA EMILIA YERPO (F. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 3 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13122 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BARRERA (F. 959|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, febrero 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12910 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO CURBELO, FRANCISCA NODA de CURBELO y ESTEBAN EUFRONIO CURBELO NODA (F. 877|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forsus derechos. — San José, octubre 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12911 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA FRANCISCA MORE ROCHA o ARROCHA (F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 25 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13842 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA EMILIA FRAGAS VALACINA de SCIRGALEA (F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13840 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA MARIA FACAL VELGA (F. 192|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13062 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LORENZO BAUZAN PORTILLO (F. 162|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — San José, abril 25 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.500.00 10|pub. 13063 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PABLA o JOSEFINA PAULA SELLANES CABALLERO de SELLANES (F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 23 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13839 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIO o EUDOXIO SALARUDECINDO IBARRA SALABERRY o SALABERRI y RAMONA VIVA o VIVAS REMEDIO o REMEDIOS de IBARRA y MARIA MARINA IBARRA VIVAS o VIVA de BENTANCOR (F. 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000.00 10|pub. 13838 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ANTONIO SELLANES ARRIZABALAGA (F. 252|89), citándose a herederos, acreedores y demás isteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13841 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO QUIRCO (F. 800|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11884 May.22-v.jun.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EDITH CABRERA, (Ficha Nº 209 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14152 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALERICO o WALLERICO ABELLA FLORES y de JULIA AYALA de ABELLA (Ficha Nº 252, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13674 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ERNESTO HOMENCHENKO o HORMENCHENKO, MARIO ERNESTO HOMENCHENKO RUIZ y de MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ de HOMENCHENKO (Fa. 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 5 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12897 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ORTIZ LINARES y de LUDOMILIA GARCIA o GARCIA de ORTIZ (Ficha No. 98 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Acutario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12896 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u ORTENCIA PATIÑO SOUCES o SOUCES de BENEDETTI (Ficha No. 188 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12895 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROMERO IZAGUIRRE de GARCIA (Ficha No. 193 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12894 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MERCEDES PERRONI de ABOGADRO (Ficha No. 201 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12893 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las Sucesiones de BLANVA IDOLINA HAREGUY BARRETO y FRANCISCO CATTANEO ANDREOLI, (Ficha Nº 173 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12247 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA JUSTA CASEROTTI BORDOLI, (Ficha Nº 57 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12245 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LOPEZ NASABAL o NAZABAL, (Ficha Nº 123 Año, 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a dducir en forma ssu derechos. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12246 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merceeds, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA HERNANDEZ (Ficha Nº 145 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11018 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS HERRERA MONTERO y de GILA ISABEL MONTERO AGUIAR (Ficha No. 217, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub 14182 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EVANGELIO CORREA RODRIGUEZ (Ficha No. 184. año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14181 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIA MONTERO AGUIAR de GARCIA, (Ficha No. 613, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14180 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ COLO, (Ficha B|64|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14169 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RAMON LOPEZ LLORCA (Ficha B. 37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12892 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OFELIO RIVERO (Ficha B. 192|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13042 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULA JUANA MOREIRA (Ficha B. 193|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13041 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARRONE de BORDONE (Ficha B|28|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13246 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SARATSOLA MONTESDEOCA (Ficha B. 47/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de abril de 1989 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11459 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO APARICIO BRUNI MORALES, (Ficha B|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12279 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ZURBRIG o ZURBRIGK GEYMONAT, (Ficha B|51|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12278 May.23-v.jn.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA BIQUES BORGES (Ficha 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13825 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MODESTA BORGES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13828 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALDOMERO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13336 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDOZO ARAUJO (Ficha B. 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12921 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuaremzó, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 12920 My.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BENTOS LEMOS (Ficha B. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 23 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13830 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS BONERIC, CORNELIO (Ficha 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13827 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ALDAMA FROS SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 16 de mayo de 1989 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13337 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BELOQUI BENTANCURT, BLANCA MARIA (Ficha B. 67|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 17 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13340 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA TORRES BRUNO PIEDAD (Ficha 65|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12919 May.31.v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIANA RODRIGUEZ DE BUENO, RUBEN o RUBEN BUENO RODRIGUEZ y NATALIO BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12428 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don DIONISIO SILVIO ALVEZ RODRIGUEZ, o ALVES DE LIMA RODRIGUEZ (Ficha B. 48|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12918 May.31.v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVEZ o ALVES o ALVAREZ o ALVARES CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 3 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8 800.00 10|pub. 13341 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA VALERIO DE FREITAS citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600.00 10|pub. 13338 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEREIRA BAYLE (Sicha B. 460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó abril 6 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13826 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión RAFAEL OCTAVIO AZAMBUYA o AZAMBULLA (Libro 53, Folio 308, número 496), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13829 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON MARIA TORRES IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14269 Jun.9-v.jun.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PEREIRA ZULUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13580 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ORFILIA GONZALEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13507 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SARA EMA ALGARE MESA o SARA ALGARE o SARA EMA ALGARE de IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14421 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOROTEO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14420 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO PEREYRA o BIBIANO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14435 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SALVADOR CALDAS DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14563 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MARCELINO GONZALEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14562 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA URAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13225 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOBLE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13226 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUINO RAMOS citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13227 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS QUINTELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a delucir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13151 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA IGUINI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13150 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: FELICIA LAUDELINA MARIÑO NERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14328 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13224 Jn 1º-v.jn.14.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA
Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletas de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, Solares 1, 21 y 22, padrón 202 m/á., del 6 de abril de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m/á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón m/á., del 6 de abril de 1979.

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m/á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m/á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, solar 20, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 39.150,00 15|pub. 5245 My.22-v.jun.9.

3 – Convocatorias Comerciales

SAMAN

Por reolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio a las 11 horas en el local de la empresa sito en la calle Artigas esq. Lavalleja de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 38º ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989.
2.o) Designación de nuevo Directorio.
3.o) Nombramiento de la Comisión Fiscal
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán con tres días de anticipación a la fecha establecida depositar sus acciones en la sociedad o presentar el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — José Pedro Varela, 12 mayo de 1989. — El Directorio.

3) N$ 13.500.00 3|pub. 14201 Jn.8-v.jn.12.

MONTEGAL S. A.
41º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de junio de 1989, a las quince horas en el Local Social de la calle Daniel Fernández Crespo 2442 E. P.

Orden del día

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea e intervenir en los escrutinios.

2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerado el 31 de marzo de 1989.

3) Elección de dos directores en reemplazo de los salientes, como así mismo del síndico titular y su suplentes respectivo.

4) Distribución de Utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el Certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 8.100,00 2|pub. 14511 Jun.9-v.jun.12.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas en Rincón 432 oficina 22 para considerar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 1989.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración del Directorio.
4.o) Elección de nuevo Directorio.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, junio de 1989. — El Directorio.

3) N$ 6.800,00 2|pub. 14264 Jun.13-vjun.14.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES CO. ME. CA.

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a las Asambleas Generales Extraordinarias (Art. 23 del Estatuto Social), que han de llevarse a cabo el día 9 de junio de 1989, en el local de Herrera 536. de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local para el 15 de junio. a las mismas horas, en segunda convocatoria quedando citadas en forma automática (Art 24 del Estatuto Social). En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar en cada una de ellas. será el siguiente:

Asamblea General Extraordinaria
Hora 19 y 30

Quórum 1ª Convocatoria: 16 socios.
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Autorización para escriturar a favor de CO.ME.CA., sin cargo, tres fracciones de terreno (Reparcelamiento), contiguas al Sanatorio Nº 3, Padrón 1091 de Santa Lucía.
4º) Autorización para la adquisición de dos solares de terreno linderos con Sanatorio número 1 (Padrón 1723 en m/á.).
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria
Hora 20 y 30

Quórum 1ª Convocatoria: 28 socios.
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social (se adjunta copia del nuevo texto).
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dra. Cristina Font, Presidente. — Dra. María de los A. Muñoz, Secretaria.

3) N$ 29.250,00 5|pub. 13295 Jun.7-v.jun.13.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: LEOPOLDO JAVIER RODRIGUEZ CAMPS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 309 del Cementerio Central primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Raquel Stratta.

4) N$ 5.400.00 3|pub. 13669 Jun.5-v.jun.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CAROLINA CERIANI. DANIEL ZUCCETTI y JUAN DE VITTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 363 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 10755 Jun.1º-v.jun.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DIONISIO WALTER PERA PELUFFO y MARIO ALFREDO PERA PELUFFO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 875 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era BARTOLO PERA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Alicia Santos Sosa.

4) N$ 5.400.00 3|pub 14132 Jun.7-v.jun.9.

Se presentó: TELMA BIRAL DANDA solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 3668 del Cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Lorenzo y Otello Biran Gasparinetti.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 5.400,00 3|pub. 13988 Jun.6-v.jun.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señoires LAURA BATISTA MARTINEZ y HUMBERTO BATISTA MARTINEZ, en su calidad de titulares del Nicho No. 410 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan ante este Servicio.

Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 18.000.00 10|pub. 12986 May.26-v.jun.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELIDA ESTHER MUSSO, en su calidad del titular del Nicho No. 50 bis del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Orsario General procedentes del local mencionado, los restos de: Santiago Oderiz, Haydée Román, Marina O. de Vigliola, Juan Gregorio Oderiz, Daniel Vigliola, Angela Alisca, Ulises Omar Puig y Luis Miguel Sánchez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Washington R. Balliva Bruno. Director de Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400,00 10|pub. 8829 Jun.1º-v.jun.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|930. decreto de Junta de Vecinos número 2763|930, artículo 22, apartado "C" numeral segundo se hace saber que los señores: Selva Lilia, Hulda Nélida, Obdulia Elisa y Nerea Esther, María Fulgencia, Walkiria Esmeralda Pizard Gastelú, Wilda Raquel. Luis Alberto, María Esmeralda y Noelia Pizard García, solicitan título del Panteón No. 44, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de JOSE PARGA y FLIA., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G 155.310|89. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.
4) N$ 11.600.00 5|pub. 13348 Jun.10.-v.jun.7.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 20 apartado "C", se hace saber que la señora MARIA MALVINA CROSA BURGUEÑO, solicita título del Panteón No. 20, Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Martínez Crosa, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expediente G 155.701|88 Agdo. G 128.486|80. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 7.250.00 5|pub. 13202 May.30-v.jun.5.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis
Emplázase a cualquier interesado y|o titular de los panteones que a continuación se detallan, del cementerio de la ciudad de Santa Lucía, bajo apercibimiento de caducidad de derechos:
Nº 60, Sector C - Registrado a nombre de FRANSICO MARTINEZ.
Nº 61, Sector C - Registrado a nombre de JAIME BALAS.
Nº 62, Sector C - Registrado a nombre de TRINIDAD BATLLE DE MEDEROS.
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Exp. A 139.991) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación. — (Arts. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis 2.763|80). — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) (C. C.) 10|pub. 42359 Jn.2-v.jn.15.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. Nelson Raúl Hernández, solicitando Segundas Copias del título del Nicho número 383 B del Cementerio local y que figura a nombre del Sr. Nicolás M. Geribón desde el día 29 de junio de 1936.
Atento: a lo dispuesto en el decreto Nº 2.222 (Ordenanza de Cementerios), Capítulo III, artículo 14, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 18.000,00 10|pub. 14625 Jun.12-v.jun.26.

DIVISION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE
San José, 16 de mayo de 1989.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es una camioneta modelo Pick up año 1929, Padrón número 32.285, Matrícula No. 32 127, registrado en esta Intendencia a nombre de Felipe Santiago Flores Barragán, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Alejandro Freire Pérez, Cédula Identidad 3:508 367|5, según resolución número 01838, del 7 de agosto del año 1987. — Milton Negrín, Director de Tránsito.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13070 May.29-v.may.29.

San José, 22 de mayo de 1989.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es una Camioneta marca Studebaker, año 1929, Padrón No. 30.331, Matrícula No. 30.300 registrada en esta Intendencia a nombre de Fernando Martínez Díaz, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Agustín Borgunder García, Cédula Identidad 3:113 870|1, según resolución número 1.838, del 7 de agosto del año 1987.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13068 May.29-v.may.29.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y MARIA FERNANDA ACOSTA y LARA MORILLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 314|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13542 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERTAGNA GARCIA, ALICIA MARIA DE LOURDES y FERRARI MISBURGA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 161|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María de Lourdes Bertagna García y Luis Alberto Ferrari Misburga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 11142 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DA ROSA, ALICIA c| BERTOLA LUIS EDUARDO (Ficha E 33|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Da Rosa y Luis Eduardo Bertola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11140 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REHERMANN, CELIAR y ERREA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Rehermann Perazza y Mirta Errea Bourdín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10960 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACIEL PEREZ, WASHINGTON c/CORREA BRAGUNDE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Calistro Maciel Pérez y Ana María Correa Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13801 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIZZORNO ALEJANDRO c.|PEÑAGARICANO MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 97|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pizzorno Alejandro y Peñagaricano Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10961 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.may.19. Jun.6-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEDESMA, GABRIEL c/DIAZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esteban Ledesma Arambille y Sylvia María Díaz Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 24 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10394 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DENIS DEAN RAUL - VELAZQUEZ TERRA, NEDA, "Disolución y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Denis Dean y Neda Velázquez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10171 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSENBLATT, CYNTHIA c.|CHOLAQUIDES, JORGE ANGEL, "Disolución y Liquidación de La Sociedad Conyugal", (Fa. E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Jorge Angel Cholaquides Amado y Cynthia Rosenblatt Kavlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12086 May.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AROCENA MONICA ELENA y FRIZZI JORGE WINSTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Frizzi y Mónica Elena Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13108 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIX, ANA MARIA c/TABOADA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Amador Taboada Iniguez y Ana María Félix Vinçon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9760 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Beltrame Echeverría y María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8343 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VELOZ VILA, CARLOS AMERICO y OLAVARRIETA FLEITAS, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 189|89) (auto Nº 2399 del 5 de abril de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Veloz Vila y María del Carmen Olavarrieta Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11417 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CENI NOYA, ISMAEL c.|ALVAREZ RIGAZZINI, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Ceni Noya y María Julia Alvarez Rigazzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12379 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VILAR, CARLOS LUIS c/COLOMBO, LORELEY LIBERTAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Vilar Méndez y Loreley Libertad Colombo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11947 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANTINI CARLEVARO, JULIO CESAR RAUL y EZQUERRA MOREL, MARTA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 195|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Raúl Santini Carlevaro y Marta María Ezquerra Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11199 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAZQUEZ MIGUEZ, MARIA JOSEFA y ALVERTE ALVAREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alverte Alvarez y María Josefa Vázquez Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11106 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BAGDASSARIAN MANUEL y MADJARIAN SETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bagdassarian y Seta Madjarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12103 My.22-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HIDALGO, JUAN CARLOS y PEREZ BACCINO, DYNAMIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 53, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Hidalgo y Dynamis Pérez Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12598 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCO c|PAGANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1.249|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedal conyugal existente entre los esposos Franco, Constantino c|Pagano, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pupb. 12611 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ THOMSON, JULIO CESAR y SICA CARABETTA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 869|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Thomson y Graciela Sica Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 12210 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ FERREIRO, LUIS ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA ASUNCION - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Paz Ferreiro y María Asunción Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11951 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LEIVAS SILVA, WALTER y OLLER SAAVEDRA, ALBA LIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Leivas Silva y Alba Lira Oller Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9860 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS RAUL y LARRE SCARSI, MARIA BERNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 109, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Cabrera, Carlos Raúl y Larre Scarsi, María Berna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9763 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ IGLESIAS, REGINA y PESCE FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|241|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Regina López Iglesias y Carlos Alberto Pesce Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10801 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAUDATO ALBERTO RINO y ASTOR, MARTA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rino, Laudato y Marta Doris Astor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10136 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUSCHI MEDINA, LUIS c/BURIANO, CARLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. Bruschi Medina y Carla Buriano Azzii, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10337 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIVAS, RAMONA c/LODEIRO, ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Rodrigues Vivas y Alfonso Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10397 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BACELO, LIA y GUADALUPE, WASHINGTON; "Separación de Bienes" (Ficha E 145|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lía Bacelo y Washington Gualupe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL SUM, HEBER y TURRA MONTIEL, IRMA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 525, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Carbonell Sum e Irma Elena Turra Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14179 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERRERA, ALVARO y REBUFELLO, ADRIANA" (Ficha E. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13084 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ARIAS EDELMIRO y CERNADAS BLANCO LOURDES (Ficha E. No. 217 del año 1989), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmiro Ramos Arias y Lourdes Cernadas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11623 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JAUREGUI ROLDAN, SILVIA y PEREZ ZEBALLOS, SERGIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 293|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jauregui Roldán y Sergio Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12208 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO y ROEL, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fernández Tabeira y Estela Aurora Roel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9123 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABREU OSVALDO, RAMON y SANCHEZ FONTES, ADELAIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ramón Abreu Alvarez y Adelaida Sonia Sánchez Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10932 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZACHEO PUERTAS JUDITH y MOSCA WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elbia Zacheo Puertas y Walter Alberto Mosca Incerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13265 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOVAT ORLANDO y MELA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 295|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Guzmán Dovat y María Emilia Mela Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13085 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAOLINO MIGUEL y VARELA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Paolino Gatto y María del Carmen Varela Gascon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12964 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PITA, RICARDO y EIZMENDI, CELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pita Caredio y Célica Elvira Eizmendi Condoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10655 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTROMAN MARCIA c| ROMANI NEMO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 105|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcia Castromán Carrau y Nemo Julio Romani Kazazian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 9425 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARET ENRIQUE MARIO y FERNANDEZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Luciano Garet y Ana María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10111 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NEGRI CORINA c| LEGUISAMO LUIS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal (Ficha E 153|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Blanca Negri Osorio y Luis Leguisamo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9556 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DELEON DE ARMAS, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Velázquez Pereira y Silvia Mary Deleón De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanin Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENEN LUCIO y ROJO SILVIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Jesús Penen Pérez y Silvia Rojo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, , de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9459 My.3.v my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLE, LUIS ALBERTO y RICCO SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vignole Rodríguez y Silvia Ricco Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11200 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO, ALICIA y AGUILERA, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Balsamo Rivero y José Enrique Aguilera Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11107 My.15.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KORDOS, SUSANA c/CARDONA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 175|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Kordos Gómez y Javier Aldo Cardona Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11396 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FACCIOLO, ANTONIO y MOREIRA, MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Facciolo Muñoz y María Susana Moreira Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11317 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA POSE, FRUCTUOSO y GONZALEZ CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuoso Veiga Pose y Carmen González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10656 May.9-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA DE LA SIERRA, GUSTAVO y ALVAREZ, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Norberto Viera de la Sierra e Iris Carmen Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10668 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NUÑEZ JORDAN, AMABILIO FERMIN y BARRIOS DIAZ MARIA JULIA (Fa. D. 213|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amabilio Fermín Núñez Jordan y María Julia Barrios Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14146 Jun.7.v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRAGUNDI PERICHON, LIDIA y SOSA PEREZ, CHARLES WILSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 133|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Bragundi Perichón y Charles Wilson Sosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13193 May.30.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUEZ, SENEN RAMON c.|CALDERON GONZALEZ, NIDIA MARIA "Fa. D. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Senén Ramón Márquez y Nidia María Calderón González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13286 May.30.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "D'OTTONE, MARION c/CLARA DIAZ, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marión D'Ottone y José María Clara Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11830 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIRO SALGADO, BEATRIZ LILIAN y URBAN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 141|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Cairo Salgado y Juan Carlos Urban Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11933 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL y WILKINS FOLLE, MARIA DE LAS MERCEDES" (Folio D.|1359|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Fernández Rodríguez y María De Las Mercedes Wilkins Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12747 May.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CASANOVA, ORIENTE c.|DE LEON HERNANDEZ EMMA (Fa. D. 295|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oriente Rodríguez Casanova y Emma De León Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14306 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ PUENTES, JOSE PEDRO y REVILLA CHURY, MARIA DEL CARMEN, (Dº 353|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro González Puentes y María del Carmen Revilla Chury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13505 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ CARBALLO, VICTOR MANUEL y GARICOYCHEA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|207|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel López Carballo y María del Carmen Garicoychea Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10802 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ CALLEROS, JUAN ANGEL y CAMEJO TECHERA ALICIA MARTHA (F.o D 195|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soceidad conyugal existente entre los esposos Juan Angel González Calleros y Alicia Martha Camejo Techera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9458 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ACOSTA, ANTONIO c|BALADO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1141|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Acosta y María Dolores Balado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12521 May.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COZZANI BENSASSON, HEBERT EDUARDO y MIGUEL MENENDEZ, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eduardo Cozzani Bensasson y Eva Miguel Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12748 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIESSA HUMBERTO CESAR y GABRIELA BEATRIZ OTEGUI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Chiessa y Gabriela Beatriz Otegui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "REYMUNDE AQUINO, HECTOR EDUARDO y SUSANA MERCEDES CESTINO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (B. 221|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Reymunde Aquino y Susana Mercedes Cestino Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11865 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENENDEZ ERRAZQUIN o MENENDEZ ERASUN, LIBER WALDEMAR y FERNANDEZ SILVEIRA, ELIDA ANARDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Waldemar Menéndez Errazquin o Menéndez Erasún y Elida Anarda Fernández Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11946 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIN SILVEIRA, ALFONSO c| MYRIAM TERESA PINTOS CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Marín Silveira y Myriam Teresa Pintos Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12093 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COUDET RUGGERO, MYRIAM AGUEDA contra ATILIO AYALA GRAVINO" (Ficha B. número 313/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Gregorio Ayala Gravino y Myriam Agueda Coudet Ruggero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9027 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TEJERIA, SILVIA c.|MARIÑO, LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 167|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mariño y Silvia Mabel Tejería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13107 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señro Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ LOPEZ, RUBEN ARIEL y FASCETTO RAMIREZ, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 53|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ariel Alvarez López y Elsa Fascetto Ramírez, citándose y emplazándose a todos los qu teuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12757 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRIGA MAKASKAITE, MAX c.| MARIA SZOSTAK PIKUTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 499|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Griga Makaskaite y María Szostak Pikuta, por decreto 13.213 de fecha 20 de setiembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10632 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA MACHADO, ALBERTO GABRIEL y MARIELA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gabriel García Machado y Mariela Beatriz Umpiérrez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10442 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: OCAMPO DOMINZAIN SARA BEATRIZ c.|ROBERTO ALFONSO ASCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 251|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alfonso Azcona y Sara Beatriz Ocampo Dominzain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11621 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDES SUAREZ, MIRTHA NELLY c.|MARTINEZ LOITEY, EDGAR LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Luis Martínez Loitey y Mirtha Nelly Mendes Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11035 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARIA del ROSARIO c.|ALEJANDRO SIDNEY FINFER CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos María del Rosario Pérez Domínguez y Alejandro Sidney Finfer Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11034 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE GERARDO ALVAREZ IMPARATO y ANABEL LISET COLLAZO BEHRENS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gerardo Alvarez Imparato y Anabel Liset Collazo Behrens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13866 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TOMAS IZCUA BARBAT, MARIA ZELMIRA c.| OROSMAN WALDEMAR MORAGLIO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Medidas cautelares" (Fa. B. 329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Waldemar o Nademar Moraglio Ambrosio y María Zelmira Tomás Izcua Barbat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10683 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBERTO REBOREDO VINICIO con EDITH WUILMAN SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Reboredo Vinicio y Edith Wuilman Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11036 May.12v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUERHAGEN SAUERHAGEN, HARRY y GLORIA MARIA FERRARI FALCON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 581/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Sauerhagen Sauerhagen y Gloria María Ferrari Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8680 Jun 9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno; en autos: ARAUJO ROBERTO y MIRTA CELESTE SILVA ITUARTE o INTUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha B. número 601|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Araújo y Mirta Celeste Silva Ituarte o Intuarte; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10784 May.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASAS BRANDON, FRANCISCO y BERTALMIO ARRIOLA, ROSA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casas Brandon, Francisco y Bertalmio Arriola, Rosa Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Crcz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14281 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPI, GUSTAVO c/GONZALEZ, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Capi Alegre y María Cristina González Desplats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11932 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARCE, IVONNE c.|MONTEVERDE, ALEJANDRO (Ficha No. D|23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Arce Sánchez y Alejandro Pedro Monteverde Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12380 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LEMOS, GLADYS MABEL c.| ROSSATTI, OTTORINO FRANCISCO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Lemos y Ottorino Francisco Rosatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10659 My.30-v.pun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACARTE O'HARA EDUARDO CESAR y ULRICH LARSEN JAGER, CHRISTINE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Fa. D.| No. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Lacarte O'Hara y Christine Ulrich Larsen Jager, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11591 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAGGIO, RAUL ALBERTC y ARIAS, HILDA JEANNETE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D. 1179|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Raggio e Hilda Jeannete Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13111 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALMADA SUAREZ, PEDRO y SILVEIRA BALBUENA LOURDES LUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Almada Suárez y Lourdes Luz Silveira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10157 May.5.v.jujn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BUSQUETS, PABLO ARIEL y SORIA, MONICA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 225|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ariel Busquets y Mónica Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12308 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO y CARMEN MABEL AREOSA RODONS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ilundain Barañano y Carmen Mabel Areosa Rodons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8911 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIBERNAU WIKMAN CARLOS ENRIQUE AGOSTI CROCE, OLIVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre quidación de Sociedad Conyugal" (L? Ficha D N.o 233|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Gibernau Wikman y Olivia Agosti Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8913 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ICASURIAGA, ROBERTO y NIEVES, NELLY MIRTHA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 1371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Icasuriaga y Nelly Mirtha Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11067 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MORATORIO RIZZARDINI, RICARDO HECTOR y LINARES SILVEIRA, SYLVIA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 239|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini y Sylvia María Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9593 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUZARDO CORREA, EDGARDO HUMBERTO c/DUARTE, BRENDA ROSA" (Ficha D. 1443|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Humberto Luzardo Correa y Brenda Rosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11398 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LARRALDE, JUAN ALBERTO c.|GUARDIA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. No. 157|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Larralde Barreto y María Susana Guardia Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11032 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY, GONZALO CARLOS y VAZQUEZ TRUJILLO, MALENA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Hordeñana Elichiribehety y Malena Vázquez Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14089 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ c| CECILIA ABAL ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F? 358|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caubarrere Pérez y Cecilia Abal Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14520 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/ MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LARROBLA DUARTE, RAYMUNDO WILSON y CATERINE SILVIA LORENZO POUSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E.|424|88), se hact saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raymundo Wilson Larrobla Duarte y Caterine Silvia Lorenzo Pousa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11934 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEGUIZAMO, MIRTA RAMONA c|ROSALES, NESTOR WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ramona Leguizamo y Néstor Walter Rosales, por auto N? 1.528 del 2 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11935 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA GARCIA, RICARDO MARIO y AMATO NATERO, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. E. 128|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mario Olivera García y María Celia Amato Natero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10395 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABOAL PAZOS, MARINA c.| BERMUDEZ LAMELA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aboal Pazos, Marina y Bermúdez Lamela Manuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10657 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DE MELLO BERNARDI, DARDO y CRAVINO RUGGIERO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha E. N? 146, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo de Mello Bernardi y María del Rosario Cravino Ruggiero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989.— Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10670 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEL BENE, DANIEL c| MARONNA, M? DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N? 300|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Del Bene y Ma. Delia Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14488 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ARTIGAS QUINTANA y ROSMARI o ROSMARIE ALPUIN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.356|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Franklin Quintana y Rosmari o Rosmarie Alpuin Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10173 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEUS, NELSON y ROSAS, NORA ELSA (Ficha E 1146|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Leus Krzynoweck y Nora Elsa Rosas Giordano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qe comuparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de diciembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10533 My.9-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELLY CRISTINA LOPEZ VEGA y JULIO CESAR FERREIRA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| Nº 242|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Cristina López Vega y Julio César Ferreira Silva por auto Nº 4732 del 8 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14367 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HAROLDO BERCIANOS BONASSO y BLANCA PEIRANO BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Bercianos Bonasso y Blanca Peirano Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13218 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS CABRERA RIVERO y LILIAN BORGIANI SOUTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 12307 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MODERNELL SAMAS, MILTON y LOPEZ ACOSTA, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 156|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Modernell Samas y María Esther López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BENSICH, LINA c| ARON, ALVARO GUSTAVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lina Bensich González y Alvaro Gustavo Arón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11139 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RICARDO HORACIO FERRO BERRUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha E. 170|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Horacio Ferro Berrutti o BENUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13266 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CUSTODIO LOPEZ, LIBIA IRACEMA y CASTRO LORENZO, ROBERTO (Ficha E. número 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libia Iracema Custodio López y Roberto Castro Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13172 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ECHEVERRIGARAY DIEGO FERNANDO y ZAROUGUIAN VALERIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Echeverrigaray Silveira y Valeria Mabel Zarouguian Cazes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12392 Jun.1-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PLINIO ALBERTO ONGARO y ELBA SONIA CARDAMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 202|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plinio Alberto Ongaro Vera y Elba Sonia Cardama Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12104 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Familia de Noveno Turno, en autos: JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ y JULIO FERNANDO SOTO SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jeannette Rita Bugna Giménez y Julio Fernando Soto Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11958 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: IRULEGUY ALVARO LUIS y ARRALDE MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis Iruleguy y María Del Carmen Arralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11033 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA RUTH MURIAL CARDOZO c|EDGAR MARTINEZ MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Ruth Murial Cardozo y Edgar Martínez Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11575 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO ALCIDES BRAJUS CUEVAS y NELLY BEATRIZ PARODI BONORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides o Hugo Alcides Brajus Cuevas y Nelly Beatriz Parodi Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14013 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR CARLEVARO TORRES c/ ROSA MARIA CASTRO GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlevaro Torres y Rosa María Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12939 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: CASTELLO GOMEZ CARLOS JAIME y VALLES LARRAÑAGA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 176|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Castello Gómez y María Elena Valles Larrañaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 10684 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ y BUSQUETS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 269|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson E. Fernández y Angélica L. Busquets Pérez, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12186 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO c/ ANGELA ROSA MANCINI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 94/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5965 Abr.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "IRENE FERNANDEZ NIETO c/WASHINGTON BASTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bastos e Irene Fernández Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11395 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZARIELLO, CONCETTA c.|SALA NORMAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concetta Mazzariello y Ruben Norman Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14073 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MOREIRA, RAUL MARCELO y ORIQUE, DORA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 200, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelo Moreira Alonso y Dora María Orique Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14307 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, ALVARO y REBUFELIO, ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufelio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13084 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: STOLOVICH GELER LUIS SAUL y BARREIRO ALDAMA, SYLVIA MARIA (Ficha E. No. 182, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Saúl Stolovich Geler y Sylvia María Barreiro Aldama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14130 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPICO, MARIA CRISTINA c/RODRIGUEZ, HERNES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Dopico y Hernes Fernando Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13802 Jun.7-v.jun.20. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IRURETA, MERY SUSANA c|MARTINEZ, CARLOS MODESTO; "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F². E Nº 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Susana Irureta y Carlos Modesto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12604 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ NARDINI, FERNANDO AMILCAR y BRITOS, ROSA GABINA - Disolución y Liquedación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 136|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Amilcar Pérez Nardini y Rosa Gabina Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12239 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: BONILLA y MIGORENA "D. L. S. C." (Ficha E. 1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bonilla Etcheverrito y María Emilia Migorena Schol o Scholy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción octra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12466 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos :"TUCCI, MIRTA RAQUEL y FRACCAROLI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Tucci y Julio César Fraccaroli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11397 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SOSA HUELMO, ALBERTO y CABRERA SILVA, BETTY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Huelmo y Betty Cabrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dnetro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11931 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ETCHART ELIDA JEANNETTE c|. CORREA, GERMAN MAURICIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|34|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Jeanette Etchart y Germán Mauricio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12054 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CIBILS ROSAURA y ARIAS JORGE ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosaura Teresa Cibils Muñoz y Jorge Alberto Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13396 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "FELSCHER, SIGMUND y FUHRMANN, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigmund Felscher y Alicia Fuhrmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12309 May 23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FRISS de KEREKI, FEDERICO y BETTONI, LORELEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Eduardo Friss de Kereki y Loreley Silva Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7371 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ABELENDA HECTOR y REYES FELIPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 732|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Abelenda y Felipa María Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dais, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11945 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA NAOR y CARDOZO, JUANA ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naor Rodríguez Sosa y Juana Angela Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11141 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE LA SOVERA SUSANA c.|GRASSO ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 174|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana de la Sovera y Alvaro Stefan Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12326 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MANRESA JUAN ANGEL y PEREIRA ZULLY YANET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Manresa Domínguez y Zully Yanet Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13569 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALZURI MARY y VIGNOLI MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alzuri y Miguel Angel Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14157 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ GILBERTO c| BARBOZA EDI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilberto c| Barboza Edi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9558 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AREVALO, CESAR y GUIPONI, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 182|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Arévalo y Alida Lucía Guiponi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de abril de 198[illegible]. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10422 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MILLAN LUIS y RODRIGUEZ MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 110|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Millán Tanco y María Teresa Rodríguez Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dais bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8900 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: STORACE JULIO CARLOS y HONTOU ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Storace Rodríguez y Ana Cristina Hontou de Grandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8901 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MALDONADO, RUBEN y BRUNO DOMINGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324, año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Maldonado y Dominga Bruno Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuivieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dihcos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12995 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ECHAGUE ZAPPETTINI, JUAN ANTONIO FRANCISCO y PEREDA RODRIGUEZ, LAURA CARMEN (Fa. D. 220|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Francisco Echagüe Zappettini y Laura Carmen Pereda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14282 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GUERRERO RAMOS, LUIS c| SAN MARTIN ALTEZ, FELICIA" (Fa. D|171|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guerrero Ramos y Felicia San Martín Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14408 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOREIRA CASTELLINI RUBEN NELSON VAZ CALERO, EVA ELIZABETH (Fa. D. 210|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Moreira Castellini y Eva Elizabeth Vaz Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13708 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DE LOS SANTOS LEZAMA, SANTIAGO BRAULIO c| NEGRIN GIANLONINI, SANDRA RAQUEL (Fo. D 1330|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Braulio de los Santos Lezama y Sandra Raquel Negrín Gianlonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plaoz de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10669 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RIVERO COLMAN, MARIA ALICIA c/GALVAN PEREDA, LUIS CESAR" (Fº D. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rivero Colman y Luis César Galván Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12240 My-30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LUBERTO FERNANDO JOAQUIN y DIETRICH DOLINOSSO, MYRIAM ELIZABETH" (Fa. D. 1264|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Joaquín Pérez Luberto y Myriam Elizabeth Dietrich Dolinosso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12068 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NONINI PEREZ, JOSE PEDRO c/RUOTOLO GONZALEZ, OLGA MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Nonini Pérez y Olga María del Carmen Ruotolo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13865 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALEIRO JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON - GUSTAVO" (Fº D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Do-

mínguez Cabaleiro y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter- para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de senta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. - Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub 8474 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VICENTE ANSA, IVONNE AIDA c| GNESSETTI BARSOTTI ALFREDO DOUGLAS "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Aída Vicente Ansa y Alfredo Douglas Gnessetti Barsotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10654 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROSTAN, MARIO RAUL y FIORELLI ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Rostán y Estela Mary Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10981 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SILVERA SILVERA, CELSO VICTORIA y DEL RIO PINTO, ELVIRA EULALIA, (Fº D| 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celso Victoria Silvera Silvera y Elvira Eulalia Del Río Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10774 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GIURIA BERGMAN, GUSTAVO ENRIQUE y SCHULKIN, GRAZIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D| 20|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Giuria Bergman y Graziela Schulkin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10806 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MALAQUIO MINOLI, RAQUEL y BACCELLI MOREIRA, RENZO ATILIO (Fa. D. 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Malaquio Minoli y Renzo Atilio Baccelli Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12848 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIERI BARBOZA, LUIS PEDRO y CAMBON MARTINEZ CARMEN (Fa. D. 266|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Pedro Cieri Barboza y Carmen Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12940 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ABREU SANTOS, OSCAR DARIO c.| SOSA MARCUCCI, SUSANA DE LA AYUDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1040|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Darío Abreu Santos y Susana De La Ayuda Sosa Marcucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 12772 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DA SILVA RIVERO, ENRY y LA CRUZ HULLMAN RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B: 604/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enry Da Silva Rivero y Hullman Renée La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13086 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MACHADO GOMEZ HEBERT YAMANDU c.|MARIA TERESA VARGAS BURNIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 106|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Machado y María Vargas: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 13109 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "AMAYA, ANA MARIA c.| MACHADO, ADAM DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Amaya y Adam Daniel Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12069 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ARMANDO DOMINGO c./ ELIDA ROMANIELLO (Ficha B. 634/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Armando Domingo Fernández Silveira y María Clara Romaniello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.000,00 20|pub. 8638 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ COSTA, CARLOS ALBERTO y MIRTA CARMEN CHIARELLI PLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sánchez Costa y Mirta Carmen Chiarelli Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11201 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SARAVIA CARDOZO, IVONNE contra BOSSANO SANCHEZ, GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Gerardo Bossano Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8713 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en atos: GARCIA JULIAN c|UMPIERREZ, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|46|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián García Otero y María Umpiérrez, citándose y emlpazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10848 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PATIÑO TELIZ, JORGE ABDON c| TERESITA SEIJAS LACASSIE "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B 74|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Abdón Patiño Teliz y Teresita Seijas Lacassie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10682 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BALBO, GLADYS c.|DIAZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 320|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Balbo Lamas y Walter Mario Díaz Mazzitelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11642 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FONTOURA GULARTE, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN JUNCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 108 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fontoura Gularte y María del Carmen Junco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9591 My 3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ DA LUZ, ROBERTO c|PALLERO, CARMEN ALBA, (Ficha B. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Roberto Díaz da Luz y Carmen Alba Pallero, Cabría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10847 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RUSSELL EMBERSON, CARL y SABINE MARIE STEVERLYNCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carl Russell Emberson y Sabine Marie Steverlynck Minne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14325 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIA y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 188|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María MARTINEZ GOMEZ y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14368 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PERE FUMAGALLI, OSCAR MARIO y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI" (Ficha B. Nº 162, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Peré Fumagalli y Elsa Stella Villagrán Crivelli, citnádose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13880 Jun.13-v.jun.30. Jul 21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SECCO DE SOUZA FRANKLIN y ROSINA GIORGI SANZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Secco de Souza y Rosina Giorgi Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13945 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GIUFFRA JULIO NELSON Y GAYDO ALBA ADILSIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Giuffra y Alba Adilsia Gaydo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13110 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARBARA MULLER c|ELBIO ENRIQUE USLENGHI TERRADAS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 196|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Enrique Uslenghi Terradas y Bárbara Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 11978 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MILLAN TANCO, FRANCISCO JOSE y LOPEZ MOREY, MARTHA o MARTA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 180|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Millán Tanco y Martha o Marta Cristina López Morey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12938 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "YARZA AYALA, HUGO D. c/CALATRELLA ARTIGAS, PURA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dardo Yarza Ayala y Pura Azucena Calatrella Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9980 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE SOZA MERLO, SUSANA BEATRIZ c/ CASTRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz de Soza Merlo y Juan Carlos Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11938 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PARDEIRO D'ABBISOGNO HECTOR y MITCHELL WATT DOROTHEA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pardeiro D'abbisogno y Dorothea Mitchell Watt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10658 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOLINA, CARLOS y FULINO, MARY ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Carlos y Fulino, Mary Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11622 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "SILVEIRA, ASIS MANUEL c/RAMOS, GLADYS CLOTILDE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asís Manuel Silveira y Gladys Clotilde Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10441 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI LAURA ESTHER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 6740 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "QUINTILLAN FERNANDEZ, ANTONIO y GOROSO ACOSTA, NATIVIDAD SUSANA" (Ficha D. Nº 1954, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quintillán Fernández y Natividad Susana Goroso Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12206 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sofiora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 1 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) (Ley 13.209) 30|pub. 41540 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RECORAN, CRISTINA c/ VALLS RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Recorán y Enrique José Valls Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9215 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "INTROINI ARAUJO, ANGELA DELIA y STEVENAZZI SOTO, VICTOR HERIBERTO - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Delia Introini Araújo y Víctor Heriberto Stevenazzi Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de baril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9590 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORGADE DI POLITO, CLAUDIO contra GONZALEZ IFRAM, ALICIA SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. 876|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Morgade Di Polito y Alicia Susana González Ifram, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14280 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 25|89), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña MARIA TERESITA CABRAL y LUIS BATLLE SOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 41916 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A. 82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS FERREIRA y MARIA EUGENIA FRAGA' (Ficha B. 50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Ferreira y María Eugenia Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 16537 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA de FATIMA SANGUINET contra LUIS GUILLERMO LARRONDA (Ficha A. 51|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Sanguinet y Luis Guillermo Larronda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8723 Abr.27.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELIO PREDEBON y ENILSA THERESA POZZER" (Ficha B. 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selio Predebon y Enilsa Theresa Pozzer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9989 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GILSON PAULO PREDEBON POZZER o POZZER PREDEBON y SANDRA MARIA MACHADO MURILLO (Ficha B. 62|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilson Paulo Predebón Pozzer o Pozzer Predebón y Sandra María Machado Murillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de abril de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 12426 May.24.v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO MAURICIO BURGEÑO y MARIA ESPERANZA CORREA" (Ficha B. 37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Mauricio Burgeño y María Esperanza Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 9474 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y ANA MARIA ONGARO" (Ficha B. 42|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alejandro Castelli y Ana María Ongaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9692 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BENITEZ, MARIA CRISTINA y DIAZ, JORGE ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Benítez y Jorge Armando Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 24 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 8.000,00 20|pub. 11470 May.15-v.jun.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CHIAPPARRO RODRIGUEZ, FEDERICO RAUL y MIRTHA GARCIA PARADA - Disolución y Liquidació nde la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 91|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11484 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HECTOR SILVIO PIOLI y ADELINA OCAMPO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 35|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11485 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PASSADORE ABELLA HORACIO y TERESA RODRIGUEZ JUAN o JUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 58|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entr los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10|783. — Canelones 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10085 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IVONNE ISABEL DE LEON y CARLOS MARIA DI SANTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 364|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 20 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12228 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GERMAN MIGUEL A. c|SILVIA MONICA SOSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Germán Valdez y Silvia Mónica Sosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11943 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: FERRARO OLGIATTI JUAN LUIS y MARIA ELENA AGUILAR RODRIGUEZ, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 57|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Ferraro Olgiatti y María Elena Aguilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11039 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ QUIAN, JESUS BORIS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 512|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Boris Báez Quian y María del Carmen Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11173 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO ESTELA MARIA c|ALBERTO TABARE LABANCA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Tabaré Labanca Hauret y Estela María Allegro Boglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12587 May.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE LUIS RINALDI C|MARTHA SUSANA GONZALEZ, (Ficha 540|B|1987): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, marzo 9 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 13208 May.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GREGORIO SEVERIANO LOPEZ CAMEJO C|BLANCA NELIDA BELLO PEÑA, (Ficha 315|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 8 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 11701 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA SOSA RODRIGUEZ c.|LUIS RICARDO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 507|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando 11 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 11699 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BELLO DIAZ y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES (Ficha 82|B|1989) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 20 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 10610 My 9-v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes de los cónyuges YOLANDA BEATRIZ GONZALEZ c.|JOSE DANIEL FIALHO CASTAGNETTO (Ficha 55|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 11|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 13117 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JOSE PARADIZO y MARIA ISABEL TECHERA PEREYRA (Ficha 105|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando mayo 15, 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 13211 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUALBERTO CASTILLA C|ALICIA IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 342|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, mayo 8|1989. — Esc Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 13196 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISMAEL WILSON MELO y ANGELA TERESITA PADRON (Ficha 114|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley número 10 783. — Pando, mayo 2|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 11710 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FANNY MARIA SERRATO QUIRIQUINO c.|WILSON PEDRO GANDINI GARCIA (Ficha 12|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 24|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 11708 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CRISTINA APUD c.|HECTOR OLANO (Ficha 98|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 3, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 13197 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO MARTINEZ e IRMA ESTELA BLANCO de MARTINEZ (Ficha 387|V|1977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 19|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 14251 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULO CELIAR HERNANDEZ y MARIA GLADYS ALFARO (Ficha 68|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 11, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 13198 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE ANESETTI SELVA y ROSARIO MAGDALENA PONTE FRATTINI, (Ficha 488|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 21 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 11700 May.17-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISMENDI ACUÑA ELIAS WALTER y AROCENA PEREZ LILIAN MARIA (Ficha B|53|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 9.600,00 20|pub. 11671 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONARDO WALTER RUIZ RODRIGUEZ y ELMIRA CLAVIJO MORALES (Fa. 106|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 12687 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos. "MARIÑO BALERIO, JACINTO y DE SOUZA EVERGISTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 472|88), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Mariño Balerio y Evergisto De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 12689 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por COSTA ROCHA, JESUS JULIO y DUARTE NUÑEZ, DELIA (Ficha B.|24|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1989. — José Fernando Burgos, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 12688 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN o RAMON SENCION NOBLE y MARIA ISABEL LUCAS ITURRIOZ (Fa. 83|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 11673 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILSON ESTEVES y BLANCA HEBE ARAUJO (Fa. 69|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 10726 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SOLIS EUCLIDES DE LOS SANTOS FERNANDEZ y ROSA ANA SOSA SILVEIRA (Ficha B|Nº 106|89) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dedusir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000.09 20|pub [illegible] May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN LUIS DA FONSECA CARDOZO y JENNY LIZBETH DUARTE CURBELO (Ficha B [illegible]|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, [illegible] de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.[illegible],00 20|pub. [illegible] May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN DARIO BORGES CUÑA y CLAUDIA LIANA GARCIA ALONSO. (Fa. 45|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo marzo 7 de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 9.600,00 20|pub [illegible] May.9-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "RODRIGUEZ DARDO ALFREDO y GULARTE YENNY RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 25|89), se hace saber a público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Rodríguez Zaballa y Yenny Ruth Gularte Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.800,00 20|pub. 12691 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "UZAL NUÑEZ, WILSON ADAIR y REGINA REALA COSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Adair Uzal Núñez y Regina Reala Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qeu si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 12692 May.26-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: COLLAZO, DELIA MARTHA y BITANCORT, MANUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 13|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Delia Marthá, Bicancort, Manuel Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13357 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: GIMENEZ CANALE HORACIO ORESTES y GOROSPE JOSET, YOLANDA ELBIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giménez Canale Horacio Orestes, Gorospe Joset, Yolanda Elbia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13356 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MORALES MONTERO PEDRO HECTOR y DEARMAS ROMAN LUISA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Montero, Pedro Héctor y Dearmas Román, Luisa Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13355 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIA ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13359 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: SCOTT MEDEROS, DANIEL y VIDAL CHAUVIER, SILVANA MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 8|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scott Mederos, Daniel y Vidal Chauvier, Silvana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12016 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c. CLARO AARON VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. A. 257 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Boné Felicia Vilma c|. Claro Aarón Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5032 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c|CLARO AARON VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Bone, Felicia Vilma c|CLARO AARON VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5032 May.17.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CORTAZAR CRESTA, GUILLERMO EDUARDO y CUMELLAS SOLSONA, SILVIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cortázar Creta, Guillermo Eduardo y Cumellas Solsona, Silvia Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de abril de 1989. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11175 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RICCA, EDINSON DARDO y FERNANDEZ, BETTY MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. B. 268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricca, Edinson Dardo y Fernández, Betty Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11178 May.1[illegible]-v.jun.1[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE, C|DAVILA, NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 3|89), se hace saber que se ha presentado Collazo, Leticia Reneé iniciando la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal por lo cual se cita y emplaza al Sr. Nelson Dávila por el término de noventa daís bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Colonia, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

5) N$ 18.000.0020|pub. 10992 My.12-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE C|DAVILA, NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Leticia Reneé C|Dávila, Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10991 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ALVAREZ, ELEMAR c.|BAEZ, MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 189| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvarez, Elemar contra BAEZ, MARGOT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13045 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GODOY SALVAGIOT, WALTER RUBEN y JANAVEL RODRIGUEZ CONSTANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 99 89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Godoy Salvagiot y Constancia María Janavel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de mayo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13358 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVAREZ BARIDON, OLGA INES . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 49 bis. 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cleveland Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA RENE c|MADERA, JUAN CARLOS, - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Batista Hernández y Juan Carlos Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11003 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BIANCO, ERNESTO FELIX y MOLEDA, MERCEDES MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 147| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Félix Bianco Vera y Mercedes Mabel Moleda Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13335 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 77|1989 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Evangelia Martínez Varela, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 26 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 4.800,00 10|pub. 12271 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: KOHLI SCHMIDT, HARLIN ALEX y SCHOLDERLE KARLEN, MIRTHA AMALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 46|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harlin Alex Kohli Schmidt y Mirtha Amalia Scholderle Karlen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12275 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: OLIVERA VERGARA, ANA MARIA y DIAZ QUIAN, OSCAR CIRILO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y HOMOLOGACION DE CONVENIO PARTICIONARIO", (Fa. A. número 76|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Olivera Vergara y Oscar Cirilo Díaz Quian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12274 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: BEGLE CASCO, LUIS ALBERTO y MEDINA, BLANCA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Begle Casco y Blanca Rosa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12273 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil A Nº 77|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Mario Darias Rodríguez y Evangelina Martínez Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12276 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONJOUR, LILLIANNE c/ARMAND HUGON, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. número 21|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillianne Mirelle Bonjour Rivoir y Oscar Alberto Armand Hugón Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13806 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA ADIS NELVA contra BLAC ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 219| 988) se hace saber que con fecha 1.o diciembre 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Blas Arquímedes Maggio Modernel y Adis Nelva Rodríguez Ledesma y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 9 de febrero de 1989. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 10578 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE LEON GLADYS DAYSI contra JOSE BENITO GARCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 206|988) se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Daysi De León y José Benito García y se [illegible] a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno abril 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub 1416[illegible] Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARTA GRACIELA FIGUEIRA LEZUE y SANTIAGO RIOS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Graciela Figueira Lezue y Santiago Ríos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12006 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS EDUARDO AROCHA HERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO CABRERA ZARZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 45|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Arocha Hernández y María del Huerto Cabrera Zarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12004 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARMEN ELIDA ALFARO REYES y JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Elida Alfaro Reyes y Juan Ramón Robatti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 9 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42220 May.26v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GUTIERREZ MALDONADO, IRIS MARGOT c/LUIS ALBERTO MACHIN MARTINEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A.N. 367|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Margot Gutiérrez Maldonado y Luis Alberto Machín Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 11996 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: RODRIGUEZ, REMO SAUL ISABEL TARTAGLIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 849|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Saúl Rodríguez y Laura Isabel Tartaglia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, . de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 10563 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BALLESTEROS LARRAÑAGA, JOSE ANGEL y MARIA DEL CARMEN CABRERA MARRERO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F B.N. 139|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Ballesteros Larrañaga y María del Carmen Cabrera Marrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de abril de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16 800.00 20|pub. 10564 My.9-v.jnj.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ESTEVEZ TREMEZANA, CARLOS ERMIS - MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 155/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ermis Estévez Tremezana y María Celia López Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de abril de 1989. — [illegible]ta Etcheverry de Taranto. Actuaria.
[illegible] 16.800,00 20|pub. 10182 May.8-v.jun.5.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Primera [illegible]ancia de Primer Turno de Florida, [illegible] autos: "AVILA MONTERO, FELIPA [illegible]VALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 979|88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (L. 20|4|55) 30|pub. 41491 Ab.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MICHELENA PEREZ, JOSE LUIS y MARIA JOSEFA APPOLONIA VIÑA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.B.N. 170.89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Michelena Pérez y María Josefa Appolonia Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 10|pub. 11995 May.22-v.jun.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA RUBEN GERARDO c|TELECHEA NANCY MARION (Fa. 131, No. 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Gerardo Bonilla y Nancy Marión Tellechea González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13663 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZAFFARONI ARAUJO EDUARDO ARTIGAS y ELOLA IZETA MARIA MERCEDES (Fa. 87|89), se hace saber que por resolución de fecha 5 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Artigas Zaffaroni Araújo y María Mercedes Elola Izeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.00000 20|pub 13664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMOS, SOFIA y MADEIRO, BERNARDO" (Fa 129, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Bernardo Manuel Madeiro y Sofía Victoria Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11989 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑES DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortes y doña Irma Nubia Nuñes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMIREZ ZUBELDIA GERONIMO RIBER y ALVAREZ ALVAREZ DORA DUBY, (Fa. 351, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerónimo Riber Ramírez Zubeldia y Dora Duby Alvarez Alvarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 12928 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIOS BLANCA LILIAN contra FUENTES CARLOS MARIA (Fa. 551, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Fuentes y Blanca Lilián Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000 00 20|pub. 12929 May.26-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: COLLM PEDRO WOLFGANG y MASID ROSA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 101|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfang Collnn y Rosa Cristina Masid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14234 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANFREDI, JUAN y SOSA, LIRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Manfredi y Liris Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14236 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don PEDRO NOGUEZ NOCETTI y doña MARIA PILAR GONZALEZ BEJERES o BEGERES (Ficha Nº 719|88), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13240 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MONTAÑES RODRIGUEZ, RAUL OSCAR y de LEON GONZALEZ, ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 123|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Montañes Rodríguez y Ana Margarita de León González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11153 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GROSSY DUTRA SEGUNDO MARTIN y DIAZ FIDEL ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Martín Grossy Dutra y Fidel Angela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dedechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12542 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MENDEZ GATTI, MARIA MODESTA y BRITO CHOCHO, DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Méndez Gatto, María Modesta y Brito Chocho, Danubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cinco de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12545 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ELENA TERESA y GUTIERREZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Teresa López y Carlos Gutiérrez Alonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 10598 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AQUINO TORT, MAXIMO DARIO y TEJERA FONTES, MARTA MARISU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 909|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maximo Dario Aquino Tort y Marta Marisu Tejera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10596 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FRADE SOSA, TELL ENRIQUE c|BAEZ FERNANDEZ, MARIBEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tell Enrique Frade Sosa y Maribel Rosina Báez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12551 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NILO BENTANCUR, OSCAR WALTER y MOREIRA MOURA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 121|89), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Nilo Bentancur y María del Carmen Moreira Moura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11444 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, TERESA DOLORES y CAETANO, MARIO CONO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 798/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Cono Caetano y Teresa Dolores Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Lilián Corbo. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12557 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en, autos: MONTESDEOCA DIAZ, GRACIELA JANNET c/ CAIRO GUTIERREZ, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 81/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Jannet Montesdeoca Díaz y Cairo Gutiérrez, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12553 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROCHA ROCHA, LAURA c/ GUADALUPE MARTINEZ, HUGO ROMAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. 185/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Elcira Rocha Rocha y Hugo Román Guadalupe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12556 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Maldonado, en autos: "MOZZO CABOBIANCO, SERGIO HORACIO y ROSAS BAENA, BLANCA EMA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 843/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Horacio Mozzo Cabobianco y doña Blanca Ema Rosas Baena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12559 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "UNANIAN PEDRET, ALEJANDRO y URRUTIA CAMBLOR, BLANCA MARGARITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Unanian Pedret y Blanca Margarita Urrutia Camblor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12566 My.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MARTINEZ, NESTOR c/ GONZALEZ, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 235| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Martínez y Teresita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. María Piñeyro. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12565 My.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZAMORA PEREZ LUIS ALBERTO y ALVAREZ MIERES, ALIDA IRACEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zamora Pérez y Alida Iracema Alvarez Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13815 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA, ALBA LUZ c/ PITTAMIGLIO, TOMAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Pittamiglio y Alba Luz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12564 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BAUTE CORREA, ROSA c/CLAUDIO ALFONSO LENSIZA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alfonso Lensiza y Rosa Baute Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Lilián Corbo. Actuaria. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12567 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ, ORIOL EDUARDO y BENTANCORT CONSSANT, YOLANDA MARILU — Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 36|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Oriol Fernández Chávez y Yolonda Marilú Bentancort Caussant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12554 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CANCELA CHOCHO, MARIA LAURA y OSORIO LLIARENA, DANIEL OSCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº B Fº 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Cancela Chocho y Daniel Oscar Osorio Lliarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11151 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SOSA PEREYRA, GLORIA MABEL c/CARRASCO MOLINA, ARNALDO CANDIDO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mabel Sosa Pereyra y Arnaldo Cándido Carrasco Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Maldonado, 23 de se-

tiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11154 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SIDOMIO BERNASQUIN, IVONNE SOLEDAD c.|CANTERO PICCARDI, HECTOR JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Cantero Piccardi Picardi e Ivonne Soledad Sidomio Bernasquín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13596 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHADO ACOSTA, NIVERT RAMON y RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA "Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 448|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nivert Ramón Machado Acosta y Alicia Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13597 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y BERGARA, MARTHA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vázquez y Martha Nelly Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11152 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SUAREZ, EUGENIO ASUNCION c/CONOVACHO, OLGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 488|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Asunción Suárez y Olga Conovacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11146 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SPONTON, RODOLFO y PIRIZ GARCIA, MARTA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociead Conyugal", (Ficha 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sosa Spontón y Marta Zulma Píriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento ed que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1989. — Fernando Vellono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11649 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DI BONO FERNANDEZ MARIO A. c.|SEIJAS RIVERO YYISEL DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Di Bono Fernández y Yise. Dinorah Seijas Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, catorce de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10711 May.10-v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: COLLAZO, HERIDEMA GENOVEVA c.|BLANCO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 65|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heridema Genoveva Collazo y José Luis Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42254 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: DE LOS SANTOS, PEDRO RAMON y ARBALLO, SONIA BEATRIZ (Fa. A. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de los Santos y Sonia Beatriz Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14103 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CREMONESI NUÑEZ, ANGELA y USLENGHI PAGANI, JULIO HECTOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 141|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cremonesi Núñez y Julio Héctor Uslenghi Pagani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13054 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ, DORIS BEATRIZ y CONTRERA, HEROIDES RICARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|139|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heroides Ricardo Contrera Bentancor y Doris Beatriz Suárez Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12259 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ, MILDRED LUISSEL c|SAMUDIO, CIRIACO RUBEN, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. A|897|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Ruben Samudio Grattarola y Mildred Luissel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11686 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHANZEMBACH, ZULLY RAQUEL c.|INDA BELVISI, JUAN LEONARDO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1129|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Raquel Schanzembach y Juan Leonardo Inda Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10035 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FURTADO MELGAREJO, LUISA PILAR y SABIO NUÑEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 123|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sabio Núñez y Furtado Melgarejo, Luisa Pilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10055 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LAGAXIO, MARIA CECILIA c/ SELVES LAWLOR, GUILLERMO (Fa. A|72|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cecilia Rodríguez Lagaxio y Guillermo Selves Lawlor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14104 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO ESTEBAN FALCON SILVA c.|MARCELA MARIA PAZ ZITTO (Fa. A. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Falcón Silva y Marcela María Paz Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10036 May.8-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ROMANO VANINETTI C|CARMEN

ZULEMA BAILLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes". (Ficha A. Nº 10| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romano Vaninetti Martinelli y Carmen Zulema Baillo Maza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 12907 May.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: OLGA EDITH FERNANDEZ de SANSBERRO c|JORGE LUIS SANSBERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 25|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edith Fernández y Jorge Luis Sansberro Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13824 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ERNESTO BONETTI y MARIA del ROSARIO BISSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Cónyugal" (Ficha A. No. 17|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Bonetti Percovich y María del Rosario Bissio Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13948 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALZAMENDI, ENRIQUE EDISON y HORNOS de ALZAMENDI, ELBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 39|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Edison Alzamendi y Elba Hornos de Alzamendi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, cuatro de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13270 Jun.1o.-v.jun.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARUJA MONTESDEOCA PORTO c| NORBERTO GOMEZ DUTRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Maruja Montesdeoca Porto y Norberto Gómez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 14429 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA MARIA ELLERMAN IMELIO c|ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 82|89), se hace saber que se ha decretado disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ellerman Imelio y Ulises Valentín López Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de mayo de 1989 — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13955 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAFAEL ALFREDO PERRONE RICHARD y SILVIA NORA DE LA PLAZA NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Rafael Alfredo Perrone Richard y Silvia Nora de la Plata Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13956 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JOSE NASAZZI y GILDIA DA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A 74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nasazzi y Gildia Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de mayo de 1989. — Esc. Martha Nybia Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13223 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno, en autos: WALTER SAAVEDRA PEREIRA y NILDA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saavedra Pereira y Nilda González (A. 69|89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12446 May.24-v.jun.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DA SILVA FERREIRA ADA ELENA C|RODRIGUEZ NERCI ARIN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 361|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Elena Da Silva Ferreira y Nercí Arín Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11001 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA GONZALEZ, JORGE WASHINGTON y ACOSTA ROCHA DE SENA, CARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Sena González y Carina Acosta Rocha de Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10472 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "DIAZ PEREYRA, LEONARDO c/MOLINA FERNANDEZ MARIA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 529|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Pereyra y María Renée Molina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10474 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA EDUARDO y PEREIRA TERESITA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Teresita Miriam Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11000 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ REINA PILAR C|FERNANDEZ ADAIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Pilar Rodríguez y Adair Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11002 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUÑEZ MENDEZ ALBA LIRIA C|SOSA ALFREDO ARIEL, "Medidas Preparatorias". (Ficha 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Liria Núñez Méndez y Alfredo Ariel Sosa, citándose yemplazándosea todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10245 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "SOSA TECHERA BASILICIO y SOSA SOSA EUSEBIA AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Sosa Techera y Eusebia Aurora Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14418 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "RODRIGUEZ TO-

RRES, JOSE LUIS y CLAVIJO PATRONI, ELENA ISABEL (Fa 828|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Rodriguez Torres y Elena Isabel Clavijo Patroni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13360 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ ABREU DE MEONI STELLA c/MEONI SOSA, JOSE PEDRO" (Fa. 100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Abreu de Meoni. Stella y Meoni Sosa, José Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10473 May.9-v.jun.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GARAVENTA DELDEO, HEBERT DOMINGO con HILDA LUISA SILVEIRA ESCARON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|207|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Domingo Garaventa Deldeo e Hilda Luisa Silveira Escarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11694 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DALCIN MARTINI, ARIGO PEDRO c|BLANCA PORCELIA CAMPOS DUARTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|107|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arigo Pedro Dalcín Martini y Blanca Porcelia Campos Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague,
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11011 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARRARAZ, MARLENE con ENRIQUE ZACARIAS DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1729|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marlene Arraraz y Enrique Zacarías Díaz, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26 400.00 20|pub. 13964 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GAUDIN PIRIZ, AMERICO y ROJAS GARCIA, LIDA ELVIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudin Píriz y Lida Elvira Rojas García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1989 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub 13965 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, JULIO y CASTILLO, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 244|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gómez y María Beatriz Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13652 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS, ARTURO MARIA y LAIRIHOY LORENZELLI, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|1608|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6998 My.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "KNETCH, ERICA c/SPRINGER, ALFREDO OTTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 150|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erica Knetch y Alfredo Otto Springer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10492 May.9-v.jun.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: MALLADA RODRIGUEZ, ANALIA c.|GOLOMBIEWSKI, RONALD ZELIK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 243|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Mallada Rodríguez y Ronald Zélik Golombiewski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazó de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13845 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PINTOS, GLADYS RAQUEL c.|BOZZOLASCO TORIBIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 777|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel Pintos y Toribio Bozzolasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónuge deudor. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13066 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GUTIERREZ DE LEON, ZULLY MARIA c.|PEREIRA GREGORIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 3|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully María Gutiérrez De León y Gregorio Enrique Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de abril de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13065 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "JUANI GULARTE, JORGE e IBARRA GUTIERREZ, ALBA IRIS - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 194-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juani Gularte y Alba Iris Ibarra Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13843 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: ALBA SANDRA GABRIELA c.|HERNANDEZ ROGER DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 92|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roger Darío Hernández y Sandra Gabriela Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14238 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO c|DIAZ FETTER LILIAN GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 936|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Martínez y Lilián Graciela Díaz Fetter, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5)) N$ 14.400,00 20|pub. 11359 May.16-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MOROSINI, ANA DINORA c/KEMENCHELLI, SABAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 166|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabas Kemenchelli y Ana Dinora Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

... Lic. ... Armand Pesquera, ...
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13844 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ENRIQUE CLERICI MUJICA c/JULIA LILIAN GAVARONE (Ficha No. 236 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Clérici Mujica y Julia Lilián Gavarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14170 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HECTOR OMAR GALVAN C.|ELENA DEL LUJAN HERNANDEZ, (Ficha Nº 86 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Galván y Elena Del Luján Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12250 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DIAZ, ALBA ROSA c.|ROBERTO HEROU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 13|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Díaz y Roberto Herou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter;s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13043 May.30-v.jun.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DOS SANTOS, RUBEN e ISABEL MARGOTH GALLI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 662|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Dos Santos e Isabel Margoth Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11494 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: COSTA, MARIA GRACIELA c/a. BARBOZA, JUAN ISABELINO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Costa y Juan Isabelino Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11493 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: PERALTA JORGE WASHINGTON y MUÑOZ MARIELA EUGENIA (Ficha 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Washington Peralta y Mariela Eugenia Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de abril de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10720 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó en autos: DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ, ARIEL y BETIZAGASTI MAUTONE, GLORIA LIL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Díaz Acevedo Fagúndez y Gloria Lil Betizagasti Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 26 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12431 May.24-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "MAURIÑO, RAMONA LUPY c/a. COLMAN, PLACIDO WALTER" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Lupy Mauriño y Plácido Walter Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13342 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA, WASHINGTON HUMBERTO c/a. NOBLE, MARTHA INES", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Humberto Ferreira y Martha Inés Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 5 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10494 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: ALOMA DOROTEA BASILIA FERNANDEZ C|A. DARIO RAMOS BARRETO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aloma Dorotea Basilia Fernández y Darío Ramos Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 11495 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, BOLIVAR c/a. GONZALEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Rodríguez e Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13833 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ORTEGA JORGE WASHINGTON ALEJANDRO y MARIA DEL CARMEN TECHERA - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1011 - B Año 1988) se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wáshington Alejandro Ortega y María del Carmen Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13231 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ ORLAIN WASHINGTON c| AURITA ARAUJO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 718 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Fernández y Aurita Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14425 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA VIOLETA c| RODOLFO VALENTIN DIAZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 729 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Pereira y Rodolfo Valentín Díaz Brum, se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a Violeta Pereira para esta gestión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42476 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MEDINA CARLOS MARIA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos MARIA MEDINA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13230 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOMEZ, DELICIA c|LUIS RAMON SUAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 692 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Suárez y Delicia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducri sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13229 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTOS FABRICIO ANATOLE y BEHNKE HEDWIG - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 1.012 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatole Santos Fabricio y Hedwig Behnke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13228 May.31-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: TOYOS RODRIGUEZ, JOSE ARTURO y ROSINA HELENA LEUZI MAUTONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1.153 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arturo Toyos y Rosina Helena Leuzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13232 May.31-v.jn.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

EXTERIOR PYA LIMITADA

La sociedad "Exterior Pya Limitada", fue disuelta según documento privado de fecha 14 abril 1989, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el día 8.5.89, con el Nº 64, al Fº 250 del Lº 28. — María R. Massud Cáceres, Escribana.
6) N$ 1.350,00 1|pub. 14228 Jun.9-v.jun.9.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca— el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 38.600.00 30|pub. 12393 May.24-v.jul.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca—, el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrato, Abogado.
7) N$ 38.600,00 30|pub. 12393 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Perrone Domenico C|AZZINARA FRANCA, Divorcio" (Ficha E. 205|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30/pub. 12207 May.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Alegre Gómez Pedro C|ACHARRAN GLORIA, Divorcio" - (Ficha D 993|88), se cita a conciliación y a estar a derecho a la Sra. María Gloria Acharrán o Acharán Toledo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevieo, abril 20 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 12209 My.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Martha Mabel López Tejera a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Breijo Fedorchenko Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTHA MABEL - Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 27.600,00 30|pub. 8061 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iwryn Rony c| WEISSMAN ORIT - Divorcio" (Ficha D|101|89), se cita, llama y emplaza a Orit Weissman, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 9233 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Labianca, Dora c.|LOPEZ ACOSTA, WASHINGTON "Divorcio" (Ficha E. 152|89), se cita, llama y emplaza a: Washington López Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintisiete de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 13296 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulalos: Arrieta, Clara c.|LEEMANN, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 192| 1989), se cita, llama y emplaza a Ricardo Leemann Von, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 14405 Jun.1o.-v.jun.30. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ruben Ventura Taylor o Taybo c| MARIA TERESA RIVERON - Divorcio" (Ficha E. 122|89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Teresa Riveron bajo apercibimiento de. signársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400 00 30|pub. 10955 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodriguez, Washington Jhonny c/LAVIN, MARIA CATALINA - Divorcio" (Ficha E. 102|89), se cita, llama y emplaza a María Catalina Lavin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 11489 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "RODA, MARY c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E. 332/89), por el término de treinta (30) das, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.700.00 2|pub. 14081 Jn.8-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Nelsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Percivale Uruguay c| OLIVERI BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 138|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 10112 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Dan Zusmanovitz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Libeskind, Miriam c/ZUSMANOVITZ, DAN - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 132|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 10671 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Otaduy Méndez, Julia Marta c/MARTEAU MARTINEZ, JORGE ADOLFO - Divorcio por causal" (F. D. 284|88), se cita, llama y emplaza a Jorge Adolfo Marteau, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 10686 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Morel Luceno María Elena c| LOPEZ JUAN CARLOS - Divorcio" (Fa. D. 878|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juan Carlos López Vila, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 10.800,00 30|pub. 9088 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Picot, Florencio c/GALLO, ROSMARY - Divorcio" (Ficha D. 152|89), se cita, llama y emplaza a Rosmary Gallo Román, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 11202 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cuadrado, Dolores c/RODRIGUEZ, HAMLET - Divorcio" (Fa. D. 106|89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 9910 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rocca, Ema Luisa c/LESCOUT, GUILLERMO - Divorcio" (Ficha D. 148|89), se cita y emplaza a Guillermo Lescout a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 10667 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Casas, Nora Diana c/SHEN CHING JUNG - Divorcio" (F. D. 250|89), por auto número 3004, dictado el 4 de abril de 1989, se ha dispuesto emplazar al señor Ching Jung Shen por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 10661 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se cita llama y emplaza al señor JOSE PEDRO PUGLIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Barreiro Ma. Sandra contra PUGLIA JOSE PEDRO "Divorcio" (Ficha D. 1182|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42106 May.23-v.jul.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a SONIA MABEL SANT'ANNA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Sergio Gustavo Santellán c.|SONIA MABEL SANT'ANNA "Divorcio" (Ficha A. 216|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800.00 10|pub. 13039 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se se emplaza a doña NAIR SOSA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Galván Ponte c/ NAIR SOSA DA SILVA - Divorcio" (Ficha: A|221|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41738 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a ALBERTINA GONZALEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Cervini, José Omar c.|GONZALEZ, ALBERTINA "Divorcio" (Fa. "F" No. 24|89), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 7 de abril de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 13044 May.30-v.jun.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Kohan, Vanina Fabia contra WALTER ROBERTO CASTILLO "Divorcio por causal" (Ficha A. 10|89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Roberto Castillo para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, mayo 5|89. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 12702 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Elsa Teresa Martínez Sánchez c| GUSTAVO DANIEL GARCIA SEDARRE - Divorcio sola Voluntad" (Ficha B. 183|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a conciliación a Gustavo Daniel García Sedarre. — Trinidad, 3 de marzo de 1989. Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41825 My.5.v.jn.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Guillermo Elías Becco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uribarri, Rosa Beatriz c/BECCO, GUILLERMO ELIAS - Divorcio Unilateral" (Fa. 126|89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 14.400,00 30|pub 11991 May.22-v.jul.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cruz Irenes Margot c|GONZALEZ GABRIEL HEBERT Divorcio", (F. 217|89), se cita, llama y emplaza a Gabriel Hebert González, y se le cita a conciliación, a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 7 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 11441 May.16-v.jn.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Colebral, María Ordalia C|OCAMPO, OSCAR, Divorcio por causal", (Fa. A|1100|1988) se cita, llama y emplaza, al Sr. Oscar Ocampo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Está auxiliada de pobreza. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41861 May.9-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, Divorcio" (Ficha: letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 May.11-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENJAMIN OSPINO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A 199|88), le ha iniciado María Cristina Garín Ortiz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2? de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41847 May.9-v.jun.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Lessa, Angela Elizabeth c.| MIGUEL ANGEL TEIXEIRA - Divorcio" (A.|185|89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Teixeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42412 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Silveira, Rosa Susana c.|GODOY, JORGE ESTEBAN "Divorcio por causal" (Ficha A. 7|89), se cita, llama y emplaza a Jorge Esteban Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 28 de junio a las 14 y 30 horas. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42107 May.23-v.jul.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Fernández, Hortencia c.|WALTER RUDY PAMPILLON "Divorcio" (Ficha No. 888, año 1986), se cita, llama y emplaza a Walter Rudy Pampillón a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

7) N$ 11.000.00 10|pub. 14423 Jun.9-v.jun.23.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 07 63, habilitado en: Juan Ramón 2671, Apto. 19. Deberá presentarse en Daniel

Fernández Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 8.800,00 10|pub. 14148 Jun.8-v.jun.22.

Emplazamiento al titular de servicio telefónico Nº 23.31.34, habilitado en Ramón del Valle Inclán Nº 2678. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta (30) días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14108 Jun.8-v.jun.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 76 21, habilitado en Millán 3354. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14052 Jun.8-v.jun.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 30 37, habilitado en Gonzalo Ramírez 1574, Apto. 401. — Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14077 Jun.8-v.jun.12.

Al titular del servicio telefónico Nº 70 25 79, habilitado en Pedro F. Berro 606 Apto. 701.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14600 Jun.12-v.jun.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 79 23 58 habilitado en Pedro Berro 1339.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14599 Jun.12-v.jun.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 50 55 79 habilitado en Mangaripé 1744.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14453 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 77 18 79 habilitado en Presidente Gral. Orcar D. Gestido 2836.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14454 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 35 96 habilitado en Agustín Sosa Nº 3583.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14455 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 20 20 sito en B. Marconi, Chalet "Maricel".
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14381 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 2 56 83 sito en Pinares de Maldonado.
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14382 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 2 44 80 sito en Arcobaleno 8, Panorámico 2 a nombre de ELIO J. BULBARELLA.
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14383 Jun.9-v.jun.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 46|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Jacinta Bentancur de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42023 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 48|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Jacinta Bentancor de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42024 May.16-v.jun.28.

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Notificación

Se notifica al señor Daniel Ademar Capra Pastorino, funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. Zona VII Distrito VII|C Mercedes que ha sido dado de baja a partir del 24 mayo 1989 al haber incurrido en renuncia tácita por abandono del cargo de acuerdo a lo estipulado por el decreto número 241|69 del 20 mayo 1969 y decrteo-ley número 14.416 Capítulo IV Art. 24 del 28 agosto de 1975.
8) N$ 6.750.00 3|pub. 14258 Jn.8-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ARQUITECTURA

Se emplaza a la funcionaria, señora MARIA ELISA MULLIN SACARELO, Cédula de Identidad 1:246.206-0, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, a partir de la fecha, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá como renunciante, por abandono de cargo, (decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969). — Arq. Nora Pons de Faget (Director E).
8) N$ 5.400.00 3|pub. 14431 Jun.9-v.jun.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Montevideo, 7 de junio de 1989.
"Se convoca al señor ROBERTO PEREYRA, a la Sección Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias en el horario de 9 a 12 horas, para notificarse de un asunto de su interés - (Exp. 402|88)".
Sin otro particular saludo a Ud. atentamente: Estela García, Jefe de Sección.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42496 Jun.9-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 621/86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 May.2-v.jun.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Nicho que a continuación se detalla, del cementerio de la ciudad de San Ramón, bajo apercibimiento de caducidad de derechos. Nº 33, Sector D, Registrado a nombre de Juan Ramón Viera y Flia.
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Loca. de San Ramón (Exp. L 12 571) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación. (Artículos 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763|80) — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
8) (Cta. Cte) 42355 10|pub. Jn.1º-v.jn.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 822|83), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 26.400.00 30|pub. 13665 Jn.2-v.jn.30.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Instalaciones Sanitarias Internas
Intimación

Por este único medio se notifica a los propietarios del edificio sito en la calle Rincón número 640, Padrón No. 4590 de esta ciudad que deben proceder a corregir las deficiencias existentes en las instalaciones sanitarias internas de dicho edificio así como al desagote del local subsuelo del mismo, para todo lo cual se le otorga un plazo de (5) cinco días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 183 del decreto No. 2781 (Ordenanza de Obras Sanitarias Domiciliarias).
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42374 Jun.5-v.jun.14.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Con arreglo a las estipulaciones de la ley No. 3958 de expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2.118 que por decreto número 23.753 y resolución número 10.385|87 de fecha 4 de noviembre de 1987 ha sido designado para expropiar totalmente con destino a la formación de espacios libres y programa de vivienda, coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del aCtastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:
Al Este 10 metros 72 frente a la calle Ansina; al Sur 18 metros 9 lindando con el Padrón número 2.117; al Oeste 10 metros 70 lindando con el Padrón No. 2.108 y al Norte 18 metros 8 lindando con el Padrón No. 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Por resolución No. 1.168|89 del 26 de marzo de 1989 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 508 U.R. 3736.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 20|2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso diez del Palacio Municipal
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42375 Jun.5.v.jun.14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial de

departamento de Soriano
Expediente: Nº 676|6|89
Padrón: 4886 (p). (Parte).
Area a expropiar: 301 mts.^{2}
Propietario: Antonio Larrañaga

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 677|6|89
Padrón: 3708 (p)
Area a expropiar: 508 mts.2.
Propietaria: Mª Elena Martínez de Castro
Area a expropiar: Suc. Mª Elena Martínez de Castro

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 678|6|89
Padrón: 3499 (p)
Area a expropiar: 4 Has. 1551 mts.^{2}
Propietario: Alfredo H. Nieto Borrás
Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 679|6|89
Padrón: 9491 (p)
Propietario: Carlos M. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 680|6|89
Padrón: 8211 (p)
Area a expropiar: 9193 mts.^{2}
Propietario: Diego A. Mac Entyre

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 681|6|89
Padrón: 9492 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 6321 mts.^{2}
Propietario: Oscar L. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 682|6|89
Padrón: 6061 (p)
Area a expropiar: 1316 mts.^{2}
Propietario: Andrés O. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 683|6|89
Padrón: 6062 (p)
Area a expropiar: 9916 mts.^{2}
Propietario: Andrés O. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 684|6|89
Padrón: 8485 (P).
Area a expropiar: 2 Has. 3195 mts.^{2}
Propietario: Leroy J. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 685|6|89.
Padrón: 7502 (p)
Area a expropiar: 4225 mts.^{2}
Propietario: Sofía N. Ferraro de Travers

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 686|6|89
Padrón: 6710 (p)
Area a expropiar: 7 Has. 7521 mts.^{2}
Propietarios: Roberto Blanco Vago y Ernesto Battisti

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 687|6|89
Padrón: 2216 (p)
Area a expropiar: 2 Has. 295 mts.^{2}
Propietario: Pablo Fontes Perez

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 688|6|89
Padrón: 2219 (p)
Area a expropiar: 5 Has. 672 mts.^{2}
Propiettario: Luis Alberto Roses

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que na continuación se detallan para la obra: "Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 628|6|89
Padrón: 18 802 (p)
Area a expropiar: 19 mts.^{2} 7 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Ignacio López Justo

Expediente: 629|6|89
Padrón: Nº 18.801 (p).
Area a expropiar: 261 mts.^{2} 10 dms.2.
Propietaria: Irene Blanco de Cabrera

Expediente: 630|6|89
Padrón: 18 800 (p)
Area a expropiar: 233 mts.^{2} 48 dms.2
Propietarios: Avelino Alvarez Rua y Dosinda Mosquera Gago

Expediente: 631|6|89
Padrón: 18.799 (p)
Area a expropiar: 252 mts.^{2} 5 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jisdanian Shirinian

Expediente: 632|6|89
Padrón: 18.798 (p)
Area a expropiar: 246 mts.^{2} 51 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador. Jorge Daniel González Perazza

Expediente: 633|6|89
Padrón: 40.473 (p)
Area a expropiar: 159 mts.^{2} 30 dms.2
Propietario: Raúl Silverio Fernández González

Expediente: 634|6|89
Padrón: 18 797 (p)
Area a expropiar: 278 mts.^{2} 20 dms.2
Propietario: Raúl Silverio Fernández González

Expediente: 635|6|89
Padrón: 27591 (p)
Area a expropiar: 253 mts.2 91 dms.^{2}
Propietario: Amadeo Santurio

Expediente: 636|6|89
Padrón: 27590 (p)
Area a expropiar: 270 mts.2
Propietarios: José Silvestri y Sandra Pérez
Promitente comprador: Ceferino Da Luz Rodríguez

Expediente: 637|6|89
Padrón: 27589 (p)
Area a expropiar: 243 mts.2
Propietario: Enrique Martín Nieves Alvez

Expediente: 638|6|89
Padrón: 27588 (p)
Area a expropiar: 229 mts.2 50 dms.^{2}
Propietario: Antonio Gallo Portillo
Expediente: 639|6|89
Padrón: 27587 (p)
Area a expropiar: 243 mts.2
Propietario: Jhonny Diego Sosa

Expediente: 640|6|89
Padrón: 17227 (p)
Area a expropiar: 753 mts.2 60 dms.^{2}
Propietario: Pedro Isaurralde Carnicelli

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (Cts. Cte.) 8|pub. 42360 Jun.9-v.jun.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de Las Américas - Arroyo Pando - Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 628|6|89.
Padrón: 18.802 (p).
Area a Expropiar: 19 m. c. 07 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Ignacio López Justo.

Expediente: 629|6|89.
Padrón: 18.801 (p).
Area a Expropiar: 261 m. c. 10 dm. c.
Propietaria: Irene Blanco de Cabrera.

Expediente: 630|6|89.
Padrón: 18.800 (p).
Area a Expropiar: 233 m. c. 48 dm. c.
Propietarios: Avelino Alvarez Rúa y Dosinda Mosquera Gago.

Expediente: 631|6|89.
Padrón: 18.799 (p).
Area a Expropiar: 252 m. c. 05 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jisdanian Shirinian.

Expediente: 632|6|89.
Padrón: 18.798 (p).
Area a Expropiar: 246 m. c. 51 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Jorge Daniel González Perazza.

Expediente: 633|6|89.
Padrón: 40 473 (p).
Area a Expropiar: 159 m. c. 30 dm. c.
Propietario: Raúl Silverio Fernández González.

Expediente: 634|6|89.
Padrón: 18.797 (p).
Area a Expropiar: 278 m. c. 20 dm. c.
Propietario: Raúl Silverio Fernández González.

Expediente: 635|6|89.
Padrón: 27.591 (p).
Area a Expropiar: 253 m. c. 91 dm. c.
Propietario: Amadeo Santurio.

Expediente: 636|6|89.
Padrón: 7.590 (p).
Area a Expropiar: 270 m. c. 00 dm. c.
Propietarios: José Silvestri y Sandra Pérez.
Promitente Comprador: Ceferino Da Luz Rodríguez

Expediente: 637|6|89.
Padrón: 27.589 (p).
Area a Expropiar: 243 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Enrique Martín Nieves Alvez.

Expediente: 638|6|89.
Padrón: 27.588 (p).
Area a Expropiar: 229 m. c. 50 dm. c.
Propietario: Antonio Gallo Portillo.

Expediente: 639|6|89.
Padrón: [illegible] (p).
Area a [illegible]: 243 m. c. 00 dm. c.
[illegible] [illegible]nny Diego Sosa.

Expediente: 640|6|89.
Padrón: 17.227 (p).-
Area a Expropiar: 752 m. c. 60 dm. c.
Propietario: Pedro Isaurralde Carnicelli.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M. T. O. P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (C. C.) 8|pub. 42371 Jn.5-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos MTOP c| SUC GORLERO "Expropiación y toma urgente de posesión" (F 384|84) se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietario del padrón N.o 55379 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo Km 150,49 por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio contra quién se seguirán los procedimientos Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41591 Ab.21-v.jn.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ VICENTE SANTOS SUOSO - "Exp. con toma Urgente de Posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13.074 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario. — Dra. Ana M. Gutiérrez G. de Sapelli. Juez Letrado.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42259 My.30-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra PROPIETARIOS DE PARTE DEL PADRON 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones. Juicio de expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha: A. 547/1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones por noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 29 de noviembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40618 Jun.2-v.jun.30. Jul.21.v.ag.4.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 0,031 del 22 de febrero de 1989 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 31 de marzo de 1989 y cúmplase del Sr. Intendente en decreto Nº 0,358 del 17 de abril de 1989, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de osesión, el siguiente bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 3 707, el que según plano del Agr. Pascual Estevan de marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.4[illegible] el 14 de junio de 1963, consta de una superficie de 27 Hás. 338 m. y se deslinda así: al Oeste: línea curva con vía del Ferrocarril, a continuación en quebrada de 3 rectas da frente a antigüo camino nacional Montevideo - Mercedes y a continuación dos rectas más, lindando con los padrones 364;363; 362; 361; 360; y 359, estando estos últimos 4 padrones en Florencio Sánchez, Departamento de Colonia; Al Norte linda con padrón 3.215 y al Este con padrón 2.215 y al Sur con Padrón 1780.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley Nº 3.958, de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, sus apoderados o representantes, a todos los que tengan derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calle Giménez esquina 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Prink, Asesor Notarial Municipal.

9) (C. C.) 10|pub. 42358 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C| SANTOS RUBEN PUDIZA y Otros, Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión", (Ficha Nº 509 año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión, contra los propietarios del inmueble padrón 6.676, de la ciudad de Mercedes, 1ª S. J. de Soriano el cual consta con una superficie de 477 metros cuadrados 33 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble. Sr. Santos Ruben Pudiza y otros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1989. — Martin Irisarri, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42357 Jn.2-v.Jl.14. Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados. "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIO DEL PADRON 3822 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha Nº 680 del año 1987), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesion contra el o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario

9) (C.C.) 30|pub. 42054 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIOS DE INMUEBLES PADRONES 1380, 8671, 8672, 8673, 8674 8675 - Expropiación con toma urgente posesión" (Ficha Nº 115, año 1968), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115, de la ciudad de Mercedes, que actualmente lo forman los siguientes padrones: Nº 1380, con una superficie de 418 mts. 54 dms.; Padrón 8671, con una superficie de 281 mts. 33 dms.; Padrón 8672, con una superficie de 320 mts. 70 dms.; Padrón 8673, con una superficie de 298 mts. 50 dms.; Padrón 8674, con una superficie de 2[illegible] mts. [illegible] dms., y Padrón 8675, con una superficie de 34[illegible] mts. [illegible] dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115 de esta ciudad 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 3 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub [illegible] May.22-v.jul.3

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERI SCAGNI, CELESTE AIDA - Incapacidad" (Ficha C. 397|88), se hace saber que por decreto Nº 357 del 3 de febrero de 1989, se declaro en estado de incapacidad a Celeste Aída Oliveri Scagni, designándose curador definitivo a Guillermo Krug — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42326 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDUARDO NESTOR - Incapacidad" (Ficha TV| 605|86), se hace saber que por resolución 20213 de fecha 15 de diciembre de 1988, se decretó la incapacidad de Eduardo Néstor Rodríguez, y se designó curadora del mismo a Gladys Taramasco. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (C. C.) 10|pub. 42418 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "VAS MARTINEZ, HUGO NELSON - Incapacidad" (Fa. T.V. 601|86). se hace saber que por resolución 14.215 del 15 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Hugo Nelson Vaz Martínez y se designó curadora del mismo a María Isabel Martínez. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42311 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONATTI CUESTAS OMAR CESAR - Incapacidad" (Ficha TV|297|88), se hace saber que por resolución 5213 de fecha 26 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Omar César Carbonatti Cuestas y se designó curador del mismo a Basilio Gustavo Carbonatti Cuestas. — Montevideo 16 de mayo de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Atcuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 12780 My.25.v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ROCHET GOMEZ, ISIDRO ROSARIO - Incapacidad" (Ficha C. 397|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13.357 de fecha 8 de diciembre de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Isidro Rosario Rochet Gómez, designándose curadora propietaria a Venencia Ercilia Gómez. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42324 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, "Incapacidad" (Ficha C|525|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 16.463 del 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA LORELEY SALINAS MERJSAUX, designándose Curador propietario a su madre Dolores Milta Merjeaux Mendoza.

Y por auto Nº 4.3[illegible] del 2[illegible] de abril de 1989 se declaró la auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) [illegible] 10|pub. [illegible] May.30 v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "OSCAR VALLARINO PEDEMONTE - Incapacidad" (Ficha V [illegible]), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Andrés Vallarino Pedemonte designándose curador propietario a María Angélica Borsella. Y [illegible] legales se realizan estas publicaciones. — [illegible]

tevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 13618 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "NANCY GLADYS TEJERA BUELA, Incapacidad" (V|89|87), se hace saber que por auto número 2.365 del 29 de marzo de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Gladys Tejera Buela designándose curadora propietaria a su madre María Luisa Buela.
Y a los solos efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42233 May.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MAXIMO WUILDE MELLO PORCAL - Incapacidad" (V.|79|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Máximo Wilde Mello Porcal, designándose curadora propietaria a María Eva Porcal Faría. — Y a los solos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42480 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GONZALEZ RANCHEL, PRIMAVERA MARY - Incapacidad" (Ficha V|669|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Primavera Mary González Ranchel, designándose curadora a Olga Nelly González. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42211 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIANA ESTHER FIGUN VEGA - Incapacidad" (Ficha V.|385|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Diana Esther Figún Vega, designándole curadora a Delia Esther Vega Ortiz. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 13907 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "PAYRA MOLLA, ANA MARIA - Incapacidad" (Ficha F. 102|87), se hace saber que por decreto Nº 13.009, de fecha 26 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Ana María Payra Molla, designándose curador definitivo de la misma a José Guillermo Payra Irouleguy. — Se halla auxiliado de pobreza.— Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
10) (C. C.) 10|pub. 42059 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado: "BOLENTINI ISABEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V 117|89), optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gonzalo Puyol y Sra. Susana Russo.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 16 mayo 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 12991 May.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, LUISA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha C. 584|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 3182 de fecha 11 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luisa Beatriz Suárez Rodríguez, designándose curador propietario a Julio Emilio Suárez. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 4 de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42332 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "GOMEZ, LOURDES - Incapacidad" (Ficha C.|76|87), se hace saber a sus efectos, que por auto N.o 3882 de 2 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Gómez, designándose Curador Propietario a Luis Sentena Gómez. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C. C.) 10|pub. 42336 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PALAZZOLO RANDAZZO, NUNZIA - Incapacidad" (Ficha C.|660|86), se hace saber a sus efectos que por auto número 5824 del día 30 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nunzia Palazzolo Randazzo, designándose Curador Propietario a Vita Randazzo Russo. Por auto número 5824 de fecha 30 de junio de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42414 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "JUAN CARLOS ROMERO BANEGAS o VANEGAS - Incapacidad" ((V.|76|89), se hace saber que por auto número 7.131 del 10 de junio de 1988, se ha decretado en estado de Incapacidad a Juan Carlos Romero Banegas o Vanegas, designándose curador propietario a Nelson Eduardo Romero. — Estas publicaciones se hacen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42403 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "HEBERT JOSE RUSSO RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha V. 230|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hebert José Russo Rodríguez designándose curador a Heber Fortunato Russo. — Montevideo 30 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Las siguientes publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42445 Jun 7-v.jun.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 6.380 de fecha 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA ELENA CABRERA, designándose curadora a su madre María Elena Ruiz, quien tomó aceptación de su cargo el 29 de noviembre de 1988 (F C. V|38|87). — Canelones, 20 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 12966 May.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ SOMMER, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 15|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.467 de fecha 13 de diciembre de 1988 la incapacidad de Eduardo Martínez Sommer, designándose curador a Emilia Sommer. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14584 Jun.12-v.jun.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: "DUERA, VIOLETA SHIRLEY - Incapacidad" (Fa. 118|88) por auto N5 737 de fecha 14 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY VIOLETA DUERA, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Olga Duera. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42206 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 718|88), por auto Nº 615, de fecha 5 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Lucas, habiéndose designado curadora de la misma a su hija legítima María Mirta Lima Lucas. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de mayo de 1989. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42494 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUCO DUARTE, MIGUEL ANICETO - Incapacidad" (Fa. 170|87), por auto número 1055 de fecha 16 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Aniceto Sauco Duarte, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre legítima Gabina Duarte de Sauco. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42495 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ACOSTA, ANGELICA - Incapacidad" (Ficha 134|87), se hace saber que por decreto Nº 2.983 de fecha 2|10|87, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Acosta, designándose curadora de la misma a Ivana Reyes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42493 Jun.9-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "VIDAL ABAD, SARA TOMASA - Su Incapacidad" (Fa. 354|86), se hace saber que por decreto Nº 2.959 de fecha 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sara Tomasa Vidal Abad, habiéndose designado como curadora legítima de la misma a su hija Gladys Yolanda Giles Vidal quien aceptó el cargo con fecha 12|11|87. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13823 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "OTAROLA RIOS, HUGO EDGARDO - Incapacidad" (Fa. 253|87), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Edgardo Otarola Ríos, designándose como curadora legítima a Vicenta Luisa Ríos Fuentes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40031 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUEVEDO, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 71|986), se hace saber que mediante providencia número 2237 de fecha 26 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a María del Carmen Quevedo Alvarez. — Rosario, 13 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13804 Jun.5-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GUANCO, CARLOS MARIA - Pres. Incapaz" (Ficha B. 245|86), se hace saber al público que por auto Nº 3715 de fecha 17|12|87, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Guanco, designándose Curador del mismo a Héctor Guanco. — Durazno, 12 de febrero de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13834 Jun 5-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "OSCAR RUBEN RUIZ SCHNEIDER - Presunto Incapaz" (Ficha B. Nº 161|88), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 204 del 1.o de marzo de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Oscar Ruben Ruiz Schneider, designándose curadora del mismo a su madre legítima Irma Elvecia Schneider Rodríguez a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 26 de marzo de 1989. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Julio R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42437 Jun.6-v.jun.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANCHEZ ELIZABETH "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 296|1985) se hace saber que por auto N.o 2656 de fecha 24 abril 1989 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Margot Sánchez designándose curadora a Leonor Ventura Vallejo de Sánchez. — Paysandú, 22 mayo 1989. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42469 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, CARLOS RAMIRO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|214|1986), se hace saber que por auto Nº 3094, de fecha 28 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Ramiro Olivera, designándose curadora a Alba Rosa Pereira. — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42439 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORIOVAL GONZALEZ - Incapacidad" (Fa. B.|104|88), se hace saber que por auto Nº 2478, de fecha 14 de abril de 1989, se declaró incapaz a Orioval González, designándose curadora a Nelly Ethel González. — Paysandú, 27 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14101 Jun 7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI, NURY SELVA", se hace saber que por auto Nº 1499 de fecha 25 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Nury Selva Ghuisoli, designándose curadora a Amelia Gauthier. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 4231? Jun.1º-v.jun.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4153 de fecha 12 de setiembre de 1988 fue declarada en estado de Incapacidad a OLGA RAQUEL GONZALEZ FLORES (Ficha B. 287|1983), designándosele Curador a Ramón Clara Sierra Moráes. — Rivera, 26 de abril de 189. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) R. 20|4|55 10|pub. 42406 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NORMA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por causal" (Ficha: A.|235|1987), le ha iniciado José Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lili Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 41848 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 799, del 13 de febrero de 1985, fue declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA MORALES (Ficha B. 181|82), designándosele Curador a Umbelina Morales. — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42479 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4204 y 1625 de fecha 9|8|88 y 5|5|89, se declaró en estado de Incapacidad a NARI ROSA WEISBACH CORREA (B. 64|88), habiéndose designado curadora del mismo a Rosalina Correa. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Es. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42407 Jun.5-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIOGO ZABALA, MARIA TERESA - Incapacidad" (F. 427|1984), se hace saber que por resolución Nº 439 del 15 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a María Teresa Diogo Zabala, designándose Curadora a María Teresa Zabala Silveira. — San José, abril 17 de 1989. — Escribana Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13847 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FERREIRA COITINHO NIDYA - Incapacidad", (F. 633|1987), se hace saber que por resolución Nº 1.101 del 1º de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nidya Ferreira Coitinho, designándose curadora a Lira Ferreira Coitinho. — San José, marzo 3 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12912 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ CHIMINELLI MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (F. 637|1988), se hace saber que por resolución número 397 del 15 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a María del Carmen Pérez Chiminelli, designándose curadora a María del Carmen Muñoz Pérez. — San José, abril 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12913 May.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, en autos: "MONTAÑO OSCAR LINO - Incapacidad", (F. 352|1986), se hace saber que por resolución Nº 6.954 del 6 de setiembre de 1988, se nombró Curador del incapaz Oscar Lino Montaño a Ricardo Jesús Montaño. — San José, febrero 22 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12914 May.30-v.jn.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. -- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELGA ADRIANA CULSHAW CORREA, Incapacidad" (Ficha Nº 714 del Año 1988", se hace saber que por decreto Nº 6.405 de fecha 6 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña Elga Adriana Culshaw Correa, designándosele curadora de la misma a doña Amanda Justa Correa de Culshaw, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diicembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 12898 May.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha N5 469 del año 1988) se hace saber que por Resolución Nº 6861 de fecha 26 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña María el Carmen Fernández designándose curador a don Jorge Martín Michelena. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1989 — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 4.800 00 10|pub. 13055 My.29-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MORALES DUARTE, ARIEL - Incapacidad" (Ficha B. 7|89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ariel Morales Duarte, habiéndose designado curador su hermano Estraílde Morales. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13832 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ ALVEZ, HUGO WALDEMAR - Incapacidad" (Ficha B. 229|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Waldemar Gómez Alvez, habiéndose designado curador (a) Italia Alvez Núñez.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 18 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12917 May.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CORREA NUÑEZ, LUIS OSVALDO - Incapacidad" (Ficha B. 1.012|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Osvaldo Correa Núñez, habiéndose designado curador a Rufino Correa. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14582 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "MEDEIROS, PLACIDO - Incapacidad" (Ficha B. 980|86, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Plácido Medeiros, habiéndose designado Curador a su padre Plácido Medeiros. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1 de mayo de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13831 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos "CLAMES, MARINES - Incapacidad" (Ficha 804|85), se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curadora, habiéndose designado curadora definitiva a Ruby Nely Clames — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó : de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13329 Jun.1º-v.jun.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CENANDEZ OLIVERA, MARCELO RAUL - Incapacidad" (Ficha número 435 B, año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Marcelo Raúl Cenández Olivera, habiéndose designado su Curador a su padre don Pío Ladislao Cenández. — Treinta y Tres, setiembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14422 Jun.9-v.jun.23.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA MUÑOZ GONZALEZ (Ficha 17|88), optando por el título de Procuradora; ofreció las declaraciones de Marcelo Saralegui y Guillermo Lezama. — Montevideo, abril de 1988. —M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14031 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISA ALICIA VIDAL PERERA (Ficha V. 36|89) domiciliada en la calle Yacabú 1680, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de José Daniel Silva Fernández y Laura Mollica Gómez. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14701 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ (Ficha V. 41|89), domiciliado en la calle Gabriel Pereira 2778, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Marisa Alicia Vidal Perera y Felipe Aispurú Recuero. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14070 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO BERASAIN MIRABALLES (Ficha C.|229|88), optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Cr. Luis Enrique Patrón y Néstor Passade Raverá. — Montevideo, febrero catorce de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 1390 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha V. 80|89), se presentó MARIA JOSEFINA LORENZO RAMIREZ, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Margarita Silveira Montaner y Sara Cordero Pons. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$8.800 10|pub. 14082 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V 72|89), se presentó MARIA BEATRIZ SILVEIRA MONTANER quien optando al título de Procurador ofrece la información de Sara Cordero Pons y María Josefina Lorenzo Ramírez. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echveerry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14083 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 69|89), se presentó WALTER DE LEON ORPI, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Tito Pereira y Andrés Gesto González. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14389 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado: "BOLENTINI, ISABEL - Información de vida y costumbre" (Ficha V. 117|89), optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gonzalo Puyol y señora Susana Russo. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12991 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado "SUAREZ PEREZ, STELLA MARIS - Información de Vida y Costumbres)" (Ficha V. 121|89), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Blanca Zulema Ovelar Gamarra y Olga Olivera Martínez. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13718 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RAMA, JESUS - Incapacidad" (Ficha C. 426|88), se hace saber que por decreto Nº 3.376 del 18 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Jesús González Rama, designándose curador definitivo o Genaro González Pose. — Montevideo, 26 de mayo de 198. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14034 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA GISELLE GUPER SILVER (Ficha V. 115/89), optando al título de Procuradora, ofreciendo declaración de las Srtas. Judith Velázquez Benavídez y Eva Guerrero Moreira. — Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12061 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó YOLANDA ESTHER GONZALEZ PINTOS; quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Cabrera y de Juana Rodríguez. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 13579 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se presentó ANA MARISA FERNANDEZ MAQUIEIRA (Ficha V.|18|89), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Soledad Doval y Carla Sorgi. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14601 Jun 12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTELA MARIS VIEGAS COTELO (Ficha V. 34|89), domiciliada en Yaguarón Nº 1536, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de José Antonio De los Santos y Fernando San Román Fernández. — Montevideo, 2: de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13617 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA LILIAN BLANCO CARDOSO (Ficha A 393|989) domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980 Ap. 604 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Nora Esther Míguez Chans y Elsa Ma. Curbelo Cortese sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 25 mayo 1989. — Esc Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13873 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que este Juzgado (Ficha A.|411|89), se presentó MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO, quien optando por títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Martha Hernández y Lourdes Garibotti. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13711 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa.: 436|89), se presentó DIEGO BALDOMIR REGULES, domiciliado en Plaza Independencia 811, P. B., quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mónica Urioste y Mariana Errazquin. — Montevideo, 26 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve — Esc Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14126 Jun 7-v jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental d lea Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa.: 435|89), se presentó MONICA URIOSTE BOUZA, domiciliada en Plaza Independencia 811, P. B., quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Diego Baldomir y Mariana Errazquin. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria. — Montevideo. veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14127 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE GARCHITORENA FERREIRA (Ficha A. 1615|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Alejandra Retta Pimentel y Alberto Lacoste Barone. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13676 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Ficha V. 107|89), se presentó PEDRO GARI, domiciliado en Misiones 1475 Piso 1. Esc. 4, quien optando por el título de Escribano, ofrece la información de Eduardo Vargas y Luis del Castillo. — Montevideo, a primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14033 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno y Actuaria, se hace saber que ante esta Sede, autos: "(Ficha V. 108|89), se presentó ESTELA VAZQUEZ UMPIERREZ domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4026, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Irma Lapetina y de Analiia Monzón. — Montevideo, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13561 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Ficha V 129|89), se presentó MARTA RITA YELPO domiciliada en Larrobla 909 Apto. 10, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Luisa Rodons y de Eduardo Oliveri. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 13524 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se presentó MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (Ficha V 230|88) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció la información de Magdalena Trujillo y Nelda Torres. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 14198 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI (Ficha 4|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos: Silvia de Mora y Nibia Torres. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub 14155 Jun.7-v.jun.21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SHAN (Ficha: 57|89), quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Julio Nicolás Pereda y Ricardo Aroztegui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 26 de mayo de 1989. — Raúl Caballero, Juez de Paz, Interino. — Esc. Nelson Caballero, Juez de Paz.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14598 Jun.12-v.jun.26.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 4|0809: Compra de botas de goma, plástico o P. V. C. y zapatillas de lona con suela de goma.
Apertura: 2 de agosto de 1989. Hora 15:30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en el octavo piso - Sección Compras del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30 horas.
12) (C. C.) 2|pub. 42510 Jun.12-v.jun.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 4/989
—Cielorraso Metálico —

Objeto: Suministro e instalación de un cielorraso metálico para las Salas de Punto y Banca y Black Jack del Casino del Estado Punta del Este, superficie aproximada 485 mts.2.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. Libertador Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 14.00 a 17.00 horas.
Precio de ejemplar: N$ 7.000.00.
Recepción de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. Libertador Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Apertura de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 29 de junio de 1989, a las 16.00 horas. Segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42498 Jun.12-v.jun.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General Impositiva
LICITACION PUBLICA Nº 1|89
"Adquisición de papeles y cartulinas de fabricación nacional".
Apertura: Día 10 de julio de 1989, a la hora 15:00 en el local de la Dirección de Administración, Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito Nº 428.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración. Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito 428, Subsuelo - en el horario de Oficina.
12) (C. C.) 3|pub. 42473 Jun.9-v.jun.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21/989

Se llama a licitación pública para la Contratación de un Servicio de Vigilancia en el predio que la Dirección Nacional de Vialidad tiene en la Zona de Colón.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 2.700.00 (nuevos pesos dos mil setecientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay 1120, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada dependencia.
La apertura se efectuará el día 1º de agosto de 1989, a las 15.00 horas, en Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42499 Jun.12-v.jun.26.

PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA Nº 7|89
Suministro y colocación de parasoles de aluminio para el edificio sede del Juzgado Letrado de Bella Unión, ubicado en la calle Carmelo s|n. entre Avda. Artigas y Gral. Rivera (Departamento de Artigas).
Fecha de apertura: 4 de julio de 1989.
Primer llamado: 15:00 horas.
Segundo lamado: 15:30 horas.
Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).
Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, sito en la calle San José 1088, de 12:00 a 18:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42481 Jun.9-v.jun.13.

(O. S. E.)
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
LICITACION PUBLICA N.o 1937
Plaza e importación — Primer llamado
Suministro de 14 (catorce) bombas dosificadoras.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de nuevos pesos 3.000.
Recepción y apertura el día 1.o julio 1989 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42460 Jn.8-v.jn.12.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 158|989
Primer y Segundo Llamado
A fin de evacuar consulta formulada, se prorroga para el día 22 de los corrientes la apertura de la Licitación Pública 158|989 para adquirir prendas de uniforme, prevista para el día 8 de junio de 1989, la cual se efectuará en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Avda. don Pedro de Mendoza Nº 5553, Primer Llamado a la hora 10:30, Segundo Llamado a la hora 10:15. — Aerd. Mil "Cap. Boizo Lanza", 1º de junio de 1989.
12) (C. C.) 5|pub. 42443 Jun.7-v.jun.13.

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA N5 3|989
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la adquisición de 3 (tres) tractores con implementos.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 19 de julio de 1989 a la hora 10. — Segundo llamado: día 19 de julio de 1989 a la hora 11.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. Cno. Carrasco 5519, en presencia de los interesados que concurran.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General. Cno. Carrasco 5519, los días hábiles de 8.30 a 13 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 42397 Jn.5-v.jn.16.

LICITACION PUBLICA Nº 4|989
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) Grupos Electrógenos de 150 kw a 200 kw.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 20 de julio de 1989 a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 20 de julio de 1989 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 08.30 a 13.00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42398 Jn.5v.-jn.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas
Licitación pública N.o 1|89
Se llama a licitación pública para la construcción de 29 viviendas categoría II del Banco Hipotecario del Uruguay en los padrones Nos. 93.197 y 165.201 sitos en la 19a. Sección Judicial de Montevideo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las FF.AA., Convención 1366 piso 4.o Montevideo hasta el día 29 de junio de 1989 inclusive en el horario de 8. a 14. siendo su costo de N$ 35.300. Consultas: hasta el día 29 junio inclusive.
Acto de apertura de las ofertas: 10 julio 1989 hora 10 en la sede del Servicio.
12) (C.C.) 8|pub. 42462 Jn.8-v.jn.20.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111|989
Llámase a licitación pública para la adquisición de material de diálisis en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 Sección Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las propuestas: 3 julio 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 5|pub. 42471 Jn.8-v.jn.14.

13 – Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LONIER S. A.
Se cita y emplaza a acreedores de "Lonier Sociedad Anónima". — Presentarse en Limburgo 1540, Montevideo, dentro de los treinta días a partir de esta primera publicación.
13) N$ 11.600.00 20/pub. 10391 Jun.8-v.jul.6.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de junio de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 1º de la ley [illegible] del 26 de diciembre de [illegible] y de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley [illegible].

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO FREDDY ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2769 Apto. 4 y MIRIAN ADRIANA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino de Aréchaga 5053.

GUSTAVO ENRIQUE D'ASTOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia Nº 4535 y GLADYS RAQUEL ROMERO, 22 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5877 (Colón).

JOSE RAMON ALBERTO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Fortet Nº 30 (Colón) y MIRIANS ELSA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 7495.

JULIO CESAR DEVELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete número 1881 y PATRICIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4279.

OFICINA Nº 2

ARIEL WILDER BARRETO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Hum 3802 PATRICIA ALEJANDRA LEMES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3822 Apto 5.

JORGE MARINO ESPINDOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta Nº 3891 y ROSSANA ALEJANDRA QUINTEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3367 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS COLINA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Croacia 4507 y MARIA ALEJANDRA CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2385.

JAVIER PABLO CORREA, 23 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2583 y GRACIELA CUADRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gloria Nº 3297.

SERGIO CARRETTO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Espadaña 5779 y MARIA NIBIA PONCIOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3417 Ap. 3.

OFICINA Nº 4

NESTOR EDGAR LOUISE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 3515 Apto. 7 y GEORGIANA ARACELY HAMBROOK, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachean 1426 Apto. 702.

tal, domiciliada Mac Eachen 1426 Apto. 702.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4803 y ADRIANA BONFIGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4747.

OFICINA Nº 6

ANIBAL MANERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2377 Apto. 301 y LAURA LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1342 Apto. 802.

ANDRES MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 31 Nº 4974 (S. Martín y A. Saravia) y MARIA EUGENIA RONDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 31 Nº 4974 (S. Martín y A. Saravia).

TABARE MOREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier número 4058 y NORMA ROSARIO MONTOLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3466.

FERNANDO MENDEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Suñery Capdevilla 4030 Apto. 2 y MARIA CECILIA MILAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2376.

JOSE MIRACCO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1860 y MARIA LUISA DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Foch 1031.

JOSE MANUEL MEDERO, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3334 Apto. 11 y LUCIA VIVIANA MIGLIETTI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gil 819 block A Apto. 003.

EXEQUIEL MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3315 Apto. 1 y TERESA YANET FERRACANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Platero 3287 Apto. 605.

OFICINA Nº 7

PAOLO PONTE, 25 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Goes 2231 y ANA GABRIELA BREA, 28 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada 19 de Abril de 1266.

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá s/n. y MARIA DEL LUJAN SILVEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 2457.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernambuco 1982 y SILVIA ANGELINA DA CUNHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2019.

OFICINA Nº 9

JUAN FRANCISCO SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3930 y MARTHA ROSA ROCCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3992.

MAURICIO AGUSTIN STELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe Nº 1187 Apto. 11 y MARIANELA PEDETTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos número 4074 Apto. 5.

LUIS ALBERTO SCARANOTTI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echeverría 641 Apto. 202 y ANA RAQUEL GRANJA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 641 Apto. 202.

OFICINA Nº 10

ALVARO DANIEL VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy Nº 2964 y LUCY NUBIA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 2964.

GUZMAN ALBERTO TRIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 2524 Apto. 302 y MONICA VIRGINIA GRELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arístides Bassi 8018.

14) N$ 1.000,00 3/pub. v.jn.14.

Montevideo, 9 de junio de 1989.

OFICINA Nº 1

ANGEL ANDRES ABELANDO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5163 y ANA MARIA MIRABALLES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5163.

JULIO CESAR DELIOTTI, 57 años, divorciado chofer, oriental, domiciliado Canelones 1692 Apto. 104 y JUSTA PAREDES 54 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada Canelones 1692 Apto. 104.

RAUL AMORIN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4485 Apto. 3 y MARY ESTHER PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Otero 5211.

VICENTE BASILIO ACOSTA, 16 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle Nº 5196 y MONICA ELIZABETH DA SILVA, 17 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Artagaveitia 3907 A.

FLORENTINO DA ROSA, 39 años, divorciado, pasivo, oriental, domiciliado Bulgaria 3714 A y MIRYAM ELENA PELEGRINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arica 4874.

GETULIO ALICER, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Beherin 5060 H y ORQUIDEA SIRLEY TORRES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Beherin 5060 H.

IVORY JULIAN ANDERSON, 24 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Mones Roses 5892 y MARIA DEL CARMEN DEMONTET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3853.

OFICINA Nº 2

PABLO KOZADJIAN, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Erlinch 3877 y MARIA de los ANGELES CZIGANY, 33 años, soltera, doctora, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1180 Apto. 602.

OFICINA Nº 3

GERARDO CARDOZO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469 y GREY MARINA CARRERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1469 Apto. 21.

JULIO DAYSI CEBEY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Reppeto 4580 y MARIA DEL CARMEN PARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 3045.

OFICINA Nº 4

GONZALO LARROBLA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zapicán 2560 A y SILVIA SUSASA VERDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2560 A Apto. 397.

ALBERTO FIGUEROA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3965 e IMARA JORGELINA VILLAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3965.

AUGUSTO CESAR FRANCH, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gabriel Pereira 3060 Apto. 903 y SILVIA ADRIANA MACHADO, 30 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada José María Muñoz 1105.

RICHARD PETER FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4315 y ANA MERCEDES BALDERRIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4315.

ANIBAL GUALBERTO LOPEZ, 42 años, soltero, técnico radiólogo, oriental domiciliado Canelones 1593 Apto. 3 y ANA GRACIELA OSIMANI, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5036.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5188 y MARTA LILIAN FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá Nº 2727 bis, Apto. 2.

OFICINA Nº 4

HUGO FRANCISCO HERRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6253 y GLORIA ROSA QUIROGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Calera 3800.

PABLO HERMIDA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 729 Apto. 3 y ADRIANA ALICIA PENSADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cantos 5342.

WILLIAM ANDRES GUICHON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1857 Apto. 3 y NIDIA DE FATIMA D'ANDREA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Calabuig 172.

VICTOR HUGO GADEA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1258 y ROSSANA ANDREA ANSELMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3468.

WALTER ENRIQUE GONZALEZ, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 60 Apto. 3 y MIRIA MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero Nº 60 Apto. 3.

VICTOR GABRIEL INSAUSTY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagaveytia 3924 y SONIA TEREZITA LOPEZ LEAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artagaveytia 3927.

OFICINA Nº 6

EDUARDO DANIEL MONTES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 5734 y MONICA LIDIA CUITIÑO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2458.

MARIO FERNANDO MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1456 Apto. 701 y MONICA GISELLE GIRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1603 Apto. 102.

GERARDO MASSINI, 31 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1378 y CLARA SUSANA RIVIERE, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1378.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO RAUL PAZOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros Nº 4642 y JENNY ELIZABETH ETCHECHURY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3085.

RODOLFO FREDDY PAIS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje 13 número 3520 (Bº Italia) y GABRIELA VIVIANA GUZMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6268.

JUAN HORACIO QUINTANA, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 3982 y MARIA ELENA MOLINA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 3982.

FRANCISCO PAPARONE, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Camambú número 4441 y ELSA MARIELA RIVA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Camambú 4441.

OFICINA Nº 8

HERMAN ROBERTO ROMERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1492 Apto. 5 y LILIAN ROSARIO LEITES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3690.

ALBERTO YAFFE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza número 3453 y JENNY EPZTEJN, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Bvar. España 2946 Apto. 501.

RUBEN RIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas Nº 4057 y JACQUELINE LORELEY DAVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle J 5877 (Barrio Sarandí).

RICARDO RODRIGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Lavandera 760 y ANDREA PAULA CAFJIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 817.

RUBEN DANIEL RUSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2021 (Lezica) y JACQUELINE ANDREA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta Nº 2021.

OFICINA Nº 9

FRANKLIN NELSON SEGOVIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Complejo América block 01 Apto. 201 y MARIA CRISTINA SOTELO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Complejo América block 01 Apto. 201.

HERMES FLAVIANO SILVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Cooper Nº 2292 y MARIA MAGDALENA CHEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper número 2292.

OFICINA Nº 10

JUAN FRANCISCO VLADISLAVICH, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1628 y MAR EXELSA GARCIA, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Alto Perú 1923 Apto. 501.

WASHINGTON HUGO VIERA, 19 años, soltero, empleado, domiciliado Idefonso García número 4521 bis Apto. 1 y SILVANA ANY FIGARI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besares 3021 Apto. 2.

16) N$ 1.000,00 3|pub. [illegible] jn.9.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Vera, Vera, Juan Carlos c|MANUEL BRAVO Y RODRIGUEZ o sucesores a cualquier título, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 960|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el Barrio Hipódromo, Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón número 75.204 señalado con el Nº 59 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga del 3 de diciembre de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de diciembre de 1908 consta de una superficie de 408 mts., con 10 mts. de frente al S. E., a la calle de Los Studs o Los Studs; 40 mts. 80 ctms. al N. E., linda con solar 58; 10 mts. al N. O. limita con solar 47, y 40 mts. 80 ctms. al S. O. linda con solar 60, todos los solares del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a: A) Mauel Bravo y Rodriguez o sus sucesores a cualquier título; B) Los herederos, y sucesores a cualquier título de la lindera Leonor Cabrera Casella; C) Todos y cualquier interesado a cualquier título, e incluso los linderos que no se conoce el domicilio; para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Susan Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 8681 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MOISES SANCHEZ y JACINTA VILLALBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4|16|88), se hace saber que Moisés Sánchez y Jacinta Villalba promovieron acción de perscripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 408.767 (antes padrón Nº 163.356 m/á.), fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Agrim. Germelino López Fernández, inscripto el 5.11.1975, posee una superficie de 1.527 metros cuadrados, 2 decímetros, delimitando 22 mts. de frente al Nore a Camino Dr. Domingo Arena; al Este, 70 mts. con padrón Nº 163.356; al Sur, 15 mts. 75 cms. con parte del padrón Nº 163. 355; y al Oeste, 69 mts. 43 cms. con calle autorizada 17 Metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Francisco Esteban Richard a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.000,00 30|pub 12963 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BIARDO SOSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1 Nº 324 Año 1988) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Biardo Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble: Padrón Nº 65.671 ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo que da por frente a la calle Pedro Cosio (ex Itú) señalándose la puerta de entrada de las construcciones allí existentes con el Nº 2.019, lindando a su fondo con el padrón Nº 65.689 y en sus costados con los padrones números 65.672 y 65.670 de acuerdo a lo que surge del plano de mensura del inmueble cuya adquisición por prescripción manifiesto, suscrito en mayo de 1951 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, debidamente inscripto en la Dirección Nacional de Topografía y en la Dirección de Catastro, con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a los señores Alfredo Maldonado, domiciliado en Gallinal 2006, Ana Di Blasi de Barros, Francisco y Dolores Barros, domiciliados en Pedro Cosio 2021; y José García, domiciliado en Pedro Cosio 1993.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11831 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIRIZ VERDE, DORA - Prescripción Treintañal" (Ficha 4|36|89) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.289, el que se [illegible] plano del agrimensor Carlos Nario, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro en abril de 1956 con el Nº 32.076, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con frente al SE de 8,59 mts. a la calle Manantiales, estando señalada su puerta con Nº 4067, por 42,95 mts. de fondo, lindando al SO con los padrones Nros. 91.290, 91.291, 91.292 y 91.293; al NO, lindando con el padrón 91.298; y al NE, lindando con el padrón 100.167.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10338 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado DENIS GERMAN OLIVERA PILATI promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, en autos Ficha 4|454|88) respecto del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 90.118, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 39 en el plano del agrimensor José Llambías, del 16 de diciembre de 1910, con una superficie de 1.380 metros cuadrados y con 20 mts. de frente al Noroeste a Teniente Galeano Nº 3591, lindando 90 mts. al Sureste con padrón 90.208; 69 mts al Noreste con padrón 90.119; e igual medida al Suroeste con padrón 90.117.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Claro Florencio Pérez Ortiz y Julia Ida Mariana D'Halewyn aneriores propietarios, así como a los propietarios de inmuebles linderos padrones Nros. 90.119 y 90.117, señores Victoria Marmeche y María Matte de María de Pasarelo y Ramón Pasarelo respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 10788 May.10-jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sapyras, Rosa y Otros c| CARLOS ABELLA VILLAR y Otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 190|1988), se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosa Sapyras, Clara y Lilián Dauber Sapyras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, Decimoprimera Sección Judicial, empadronado con el Nº 131.652, que según plan de mensura del Ingeniero Roberto Celaya de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 11060 el 11 de agosto de 1987, con una superficie de 301 metros 65 decímetros y según título 301 metros 2.750 decímetros que se deslinda: 6 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle Mazangano, con puerta Nº 738, distando su punto más próximo a la calle María Orticochea 78 metros 12 centímetros; 49 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con padrón Nº 131.653 propiedad de Alfeo N. Brum; 5 metros 72 centímetros al Sudeste linda con padrón número 131.660, propiedad actual de sucesores de Hugo Bonifacino, y 8 tramos de línea rectas que suman un total de 49 metros 26 centímetros al Noreste que linda con padrón 178.217.

Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y especialmente a Carlos Abella Villar y Margarita Silva, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub 7949 Abr.27-v.jun 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fava, Nilo c/MOISES y YEHUDA BRAW GREISMAN - Prescripción" (Ficha C 610|88), se hace saber que ante la sede se presentó Nilo Fava promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Volkswagen, año 1977, Brasilia, dos puertas, motor BN 269257, Padrón 253896, matrícula anterior 238.404, actual 179.051.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren derechos sobre el referido bien, especialmente a Moisés y Yehuda Braw Greisman y/o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 11160 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BEISSO LUSSICH, JUAN LUIS, MARIA SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH, ULISES BEISSO PEREZ MAREXIANO, SARA BEISSO PEREZ MAREXIANO, JUAN JOSE GARESE RAFFO, CECILIA GARESE RAFFO, DANIELA GARESE RAFFO por sí y por ANDRES GARESE RAFFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 112|89), se cita, llama y emplaza a los linderos José Ferreiro, con domicilio en Manuel Pagola 3012; Rosa Repetto de Piffaretti, en Manuel Pagola 3024; y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 29587, que se ubica de frente a la calle Manuel Pagola 3018, 15ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, entre las calles Cipriano Payán y Joaquín Muñoz, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11227 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MENEZES, NADIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 686/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125, Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973, Padrón Nº 233.037, del departamento de Montevideo y Matr. Nº 167.365, motor No. 676.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a SERO S. A. o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 7372 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint oTurno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOTTO BERON, ANGELA ISABEL - Prescripción" (Ficha C. 134|88), se presentó Angela Isabel Sotto Berón promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 129.160, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo (antes 24ª), señalado con el Nº 1 de la manzana B (be) en el plano del Agrim. Carlos Mac Coll, de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de 263 m2 89 dm2 y se deslinda así: 16 mts. 58 cms de frente al SW a Av. Garibaldi (hoy Alfredo Navarro); 5 mts 55 cms. al W en la ochava que forman esta avenida con la calle Talcahuano; 14 mts. 95 cms. al NW a la calle Talcahuano; 14 mts. 10 cms. al NE con solar 11; y 13 mts. 10 cms. al SE con solar 2. Dicho inmueble, según plano del Agrim. Ernesto Spinak, de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 1988 con el Nº 13.472, tiene una superficie de 262 m2 94, con frentes de 15,36 mts. al SW a Avda. Alfredo Navarro; 5,55 mts. al W a ochava formada por dicha Avda. y calle Talcahuano; y 14,96 mts. al NW a calle Talcahuano; 13,92 mts. al NE con padrón 129.159 y 13,33 mts. al SE con padrón 129.161.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a oponerse a esta gestión, en especial a los señores Andrés Pascher y Francisco Xifre, Eduardo, Jorge, Daniel, Enrique y Esther María Jiménez de Aréchaga y Esther Sienra, para que dentro del plazo de noventa dís a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 10803 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Iguini, Omar c/JULIO ALBERTO FERNANDEZ" (Ficha B. 508|87), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, sito en Camino Boiso Lanza Nº 3967, Padrón Nº 90.762, con una superficie de 916 m.c., cuyo deslinde consiste: 14 mts. de frente a Cno. Boiso Lanza, por 65 mts. de largo. Ubicado el inmueble de Norte a Sur con sus linderos: al Este, Sr. José González (Boiso Lanza 3969, padrón Nº 90.763); al Oeste, Sr. Raúl Tumaida (Boiso Lanza 3973, padrón Nº 90.761); al Sur, Marcel S. A. (Tardáguila 3994, padrón Nº 90.811).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4299 Mar.14-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 132490, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Matacojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 859 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Fortet—, al S. 73,70 metros con solares 56, 49, 48 y 47; y al O. 12,67 metros con solar 46, y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul 21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14 129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 181/88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y Gloria Batto Cappio, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero, distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38.285; m. 8,56 al Noreste con el padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón número 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 May.12-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "TIZZONI REGUEIRA, MARIA GLORIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C|3|Nº 265|88) se

hace saber que la actora se presentó ante esta sede promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado con el Nº 125.993, ubicado en la exVigésimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, señalado como solar 2 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1928.

Tiene una superficie de 702 metros 27 decímetros cuadrados con frente al Este al Cno. Ariel con número de puerta 4721 en 10 mts.; lindando al Sureste en 61,65 mts. con padrón 125.994 (solar 3), al Sur en 10,49 mts. con padrón 126.000 (solar 9), al Noroeste en una línea quebrada de tres rectas de 25 mts. con padrón 125.991 (solar "Sucesión Mondino") y de 5,76 y 40,48 mts. con padrón 125,992 (solar 1).

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a sus anteriores propietarios Sres. Juan Buero, Enrique C. Lages y J. E. Ruvertoni y a los propietarios de los inmuebles linderos "Landes S. A." y Luis Moro y Cía. (padrón 125.991), Domingo Píriz (padrón 125.992), Hortencia Salvático, Daniel y Fernando Sosa Salvático (padrón número 125.994) y Sabino Míguez y María Celia Isabarbo (padrón 126.000) para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11440 My.24-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 4673 Mar.15-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: UFFRON ELENA JULIO CESAR y MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 453|88) se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 131.036 que según plano del agrimensor Godofredo A. Balarini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1988 con el Nº 13.372 tiene una superficie de 259 metros cuadrados 17 que se deslindan así: 9 metros 86 al Este de frente al pasaje A; 26 metros 48 al Sur lindando con padrón número 131.037; 10 metros 23 al Oeste de frente a la calle Dr. José Iraola; 25 metros 50 al Norte lindando con padrón Nº 131.035.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9912 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 4673 Mar.15-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S, motor 88611481129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 30720 matrícula 145.355 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr. Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Parteli, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en los autos: MIRTA RENEE ABILLEIRA - Prescripción Adquisitiva (Ficha: A. 1642/88), se hace saber que compareció la nombrada Mirta Abilleira, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón 72.695, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, calle Coruña Nº 2922, lindando con los padrones números 72.696, 72.694, 156.896, 91.484 y 91.483.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. —

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13221 My.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 208 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 12603 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: JOSE LUIS LISORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 metros 41 con frente a la Avenida "A"; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avenida "A", calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. con 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. 29 con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. 40 con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Boygorria, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8548 My.19-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ADELAIDA SERRA de RIOS "S|Prescripción treintesaria" (Ficha A 237|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelaida Serra De Ríos promoviendo acción prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Dep. de Artigas zona urbana manzana N.o 82 empadronada con el N.o 205 y que según plano del Agrim. Ricardo Nario inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de junio de 1982 con el N.o 4811 tiene una superficie de 595 metros cuadrados 65 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Suroeste 41 mts. 80 cent. con padrón N.o 204; por el Noroeste 14 mts. 25 cent. con padrón N.o 202; por el Noreste 41 mts. 80 cent. con padrones Nos 201, 4608 y 4576 y por el Sureste 14 mts. 25 cent. con calle Florencio Sánchez.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Artigas, a 24 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9475 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONES MORELLI, ALEJANDRO, "Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble" (Fa. "B" 137|88), se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez de los Santos y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a quienes se consideren con derechos en el camión marca THAMES TRADER, modelo año 1962, matrícula A. 115.340 de San Ramón, departamento de Canelones, padrón A 110.357, motor a gas oil No. 510E77391, de 37 H.P. y 6 cilindros, capacidad 7.000 quilogramos, y peso del vehículo 4.500 quilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 10019 May.8-v.jun.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de deignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 My.22-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CALERO MACIEL, BLANCA IDIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. C. 39|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 2.372, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 107, que posee las siguientes características: Según surge del plano del Agrimensor Eduardo Pereyra, inscripto en la Dirección General de catastro Nacional (Oficina Departamental del Catastro de Canelones) con el Nº 9.365, el 25 de noviembre de 1988 consta de una superficie de 464 m2 26 dm2 y se deslinda así: Al Norte 9,68 m. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre las calles E. Martínez Monegal y F. Lavandeira distando su punto medio 26 m. 34 cm. de la esquina formada entre las calle del frente y Martínez Monegal, al Este 48 m. 40 cm. lindando con los padrones 1332, 1333, 1334 y 1335. al Sur 9,62 m. lindando con padrón 1337, al Oeste 48 m. 2 cm. lindando con padrón 1331 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 11488 May.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO DE GONZALEZ, ELVIRA y SUSANA NANDIN - "Prescripción Adquisitiva" F. C. 34/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos nueve (1.409), urbano de la Segunda Sección Judicial de Canelones —Santa Lucía— el cual se detalla y se deslinda así: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía —zona urbana— Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.409, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casás, de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacioinal con el número 9.315, el 1 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.025 mts. 79 dms. y se deslindan así: 47 mts. 80 cms. al Noroeste, de frente a la calle Paraguay; 21 mts. 46 cms. al Noreste, también de frente, por ser esquina, a la calle Ituzaingó; 47 mts. 80 cms. al Sureste, lindando con los padrones números 1410, 4323, 4324 y 4298 y 21 mts. 46 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 4.217 y al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular par aque comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.400,00. 30|pub. 11489 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en atuos: "CABRERA ALVAREZ, BLANCA ELSA - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 35/989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón Nº 1408, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones y tiene una superficie de 1764 mts. 44 dms. y linda al NE padrón 1403, al SE calle Vicente Grucci, al SO calle 29 de Diciembre y al NO calle Paraguay y especialmente a Juan de Agosto y María Azcoitía o a sus sucesores, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub 11273 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CABRERA GARCIA, MARCELINA - Prescripción" (F. C. 100|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 793, ubicado en la ciudad de San Ramón, zona urbana manzana 89, solar 4, con una superficie de 430 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle 18 de Julio; 35 metros 85 dms. de largo y 12 metros al fondo, lindando al Norte con Padrón 792; al Suroeste, con el Nº 780; y al Sureste, con el padrón Nº 794. El solar se identifica con el Nº 794; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10078 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ, CENEIDA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 104|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón No. 2.484, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Zona Suburbana y consta de una superficie de 2 hectáreas 3.910 metros y se deslinda así: Al Norte con Manuel Alvarez de Ronal Sur calle pública, Ruta 46 kilómetros 57 al Este con Manuel Alvarez y al Oeste con Jorge Colombo y especialmente a Humberto y Elides Díaz y sucesores de Andrés y Leoncio Díaz cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 10064 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DOGLIO TOJA, CELIAR OVIDIO "Prescripción Treintañal" (F. C. 6|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón No. 480 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según plano del Agr. Luis A. Pessano de junio de 1987 tiene una superficie de 930 metros 81 decímetros y 21 metros 67 frente al Norte de la calle María Stagnero de Munar 43 metros 46 al Este con padrón No. 481, 21 metros 39 al Sur con padrones Nros. 494 y 4381 y 43 metros 15 al Oeste con padrones números 5414, 495, 4380 y 4379, y especialmente a quien originalmente figuraba en la planilla de contribución inmobiliaria, señora Etelvina S. de Besio o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 10065 May.8-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "Rodríguez, Néstor Asunción c/STRANEO o STRANES, MARCELINO - Prescripción" (Ficha 52|C|89), se hace constar que se presentó don Héctor Asunción Rodríguez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Ford", modelo "A", tipo sedán, año 1930, de 18 HP, 4 cilindros, motor A.51746, empadronado en Soca con el Nº 80.694, matrícula A. 80.235.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al vehículo de referencia y especialmente a Marcelino Straneo o Stranes o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, mayo 10, 1989. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 10.800,00 10|pub. 13346 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "TORRES, JORGELINA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (F. 141|89), se hace saber que se ha presentado Jorgelina Esther Torres de León, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8227 (antes Nº 5.005 en m/4.), M 25 solar 2, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 420 mts.2, de frente a Carretera Nacional Ruta Nº 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de abril de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11174 May.15-v.jun.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en el expediente ZANOLLI OMEZOLLI JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha C 204|88) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz 5.a Sección Judicial del Dep. de Canelones padrón 2073 el que según plano del Agrim. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4263 el 14 de enero de 1948 consta de una superficie de 9.030 metros 10 decímetros con 120,70 mts. al Oeste de frente a calle Santa Lucía (hoy Dr. Manuel Tiscornia) 73 mts. al Norte; 123,70 mts. al Este y 73 mts. al Sur lindando por los tres lados con el padrón 1156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, 1.o de febrero de 1989.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 9352 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "POMBO PEREZ, SILVIO CESAR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 617|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Silvio César Pombo Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 2 de la planta urbana de la ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial (antes 4ª) del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 24, señalado con el Nº 36 en el plano del Agr. Luis M. de Mula, de enero 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10.I.913, según el que tiene una superficie de 369 metros. y según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, de 16 setiembre 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2509 el 26 octubre 1988, se compone de una superficie de 367 metros 73 decímetros, que se deslindan así: 15

metros de frente al Suroeste a la calle Palmas; 25 mts. 50 cms. al Noroeste, con el padrón Nº 2698; 15 mts. 15 cms. al Noreste con vía férrea (A.F.E.); y 25 mts. 50 cms. al Sureste con el Padrón Nº 25.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, y especialmente a Angela Olazola de Patrón o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 10066 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO Prescripción Treintañal" (Ficha 1267|88) se hace saber que se presentó Rufino Navarro Rodríguez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: A) Padrón Nº 828, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Villa San Cono, de Empalme Olmos, señalado como Solar 1 de la Manzana L en el plano del Agr. Edgardo Goyret, de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 15.7.54, con una superficie de 585 mts 31 dms., con frente en 20 mts. 71 cms. al S.E. a calle de 17 metros; y 21 mts. 35 cms. al S.O., también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. al S.; al N.O., 38 mts. 28 cms. con Solar 2; y al N.E., 19 mts. 5 cms. con parte del Solar 17; B) Padrón Nº 844 correspondiente al Solar 17 de la Manzana L, contiguo al anterior del mismo plano y con igual ubicación, con una superficie de 735 mts 53 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle de 17 metros; 49 mts. 5 cms. al N.O. con Solares 1, 2 y parte del 8; 15 mts. al N.E. con Solar 9; y 49 mts 2 cms. al E. con parte del Solar 11 y Solar 16, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.
16) N$ 57.600,00 30|pub 13349 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "BORGES DE ZEBALLOS, JOSEFINA - Prescripción Treintañal" (Ficha 6|89), se hace saber que se presentó Josefina Borges de Zeballos, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 4.914 y que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 6024 el 26 de diciembre de 1988 con una superficie de 372 mts. 12, que se deslinda así: al S.E., 14 mts. de frente a Calle de 17 mts., distando el punto medio de su frente 16,50 a la ochava formada por dicha calle y Calle Dr. L. Correch; al S.O., 26,54 mts. lindando con el Padrón 4.915; al N.O., 14 mts. lindando con Padrón 1.689; y al N.E., 26,62 mts., lindando con Padrones 4.912 y 4.913.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10093 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: FONTES ARAMIS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 37|88), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Aramís Fontes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble empadronado con el No. 424 de la manzana No. 40 de la ciudad de Tala, dicho predio y construcciones tiene una superficie total de 646 metros 99 centímetros con frente a la calle San José esquina José Alonso y Trelles, lindando con los padrones Nros 423 y 425 ambos poseídos por la señora Nelda Bentos
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Ivon Kamaid, Juez de Paz. — Tala, 25 de octubre de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 10071 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FUDRINI, MARIA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|596|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Fudrini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1785, que, según plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet de marzo de 1923 inscripto en Topografía el 9 de marzo de 1923, se señala con el Nº 45 y se compone de un área de 467 m. 4750 cm. y linda al Este con calle Pública (hoy Ortiz), al Sur con solar 46, al Oeste con Cantera de Buero, Capurro y Villamonte y al Norte con solar 44.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente al Banco Popular y al Banco Mercantil del Río de la Plata y sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 9284 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROMERO BREGONI, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|38|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eduardo Romero Bregoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Las Brujas, empadronado con el Nº 14.651; y que según plano de Mensura del Agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.603, el 29 de diciembre de 1988, consta de una superficie de 3 Hás. 6.468 m.2 y tiene el siguiente deslinde: al SO, 161,53 m. de frente sobre Camino Vecinal (pavimentado); al O., 223,80 m. lindando con Padrón Nº 42.549, existiendo en toda su extensión servidumbre de paso a favor del Padrón Nº 41.666; al NE., línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: la primera de 25,27 m. de O a E, la segunda de 4,67 m. de S a N, la tercera de 131,60 m. de O a E; lindando todos con Padrón Nº 41.666; al O., 280,15 m. lindando con Padrón Nº 17.334.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 8 de mrazo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9353 May.2-v.jn.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ, JOVELINA SARA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 135|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble fracción de terreno ubicada en Barrio Arpí, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de metros cuadrados 242,09 empadronado con el No. 3884 y con el siguiente deslinde: al Norte y en una extensión de metros 16,94 con inmueble empadronado con el No. 3883: al Sur y en una extensión de metros 20,60 con inmueble padrón No. 3885: al Este en una extensión de metros 12,43 con calle José Batlle y Ordóñez: y al Oeste en una extensión de metros 13,60 con calle Pública y especialmente a los sucesores de José Arpí, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 12694 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BELTRAN GARCIA ROSA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el automóvil marca CHEVROLET OPALA, tipo sedán modelo 1971, motor número 1JO412M de 46 HP, 4 cilindros, padrón y matrícula Nº E 42-181 de la ciudad de Melo chasis Nº 51269AB129474, a combustible nafta, y esepecialmente a Benito Claudio Fajardo Pereira o a sus sucesores por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 2 de marzo de 1989 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 9493 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ISMAEL MORAIS HUERTA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 292|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Morais Huerta promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 8295, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo con una superficie de 12 hectáreas 1.467 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el día primero de setiembre de 1983 con el número 7076; el mencionado bien linda con los padrones 1413 propiedad de Luis Carlos Wolf; padrón 1411 Francisco Bautista y padrón No. 4728 con Carlos Luis Wolf, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 28 de abril de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 12693 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Acio, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P. con motor Nº 5.426; con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1-082 y padrón de la Intendencia de Colonia 6318, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 My.30-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: COLOTTA BRITO LUIS ALBERTO y otros "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 105|89|A) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje Carmelo, padrón No. 6085 con frente al Norte a calle Treinta y Tres de esta ciudad. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 13253 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó, al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereira Techera, Segundo A. c/SUC. DE MAXIMA PADRON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 465|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, durante noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble padrón 566, que se pretende prescribir, que tiene frente a la calle Mortalena, entre calles 25 de Mayo y Buenos Aires de esta ciudad de Carmelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41955 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MORA ERNESTINA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 19|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón 1814 sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Carmelo, en calle Dr Mortalena esq. Defensa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Acturaio Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 9499 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR ALVAREZ, OLGA GRACIELA - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A Nº 103|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Luis Suárez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 177 sito en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana Nº 24, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: al Este, 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Gral. Flores: al Sur, 21 mts. 475 mlms. de frente a la calle Bolívar, formando esquina por el viento anterior sin ochava; al Oeste, 44 mts. 40 cms. lindando con el bien inmueble padrón 1807; y al Norte, 21 mts. 475 mimss. confinando con el bien inmueble padrón Nº 179. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 10513 May.10-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ JOUIDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, como así a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.), Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de 1.844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3; e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense, 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lobelcho Navas Pedro Rafael contra los Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA DE LOBELCHO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 57|989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón 2025 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 188 con superficie de 2.954 mts.2.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y en especial a los sucesores de don Pedro Lobelcho y doña Felicia Espíndola con plazo de (90) noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos si no compareciere. — Durazno, diez de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 13057 May.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MORATORIO FARIAS JUAN JOSE y ELSA AMELIA AMELOTTI MASSIRONI, Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A. 64|989), se hace saber que se presentó ante esta Sede los comparecientes solicitando acción de prescripción sobre el inmueble rural sito en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, empadronado con el Nº 2.803, fracciones 1 y 2 del plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de diciembre de 1988, siendo su deslinde: Fracción I: a) S. E. da frente a Camino Cuchilla de Ramírez en tramos rectos, alambrados de 332 mts. 77 cms. 189 mts.; 130 mts. 80 cms. y 507 mts. 28 cms.; al S. O. recta sin alambrar de 1602 mts. 28 cms.; lindando con el padrón Nº 7.231; al N. O. 1229 mts. 60 cms. en tramo alambrado que linda con parte de los padrones números 6389, 2525, y 7.342 total; al N. E. recta de 1522 mts. 26 cms. de longitud alambrada parcialmente, lindando con parte del padrón 2.525.

Fracción II) al S. O. dos tramos quebrados de 19 mts. 20 cms. y 225 mts. de frente a Camino Cuchilla de Ramírez; al N. E. 178 mts. 70 cms. lindando con parte del padrón 2525 y al S. E. 163 mts. lindando con parte del padrón 6.557.

La fracción I cuenta con una superficie de 188 hás. 3732 m. c. y la fracción II con 1 hás. 6 064 mts. cuadrados. Total de la Sup. de ambas fracciones 189 hás. 9796 m. c.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 28 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 57.600,00 30|pub. 11983 May.19-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos. "MARIA ALICIA PELAEZ DE BARRAGAN y HUGO BARRAGAN - Prescripción adquisitiva" (F A. 103|88). se hace saber que se han presentado los señores María Alicia Peláez de Barragán y Hugo Barragán iniciando prescripción treintañal sobre una fracción de terreno y construcciones empadronada con el Nº 990, solar 2, manzana 144, ubicada en calle Fray Ubeda Nº 996 esq Salto, de la 1ª Sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, a los linderos señores Miguel A. Ortiz Bidart y Amelio Pereira y especialmente al señor Manuel Fernández o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 12891 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F. E. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 11 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42379 Jun.2-v.jul.14. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ARBOLEYA DE LEMA, MARIA FRANCISCA - Prescripción Adquisitiva" (F. B. Nº 24|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 4260 (antes 5503). Manzana 301 (antes Nº 15). de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, y especialmente a los linderos del predio antes mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42224 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No. 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos

que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 13666 Jun.2-v.jul.14. Jul.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ALVAREZ OLIVERA, JUAN LUIS Prescripción Treintaña." (Fa. 223|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Alvarez Olivera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 530 zona suburbana que consta de una superficie de ..179 m.c 28 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a don Eblis Inzaurralde Olivera, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Minas 23 de febrero de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 9250 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Taddec Ma. del Huerto c|PADRON Nº 5245 Prescripción Treintenaria". (Fa. 86|89 se hace saber que ante esta sede se ha presentado María del Huerto Taddeo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, calle Roosevel 777 padrón Nº 5.245 que según plano consta de una superficie de 138 mts. 71 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 3 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 11992 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS DE MORALES, ISOLINA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 12|989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Denis de Morales, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8.405, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja -antiguamente parte del inmueble padrón 6266- compuesto de una superficie de 327 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Esteban Miguel Soca y sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho al referido bien para que se presentn a ddicirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas 9 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 9463 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Anníbali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Anníbali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Anníbali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr 21-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 221288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Peña, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brígido Silveira, de esta ciudad de Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 May.29-v.jun.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION FEMENIAS, JOSE ITALO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 602|79), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Wenceslao Acosta Padilla y Nieves Lucas Hernández Hernández, los que cedieron sus derechos a José Italo Sención Femenías, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre la fracción de campo empadronada actualmente con el Nº 1374 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado; dicha fracción había sido antes deslindada correspondiendo anteriormente y desde el año 1912 a la señalada con el Nº 1 en el plano de fecha 3 de julio de 1912 del Agr. Enrique Brun y Pintos. Consta dicha fracción de una superficie de 7 hectáreas 3.350 mts., con una servidumbre de camino nacional lindero con edificandi de 25 mts. siendo el área remanente del padrón de más de 5 hectáreas. Los planos de mensura fueron inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 21 de setiembre de 1979, con el Nº 4626, linda al NE con antiguo camino nacional (40 mts.), en 227,8 mts. al SE con padrón 1293, propiedad de la Empresa Rausa en 451,2 mts.; al SW con padrón 1293, propiedad de Rausa en 135,6 mts.; al NE con padrón 1374, propiedad del Estado en 393,6 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos propietarios de los padrones 1293 (Rausa) y 1374 (Estado), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, diciembre 30 de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 12547 My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Umpiérrez Mazza, Ana María c/PADRON 3882 (4ª Sección de Maldonado) - Prescripción" (Ficha A. 1760|88), se hace saber que se han presentado Ana María Umpiérrez Mazza y Elena Lucía Mazza, solicitando prescripción treintañal del inmueble padrón Nº 3882 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez, de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional Maldonado, con el Nº 1922 el día 23 de marzo de 1988, tiene una superficie de 105 Hás. 8502 metros cuadrados.
Se compone de dos fracciones y se deslinda: Fracción "A", de 95 Hás. 5984 m.c. al Noroeste, tres tramos compuestos por curva de 211 mts. 68 cms., lindando con Fracción "B", Camino Vecinal por medio; 26 mts. 6 cms. con parte padrón 4990 y 711 mts. 13 cms. con padrones 4990, 4992, 4993, 5178 y parte del 4994; al Suroeste, línea de 930 mts. 91 cms. con padrón 30023; al Sureste, línea de 994 mts. 23 cms. con padrón 3890 y parte padrón 3896; y al Noreste, línea de 973 mts. 80 cms. con padrón 3890, y otra línea de 90 mts. 36 cms. con parte padrón 4988.
Fracción "B" de 9 Hás 8950 mts cuadrados al Sureste, 208 mts. 30 cms. con Fracción "A", Camino Vecinal por medio; al Noroeste, 502 mts. 85 cms. con parte padrón 4988; al Noroeste, 190 mts. 86 cms. con padrones 4991 y 4995; al Suroeste, línea de 558 mts. 40 cms. con padrón 4990.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, a los sucesores de Clementina Berrutti de Umpiérrez y a los linderos, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 61.200,00 30|pub. 1254. My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE TABEIRA, CARMEN SUSANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 156|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Susana Pereira de Tabeira, iniciando prescripción adquisitiva de un vehículo marca "Austin", modelo 1952 tipo Pick up, empadronado con el Nº 7229, matrícula B2-7229 del departamento de Maldonado motor número G762673
Se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Furtado Graña y a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 12540 My.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "BERAZA, AGUSTIN - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº A. 1992|88), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 4193, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Pan de Azúcar), zona rural, con una superficie de 7 Hás. 4147 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ [illegible],00 30|pub 11652 May.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Elsa Barragán y otro c|PADRON 265 (3era Sección) - Prescripción" (Fa. 128|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elsa Barragán y Washington Nelson Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, localidad Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos sesenta y cinco y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos cuarenta y tres el catorce del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cincuenta y nueve metros setenta y tres decímetros y se deslinda así: treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle Fraternidad; treinta y dos metros setenta centímetros, que por ser esquina son también de frente, al Oeste sobre la Avenida Elías Devicenzi; treinta y dos metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón mil cuatrocientos cuarenta y tres y veintiocho metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con el padrón doscientos sesenta y seis, siendo los linderos Polonja Zeballos y Elmir Ramón Rodríguez.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a los sucesores de José Barragán y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9251 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c| PEREZ JUSTO

"Prescripción Treintenal" (F 2370|88) se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos os que se consideren con derecho al bien inmueble solar con mejoras y construcciones, padrón 715 manzana 491 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado en Piriápolis, de 452 metros cuadrados que se deslinda así al NO 10 mts. con el padrón 30, SE mts. con calle Uruguay SO 45 mts 21 cms con el padrón 716, al NE 45 mts 21 cms con el padrón 714 y a sus linderos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200.00 30|pub 8433 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Ruben c| PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88) se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas, al NE 50 metros con padrón número 1625, propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez, al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591, el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal; 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts. 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "WALPERT DE VIVIAN, EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400, que según plano de mensura suscripto por el Agr Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 10.086 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas): igual medida al Sur lindando con los padrones Nros. 6398 y 9638, propiedad de H Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts al Oeste lindando con Padrón 6397, propiedad de Pedro Walper o sus sucesores: e igual medida al Este con frente a calle Nº 79 "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982 se compone de una superficie de 3.689,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79, "Young" (ex Quinta); igual medida al Este lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur con frente a calle Nº 28 Sur "Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte, lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble, ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255 con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con padrón Nº 6298 parte; al Sur, con padrón Nros. 14.462 y 14.463; al Oeste, con padrón Nº 6298 parte; y al Este, con frente a calle Gran Bretaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: IZAGUIRRE, CASTOR FELIZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 143|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castor Feliz Izaguirre, solicitando la prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 2 hectáreas 7.646 cas. que se deslinda así: al Norte 389 metros 40 c. con padrón 2.388; al Noreste 184 metros 14 c., con camino vecinal que separa del padrón 240 al Este 25 metros 64 c., con el mismo camino vecinal, al Suroeste 560 cm. 87 c. con Ruta Nacional No. 90 y está señalada con el número 1 en el plano del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional oficina de Paysandú con el No. 7 844 el 27 de diciembre de 1988 y b) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 15 hectáreas 7.535 cas. se deslinda así: Al Norte 327 m. 91 c. con padrón 7.781; al Noreste 84 m. 02 c. con Ruta Nacional 90; al Este 14 m. con camino vecinal que la separa del padrón 6 605; al Sur 290 m. con padrón 2.560 y 715 m 25 c. en parte con padrón 2.561 y en parte con el resto del padrón 62 y al Suroeste 283 m 18 c. que la separa del padrón 37, y está señalada con el número 2 en el plano premencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a Joaquín Letancio Fachín y a Isolina Dorotea o Dorotea Ruiz Díaz de Fachín y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Elías Moro Leopoldina Ruiz Díaz de Cruz, Héctor Jorge Barone Conrado Gregorio Olaso Cancio Itatee Rodríguez y Primo Antonio Fachín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú. 26 de abril de 1989 — Esc Raquel M Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.400.00 30|pub 12260 May.23-v.jul.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PENON DE CAIRO, ELCIRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 38|1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, padrón número 11, manzana No. 28 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú de una superficie de 901 metros 87 decímetros lindando al Sur sobre calle 108 A Sur, camino Gral. a la Colonia; al Oeste con el padrón No. 10, al Norte da frente a calle 110, Sur Paraíso, al Este con el padrón No. 12 por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Mauricio Rodríguez, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 25 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 11682 May.17-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: 'NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966, el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 49 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novente días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSA NILDA CASCO de ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205. (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 2205 sin mejoras. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Nordeste, Tala al Noroeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Doti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Depar-

tamental de Catastro de Río Negro. con el número 3050 el 19 de octubre de 1988. se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto.

16) N$ 39 600.00 30|pub. 7240 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Mazza Rabino, Jesús y Sivoplas de Mazza, Virginia c/SOCIEDAD EL HERALDO DE YOUNG LTDA. y SIVOPLAS, DEMETRIO - Prescripción Treintañal" (F. A. 25|1989) se hace saber que se han presentado los actores, promoviendo juicio de prescripción treintaña. sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Young, 4ª Sección Judicial de Río Negro empadronado con el Nº 1453. el cual consta de una superficie de 500 m.c.. que se deslindan: 10 mts. de frente al Sudeste. a la calle 19 de Abril; 10 mts. al Nordeste, con solar y propiedad de los esposos Sivoplás-Polischuk; 50 mts. a los lados Nordeste y Sudoeste de frente a calle Joaquín Suárez, que forma esquina con la anterior. y con el solar 12. propiedad de los actores.

En consecuencia, se cita. se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble. especialmente contra la Sociedad El Heraldo de Young Ltda.. y contra los vecinos linderos. señor Demetrio Sivoplás, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Young. abril 18 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 10234 May.10-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 1831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 May 10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINECIO FREITAS (Ficha A. 68|86). iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3482 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, solar dos de la manzana 395, plano de la agrimensora Solange Viglione Rizzo, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16 de agosto de 1988 con el Nº 2758. tiene una superficie de 1206 metros cuadrados 90 cms., lindando con los padrones 8505 y 3483, de frente a las calles A. Ortega y Ventura Pírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Aurelio Carámbula sus herederos. causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de marzo de 1989 — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 9296 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ (A. 35|89), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3385 de la Primera Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Rodríguez Leal tiene una superficie de 403 metros 184.175 mm2, lote uno del referido plano de 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en Catastro de Rivera. con el Nº 35 el 2 de febrero de 1952 y se deslinda así: al Sureste, 11 mts. 475 cms. frente a la calle Agraciada; al Noreste. 38 mts. 1 cm. antiguamente de frente a la calle Bonifaz actualmente linda con el Instituto de Magisterio al Oeste, 12 mts. 84 cms. linda con Ferrocarril Central del Uruguay: y al Suroeste. 32 mts 241 cms. con fracción dos del plano mencionado.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia. para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 9297 May.2-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 531|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.200.00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, SERVANDO DAMASO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 688|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno solar sin mejora, ubicado en la manzana 67 del plano oficial de Lascano, 3ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1044 y compuesto según el agrimensor Augusto Nogueira Gambardella,. inscripto con el Nº 4275 en la Dirección General de Catastro el día 7.5.86, con una superficie de 413 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido. para que comparezcan a deducirlos en autos. dentro de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 13361 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE DE ETCHEVERRY RAQUEL BLANCA y ETCHEVERRY CAMPOMAR JORGE ALBERTO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 406|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Rocha empadronados con los números 71 y 72, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto el 31 de diciembre de 1948, con el Nº 774 en la Dirección General del Catastro se componen en conjunto de una superficie de 19 hectáreas 8383 metros 78 decímetros y se deslindan así: al Noroeste la Cañada del Sauce; al Oeste línea recta de 1286 metros con sucesión Andrés Orrego; al Sur línea recta de 155 metros 80 centímetros con Victoria Graña de Graña y al Este, línea recta de 1196 metros 70 centímetros, con Gonzalo Arrarte y María Delmond de Arrarte.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 9945 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NAVARRO COSTA, INES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 368|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintañal del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras. situado en la ciudad de Rocha, 1ª Sección del departamento, empadronado con el Nº 3114, el que según plano del agrimensor Nelson Soria, de diciembre de 193, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4029 el 13 de diciembre de 1983, se compone de una superficie de 680 metros cuadrados, lindando al Noroeste 1,7 metros con frente a Avda. Brasil; al Sureste. 40 mts. con padrón 3115; al Suroeste, 1,7 mts. con padrones 6892 y 3117; y al Noroeste. 40 mts. con padrón 3113.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 5 de octubre de 1988 — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 12292 May.23-v.jul.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: "SENA, CIRO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 827|88) se hace saber que se ha presentado Ciro Sena Albernaz promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: I) Padrón 485, fracción de campo sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey". el que según plano de mensura del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1774 el día 8 de julio de 1985. tiene una superficie total de once hectáreas siete mil seiscientos veinte metros cuadrados. dentro del siguiente deslinde: Al Norte, 400 mts. 20 cms. linda con el Padrón Nº 6218; al Este, 295 mts. 60 cms. linda con más Padrón Nº 6218; al Sur. 398 mts. 80 cms. linda con Padrón Nº 487, que también es poseído por el compareciente; y al Oeste, 295 mts. 50 cms. linda con más Padrón 6218 y parte del Padrón Nº 3899. Se deja constancia que según surge del Primer Certificado de Resultancias de autos de Zenón Sena Zapata, la superficie de esta fracción de campo era de 11 Hás. 7940 centiáreas.

II) Padrones Nros. 487 y 484 (parte), linderos del antes descripto, y por tanto, ubicados en la 7ª Sección Judicail del departamento de Salto, paraje denominado "Guaviyú de Arapey", los que en conjunto y según plano de mensura del agrimensor Roberto H. Pejo, de marzo de 1986, inscripto en la Dirección

General de Catastro Nacional con el Nº 1821 el día . de ... de 1986 tiene una superficie de doscientas cincuenta hectáreas tres mil metros cuadrados dentro del siguiente deslinde al Su.. mil cuatrocientos setenta y nueve metros con el Padrón Nº 4554 al Oeste, tres tramos rectos de .01 mts. 507 mts. y .264 mts. por los padrones 458 y 4899; al Norte, .501 mts con los padrones Nros. 485 y 5218; al Este en dos tramos de 546 mts. 50 cms. y 228 mts 50 cms con los padrones 6681 484 (m.e. .. a Noreste .55 mts 50 cms con el padrón 484 (m.a ... al Sur y Noreste. con el Río Arapey Grande

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los señores Exequiel Eudoxio y Cristina Sena Zapata y Feliciano ... sus respectivos herederos así como a los linderos señores Matías Silva Rodríguez Manuel Silva Rodríguez, Valentín Corti Leonides Alcernaz ... Raque. Rippa Galluzzo para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ange. Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 90.000,00 30|pub. 9363 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIEL, Prescripción Treintenaria" (A|135|989), hace saber que se ha presentado Gabriel Rodríguez Macedo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los números 23.593, 23.594 y 23.595 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto el 27 de abril de 1981, con el N.o 6.091, según el cual los deslindes y superficies siguientes: Padrón Nº 23.593. Superficie libre de ochava, 198 mts 88 dms. que se deslindan así: Norte 19 mts. 94 cms. con solar número 1; Este: 10 mts. 59 cms. con solar número 3 del mismo plano; Sur: 16 mts. 45 cms. de frente a calle José Pedro Varela y al Oeste 6 mts. 41 cms. de frente a la calle Ituzaingó, uniendo la alineación de ambas calles una ochava legal de 5 mts. Padrón Nº 23.594: Superficie: 203 mts. deslinde Norte 10 mts., con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 37 cms. con fracción número 4 del mismo plano; Sur: 10 mts. de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: 20 mts. 23 cms. lindan con fracción Nº 2 y 1 del mismo plano. Padrón Nº 23.595 superficie: 204 mts. 40 dms. con el deslinde: Norte: 10 mts. con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 51 cms. con lote Nº 5 del mismo plano Sur; 10 mts. de frente calle José Padro Varela y Oeste: 20 mts. 37 cms. con lote Nº 3 del mismo plano

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como los linderos Sres. Nelly Catalina Rodríguez, domiciliada en Ituazaingó Nº 293, Asdrúbal Rodríguez domiciliado en José Pedro Varela s|n. y Cosme Gómez domiciliado en Ituzaingó 289; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nuve. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 68.400,00 30|pub. 8746 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ ESCOBAR, RAUL ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 190|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Alcides Martínez Escobar, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Ciclomotor marca "Honda" modelo KL. año 1970, motor PC5OEAD 61.747 de 50 c.c., empadronada con el No. 11.208.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente al señor Hugo Lagrotta, bajo apercibimiento de designárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13 209). — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42216 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LALINDRE SUAREZ, SANTA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 126|989). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Santa Lalindre Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 307 de la Séptima Sección Judicial de Salto que como resulta de la documentación tiene una superficie de quince hectareas nueve mil cuatrocientos quince metros cuadrados ... limita al Suroeste 28 metros 37 de frente a Camino Vecinal; al Noroeste 505 metros 24 lindando con padrón Nº 306; al Noreste una quebrada de tres tramos de 86 metros 11 36 metros 13 y 55 metros 51 lindando con resto padrón Nº 307; al Noroeste, una quebrada de dos tramos de 88 metros 07 y 98 metros 43 lindando con resto padrón Nº 307 a Noreste 99 metros 37 lindando con padrón Nº 3055 por medio de Cañada Valiente; ... al Sureste una quebrada de dos tramos de 322 metros 43 y 365 metros 36 lindando con padrón Nº 308. inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7327 de fecha 30 de agosto de 1988

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos, señores Máximo Suárez, Lucio Suárez, Quintina Suárez, Blas Lalindre, Haydée Soutto de Martínez, Ermenegildo Martínez, Héctor Brito, Omar Hernández, Elio Silveira Martínez, Juan Sosa y Joaquín Furtado, especialmente a Geraldina Lalindre Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 11012 May.12-v.jun.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONTESANO HERNANDEZ, FLORENCIO - Prescripción" (F. A. 69|1989), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de enero de 1901, padrón Nº 5063 m/área, ubicada en paraje "Chamizo", 3ª Sección Judicial del departamento de San José, que tiene una superficie de 14 Hás. 4800 m.c., que linda: por el NE, según plano con Julio Aguirre, actualmente propiedad de Margarita Segredo; por el SE, con la fracción 2 del plano, propiedad del gestionante; por el SO, según plano con Gerónimo Zabala, actualmente propiedad de Clemente Alfono; y por el NO, con Camino Nacional, que separa la fracción del inmueble propiedad de Feliciana Crosa de Pérez, según plano, actualmente de Israel Alfonso.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite, así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Doroteo Chávez, de Julio Aguirre, de Gerónimo Zabala y de Feliciana Crosa de Pérez, y a todos los linderos de dicho bien. — San José, abril 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 10351 May.10-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "BAUZA HERNANDEZ, ABEL - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 78|89), se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4251, que consta de un área de 328 mts. 10 dms. cuadrados. linda por el Norte en 17,01 con calle Vidal; por el Este, en 10,10 con calle Salto; por el Sur, en 17 metros con Padrón Nº 4252, propiedad del señor Agustín Izquierdo Martínez; y por el Oeste en 19,50 con padrón Nº 4250 propiedad de la señora María Petrullo, según plano del agrimensor Marcos Barboza, de fecha 19.9.61, registrado con el Nº 4944 el 19.5.75 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

En consecuencia, se cita y empiaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a los vecinos linderos, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 13 de abril de 1989. — Dra. Cristina Crespo Hero, Juez de Paz Departamental de San José.

Se deja constancia que el señor Abel Bauzá Hernández actua con Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María Cristina Crespo Haro. Juez de Paz Departamental.

16) (R. 20|4'55) 30|pub. 41823 May.9-v.jun.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C|JULIO CARMELO GARCIA, Prescripción Adquisitiva" (Fa 557|88), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: un vehículo tipo Jeep marca Willys, padrón 341, matrícula del Dpto. de Soriano, K 71-253, motor Nº 3-Y-146467 de 14 HP, del año 1952.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a Julio Carmelo García Galarraga para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.

16) (C. C.) 30|pub. 42055 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "RICARDO MARCOS FRABASILE AUNCHAYNA - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 80 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Marcos Frabasile Aunchayna, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Automóvil marca BMW, tipo sedán de 2 puertas, del año 1970 padrón Nº 103.001 y matriculado en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 103.001 con motor número 1775224.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan Pedro Hernández Alcaide para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30.pub. 11556 May.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "LUIS FALCON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 765|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Falcón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 5009, manzana 410 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, el cual comprende el solar fracción "98", manzana "T", y está compuesto por un asuperficie de 1102 mts. 50 cms. cuadrados, que se deslinda así: al Norte, con el solar 99 de María Isabel Martínez; al Sur, con el solar 97 de Amelia Martínez; al Este, con el solar 117 de la sucesión Smaldoe; y al Oeste, con solar del señor Sergio Alba, según plano del agrimensor don Isaac Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10236 May.10-v.jun.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "BENTANCOURT, NUBIA ETHEL - Prescripción Treintañal" (F. A. 39189), se hace saber que se ha presentado la señora Nubia Ethel Bentancourt, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 866, manzana Nº 77 con frente a calle Gral. Flores Nº 70 con un área de 279 m2 29 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Doña Aída Rauduviniche, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30|pub 12922 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LEFEBRE BURLANDO de BENITEZ, ALAHY - Prescripción Treintañal" (F. A. 131|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 636 del Barrio Reggi, empadronado con el Nº 2663, antes en mayor área con el Nº 4712, señalado con el Nº 75 en el plano de Mensura y División del agrimensor Pedro Ríos, en abril de 1925, inscripto en junio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie de 525 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a Miguel Britos, sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10260 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "RIOS REGGI, PEDRO GREGORIO - Prescripción Treintenaria" (F. A. 43/89), se hace saber que se ha presentado el señor Pedro Gregorio Ríos Reggi, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 148, padrones 1706 y 1707, cuyos frentes dan a la calle José Pedro Varela números 280 a 290, se componen de una superficie de: fracción uno: 457 mts. 30 dms.; y fracción dos: 936 mts. 30 dms.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Juana y María Navarro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y, a todos quienes tengan interés en el juicio, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11497 My.16-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS, DULCIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 7.A, año 1989), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Dulcia Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón número 696 manzana catastral número 162, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara que según plano de mensura de fecha diciembre de 1988 del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6387 con fecha 23 de diciembre de 1988, tiene un área de 558 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que linda al Noroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 695, al Noreste 13 metros con calle Ituzaingó, al Sudeste 42 metros 95 centímetros con padrón 877 y el Sudoeste 13 metros con padrón 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a deducir sus derechos, especialmente a Lino Gualberto Pereira y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 695: Aquilina Antúnez o sus sucesores b) Padrón 877: Santos Rodríguez o sus sucesores: c) Padrón 699: Francisco Enrique Fabeiro y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

16) N$ 46.800.00 30|pub. 13234 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Instituto Cultural Anglo Uruguayo solicita la inscripción de la obra titulada: "EFL/ESL Teaching Consultancy Progamme for Schools", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10|pub. 14524 Jun.12-v.jun.26.

Editorial Discográfica solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Metallica: "...and justice for all - Vol. 2".
Sergio Denis: "Cerca del cielo".
Metallica: "...and justice for all - Vol. 1".
Chris De Burgh: "Flying colours".
Bananarama: "Greatest hits".
Intérpretes varios: "Dance tracks".
Elba Ramalho: "Fruto".
James Last & Berdien Stenberg: "Flute Fiesta".
Julia Zenko: "Requetepillos".
Los Carabajal: "Los Carabajal - 60447-4".
Intérpretes varios: "17 Top lentos 1988".
Miguel Gallardo: "América".
Vangelis: "Antartica - Musica from Koreyoshi Kurahara's Film".
César Isella: "Necesarios".
Siouxsie and the banshees: "Peep Show".
Black: "Comedy".
Intérpretes varios: "Summer Hits 1989".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 3.600,00 10|pub. 14038 Jun.8-v.jun.22.

SARA PATRONE por EMEKA PRODUCCIONES S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Contraseña"; "Cara con y sin" y "Nombre" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750.00 10|pub. 14315 Jn.8-v.jn.22.

R. y R. Gioscia, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sergio Solo: "Las nuevas canciones de Mazinger".
Franz Liszt - Georgy Cziffra, piano "Recital".
Los Olimareños: "Canciones Ciudadanas".
Los Del Pueblo: "La cara pintada".
Grupo Electrónico Keguay: Los Profesionales, "El dúo dinamita de Winston Boerr".
Canciones para no dormir la siesta: "Cht!".
Cristina Fernández: "Mel e cerna".
Grupo Irakere: "Bailando así".
Violeta Parra: "Homenaje".
Sergio Solo: "Mazinger".
Los Estómagos: "No habrá condenado que aguante".
Durán Durán: "Walkman mix".
Daniel Viglietti: "Canto libre".
Los Vidrios: "It's up to you".
Los Chanchos: "Los Chanchos" - 90 949-4.
Los Wawanco 89: "Los Wawanco 89" - 90 976-4
El Cubano de América: "La Academia".
Reflexus: "Serpiente negra".
Los Traidores: "Traidores".
John Lennon: "Imagine - Vol. I".
John Lennon: "Imagine - Vol. II".
El Cuarteto de Nos: "Emilia García".
Renzo Teflón: "Je, Je".
Int. Varios: "Música tropical de Colombia - Vol. 2".
Los Tontos: "Chau Jetón".
Rocío Jurado: "Canciones de España".
Paloma San Basilio: "La fiesta terminó".
La Década Prodigiosa: "Los años 80 por La Décala Prodigiosa". — De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.800.00 10|pub. 14039 Jun.7-v.jun.21.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Artista: Maracaibo Ensemble.
Título: 40 enganchados burbujeantes.
Sello: Variety.
No. 243.A02.
Artista: Varios Dick Matthews.
Título: La gente del futuro.
Sello Variety.
No. 243.A03.
Artista: Orchestra.
Título: Series famosas.
Sello: Variety.
No. 243.A04.
Artista: Verdoso.
Título: Continuado cuentos verdes Vol. IV.
Sello: Variety.
No. 206.A05.
Artista: Los Vallenatos.
Título: Cóctel tropical.
Sello: Variety.
No. 206.A06.
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 10.150.00 10|pub. 14346 Jun.9-v.jun.23.

MARIA NELLY PAZOS DE CLEDON solicita la inscripción de la obra titulada: "Destinos", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10/pub. 14512 Jun.9-v.jun.23.

Stella Aurea Gagliardi de Fontoura solicita la inscripción de la obra titulada "Pequitas 2" de la que se declaró autora. — Montevideo, 31 mayo 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10|pub. 13905 Jn.5-v.jn.16.

Mabel Aracelis Graña Caballero solicita la inscripción de la obra titulada "Mariana" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000.00 10|pub. 13813 Jn.5-v.jn.16.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicita la inscripción de la obra titulada: "English Dynamics 3", de la cual se declara adquirente. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10|pub. 13584 Jn.2-v.jn.15.

IRENE GONCALVEZ MAUTONE, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Polizonte"; del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada de Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 10343 Jun.5-v.jun.16.

RENVAR S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Aníbal Troilo: "Ayer, hoy y siempre" (Variety 243.A08).
Giacomo Rondinella: "Core ingrato" (Variety 243.A09).
Grupo Miramar: "Los 20 más grandes éxitos del Grupo Miramar" (Variety 206.A11).
Gerard Mainville: "Sax in love" (Variety 443.A12).
Trío Rubí: "Tierra caliente" (Variety 243.A13).
Varios: "El tango y sus voces" (Variety 243.A14).
Los Pasteles Verdes: "Sus nuevos éxitos" (Variety 206.A15).
Varios: "Música para pasarla bien" (Variety 443.A16).
Varios: "Festival Dalia" (Variety 206.A17).
Mariano Moreno: Vida y obra de "El Yogur" (Variety 206.A20).
Pepe Galán: "La super fiesta" (Variety 206.A21).
Texas Moon: "Música country" (Variety 264.A19).

Orq. Serenata Caribe: "Boleros en stéreo - Vol I" (Variety 206.A23).
León Gieco: "Siete años" (Variety 243.A24).
Lorenzo Antonio: "El amigo es" (Variety 206.A25).
Varios. "Romantic Compilation" (Variety 264.A22.
The Smiths: "The queen is dead" (Variety 465.A26)
Amor tropical: "Amor tropical y sus pegaditas" (Variety 243.A27).
Vielmetti & su Combo: "Este ritmo va a copar" (Variety 243.A28).
Orq. Casablanca: "Grandes éxitos del cine" (Variety 206.A29)
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Bibga. Mabe. Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 24.750.00 10|pub. 13302 Jun.1º-v.jun.14.

Socios de AGADU registran las siguientes obras:
José Morgade: "Retirada para los Favio's" Carnaval 1989.
Carlos Duarte Carbajal: "Los Charlys'89" Libreto de Carnaval.
José Morgade: "Cuadro Final Canto a los Charrúas y Tabaré" para los Adam's 1989.
Augusto de Castro: "Humorista Smoking" Libreto de Carnaval.
Germán Tecka (1927 libro 19): "Los Dundees" Libreto Carnaval'89.
Fernando Couto: Coreografías para presentación despedida de los Gaby's 1989.
Fernando Toja: "Primer Enlace" Libreto para Los Buby's 1989.
Victor Manuel Leites: Despedida para los "Diablos Verdes" 1989.
Gloria Cobelli: "Oración al Maestro" - Poema, "Llegó una Carta" - Obra de teatro.
Luis Vidal: "Los Girasoles de Van Gogh" - Teatro.
Andrea Blanqué: "La Noche es una Gran Mancha de Aceite" - Album de Poemas, "Cuentos Casi de Hadas" - Cuentos
Ruben T. Carámbula: "El Show de la Alegría" Texto para revista infantil.
Elbio Rodríguez Barilari: "Historia de un Amor Turbio" sobre la novela de Horacio Quiroga, autor del Dominio Público.
Marcelo Buquet Corelto: "Galponeada'88" espectáculo teatral.
Francia Calleros: "Poemario" Album de Poemas.
Carlos R. Fulco: "Los Orilleros II" Album de letras.
Marta de Arévalo (552 Libro 17): "Lunita de Papel" Album de poemas y canciones.
Juan Enrique Acuña: "Por Siempre el Heavy Metal" Album de letras.
Franklin Rodríguez y Fernando Toja: "Los Grillos" Teatro.
Germán Bense: "Valizas" Album Musical.
Germán Bense: "Cada Vez Más" Album Musical.
Franklin Esteban Perdomo Silvera y Nelson Gerardo Cancela Díaz: "A Bailar" Album Musical.
Marcelo Lasso, Fabián Hernández, Gustavo Parodi y Gabriel Peluffo: "La Gallina Degollada" Album Musical, "Una Ola" Album Musical, "Avril" Album Musical
Gabriel Núñez Rótulo: "Visita Temprana" Album Musical.
Alfredo Padilla: "Espías" Album Musical.
Alfredo Padilla y Javier Padilla: "Rock del Paro" Album Musical
Jorge Schellemberg: "Pescando Sal" Album Musical
Emilio López Gelcich: "Así Es" Canción, "Será Por Eso" Canción, "La Noche Azul" Canción.
Raúl Medina Bouchatón: "Humor en Banda II" Musica Original.
Luis Trochón: "Pareja Abierta" Música original para la obra de teatro de Darío Fo y Franca Rame.
Alejandro Solari: "Un Camino una Respuesta" Canción, "Prisionero de tu Ausencia" Canción.
Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "Danubio Quiere Copa" Canción.
Manuel Mallo: "Axesteira" Canción, "El Carballeira" Canción, "El Chispum" Canción.
Juan C. Cañete Munhó y Alfredo Albornoz: "Verónica" Canción.
Robert Ravera: "Día Caluroso" Partitura Musical.
Marcos Cavaliere: "Sólos" Canción
Tabare Rojo: "Un Tango para Jorge" Canción.
Dalton Negrín y Carlos Rosano: "Vuelvo a Vivir" Canción.
Jorge Sadi: "Socker" Partitura Musical — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Enrique Fierro - Director General.
17) N$ 47.250,00 10|pub. 13414 Jn.1º-v.jn.14.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BILLAFAN GONZALEZ NELSA por sí y por su menor hija - Rectificación de Partida" (Ficha B. 463|88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Farfaro y Nelsa Billafán, donde se padeció error, figurando el apellido "Villafán" por "V", cuando en realidad se debió decir: BILLAFAN, con "B"; y en la partida de nacimiento de Micaela Billafán Farfaro, donde por error figura el apellido materno como "Villafán" con "V" debiendo decirse: BILLAFAN con "B" — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 13408 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ, CELIA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B 15|89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Nilson y López, Celia Esther celebrado el día 5 de enero de 1956.
En dicha partida se padeció error en la anotación marginal, cuando se dice: "Por sentencia dictada con fecha 8|10|88", debe decir: POR SENTENCIA DICTADA CON FECHA 8|10|80. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 13145 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RICARDO DIEGO LLORCA CASTRO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1433|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 598 del 26 de enero de 1983, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Llorca", debe decir: LLORCA; donde en el nombre y apellido del abuelo paterno figura "Ruben Llorca", debe decir: RUBENS LLORCA; y donde al margen figura "Llorca Castro Ricardo Diego", debe decir: LLORCA CASTRO RICARDO DIEGO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 13864 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PENNINO PARODI, JOSEFA CATALINA y ALONSO PENNINO, ANGEL RAFAEL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 15|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Josefa Catalina Pennino Parodi y Angel Rafael Alonso Pennino, Acta Nº 271 del 15.5.48, 11ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Josefina", "Penino", "...nacida el día 18 de febrero de 1911", debe decir: JOSEFA CATALINA, PENNINO, "...nacida el día 19 de febrero de 1906"; nacimiento de Angel Rafael Alonso Pennino, Acta Nº 285 del 15.12.48, 3ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Angel", y al margen, donde dice: "Angel", debe decir: ANGEL RAFAEL; y donde dice: "Josefina Penino", debe decir: JOSEFA CATALINA PENNINO PARODI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 29.700,00 15|pub. 13803 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COCCOLI, GENARO; COCCOLI, ROSA y CUITIÑO, OMAR; CUITIÑO, ALVARO y JAVIER; GARCIA, PETRONILA y COCCOLI, FRANCISCO; COCCOLI, ROSA "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 115|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: defunción de Genaro Coccoli, acta No. 414 del 9 de julio de 1961 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio de Francisco Coccoli y Petronila García, acta No. 60 del 8 de marzo de 1934 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, de nacimiento de Rosa Coccoli García, acta No. 67 de 14 de febrero de 1937 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo de matrimonio de Omar Cuitiño López y Rosa Coccoli acta No. 7 de 14 de enero de 1956 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo de nacimiento de Javier Angel Cuitiño Coccoli, acta No. 2582 del 9 de agosto de 1965 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo y de nacimiento de Alvaro Omar Cuitiño Coccoli, acta No. 685 del 14 de julio de 1958 de la 10a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que, en todas ellas, donde dice: "Cocoli", debe decir: COCCOLI por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 36.300.00 15|pub. 13743 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SPOSITO, PABLO - CARMELO - Rectificación de Partida" (Ficha A.|183|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de Pablo Carmelo Spósito Vauro, Acta Nº 246 del 15|2|80, Oficina Nº 9. Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vaura" (en el texto y en el margen), debe decir: VAURO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10462 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ PATRON, GRECIA JOSELINE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1401|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grecia Joseline González Patrón acta No. 93 del 21 de agosto de 1986, de la Décima Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice: "Angel Eduardo", debe decir: GRECIA JOSELINE, y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: de sexo FEMESINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 14501 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: MENDEZ SABARROS, MARCELO NICOLAS "Rectificación de Partida" (Ficha S. 129|89) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Nicolás Mendez Sabarros, extendida el 5 de junio de 1987 Acta Nº 891, Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Gloria Ernestina Sabarroz" debe decir GLORIA ERNESTINA SABARROS; donde dice: "nieto por línea materna de María Dionisia Sabarroz", debe decir: MARIA DIONISIA SABARROS por así corresponder — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub 12172 May.23-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E. 293|89), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 1.145 de fecha 13 de setiembre de 1953 de la 23a. Sección del Dto. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima", debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 14477 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN RACO - "Rectificación de Partida" (E. 125|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido figura como: "Raes", debe decir: RACO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42352 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y MARIA CRISTINA GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 570/88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en dicha partida se padeció error donde figura: "Rodríguez, Luis Alberto", debe decir: GARCIA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 13510 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó en los autos caratulados: "SETTIN KAVALIAUSKIS, PABLO, Rectificación de Partida". (Ficha B 72|89), la rectificación de la partida de nacimiento del menor Pablo Sattin Kavaliauskis

En dicha partida se padeció error, donde dice: "17 de octubre de 1971" debe decir "1ero. de octubre de 1971". — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 12872 May.29-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO NUÑEZ, VISITACION - Rectificación de Partida (Ficha B. 32|89). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. En dicha partida se padeció error donde figura: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino". — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 12596 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MACCHI, ANGEL - Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 98|89). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Macchi, padeciéndose error donde dice: "Angel Machi". cuando en realidad es ANGEL MACCHI. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 12236 May.23-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRIADE ELHORDOY, ATILIO y otra - Rectificación de Partida" (F. 1418 bis|88). se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Atilio Friade Elhordoy y Olga Teresa Dede Barini. extendida en fecha 24 de mayo de 1962 en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. Acta Nº 240, en el sentido de establecer en donde dice: "nacido el día 25 de abril de 1924". debe decir: "nacido el 25 de abril de 1915" y donde dice: "nacida el día 14 de octubre de 1936". debe decir: "nacida el día 14 de octubre de 1926", por así corresponder. — Montevideo. 10 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15|pub. 12410 May.24-v.jun.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SALBARREY PEREIRA, PAULA BEATRIZ Rectificación de Partida" (Ficha A|230|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Salbarrey Pereira, Paula Beatriz, Acta Nº 655, del 18|11|59, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que, en el cuerpo y en el margen, donde dice: "Salvarrey". debe decir: SALBARREY. por así corresponder. — Montevideo. 5 de mayo de 1989. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 16.500,00 12112 15|pub. Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "TERESA GLECI ACOSTA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1248|88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 556 del 24 de octubre de 1959, de la 12ª Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Gleci Teresa Acosta", debe decir: TERESA GLECI ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14305 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DEL RE, MARIA BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 262|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Brenda Del Re, acta No. 4698, del 21 de noviembre de 1944, 18a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Héctor Del Re", debe decir: EULALIO ESCUADEL DEL RE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14439 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SECCO FERNANDEZ, GONZALO JOSE - Rectificación de Partida" (F. 186|89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento. Acta Nº 2.227, extendida el día primero de junio de 1971 en la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Graciela Elena Fernández Ribeiro"; debe decir: GRACIELA ELENA FERNANDES RIBEIRO CARDOSO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14009 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: OSCAR DARIO PEREZ ALVEZ (Ficha E. 312|89), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta No. 2.229 de fecha 8 de diciembre de 1959, de la 23a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Ristuta Cima" debe decir: RISTUTA PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14476 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "PELAEZ, HUGO, Rectificación de partida". (Ficha E|1108 bis|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. Acta N. 868, de fecha 5|12|1956, de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Pelaiz". debe decir: PELAEZ, por así corresponder. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.180,00 15|pub. 13078 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: 'BARRIOS GUISOLI, LEONARDO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1452|88). se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Barrios Guisoli, Acta Nº 1007. de fecha 9 de julio de 1985, de la Oficina Nº 2 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Zulma Lucinda Guuisoli y Carlso Esteban Guuisoli", debe decir: ZULMA LUCINDA GUISOLI y CARLOS ESTEBAN GUISOLI. por así corresponder. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 12618 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dictada en autos: "MARIA JACINTA TUCUNA, Rectificación de Partida" (E|212|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la inscripta figura como "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

19) N$ 16.500,00 15|pub. 13105 May.30-v.jn.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO LORENZO MALANGA ILARIA, (F. C. V. 359|88), en el sentido, donde dice: 'Malaga", debe decir: MALANGA. — Canelones. 16 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 9.900,00 15|pub. 12971 May.29-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "NATALIA PATRICIA Rectificación de Partida" (Fa. B. 280|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Rosana Barreto Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Patricia acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 22 de enero de 1986 e inscripta en la 4ª Sección de Las Piedras el 3 de febrero de 1986. Acta Nº 104) en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de JOSE ARTIGAS GOMEZ y de CARMEN BARRETO RAMOS". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 4 de mayo de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55. 15|pub 42193 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos: "ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO - Rectificación de Partida" (F. C. 111|88), se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini, en el sentido que donde dice la madre María Cristina, debe decir: CRISTINA LOURDES. — Pando, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 13897 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ "Rectificaciones de Partidas" (Ficha 293|B|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis González Rodríguez; Fernando González Rodríguez y María Cristina González Rodríguez solicitando las siguientes partidas de nacimiento: En la de Luis aparece como María Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. En la de Fernando, aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES; en la de María Cristina aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. — Pando setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 13209 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "GRACIELA RENEE MONROY GANCIO - Rectificación de Partida" (Ficha 128|B|1989), se hace saber que se presentó Graciela Renée Monroy Gancio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Monrroy" debe decir: MONROY. — Pando, mayo 17, 1989. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 13345 Jun.1º-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA YANNETH ALVAREZ PINHEIRO (Ficha B. 124|88), pues en la misma, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Norma Piñehiro Techera de Alvarez...", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de NORMA PINHEIRO TECHERA de ALVAREZ..."; y donde dice: "y por línea materna de Alcídez Piñehiro",

debe decir: "y por línea materna de ALCIDES PINHEIRO..", por ser lo que corresponde. — Melo, 13 de junio de 1988 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10339 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA MILAGROS FERNANDEZ LECUNA (Fa. 639|88) pues en la misma donde dice la fecha de nacimiento 11 de abril de 1977 debe decir: 10 DE MAYO DE 1977; y donde se individualiza el nombre dice Paula Etelvina y el que corresponde es MARIA MILAGROS, por ser lo que corresponde. — Melo, 12 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 12684 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS IRENE GONZALEZ FERREIRA (Fa. 236|88) pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Juan Carlos González y Mireya Ferreira" debe decir: hijo natural de JUAN CARLOS GONZALEZ y MIREYA FERREIRA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub 11675 May.17-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JAQUELINE ALICIA ROLLANO CORBO (Fa. 491|88) pues en la misma donde dice: "hija legítima" debe decir HIJA NATURAL, y donde dice "Marta Alicia Corbo" debe decir MARTA CORBO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.000.00 15|pub 11676 May.17-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON SANTESTEBAN, en el sentido de que donde dice: "Santesteban", debe decir: SANTESTEVAN; y la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO RAMON SANTESTEBAN MENDEZ VELLOMY, en el sentido de que donde dice: "Santesteban Méndez Vellomy", debe decir: MARCELO RAMON SANTESTEVAN MENDEZ VALLONY, por ser lo que corresponde. — Melo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 12685 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CANEPA, CELMIRA y CALTIERI, NERY - Rectificación de Partida" (Ficha 267|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Celmira Cánepa y Nery Caltieri, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija María Eugenia, ya que donde dice: "nacida el 3 de enero de 1982", debe decir: "nacida el 29 de diciembre de 1981", por ser lo correcto. — Melo, octubre 31 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 12682 May.25-v.jun14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "FALIU, MARIA MANUELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 362|87), se hace saber que se presentó la nombrada a rectificar su Partida de Nacimiento en el sentido que, al margen, donde dice: "Fadio María Manuela", debe decir: FALIU MARIA MANUELA, donde dice: "Angel Faliu", debe decir: ANGEL FALIU; y donde dice: "Baldomero Fadiú", debe decir: BALDOMERO FALIU; por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10253 May.9-v.may.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLEIM RODRIGUEZ GONCALVEZ (Ficha B 51|989), pues en la misma, donde dice que es "hijo legítimo de Cleobulia González, oriental", debe decir: "Hijo legítimo de CLEOBULIA GONCALVEZ, BRASILERA, por ser lo que corresponde — Melo, 28 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub 10250 May.9-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BARCELO CASTILLO, ANGEL ABEL y ETELVINA WILSON Rectificación de Partida" (Ficha B. 7|89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Liliana Patricia Barcelo, inscripta con el número 73 el 25 de octubre de 1971 en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Castillo" debe decir: WILSON. — Colonia, abril 3|89. — Esc. Raúl Roselló Actuario.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 13251 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "REYES, ROGELIO RICARDO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. 265|88) se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Marcelo Fabián Mario Ricardo Eduardo Martín y Luisa Fernanda Reyes González, inscriptos en la 1a Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: Donde dice en el apellido materno "Rivero", debe decir: GONZALEZ. — Colonia, marzo 1. 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub 12701 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: MALDONADO de MARTINEZ ARGENTINA M "(Rect. de Partidas del Registro del Estado Civil" (Fa. 383|88-B) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Argentina Mirtha Maldonado de Martínez en el contexto donde figura como fecha de nacimiento el 17 de julio de 1937, debe decir: 9 DE OCTUBRE DE 1935 por ser esta la fecha de su nacimiento.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42380 Jun.2-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "ZAVALA D'ANDREA, JUAN DAMIAN y ANDREA CECILIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 60|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores, en la anotación marginal, en la perteneciente a Juan Damián, donde dice: "Máximo Zabala", debe decir: MAXIMINO ZAVALA; y en la que pertenece a Andrea Cecilia, donde dice: "Maximiliano Zabala", debe decir: MAXIMINO ZAVALA, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 8 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 13837 Jun.6-v.jun.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA MAGDALENA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 101|88), hace saber que esta sede dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Martínez, inscripta con el Nº 385 el 11 de octubre de 1955 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores pues donde dice: "...once deoctubre de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir: once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro" — Trinidad, 20 de abril de 1989. — Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
19) N$ 20|4|55, 15|pub. 12216 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ELISA LELEU "Rectificación de Partida" (Ficha B. 15|89), hace saber que por resolución No. 375 de 30 de marzo de 1989, se dispuso la rectificación de: 1) Partida de Matrimonio de Felisviano Villarreal y María Elisa Leleu, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Flores Acta No. 45, el 17 de mayo de 1976, pues donde dice: al margen. "Felisviano Villarreal; María Elisa Leleo", debe decir: FELISVINO VILLARREAL MARIA ELISA LELEU; donde dice: "nacida el veintidós de octubre de mil novecientos diez", debe decir: NACIO EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TRECE; donde dice: hija de Clemencia Leleo" debe decir: HIJA DE CLEMENCIA LELEU; donde dice: comparece Felisviano Villarreal" debe decir: COMPARECE FELISVINO VILLARREAL. 2) De Defunción de Felisvino Villarreal, registrada el 4 de octubre de 1988 ante la Oficina No. 10 del Registro de Estado Civil en Montevideo, Acta No 1294, pues donde dice: "de estado viuda" debe decir: DE ESTADO CASADO, y donde dice: "Que finad era Hih..." debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE ALEJANDRO VILLARREAL y de CARMEN ADAL, todo por así corresponder. — Trinidad 26 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 9.800.00 15|pub. 12008 May.19-v.jun.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Delgado Arellano Carmen Isabel y Omar Albo c/PADRON 4900 (rural) - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 19|89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Isabel Delgado Arellano y Omar Albo Delgado Arellano, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural, ubicado en la 1a Sección de Lavalleja, padrón Nº 4900, formado por dos fracciones que se componen de una superficie de 8 Hás. 4997 mts. 69 dms. para la fracción A, y para la fracción B, 5226 mts. 80 dms. Area total de 9 Hás. 224 mts. 49 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10701 May.10-v.jun.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIRIZ, BRENDA DOLORES "Rectificación de Partida". (Ficha 411|88), se hace saber que se presentó Brenda Dolores Piriz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta No. 50 de 20 de febrero de 1933, en el sentido que donde dice: "López", debe decir: PIRIZ, como es lo correcto. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Bautista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400.00 15|pub. 13244 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SOZIO, TORCUATO ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 76/988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción, Acta Nº 246 del 30 de diciembre de 1975 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "divorciado" y "ex-cónyuge" debe decir: CASADO y CONYUGE, res-

pectivamente, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 19.800.00 15/pub. 13591 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos. PEREYRA TEODORA "Rectificación de Partida" (Ficha 860/88). se hace constar que en autos se presentó Teodora Pereira solicitando rectificación de la partida de nacimiento de esta Acta número 26 de la Segunda Sección de Maldonado, indicando que en donde dice "Alicia P. de Pereyra" debe decir: ALICIA PEREYRA de PEREYRA. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15/pub. 3245 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "WENCESLAO ELIO HERNANDEZ CAIRO - Rectificación de Partidas" (Ficha 182/89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wenceslao Elio Hernández Cairo, en cuanto a invertir los nombres pasándose a llamar ELIO WENCESLAO. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.200,00 15/pub. 14232 Jun.9-v.jun.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS. LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 391/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Héctor Gonros, en el sentido que donde dice: "Gonrros", debe decir: GONROS, por ser lo correcto. — Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42320 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRATTI PEREYRA, CLARA IRACEMA . Rectificación de Partidas" (Fa. B./32/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Clara Iracema Pratti, de matrimonio de la misma y del Sr. Luis Alberto Fonseca, y de Nacimiento de José Luis Fonseca Pratti, en el sentido que donde dicen en todas: "Frattiz" o "Prattiz", debe decir: PRATTI, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub. 13977 Jun.6-v.jun.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "CESAR ENGLE, Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha letra B. Nº 120/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "César Engle" de la siguiente manera: en donde dice: "Rivas César" debe decir: ENGLE CESAR y donde dice: "que es hijo legítimo de doña María R. Engle de Rivas, de estado casada", debe decir: que es hijo natural de doña MARIA RAMONA ENGLE, de estado civil viuda de don FRANCISCO RIVAS por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 11181 May.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "CLAVER OSVALDO CACERES. Rect. de Partida Matrimonio" (F. letra B. 6/1989), se hace saber que se solicitó la Rect. de Partida Matrimonio". (Ficha letra B. Nº 6/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Claver Osvaldo Cáceres y Mirtha Elena Santana" de la siguiente manera: en donde dice que el contrayente: "es nacido el 9 de setiembre de 1929" debe decir: "el 9 de setiembre de 1926" por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de abril de 1989 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 10908 May.29-v.jn.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN MODERNEL PEYRONEL (Ficha B. 43/1989). en el siguiente sentido:
Al margen del acta donde dice: "Modornel Peyronel Jonathan". debe decir: MODERNEL PEYRONEL JONATHAN y en el cuerpo del acta, donde dice: "Antonio Nery Modornel, debe decir: ANTONIO NERY MODERNEL. — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42281 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JUANA VARELA (Ficha B. 60/1989), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice el día veintiséis de febrero último, debe decir: "el día treinta y uno de agosto de 1930". — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42405 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARA ANAI FERREIRA DA SILVEIRA (B. 81/89), en el siguiente sentido: donde dice: "Eloir da Silva" debe decir: ELOIR da SILVEIRA. — Rivera 8 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15/pub. 3221 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1º Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO MANUEL ALBARENGA . GLADIZ MABEL DO CANTO, en el siguiente sentido: Donde dice: "Gladiz Mabel do Canto"; debe decir: GLADIZ MABEL LEITES DO CANTO y donde dice: "Hija de José Elías Do Canto", debe decir: ...de JOSE ELIAS LEITES DO CANTO. — Rivera, 8 de mayo de 1989. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub. 13949 Jun.6-v.jun.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "YAQUE BENITEZ, MARIO GUSTAVO. (B/73/89)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gilberto Yaque solicitando las rectificaciones de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 645 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha, primero de setiembre de 1982 en el sentido de que donde dice al margen: "Yacque Benitez. Mario Gustavo" debe decir: YAQUE BENITEZ, MARIO GUSTAVO y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Gilberto Yacque" debe decir: "comparece GILBERTO YAQUE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 12887 May.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PAREDES, SUSANA (por su hijo legítimo TOMAS PAREDES, MAXIMO ADRIAN), Rectificación de Partida" (Fa. B/36/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susana Paredes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Carlos Wilson Tomas Sosa, acta Nº 570 del día 20 de noviembre de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "...era casado con ... y deja cinco hijos ... Maximiliano.. ". debe decir: "...era casado con, y deja cinco hijos ... MAXIMO ADRIAN. — Salto, 1 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 23.100,00 15/pub. 12884 May.29-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: "MORALES, ALCANTARO LUCIO, Rectificación de Partida" (F. 187/1989), hace sabre que el gestionante solicitó la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Luis", debe decir: LUCIO. — San José, abril 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.400,00 15/pub. 12915 May.29-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "JOSE RAUL SASTRE UHART . Rectificación de Partida" (Fa. 152/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jose Raúl Sastre Acta : de la 6ª Sección Judicial de Soriano del año 1963, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Ruth Mabel Whard" debe decir: RUTH MABEL UHART y donde dice "Escolástico Whard" debe decir: ESCOLASTICO UHART, por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el día dos, de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — A. Walter Marrero Salagorri, Juez de Paz.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 2249 May.23-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALMEIDA, AMBROSIA, Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 323/87), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida, con auxiliatoria de pobreza, de: Ambrosia Almeida, en cuanto al nombre, pues figura: "Ambrosio", siendo en realidad: AMBROSIA, como así también en cuanto al sexo, pues dice: "masculino", siendo: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 13 de abril de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42340 Jun.2-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SANTOS RODRIGUEZ YUREMA . Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A/278/88) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de pobreza de Yurema Santos Rodríguez, en el sentido que donde al margen dice: "Maciel Rodríguez, Yurema"; debe decir: SANTOS RODRIGUEZ, YUREMA por ser lo correcto — Paso de los Toros 8 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balsenini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42082 My.22-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA, ASUNCION "Rectificación de Partida" (Ficha 332, año 1989), se hace sa-

ber que se presentó doña Asunción Pereira, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Julio César Rodríguez Pereira, en el sentido de que donde dice: "veintisiete de octubre de 1984", debe decir VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1975, por ser lo verdadero (Acta No. 886, año 1984 de Treinta y Tres).

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42475 Jun.9-v.jun.30.

20 – Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria contra SAN FERNANDO LTDA. Reconocimiento de firma" (Ficha ... 788/84) el 14 de junio desde las 17 horas en Paso 1121 el rematador Rafael L. Ladaga, ... 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: a) un automóvil marca Skoda matrícula Bl 1229, padrón 12291 de Maldonado motor 288252|9 chassis 2264065 (base N$ 800.000 00); b) un automóvil marca Skoda matrícula Bl 11840 padrón ... de Maldonado, motor 2634115, chassis 2264470 (base N$ 800.000.00)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña y la comisión e impuestos del rematador (12,2 o|o); 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, títulos ... y|o multas que se adeudaren; 3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador (1,2 o|o)

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.600.00 3/pub. 13694 Jun.8-v.jun.12.

ROBERTO TRANQUILO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Juan Luis Mauro c| RAUL PAINO (Fa. C 5126|85) se hace saber que el próximo 30 junio de 1989 a las 14 horas en el local sito en Av. Uruguay 1960 el rematador Roberto Tranquilo (Mat. 3925 RUC 211038790015), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados y tasados (F. 15, en autos: Un refrigerador Tem 2 p. (N$ 30.000): una cocina supergas y eléctrica Tem (N$ 4.666), muebles diversos, modulares, mesas, sillas, camas, escritorios, colchones, enseres domésticos, etc.

Se previene: I) Que el mejor potor deberá consignar el 30 o|o de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo debiendo abonar el saldo dentro de las 48 horas siguientes. II) Que el comprador deberá abonar por concepto de comisión e impuestos el 12.12 por ciento del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión (e impuestos) del rematador 3 6. o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 junio de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.260.00 3/pub. 14326 Jn.8-v.jn 12.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Centrobanco Sucursal del Banco Central S. A. Madrid España c./ODARCIRA SUAREZ DE LUCHINETTI. "Ejecución de Prenda" (1392/984), el próximo 22 de junio, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil *"Chevette"*, matrícula 208.708, Padrón 292.889.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra e impuestos del rematador y los tributos correspondientes también en efectivo en el acto de remate; 2) Serán de cargo exclusivo del mejor postor todos los gastos de transferencia y escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por multas y toda otra erogación que por cualquier concepto fuera necesario; abonar para la registración a nombre del adquirente del bien subastado; 3) El bien se remata en su actual estado de conservación, no existe título no certificados agregados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.600.00 3/pub. 14137 Jun.7-v.jun.9.

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Traibel, José Pedro y otro c./sucesión de ROBERTO TRAIBEL, "Ejecución de Sentencia" (Ficha C. 1516/76), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Matr. 4339 R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 18:300.000,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 49.685, señalado con el Nº 130 de la manzana E en plano del Agr. Vicente Ponce de León, inscripto en Topografía el 5/3/1925. Paraje "Punta Gorda"; se compone de una superficie de 174 mts 90 dms. con 10 mts al Oeste de frente a la Avda. José María Paz, Nos de puerta 1486 - 88 entre Avda Gra. Rivera y Samuru.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo de: comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.). 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Los demás antecedentes de bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600.00 5|pub. 12533 Jn.6-v.jn.8.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CENTRO METAL S. A., "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (E. 924/84), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1989, a las 14 00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar, construcciones y mejoras sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 45.036 que según plano del Ing Agr. Rubén Zerboni del 12/1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 87 966 el 19/1, con un área de 3 519 metros cuadrados, 47 dms c. con 12 mts. de frente al Sur a la calle Carlos de la Vega y 48 mts., 10 cms. al Oeste a la calle Rodolfo Rincón; II) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en paraje Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado Padrones Nos. 1.014 y 1.024, señaladas como fracciones G 2 y G 12 en el plano del Agr Luis M de Mula, de diciembre de 1946, inscripto en Maldonado el 20/3/47 con el Nº 32 y se describe Padrón Nº 1.014, fracción G 2 superficie 3 600 metros cuadrados con 30 mts de frente al Noreste a camino de 20 mts., Padrón Nº 1 024 fracción G 12, superficie 2.280 mts c. 80 dms cuadrados con 40 mts de frente al Noroeste, a camino de 20 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que no obra agregado a la titulación de los bienes Padrones Nos 1.014 y 1.024 de Maldonado, copia del plano inscripto; 5) Que el Padrón Nº 45.036 surge de la fusión de los Padrones Nos. 45.036, 45.230, 45 240, 130.542 y 45.186; 6) Que los Padrones números 45 036, 45.230, 45.240 y 130 542 se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con fecha 9/9/977; 7) Que el Padrón Nº 45.186 adquirido con posterioridad, no estaría gravado, estando la totalidad del Padrón Nº 45.036, hipotecado en segundo grado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario y esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.300.00 5/pub. 14144 Jun.7-v.jun.13.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra FELIPE S. ESTEVEZ o ESTEVES LEMBO, Ejecución de hipoteca" (Ficha B|M9|554|82) se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "La Coronilla" empadronada en mayor área con el Nº 5.354, padrón actual número 7.813, la cual según plano de mensura trazado por el agrimensor Zoé Taroco en el mes de abril de 1975 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 4 875 el 30.4.75, es la fracción Nº 2, se compone de una superficie de 634 hectáreas 4 929 metros cuadrados y linda así: al SO en 2 rectas que miden 1.350 metros y 2.589 metros de frente a Camino Interdepartamental a "Paso Jorge", que separa de propiedades de Natalia López López Aparicio Feo y Dionisio y Juan Rodríguez, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, al NO en 1.499 metros con la fracción Nº 1 del mismo plano; al NE en 3.537 metros con inmueble de sucesión Braulio M. López padrón 2.691; y al SE en tres rectas que miden 1.305 metros 75 centímetros 175 metros y 483 metros lindando con Timoteo Rodríguez con la fracción Nº 3 del mismo plano y con "La Armonía" Sociedad en Comandita; II) Una fracción de campo ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Caraguatá", zona rural, empadronada con el Nº 5.442 en mayor área la cual según plano de mensura trazado por el agrimensor Francisco Iriondo Tellechea el 27.7 79 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 3.342 el 2 8.79, es la fracción Nº 1, se compone de una superficie de 295 hectáreas 1.525 metros cuadrados y linda así: al NE línea quebrada compuesta de 8 tramos rectos que miden respectivamente 59 metros 50 centímetros: 133 metros 51 centímetros: 22 metros 70 centímetros, 176 metros 90 centímetros, 94 metros, 191 metros 20 centímetros 471 metros y 401 metros 90 centímetros todos de frente a Ruta Nacional Nº ... que sirve de límite con el departamento de Rivera; al SE 2 rectos de 780 metros 5 centímetros y 478 metros 15 centímetros con la fracción 2 del mismo plano; al SO 1 817 metros 70 centímetros con parte del inmueble padrón Nº 1676 y al NO Arroyo Caraguatá, que separa de parte del padrón 1 674.

III) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Caraguatá", empadronadas con el Nº 4.516, las cuales según el plano del agrimensor José B. López del 21 10 66 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 27 10 66, con el Nº 3 315 están señaladas con los números 17 y 18, tienen una superficie de 345 hectáreas 5.502 metros cuadrados y lindan así: a) Fracción 17: superficie 72 hectáreas 7.751 metros cuadrados que lindan: 2 380 metros 30 centímetros al N. con sucesión de Santos Castro; 458 metros 10 centímetros al E. con la misma sucesión: 2 rectas de 1.567 metros y 1.056 me-

tros 10 centímetros al S. con sucesión de Santos Castro y fracción 19 del mismo plano respectivamente y 879 metros 50 centímetros al O. con la fracción 18 que se describe a continuación: b) Fracción 18: superficie 172 hectáreas, 7.751 metros cuadrados que lindan: al N. dos rectas de 824 metros 60 centímetros y 1.031 metros 70 centímetros con sucesión Santos Castro; 879 metros 50 centímetros al E. con la fracción 17 ya descripta; 1 632 metros al S. con la fracción 19 del mismo plano y 1.400 metros 70 centímetros al O., sobre arroyo Caraguatá.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Respecto del padrón número 4.516 de la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó el certificado del Registro de Arrendamiento arroja las siguientes inscripciones: I) En la hipoteca del 17.10.80 inscripta el 24.10.80 en el Registro y estableciendo la prohibición de arrendar y dar en anticresis: II) Contrato de arrendamiento del 27.2.87 inscripto el 3.4.87 se arrienda al señor Luis Mario Fros por el plazo de 4 años a partir del 1.3.87; III) Contrato de Aparcería del 15.10.87 al señor J. Cristiano, por el plazo de 1 año e inscripto el 9.11.87; 5º) Respecto del padrón Nº 5.442 de la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó: I) El Certificado del Registro de Arrendamientos arroja la inscripción de un contrato de arrendamiento de Blanca Esther Brufao a María Alicia Fossati del 25.2.69; II) No obra agregado a la titulación el plazo de mensura inscripto; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º

Y a los efectos se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.100,00 5|pub. 14014 Jun.13-v.jun.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| AGROPECUARIA DOS SANTOS S. en C. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.|M9|70 bis|84), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. número 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 1.928, la cual según plano del Agrim. Ildefonso Esteves de 30|9|43, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 38 el 1º 10|943, se compone de una superficie de 1.599 hectáreas, que linda así:

Al NE, línea quebrada de 4 rectas de 1.295 m., 2 018 mts., 1.136 mts. y 6.714 mts., lindando con los padrones Nos. 6.817, 1930 y 1929, al SE, confinando con el Arroyo Caraguatá: al SO, línea quebrada de 2 rectas de 4.652 mts. y 1.295 metros con el padrón 1.927 y 3.432 mts. al O. lindando con el padrón Nº 1.934.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que no se ha cancelado la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones.

5º) Que el bien se encuentra arrendado.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 23.100,00 5|pub. 14012 Jun.13-v.jun.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Enrique Guerra Daneri c| SUCESORES DE CARLOS MARIA FLEITAS "Reg. de honorarios" (A 412|87) el próximo 22 junio desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Ford modelo Escort GL 1.6 motor 014308.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 99 o|o) y se deja constancia que el vehículo se encuentra sin empadronar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.620,00 3|pub. 14316 Jn.8-v.jn.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFILTER, DAVID - Concurso" (Ficha C.|902|80), se hace saber que, los días que se indicará, a las 14:30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 243, R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las bases que se indicarán en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles:

I) El día 14 de junio de 1989: A) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 5741, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del 15|11|1920, inscripto en Topografía el 4|4|1921, tiene un área de 494.67 mts. con 7.69 mts. de frente al Este a la calle Florida, puertas Nos. 1171, 1173 y 1175, entre Canelones y Maldonado; base: N$ 25:503.000,00. B) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 6236, que según plano del Agr. Raúl Seuanes Olivera del 14 de febrero de 1922, inscripto en Topografía el 17 de febrero de 1922, tiene un área de 675.41 metros, con 11 51 mts. de frente al Norte a la calle Soriano, entre Convención y Río Branco; base: N$ 38:558.000,00; C) 2 Unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 86.756, que según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa de octubre de 1972, inscripto en Catastro el 24|11|72, con el Nº 70.458, tiene un área de 339.40 mts. con 16.84 mts. de frente al Oeste al Bulevar Artigas, puertas Nos. 2388|2390; a saber: Unidad 001, con un área de 361 36 mts.; y Unidad 103, con un área de 63.66 mts., según el mismo plano citado; Padrones individuales 86.756|001 y 86.756|103; bases: N$ 1:792.110 y N$ 420.000,00 respectivamente;

II) El día 21 de junio de 1989: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 84.157, que según plano del Agr. Alfredo Lerena de marzo de 1911, tiene una superficie de 355.50 mts. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Victoria (hoy J. Campisteguy), puertas Nos. 2996|98 y 35.20 mt. al Norte también de frente a Bella iVsta (hoy Machado) puertas N.os 2166|54|60|64|68, por ser esquina; base: N$ 8:779.000,00; B) Un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 19.941, que según plano del Agr Omar Paganini Rocamora de 27|5|1943, inscripto en la Dirección de Catastro el 29|5|43 con el número 8796, tiene un área de 294.35 mts., con 13 65 mts. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz Nº 2068, entre Nueva Palmira y Hocquart; base: N$ 14:475 000,00; C) Un solar de terreno (antes dos solares contiguos) con sus construcciones y demás mejoras, sitos en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 85 554, que según plano de los Agrs. Alfredo Lerena y Guillermo Rodríguez, tiene un área de 645.47 mts. con 16.32 mts. de frente al Este a la calle Joaquín Requena Nº 2567; base: N$ 9:937.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido I.V.A.); y de cargo del Concurso la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.600,00 5|pub. 14345 Jun.8-v jun.14

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra PLUMALAMB LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 328|84) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el local sede de la A.N.R.C. Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (matrícula 3674, RUC 211225400019) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, partiendo de un valor base de N$ 19.333,00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimoprimera Sección) empadronado con el Nº 50.836, que tiene un área de 298 metros 75 decímetros identificado en el plano del agrimensor Carlos A. Nario, como el solar Nº 3 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.561 el 10 de octubre de 1957. Tiene un frente de 10 mts. al Noreste a la calle Las Magnolias sin número de puerta, siendo al Sureste, al Suroeste y al Noroeste linderos los padrones 50.837, 50.839 y 50.340 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en moneda nacional o cheque certificado, 20 % de su oferta al aceptarse la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador (3,63 o|o).

4) Que se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes del bien a rematarse, oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5|pub. 14640 Jun 12-v.jun.16

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Aníbal Sosa c.| RAMON RODRIGUEZ - Daños y Perjuicios" (Ficha: C.3 - 228|84), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 16:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:236.666,67 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 191.371|002 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 15 mts. de frente al Norte a la calle Máximo Tajes entre las calles General Mariño y Gral. Domingo French, distando su punto medio 61 mts. 14 de la primera. Dicha Unidad se encuentran ubicada en planta baja a cota vertical más 0 mts 05 cms. y tiene un área de 60 m. c. 95 dm. c. le corresponde el uso exclusivo del Retiro B. del Patio y Jardín F. del Porch G y del depósito E.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes a disposición de los inte-

resados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989, haciendo constar que el inmueble descripto se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 24.200,00 5|pub. 14642 Jun 12-v.jun.16.

MARIO ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Martínez c. MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha C2|130|86), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, matrícula 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación según cédula catastral, o sea N$ 7.278 000,00 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 115 039 que forma parte de la fracción E-2 del plano de mensura y fraccionamiento de 15 de mayo de 1921 del Ing. Quinto Bonomi, señalado con el Nº 20, en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula de diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1923 y aprobado por el municipio el 11 de febrero de 1923 y según plano levantado por el Agrimensor Omar Paganini en Diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6828 el 22 de diciembre de 1941, señalado con el Nº 20 que consta de una superficie de 176 mts.2 25 dms.2 que se deslinda de la siguiente manera: 6 metros de frente al Norte de la Avenida Italia por donde la puerta de entrada lleva el número 2528, distando el punto medio de dicho frente 41 mts de Presidente Berro, entre esta y la calle Presidente Batlle 28 mts. 62 cms. al Este, linda con el solar 203 padrón 177211; 6 mts 35 cms. al Sur, linda con padrón número 115 040 y 28 mts 46 cms. al Oeste linda con el padrón 104 659.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta.

2) Que será de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más I.V.A., total 3.63 o|o.

3) Que será de cuenta de la parte demandada la comisión al expediente más I.V.A., total 1.21 o|o.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, 6º Piso.

5) Que según surge de los certificados registrales el bien se halla sujeto a expropiación de 30 mts. para ensanche de la Avda Italia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.500.00 5/pub. 13570 Jun.8-v.jun.14.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito c.| BRUNO M RINALDI SBARBARO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 172|85), se hace saber que el próximo · de junio a las 16:00 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr 1351, R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la siguiente mercadería embargada en autos: Un juego de té de 5 piezas c|centro ..., 1 collar de perlas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1989 — Esc. Nélida M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3 960 00 3|pub. 13982 Jun.6-v.jun.8.

MARIO ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "José Dito c/EROSA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 1296|86), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la sede, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias (Mat. 512), a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, según cédula catastral, o sea N$ 4:600.130, del siguiente bien inmueble: Padrón 6944 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1928, está integrado por dos fracciones que se señalan con las letras D y E y que miden individualmente 5 Hás. 5001 mts. 93 dm.c., ubicadas a la altura del Km. 26 de la Ruta Nacional 101 y que se deslindan de la siguiente manera:

1) Fracción D: Al Norte recta de 318 mts. 47 cms. con la fracción C; por el Oeste, recta de 175 mts. 40 cms. divisoria con Román Coussan; al Sur, recta de 318 mts. 20 cms. divisoria con la fracción E; y por el Este, recta de 170 mts. 72 cms. de frente a camino vecinal que nace a la altura de Km. 26 de Ruta 101.

2) Fracción E: Linda por el Norte en 318 metros 20 cms. con la fracción D; por el Sur, recta de 317 mts. 95 cms. de frente a camino por medio con propiedad de la Sucesión García Lagos; al Este, en 170 mts. 12 cms. de frente también, por ser esquina a otro camino por medio con la propiedad de la Sucesión Vanini; y al Oeste, en 176 mts. con Román Coussan.

Los planos se hallan inscriptos en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3128 del año 1941.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados tributos nacionales y municipales, comisiones de venta del rematador más I.V.A. e impuesto departamental total, 6,63 %.

3) Que serán de cuenta de la parte demandada la comisión del expediente más I.V.A., total 1,21 %.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1989 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
20) N$ 12.600,00 5|pub. 11500 Jun.6-v.jun.13.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: José I. Fontes S. A. c./ARIEL EDGARDO AFFONSO VARELA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2439/983), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 16.00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: un automóvil marca Chevrolet, Padrón 161 415, matrícula anterior 223.479, actual 109 169 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patente y/o multas que se adeudaren y la comisión e I.V.A. del rematador (12.2 %); 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 1 21 % del precio; 4º) El vehículo está registrado a nombre de tercera persona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1989
20) N$ 7.920.00 3/pub. 14448 Jun.9-v.jun.13.

ALBERTO BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo contra RODRIGUEZ, CARLOS. J. Ejecutivo" (S 117|88) el próximo 22 de junio desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Automóvil Opel Kapitan, año 1964, matrícula 141.486, padrón 184.766.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 3.960.00 3|pub. 14134 Jn.7-v.jn.9.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOMINGO BASSO S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 2 47|85) se hace saber que el próximo viernes 16 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, RUC Nº 211224630014, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble

Una fracción de campo sin poblaciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.757, compuesto según títulos y planos del agrimensor Alberto Davyt de enero de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.249 el día 21 de dicho mes y año; con una superficie de 23 hectáreas 9.293 metros, que se deslinda así:

447 metros 50 centímetros al Norte de frente a la carretera nacional Montevideo - Colonia; 495 metros 20 centímetros al Este de frente a carretera Parque Fomento: 460 metros 30 centímetros al Sur con Juan Pedro Geymonat y al Oeste en una línea curva linda con arroyo Sarandí Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 o|o de oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra del rematador más el IVA e impuesto departamental o sea el 6.63 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4) Que el título del inmueble está constituido únicamente por la segunda copia de la escritura de adquisición por Domingo Basso S. A.; 5) No surge de tal escritura que dicha sociedad haya obtenido la autorización para adquirir bien rural previsto en la ley Nº 13.608 y concordantes: 6) Los certificados de los registros son incompletos, no surge de autos: a) El estado de ocupación del bien; b) La situación de posibles adeudos a la Caja Rural; c) Ni la existencia de mejoras o construcciones en el inmueble; 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso 2º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 23 100 00 5|pub. [illegible] Jn 7-v jn 13

RAUL IRURETA GOVENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: "Galería Uruguay c| WOOL LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1081|84) se hace saber que el próximo 23 de junio de 1989, a las 15:00 horas en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Govena, Mat 402 (R.U.C. 210236860011), asistido de la Sra. Alguacil, a subastar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 011 de Propiedad Horizontal, que integra el edificio construído en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 6396, que según plano del Agr. Raúl Devita de agosto de 1966 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 63 345 el día 6 de abril de 1970 tiene una superficie de 480 mts 29 dms con 11 mts 7 cms frente al Oeste a la calle Río Branco Nº 1390 entre 18 de Julio y San José distando el punto medio de su frente 53 mts 23 cms de la esquina que forma con 18 de Julio.

La Unidad 011, Padrón Nº 6396|011 local 004, según plano del mismo Agrimensor tiene una superficie de 8 mts. 87 dms y se ubica en planta baja a cota 0.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y la comisión del rematador del 3,63 o|o.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1,21 o|o.
4º) Que el título y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 6 de junio de 1989 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 17 600,00 5|pub. 14184 Jun.8-v.jun.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco do Brasil S A c| MEXICO S A. "Ejec de prenda" (C 1863|82) el 22 de junio próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: compresores y afiladoras embargados en autos
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 99 o|o) y se deja constancia que el vehículo se encuentra sin empadronar Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio de 1989. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria
20) N$ 4 620.00 3|pub 14314 Jn.8-v.jn.12

MIGUEL A INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: Vicente Alonso Gumersindo y Américo Vicente Silvera c./ELSA RAMONA VICENTE SILVERA y otras. Cesación de Condominio" (Ficha Nº "M 5" 301/87). se hace saber que el próximo 20 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del rematador Miguel A Infante, Matr. 455. R U C Nº 210334130018 y presidido por la señora Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 205 del Block 1, Padrón Nº 198.945/205. con una superficie de 82 mts c 23 decímetros, ubicado en el segundo piso a cota más 5 85 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza H 2 del edificio construido en el solar Padrón Nº 198.945. antes Padrón en mayor área Nº 50.203 según plano del Agrim Eduardo J Larrieux. de octubre de 1973: en la Novena Sección Judicial de Montevideo con frentes al Br Batlle y Ordóñez y Avda. de las Instrucciones
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta como garantía en efectivo; 2) Que la comisión del remate es del 3,63 % (I.V.A. incluido) pagadera en el mismo acto y en efectivo: 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1 21 % I.V.A. incluido); 4) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración. honorarios e impuestos como así mismo los gastos que puedan existir a la fecha del remate. por colector. conexiones y cordón; 5) La escritura deberá otorgarse dentro de los 90 días siguientes a la fecha del remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del decreto - ley 14.500: 6) Que no obra agregados a los títulos plano de mensura, de fraccionamiento horizontal ni documentación relativa a las construcciones: ni tampoco hay testimonio del reglamento de copropiedad: 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4º) — Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.
20) N$ 26.400.00 5/pub. 13879 Jun.5-v.jun.9.

RAFAEL L LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en los autos: Herracor S. A c./MARMOLERIAS UNIDAS S. A . "Cobro de Pesos" (Ficha C. 1089/984). el 14 de junio desde las 16 00 horas. en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (Mat 1351 R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público. con la base de N$ 1.333 333.00 (2/3 partes de la tasación), un camión marca Mercedes Benz. modelo L 608 D, año 1978 padrón 258.334, matrícula 527 507 de Montevideo
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña: 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (12 2 %) y los gastos por transferencia. título, patentes y/o multas que se adeudaren; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del rematador (1 21 %) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
20) N$ 6.600.00 3/pub. 14447 Jun.9-v.jun.13.

JORGE CHA GUBLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Comarca Inc. contra RODRIGUEZ SARAVIA, FERNANDO" (Ficha C1|39|87) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1989 Zabala 1328. el martillero Jorge Cha Gübler, matrícula 4249, RUC 211862010010 rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 5:406.000.00 (2|3 partes de su tasación) el bien inmueble que se describe a continuación: Un solar con construcciones. sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. zona urbana. empadronado con el Nº 30.756 y que según plano del agrimensor Omar Pagani. ni. de abril de 1941. inscripto en la Dirección de Avalúos el 1º de abril de 1941 con el Nº 5473, tiene un área de 346 metros 60 decímetros y se deslinda así: 8 metros 7º de frente al SE a la calle Tomás de Tezanos, señalada su puerta de entrada con el Nº 1319, entre las calles Rizal y Francisco Bilbao; 40 metros al SO lindando con los padrones 35.004 y 135.016; 8 metros 59 al NO confiando con padrón Nº 127 346: y 40 metros al NE lindando con padrón número 30 758
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña y en efectivo. al serle aceptada la misma: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración. certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3.63 o|o del precio de remate la cual se abonará en el acto y en efectivo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate: 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso sexto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
20) N$ 20 800.00 5|pub. 14069 Jn7-v.jn.13.

RAFAEL L LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: Gigante S A. c./CARMEN LEADEN DE PRIETO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1731/982), el 21 de junio desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351. R.U.C. 210354410016). sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación. 1 purificador aire Tem de cocina (N$ 2.334.00); 1 lustra aspiradora Philips (N$ 1.534.00); 1 reloj Hitachi despertador (N$ 534.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 31 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz Actuario.
20) N$ 3.960.00 3/pub. 14440 Jun.9-v.jun.13.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: Haydée Lores de Curbelo c| NOEMI LOPEZ LOPEZ "Desalojo" (Ficha L.C, 66|83) se hace saber que el día 28 de junio de 1989 a partir de las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 a la venta en subasta pública judicial con las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados secuestrados e inventariados en autos:
Se previene: 1.)o Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión más IVA, 12 o|o. 3.o) Que será de cargo del expediente parte demandada la comisión más IVA, 1,21 o|o del martillero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. o 23 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actúario
20) N$ 6.000.00 3|pub. 14271 Jn.8-v.jn.12.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MAIC SOTOLANO DOMINGA MARIA, "Herencia Yacente" (Ficha 59/988). se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R U C 210544830016. a la venta en remate público. sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base N$ 398.000 00. Fracción de terreno (con edificio y demás mejoras, eventualmente). sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.719. señalada con la letra C en el plano del Agrim R. Alta Laguardia de noviembre de 1937, según el cual consta de una superficie de 135 mts.. 74 dms de frente a la Avda Centenario Nos. de puerta 2751 - 2755. Dicho padrón era integrado también por las fracciones A y B del mismo plano que fueran expropiadas por la I.M.M. el 15/9/44: superficie de 268 mts., 44 dms según surge de la anotación del título: II) Base N$ 1 285.33. Fracción de terreno con edificios y demás mejoras sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 25.723 señalada con la letra B en el plano del Agrim R. Alta Laguardia del 27/10/1937. según el cual consta de una superficie de 192 mts 69 dms y se deslinda así: 8 mts. 49 cms de frente al N O a la calle Tuyuti, Nº de puerta 2722. entre Avda Garibaldi y Estero Bellaco, distando el punto medio de su frente 90 mts 145 mms. de la última nombrada; 22 mts . 5º cms al N.E con Padrón Nº 25.724; 8 mts 69 cms al S.E. con fracción absorbida por la Avda Centenario y hoy frente sobre la misma: 22 mts 64 cms.. al S.E. con Padrones Nos 25.722 25 718 y 25.729 (dicho padrón era integrado también por la fracción A del mismo plano que fuera expropiada a la Intendencia Municipal de Montevideo el 17/2/43. superficie de 12' mts. 71 dms.. según surge de la anotación del título): III) Base N$ 2:820 000.00. Fracción de terreno con edificio y demás mejoras. Padrón Nº 21 721. sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 473 mts con 11 mts. de frente al Oeste sobre Acevedo Díaz, Nº de puerta 1520, entre Gral Brandzen y Caraé. distando el punto medio de su frente 38 mts. 73 cms de la última por 43 mts. de fondo por el Este con solar 11; por el Sur con solares 6 y 10 y por el Norte con solar 4.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %) y del expediente el 1.21 %: 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 9º a disposición de los interesados — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Esc Mónica Pavseé de Tornaría. Actuaria Adjunta
20) N$ 29.700 00 5/pub. 13899 Jun.5-v.jun.9.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAMIRUAGA de MERCADAL, AMELIA, Herencia Yacente" (Ficha A.481'67). se hace saber que el día 26 de julio de 1989 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, por

intermedio del Martillero Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes (2/3) de su tasación que asciende a N$ 620.000,00 y N$ 5?.000,00 respectivamente los derechos posesorios sobre los siguientes bienes inmuebles. 2 fracciones de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo y según plano del Agr. Rafael Laport, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.455 del 28|12|88. I) Padrón Nº 164 697, superficie 175 m 50 dm. y da frente al Sur en 9 m. 60 cm. a la Avenida Luis Braile, distando su extremo más próximo 20 m. 42 cm. de la esquina formada con Fco. Martínez Nieto, señalado con la letra "A" y II) Padrón Nº 168 900, superficie 250 m. 40 dm. y da frente al Sur en 2 m. 40 cm a la Avenida Luis Braile, distando su extremo más próximo 18 m. 02 cm de la esquina formada con Francisco Martínez Nieto señalado con la letra "B".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de su aceptación

II) Que no existen títulos de propiedad u otros derechos que acrediten la titularidad de la causante. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc Marta Pérez Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5|pub. 13986 Jun.13-v.jun.20.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "REYNALDO MIGUEL ARTURO - público que, el día 16 de junio próximo a las Partición" (Ficha Nº 1.047|86) se hace saber al 14:00 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat 1573 - R.U.C. 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación Nº 542 000.00), las 2|3 partes de base para el remate son Nuevos Pesos 361.333.00 del siguiente bien que se detalla inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 114.278, con frente a la calle Badajoz 1685 que según plano del Agrimensor Manuel Aviles de noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 19|1|925, tiene una superficie de 409 mts., y se señala en el referido plano, con el Nº 19, y se trata de un terreno con viviendas, local comercial y horno de panadería, haciéndose constar que no existen planos de mensura.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma

II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo los gastos y honorarios de Escribano, para la titulación del bien.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más I.V.A. sobre el precio martillado.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los intersados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

20) N$ 16 500.00 5|pub 43513 Jun.1º-v.jun.7

CANELONES

GLORINDO MERLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: PERFUSC CARLE, RUBEN DARIO AMANCIO, ARTURO JUAN y BLANCA LYDIA. "Sucesiones" (Ficha C. V 55/985) se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 14 00 horas en las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum 483, por intermedio del rematador Glorindo Merlo, asistido del señor Alguacil y Actuario de esta sede se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 40 de la planta urbana de esta ciudad Primera Sección Judicial del Dpto de Canelones empadronada con el Nº 444 y que según plano del Agrim Alberto A Odizzio del año 1930 tiene una superficie de 328 metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte 32 mts 80 cms con Rafael Bapiga; al Este 10 mts, de frente a la calle José Batlle y Ordoñez; al Sur 32 mts. 80 cms. con Amalia Abril de Machin y al Oeste 10 mts con Enrique Viaa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador más I V A. Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de esta sede — Canelones 26 de mayo de 1989 — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400.00 5/pub. 13700 Jun.2-v.jun.8.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República c/a. DE SOUZA VIERA, SANTA INES y otros . Ejecución de Hipoteca" (Fa. 210|88), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, se procederá el día 23 de junio de 1989 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Zona Rural, paraje "Arroyo Malo", Padrón Nº 9645 (antes Padrón 2090 en mayor área); Fracción "Uno" en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3580 el 20 de diciembre de 1966, según el cual tiene una superficie de 109 hectáreas 1.120 metros, y se deslinda así: Al Noroeste: 985 metros con padrón 7976, al Noreste: 994 metros con 30 cm. con fracción tres y parte de la fracción seis del mismo plano, al Sureste: 122" metros con fracción dos del mismo plano y al Suroeste el Arroyo Mayo, que lo divide del padrón 2158 y parte del padrón 8470.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión e I.V.A. del Rematador (3.63 o|o) — Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Melo, mayo 26 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 15.400.00 5|pub. 14573 Jn.12-v.jn 16.

FLORIDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Primer Turno de Florida, en autos: LAMALTA RAFAELA, MAGDALENA LUCIA y DEOLINDA "Remate de bienes" (Ficha B. Nº 8411 88) se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de Bruno de Lamaita, Inés; Lamalta o Maida o Maite o Malta, Antonio; Franco o De Franco de Lamaita, Nuncia; Lamaita, Nicolás: Lamaita Salvador; Lamaita Ramón; Lamaita Antonio, Lamaita Roque (acordonado. libro 28|29 folio 48'567, Nº 347 de junio 15 de 1951); a comparecer en un término de noventa días y a los efectos de repudiar o aceptar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el artículo 1070 del C. C. y aceptación bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, · de abril de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria

20) N$ 52.800.00 30|pub. 14094 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

LEONARDO ARILLAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Correa de León, Francisca Solana y Carmen Susana Dornell Correa contra NOEMI ROMANA DORNELL CORREA. "Partición" (F A 791/986), se hace saber que el día 30 de junio a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia 800, el martillero Leonardo Arrillaga ... 3570 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble. terreno ubicado en el barrio Curuchet, Manzana Nº 302 de la Primera Sección Judicial de Florida zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 4 48 antes en mayor área con el Nº 5 519, señalado con la Letra "A" en el plano respectivo compuesto de una superficie de 503 mts c ... dms c con las construcciones y demás mejoras que contiene, que seguidamente se detallan: a) Vivienda construida sobre el frente que da a la calle Nº 112, con una superficie edificada de 5? mts c 89 decímetros cuadrados; b) Vivienda construida al fondo del inmueble, con una superficie edificada de 6? mts.c., 15 dms c Total de superficie edificada: 121 mts c 16 dms c Base. N$ 1:333 333 3?

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados impuestos tasas municipales, comisión de compra del rematador e I V A sobre la misma, o sea el 3 63 % del precio del remate III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I V A., o sea el 1 21 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que la vivienda señalada en el Literal b) precedente se encuentra ocupada en comodato según contrato suscrito el 27 de noviembre de 1986 y por un plazo de 6 meses. — Florida, mayo 24 de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria

20) N$ 22 000.00 5/pub 14092 Jun 7-v.jun.13.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c. GRANJA DE SEVI IRIS - Juicio Ejecutivo" (F. Ficha 363 83) se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amilcar Montero, por precio al mejor postor , con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 211 114.00 del siguiente bien: Padrón número 6210 (en mayor área) un solar de terreno baldío ubicado en Canelones en la Octava Sección de dicho departamento. Balneario San Luis, zona Suburbana, que consta de una superficie de 432 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Minas, 23 de mayo de 1989 — Pedro M Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 12.100.00 5|pub. 1424? Jun 8-v.jun.14.

MALDONADO

A CABRERA YORDI

Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: HALLAZGO (Ficha 575 83) se hace saber que el próximo 13 de junio de 1989, a las 18 00 horas, en el local de calle 18 de Julio 1083 y por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien: Ciclomotor marca Peugeot 50 c c, motor Nº 7445850 cuadro Nº 9832439 sin base.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el total, más comisión e I.V.A. y los impuestos municipales que la ley pone a su cargo. — Maldonado 17 de mayo de 1989. — Nilza Salvo, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 4.620.00 3/pub. 13805 Jun.5-v.jun.9.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: BRITO QUINTANA NELSON y otro "Antecedente" (Ficha 143/82) se hace saber que el próximo 13 de junio de 1989, a las 18.00 horas, en el local de 18 de Julio 1083 se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi sin base y al mejor postor de un toro raza Holando de 9 años orejano de marca y señal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el total de lo ofertado más comisión e I.V.A. e impuestos municipales, que la ley pone a su cargo. — Maldonado, 17 de mayo de 1989. — Nilza Salvo, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 4.620.00 3/pub. 13819 Jun.5-v.jun.7.

RUBY ACOSTA
Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Cigliuti Alcira c/ NUÑEZ WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 382/87), se hace saber que el próximo 13 de junio de 1989, a las 19:00 horas, en 18 de Julio Nº 1083 Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Ruby ACOSTA (Mat. 3700), al remate con base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 80.000,00) del siguiente bien: Ciclomotor "Honda" 50 c. c., Matrícula P-10.410.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que serán de cargo la comisión del rematador e impuestos que correspondan por ley;

c) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del Rematador.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de junio de 1989. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 4.620.00 3/pub. 14229 Jun.8-v.jun.12.

RIVERA

BELMARIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Fisco, Luis A. Núñez y otro contra INFRACTOR DESCONOCIDO. "Infracción Aduanera" (Ficha E. 260/1987), se hace saber que el día 24 de julio próximo, a las 14.00 horas, en la puerta del Juzgado Letrado, en calle Sarandí 528, se procederá por intermedio del martillero Belmiro Antúnez, con número de R.U.C. 140016880019 y Matr. Nº 819, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes del valor comercial de un vehículo marca Volkswagen, modelo 1971, valor comercial N$ 150.000.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 29 de mayo de 1989 — Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Rivera a los 29 días del mes de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600.00 3/pub. 14428 Jun.9-v.jun.13.

SALTO

RICARDO URROZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Castro, Jorge c./LUIS LAGRECA. "Juicio Ejecutivo" (F. 218/85) se hace saber que se procederá a la subasta pública por intermedio del martillero señor Ricardo Urroz, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas), el día 23 de junio de 1989 a las 15.00 horas del siguiente bien: Padrón Nº 4.740 ubicado en la Segunda Sección de Salto, con un área de 38 hectáreas, 6.730 mts. con sus mejoras.

Se previene: 1) Que el remate se hará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del bien o sea la suma de N$ 12:546 000 00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) Que los gastos de escrituración, comisiones e impuestos que la ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 12 de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) N$ 11.000.00 5/pub. 13650 Jun.2-v.jun.8.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, Juez Letrado, dictada en los autos: Gendelman Villanueva, Víctor c./JULIO LIENDO, "Juicio Ejecutivo" Ficha A. Nº 247/988), se hace saber que el día 30 de junio de 1989, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero Artigas Silva (Matr. Nº 2923, R.U.C. 190029390011), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, nuevos pesos 268.940.00, de: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó. Padrón número 3.288, manzana Nº 414, superficie 396 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A., serán por cuenta del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó 2 de junio de 1989. — Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200.00 5/pub. 14362 Jun.9-v.jun.15.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonor Irma Sotolani de Ortisi, María Leonor Ortisi y mediante apoderados José Pedro, Oscar Eduardo y José Luis Ortisi en el expediente ORTISI SOTOLANI JOSE PEDRO y otros "Segundas Copias" (Ficha V/72/84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1967 por la Escribana Edivia Carpy por la que Pedro Ortisi, casado con Irma Sotolani adquirió del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del terreno empadronado con el Nº 14.0441 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo (Paraje Nuevo París) solar A en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canesa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1945 con el Nº 12.452, con 657 metros 39 decímetros de superficie, con 10 metros 50 cm. de frente al Norte a calle Cleveland 36m. 47 cm. al Este con padrón 14.0440; 23 m. al Sur con padrones 140434, 140433 y 140432; 40 m. 02 cm. al Oeste con padrón 14.0441; y 3 m. al Noroeste con fracción B del plano. — La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 833, Fº 234 Libro 611.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Dra. Marvflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10/pub. 11399 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "ADMINISTRACION ZEFFERINO LIMITADA - Segundas Copias" (Ficha V. 59/89), se hace saber que en dichos autos se presentó Administración Zefferino, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio Izaubeleres, el día 31 de diciembre de 1976 en Montevideo, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 241 al folio 276 del Libro 725, por la cual Clide Hugo Lupinacci Fierro, Leonel González Parodi, Alfredo Dromer Prachar compraron a Rubín Kryger Ostrow, Ida Felman, Ester Ostrow Gerber y Mauricio Kryger Ostrow, el siguiente inmueble: Unidad 403 del edificio sito en Buenos Aires 397, empadronado con el Nº 3.944/403 en la 3ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

21) N$ 19.800,00 10/pub. 12717 My.31-v.jun.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SAMUEL JACOBO DOBSKY LANGER (Ficha V. 43/89) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 31 de diciembre de 1969 ante el escribano Jorge Brogno, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 121, Fº 47, Lº 58, según la cual adquirió la propiedad del inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, padrón 1959 solar 356, manzana K.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 2[illegible] de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 15.400.00 10/pub. 13944 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARBAJAL GUERRA, NELIDA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 7/1988) se ha presentado Nélida Carbajal Guerra, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el día 2[illegible] de marzo de 1969 por la escribana Clementina D. Colombo, por la cual la nombrada adquirió de María Angela Briano Piano el padrón número 41.691 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo que da frente a la calle Santa Lucía Nº de puerta 4114 y tiene una superficie de 786 m.c. 64 dm.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 17.600.00 10/pub. 12741 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "JOSE MARIA RODRIGUES PEREIRA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 317/88) se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

a) de compraventa que el [illegible] de agosto de 1980 autorizó el escribano José Macedo, copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4167 al Fº 4611, Lº 85 por el cual el señor José María Rodrigues casado con María Gómez Alves, adquirió la propiedad y posesión del bien Padrón 15377 en m/a, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Agr. José Rodríguez Gacard, de agosto de 1977 inscripto en Catastro con el Nº 17.697 tiene una superficie de 11 Hás 8805 mts.; y b) carta de pago de la misma fecha y ante el mismo escribano por la que salda el precio de venta del inmueble referido en la escritura referida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub. 12608 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, en autos: BANCO DE CREDITO... Pedido de Segundas Copias (Ficha: A. 33/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada el ... de mayo de 1974 por el Escribano ... Schikendantz referente al inmueble empadronado con el Nº 120.525 de la 18º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano García Nº 2481, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 476 al folio 126 del libro ... por la que la señora Blanca María Arrúa y otro vendieron a José Enrique Canen Canen el bien antes mencionado.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 11952 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: RECINE FABBRI, LEONEL CESAR "Segundas copias" (Ficha V. 113/89), se hace saber que ante esta oficina se presentó Leonel César Recine Fabbri, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras de "Mandato especial" otorgado por S.B.E. Uruguay Sociedad Anónima a favor del Cr. Julio César Recine Nario, y la de "Sustitución Total de Mandato" otorgada por el Cr. Julio César Recine Nario a favor del Cr. Leonel César Recine Fabbri.

La primera autorizada el 10 de junio de 1984 por el Escribano Daniel Fauillet Puig, y la segunda autorizada el 25 de mayo de 1987 por la Escribana Gianella Guarino Anfossi, ambas en esta ciudad de Montevideo.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras referidas, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites sin su intervención procediendo en definitiva a la expedición de dichas segundas copias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10|pub. 13699 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: ARDITTI LEVI, JOSE MIAJA y otra "Segunda Copia" (Ficha: V. 363/88), se hace saber que ante esta oficina se presentaron José Miaja Arditti Levi y Martha Laski Bresler solicitando expedición de Segunda copia de la escritura que el 13 de setiembre de 1963 autorizó la Escribana Dina Un de Klingerman, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No 850 Folio 421 vuelto del Libro No 575 por la que adquirieron, por título compraventa, modo tradición de Ciro Vinicio Ravera y otros, el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 008 (ley 10.751) que forma parte del terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 150.235 que según plano del Agrimensor Luz Del Gallo de mayo de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 45.837 el 3 de abril de 1963, tiene una superficie de 635 metros 54 decímetros: con 12 metros de frente al N.O. a la calle Rivera (puerta No 4288). La referida unidad padrón individual No. 150.235|008 (antes padrón número 918.329) se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro, y tiene una superficie de 52 metros 65 decímetros.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita llama y emplaza, a cuantos tengan derechos sobre el bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que —de no hacerlo— se continuarán los trámites sin su intervención, y en definitiva se procederá a la expedición de la segunda copia de la escritura solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10|pub. 13881 Jun.5-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos "MINUTO SCAGLIONI, JUAN PEDRO y otra Segunda Copia" (Ficha V.9/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguientes escrituras. 1) Autorizada el día 24 de octubre de 1953 por el Escribano Antonio Antía Errandonea por la que los esposos Ramón Jorman y María Moreno venden a Juan Pedro Minuto Scaglione y María Herminda Jorman Moreno quienes adquieren los edificios y demás construcciones ubicados en el solar de terreno situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.898 señalado con el número 2 de la manzana 13 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles inscripto el 23 de mayo de 1922 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 290 mts que se deslindan así: 10 mts de frente al Noroeste a la calle Albeniz Nº 3407 entre las calles Sánchez y San Francisco; por 29 mts de fondo lindando al nor-oeste con el padrón 105.891, al sur-este con padrón número 105.898 y al Sur-oeste con propiedad de los vendedores padrón 105.897.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 192 folio 335 libro 446. 2) Autorizada el día 2 de julio de 1954 por el Escribano Antonio Antía Errandonea por la que los Sres Tatiana Noris de Arechavaleta Juan José Leonor Arturo Nerec Arechavaleta Noris venden el solar de terreno situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.899 señalado con el Nº 2 de la manzana 13 del plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, según el cual tiene una superficie de 8.. mts que se deslindan así: 10 mts de frente al Nordeste a la calle Albeniz Nº 3407 entre Sánchez y San Francisco distando su punto medio 25 mts. de la esquina formada con la primera; 10 mts en su fondo, al sud-oeste lindando con el padrón 105.897; por 25 mts. en sus costados lindando al sud-este con el padrón 105.898 igual dimensión al nord-oeste con el padrón 105.891.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 511 folio 328 Libro 456.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de marzo de 1989 — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.600,00 10|pub. 12822 May.29-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos: GUILLERMO SOLER BEULO y otra "Segundas Copias" (Ficha V. 80/87) se hace saber que ante esta Sede se presentaron el señor Guillermo Soler Beulo y María Azulda Guirre, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizara el Esc. Luis H. Buroni el día 13 de abril de 1966 por la cual los señores Benjamín Wolf Ost Schrekenhauer y Feiga Low Schaffel vendieron a Guillermo Soler Beulo y María Azulda Guirre, la unidad 001 del padrón 96.974, padrón individual número 96.974|001 antes padrón No. 215.122 con frente a la Avda General San Martín y que según el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1961, se integra esta unidad con el sótano 001s ubicado en el subsuelo superficie 11 metros 3.460 centímetros y el salón 001o. superficie 30 metros y 550 centímetros, ubicado en planta baja. Superficie total de la unidad 001 cuarenta y un metros siete mil diez centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 14063 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 209|1988) se presentó MARIA ESTHER ETCHEGOYEN en representación de Domingo Tedesco Ferreri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Mussio Barreto el día 3 de enero de 1948, por la cual los esposos Miguel Larrosa y María Luisa Delgado vendieron al señor Domingo Tedesco, un terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 115.120 señalado con el No. 34 en el plano del Agrimensor R. Sienra Lessa de marzo de 1913, según el cual tiene una superficie de 711 metros 85 decímetros con 11 metros de frente al Suroeste a la calle Arrayán (hoy Alejandro Gallinal), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 97 al Folio 47 del Libro 381.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10|pub. 13698 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: VEIGAS ALVES, EDUARDA A. y otro "Segunda Copia" (Ficha V 411/1988): se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Luis Alberto Castro el 3 de octubre de 1959 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.º 826 F. 512 L. 804 por la cual Mario Ferreira Martínez, Lola Juan Gil César Ferreira Martínez, Elisa Lía Matnurir, Leoq Gualberto Rodríguez Larreta María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto José Antonio Rodríguez Ferreira María Angélica Ferreira Martínez y Pedro de Avila Costa vendieron a Francisco Antonio Veigas Concepción el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 21 Sección Judicial de Montevideo padrón N.º 16.461 zona urbana que comprende los solares N.os 5, 6 y 7 de la fracción letra M del plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll, de noviembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.º C. 86 el 21 de julio 1937 y que abarca en conjunto una superficie total de 1.591 mts 51 dms y se deslinda 30 mts de frente al N.E. sobre la calle Tomkinson entre Juan B. Martínez y Camino Propios; 2 mts 05 cms de fondo lindando al N.E con los solares 8 y ... (hoy padrones números 166.472 y 166.473): por el S.E. son solares Nos 20, 21 y 22 hoy padrones números 166.484, 166.485 y 166.486 y por ... con el solar N.º 4 (hoy padrón N.º 166.468).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo 16 de diciembre de 1988 — Esc. Cristina Cervini Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 12087 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: CARRIO MARTORELL, CARLOS ALBERTO y SUAREZ DE CARRIO, GLADYS - Expedición de Segunda Copia (Ficha V. 189) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Carlos Alberto Carrio Martorell y Gladys Suárez de Carrio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de octubre de 1962 por el Esc. Juan Carlos Capandeguy por la cual los señores George Malcom Wilson y los esposos John Malcom y Juana Margarita Wilson Vibart vendieron a los esposos Carlos Alberto Carrio Martorell y Gladys Suárez de Carrio un solar de terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado Balneario Solís Barra de la Loma, padrón Nº 590 que según plano del Agr. Luis Ma de Mula, de noviembre de 1951, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 11 51 se individualiza como solar Nº 8 de la manzana 63 con superficie de 1.481 mts ... dms y linda: al Suroeste 22 mts 23 cms de frente a calle Nº 14 entre calles Nº 14 y Nº 17: 58 mts. 46 cms al Sureste con solar 483: 22 mts 21 cms. al Noreste con solar Nº 815 y 58 mts. 46 cms al Noroeste con solares Nros 479 parte, 480 y 48... y con propiedad de A. Vaeza Ocampo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de mayo de 1989 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 11436 Jun.5-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: FRESIA SILVA PABLO DONATO "Segunda Copia" Ficha 42|89) se comunica que el 31 de marzo de 1989 se presentó Pablo Donato Fresia solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Pablo Mazón el 6 de setiembre de 1957 en Canelones por la cual el compareciente adquirió el bien Padrón número 10.581 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones zona rural con una superficie de hectáreas con frente al Norte a la Ruta 11.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Canelones 26 de abril de 1989 — Esc. Luisa Puig de Warschun. Juez de Paz. Enc.

21) N$ 15.400.00 10|pub. 12974 May.29-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "CASTRO RODRIGUEZ, FELICIA ALEJANDRINA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1.065|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Sov propietaria de una fracción de campo y sus mejoras anexas empadronado con el Nº 5.682, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones individualizado con el número 1 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 757 el ... de octubre de 1956 y según el cual se compone de una superficie de 13 has 8548 mts lindando: al Sur da frente a Camino Vecinal de 17 mts de ancho que conduce a Migues; al Norte con el Padrón Nº 5.681; al Este con la fracción 2 del citado plano y al Oeste con el padrón Nº 5631.

Dicho bien lo hubo la compareciente como heredera testamentaria en la sucesión de don Luis Pérez Castro.

La primera copia de escritura fue autorizada el 11 de abril de 1957 por el Escribano Nicolás G. Odriozola inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 372, folio 370 v. Fo 24, el 30 de abril de 1957.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando, 8 de mayo de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 16.800.00 10/pub 13063 Jun.8-v.jun.22.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: SISTO LOMANDO, PEDRO "Expedición de Segundas Copias" F. 73|88, se presentó Pedro Sisto Lomando solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 31 de diciembre de 1964 autorizó el Escribano Jesús Urdiardo Bentancur Peraza por la cual Pedro Sisto Lomando adquirió por compraventa y tradición de Antonio Cosentino Sica y Celia Ascai de Cosentino el inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida en la manzana No. 117, Padrón No. 1762 compuesto de una superficie de 476 metros 8.612 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Guillermo Olivera. Juez Encargado.

21) N$ 9.600.00 10/pub. 12901 May.29-v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado Oks, en autos caratulados: "OKS, CARLOS HUGO y otro - Segundas Copias" (Ficha Nº 30|89) de escritura autorizada por el ... se presentaron Carlos Hugo y Mario Alberto escribano Javier Morassi el 2.9.81, por la cual los cónyuges Juan Carlos Oks y Dora Klurfan de Oks vendieron a favor de Carlos Hugo y Mario Alberto Oks, casados respectivamente con Annette Denssen y con Haydée Noemí Slulitel, la unidad 1204 del Edificio "Vanguardia", de la ciudad de Punta del Este, padrón 4967, con frente a carretera Costanera a Punta del Este, empadronada individualmente con el Nº 4967/1204, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de noviembre de 1959, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2418 al 2422 el 15.2.61, se ubica en el piso 12a. cota vertical más 39,87 metros y tiene una superficie de 105,99 metros conjuntamente con la terraza 1204 "A" y 1204 "B". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 7.9.81, con el Nº 3379 al folio 4396 del Libro 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de mayo de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut. Juez de Paz. Subrrogante.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 14237 Jun.9-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó Auta Núñez Fernández, en los autos caratulados: "AUTA NUÑEZ FERNANDEZ - Segundas copias de testimonio" (Ficha B Nº 7189), solicitando la expedición de segunda copia del testimonio expedido el día 9.9.1982 por el escribano Walter Figueredo Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, Segundo Turno, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 686 al folio 901 del Libro Nº 30 del 21.10.82, de la sentencia dictada en los autos caratulados "Auta Núñez Fernández - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 116|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera por la que se declaró que Auta Núñez Fernández adquirió por el modo prescripción la propiedad del inmueble ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, manzana 532, padrón Nº 4501 que según el plano del agrimensor Otto Sena Dutrenit inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5380 el 2.4.81, tiene un área de 480 m.c. y el siguiente deslinde: N.O., padrón Nº 4.500; N.E., calle España Nº 629; S.E., padrón Nº 13.583; S.O., padrones 4504 y 4505.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. — Rivera, doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Myriam Méndez. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 30.800.00 10|pub. 13951 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentaron: "MARIA DELFINA SOARES DE LIMA DE BADO, MARIA DEL PILAR SOARES DE LIMA de PEYROU, MARY RUTH GORLERO DE SOARES DE LIMA, SANTIAGO MARIA, MARIA SERRANA, MARIA INES, MARIA LAURA y MARIA CECILIA SOARES de LIMA VACCHELLI solicitando la Expedición de Segundas Copias" (Ficha B5|89) de la hijuela particionaria expedida a María Victoria Soares de Lima Telechea correspondiente a la escritura de partición de los bienes sucesorios de Octavio Soares de Lima Medeiros otorgada por sus herederos Victoria Telechea, Sans María Victoria, Carlos Octavio, María Delfina, María del Pilar y Santiago Leonardo Soares de Lima Telechea ante el Escribano Esteban Xalambrí Mauriz en la ciudad de Montevideo el día 13 de enero de 1968.

La primera copia de la hijuela particionaria fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el 25 de enero de 1968 con el Nº 124 al Folio 65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento legal. — Rivera, 26 de abril de 1989. - Dra. Myriam E. Méndez. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200.00 10|pub. 13117 May.30-v.jun.12.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: ROCHA CORREA, OSMARIN "Segunda Copia" (Ficha 119|88) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el solicitante de autos solicitando la expedición de segundas copias de Escritura del siguiente bien: "Por escritura otorgada en San Luis Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, el 16 de marzo de 1953, don Baldomero Julián Cardoso Silva, otorgó testamento solemne Abierto ante el Esc. Evertón S. Pereira, habiéndose expedido de su matriz, la correspondiente primera copia. Que por dicho Testamento, instituyó en primer lugar como única y universal heredera a su esposa doña Salustiana Elvira Nieves Acuña, de quien conjuntamente con el señor Luis Alberto Lemos el compareciente fue instituido heredero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha, octubre 14 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.800.00 10|pub. 13667 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: ALCORTA de GIRONDO, GLORIA ROSA FRANCIA "Expedición de Segundas copias de Escritura" (Fa. 95|89), se hace saber que se ha solicitado por la persona de autos, la expedición de segundas copias de escritura pública del título de compra venta y modo tradición de doña Delia Bandón Armand Ugón, según escritura que autorizó en Rocha el Esc. Ernesto César Aguiar, el 14 de marzo de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el número 152 al Folio 95 del Libro 50, el siguiente inmueble: Fracción de terreno solar con sus mejoras que le acceden ubicado en el Balneario La Paloma Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el No. 2209 (antes con el No. 609 en mayor área) y señalado con el No. 103 de la manzana Letra S sub uno en el plano del Agrimensor Mario Bordaberene, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 54 según el cual tiene una superficie de Quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rocha, mayo 22 de 1989. — Doctor Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200.00 10|pub. 13163 May.31-v.jun.13.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "CARABALLO MARQUESQUI, JUAN JOSE - Segundas Copias" (Fa. 123|89), se presentó el señor Juan José Caraballo Marquesqui solicitando expedición de segundas copias de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Raúl O. Cazabán Méndez el día 24 de abril de 1967, cuya primera copia fue inscripta el día 2 de junio de 1967 con el número 624, Fº 894 en el Registro de Traslaciones de Dominio del inmueble: bien padrón Nº 17.561, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 875, según el plano del Agr. Hugo Lanza de mayo de 1969 aprobado por la Dirección de Planificación el 1º de igual mes y año, donde se registró con el Nº 31 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3572 el 19 de mayo de 1969, en el que se encuentra señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 412 mts. 3710 cms que se deslindar así: Al Oeste, 8 mts 10 cms de frente a calle 25 de Mayo; al Norte, 50 mts. 91 cms. límite con padrón Nº 9534; al Este, 8 mts. 10 cms con padrón Nº 9534; y al Sur, 50 mts. 91 cms. con el Solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Departamental de Salto.

21) N$ 30.800.00 10/pub. 13967 Jun.7-v.jun.21.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó la señora BERTA BARRERA DIAZ de MORALES, solicitando segundas copias del título de Nicho No. 593, ubicado en el primer

cuerpo, cuarta fila del Cementerio de San José que figura a nombre de Josefina Casabat de Barrera desde el día : de julio de 1917. Atento a lo dispuesto en el decreto No. 2.222 (Ordenanza de Cementerios) Capítulo III ar. tículo 14 se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes. — Jefe de Cementerios.
21) N$ 11.600.00 10|pub. 12916 May.26-v.jun.8.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "PERDOMO CEDRES HECTOR ALEJO y SIXTO OMAR - Segunda Copia" (F. 121|89) se hace saber que ar este Juzgado se presentaron don Héctor Alejo Perdomo Cedrés y don Sixto Omar Perdomo Cedrés solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Puentes el 28 8 950 por la cual Matías Perdomo vendió a Nicolás Prior Perdomo Hernández, los derechos de propiedad y posesión sobre los lotes siguientes:
Uno. Identificado con el padrón actual 10.546, con 3 Hás. 9617 m2: Dos identificado con el padrón 6876 antes las dos fracciones empadronadas con el Nº 4262 ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó cerca de Villa Ansina plano del Ing. Agr. Gerardo F. Fernández inscripto con el Nº 144 el 26 8 50 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó lindando la fracción Uno por calle Pública; al Sur y Sureste con Ruta 44: al Suroeste con calle de 17 mts. al Noroeste con Marcelina Cedrés Perdomo: la fracción Dos por el Oeste y Noroeste Ruta 44: al Noreste con Martín Jolinho al Este con Crisóstomo Garrido al Sur Sociedad Ganadera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó 8 de mayo de 1989. — Dr. Rolando Vomero Blanco. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 15.600.00 10|pub. 12432 May 24-v.jun.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: "MENDEZ, ORLANDO - Segunda Copia de Escritura", (Ficha Nº 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Méndez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Hugo Domingo Goyenola el 4 de noviembre de 1959 por la cual adquirió el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, Padrón Nº 2.094. Manzana número 194 y se deslinda según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 237 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste, frente a la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Este, con Hilario Fleitas; treinta y cinco metros al Norte, con Deodora R. Bentancur de Caldas; e igual extensión al Sur con la fracción dos, actuando en representación del enajenante el Juez Letrado de Primera Instancia de Trinta y Tres.
A los efectos legales se hace esta publicación citando y emplazando a los intresados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1988. — Dra. Ma. del Carmen Díaz Sierra, Juez de Paz.
21) N$ 24.200,00 10|pub 14424 Jn.12-v.jn.26.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

BENITO BLANCO LTDA
CESION MODIFICACION

Contrato: 2 abril 1985
Inscripción: Nº 52 folio 2059 Libro 1.
Cedentes: TERESITA RODRIGUEZ MIRIAM MELO
Cesionarios: Walter Carro. Patricia Miranda.
Modificación: Capital a N$ 600.000.00
22) N$ 9.000,00 10|pub 13277 May.30-v.jun.12.

INTERSHIP LTDA.
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato original: 1.o setiembre 1984.
Cesión y modificación: 15 mayo 1989 Nº 558 F.o 2102 L.o 3.
Cedente: GRAZIELLA MARIA CARMEN VECINO MACRI.
Cesionario: Julio César Hernández Miras.
Modificación: 1) Razón social: Intership Ltda. 2) Objeto: Proveedor marítimo y agente marítimo. 3) Administración indistinta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13644 Jn 2-v.jn.16.

LUMISE S.R.L.
antes Azteca S.R.L.

Contrato: 3 mayo 1989.
Inscripción: N o 486 F.o 1904 L.o 1 de Contratos.
Modificación: (cambio de denominación). Fecha 12 mayo 1989. Inscripción: N.o 538 F.o 2127 Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO SELA GOMILA; MIGUEL ENRIQUE SELA GOMILA.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Negocios automotores e inmobiliarios librería, papelería importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13621 Jn.12-v.jn.26.

TRORION S.R.L.

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: N.o 505 F.o 1893 v. L.o 3.
Socios: HUGO FREIRE. LUIS CORTES. ALVARO HUARTE.
Objeto: Prestación de servicios y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13619 Jn 2-v.jn.15.

HERRERIA MILAN S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 9 abril 1985.
Inscripción: N.o 453 F.o 1711 v. L.o 3.
Cedentes: Rosario Infante y María Teresa Catalina Covach o Kovacs o Covacs.
Cesionario: Antonio Juan Infante Kovacs. quien ingresa como tercer socio.
Modificación: Capital en seis cuotas de nuevos pesos 1.000 cada una.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13620 Jn.2-v.jn.15.

CARTI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 503 folio 1932 v. libro número 3 Contratos.
Cedentes: TITO LIVIO FOIS BIANCHI y MARIA DEL CARMEN COSTA MUNIZ.
Cesionarios: Miguel Angel Ferrari Lima.
Cuotas cedidas: 40.
22) N$ 13.500.00 10|pub 13726 Jn.2-v.jn.15.

CORAL LTDA

Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 804. folio 2988 v.. libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO y CARLOS ALFREDO HELBLING de ALAVA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Farmacia droguería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 13725 Jn.2-v.jn.15.

J. P. B. LTDA

Socios: JUAN PEDRO RIVERO RIO y BLANCA MABEL PITTAMIGLIO GODOY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Reparto y distribución de agua mineral.
Fecha: 6 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N o 389 folios 1422 v de libro 1 de Contratos.
22) N$ 13 500.00 10|pub 13719 Jn 2-v jn 15

FECLA LIMITADA
Modificación de contrato

Fecha: 23|IX|988 Inscripción N.o 1844 F.o 9244 L.o 30|XII|988
Administración y representación: Sólo Jorge de Arteaga Briozzo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13405 Jun.1-v.jun.14.

PALMAR S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: Registro P Co. Mdo. N.o 1483 F.o 608|10 T.o 27 Contratos (6|9|88).
Socios: RICARDO PORTAS D'ANDREA y ENRIQUE PORTAS D'ANDREA (25 cuotas c|u.).
Objeto: Panadería. confitería. organización de fiestas.
Domicilio: Dep. de Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 300 000 dividido en 50 cuotas de N$ 6 000 cada una.
22) N$ 22 500 00 10|pub 13499 Jn 1-v jn.14.

LE MELANGE LTDA.

Contrato: 28 noviembre 1988.
Inscripción: Reg. P Com Maldonado L.o Nº 27 Contratos. 30 noviembre 1988 Nº 229 F.o 930 al 935.
Socios: ALFREDO MAXIMO RENNER GOYA y JUAN ENRIQUE GORLERO CAPDEVILLE.
Capital: N$ 300 000
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 13 500 00 10|pub 13495 Jn.1-v.jn.14.

SUSIWAL S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1989.
Registro: N.o 505 F.o 1917 v. del L.o 3.
Capital: N$ 504 000.
Socios: WALTER MARIO ANTONIO REY MONTERO: SUSANA TERESA DE HEGEDUS SANZ: SILVIA ELENA GEPP DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Servicio de contratación de personal, asesoramiento en supervisión de actividades empresariales.
Administración: Silvia Elena Gepp Domínguez.
22) N$ 18.000 00 10|pub. 13529 Jn.1-v.jn.14.

CAÑADA S.R.L.

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción: N o 476 F o 1806 Libro 3 Contratos.
Socios: LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO: VIRGINIA y DIEGO MARTINEZ DEMARCO.
Objeto: Administración, fabricación, compraventa, depósito, barraca, importación, exportación de bienes y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504 000.
Administración: indistinta.
22) N$ 13 500.00 10|pub 13536 Jn.1-v.jn.14.

Arq. JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 10 abril 1989.
Inscripción: N o 545 F o 2019 L o 3.
Socios: JORGE PARIETTI ROSSELLI: WALTER RAMOS LINARES: MIGUEL PIETRAFESA ORLANDO y DENIS MELLO VERGARA.
Capital: N$ 1 000 000.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales. Importar o exportar. Efectuar proyectos de obra pública y privada: construir bienes inmuebles para sí o para terceros.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualquiera.
22) N$ 18 000 00 10|pub 13463 Jn 1-v jn.14.

COPERPOA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: N.o 548 F o 2030 L.o 3.
Cedente: ALCIDES PEREIRA DA SILVA.
Cesionarios: Rafael Fraga Carneiro: Benito González Silva: Benito Rodríguez Buzo: Carmelo Pereira Rodríguez: José Aníbal Gómez Cordobo: Walter Llanes Barragan: María Cristina Rebufello Decia: Pereira Hermógenes Rodríguez de la Cruz: Severino Rosa de los Santos: Omar Crisóstomo Esteche Cuadrado.
22) N$ 18 000 00 10|pub 13538 Jn 1-v jn.14.

DUMONT S.R.L.

Socios: JORGE REVELLO ROMERO: MIRIAM YA ANGELICA OLIVERA ONANDI.
Capital: N$ 600 000.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Denominación: Dumont S.R.L.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13493 Jn.1-v.jn.14.

BARLIM S R L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2/9/85
Registro: 4/85 Nº 571, Fo. 1375, Lo. 1.
Administración: Leo Ginzo Lima Ferreira.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 6913 My.25-v.jn.6.

ROSTAN Y BABIC LIMITADA

Contrato de fecha 2/5/989
Inscripción: Nº 37, Fo. 135 a 138, Lo. LX.
Socios: RUBEN DARIO ROSTAN BERGALLO y CARLOS ALBERTO BABIC CHOCA.
Objeto: Compra-venta de vidrios, accesorios, importaciones etc.
Capital: N$ 540.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.500,00 c/u. aportado por partes iguales.
Plazo: un año. prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: conjunta.
Domicilio: Dr. José Verocay 750 - Paysandú.
22) N$ 18.000.00 10/pub 13364 Jun.1º-v jun 14.

CAMPANTE LTDA.

Contrato: 12 junio 1988.
Registro: Nº 933, Fo. 3445 v., Lo 3 Contratos.
Socios: MANUEL REIMUNDO ARIAS, ALICIA MATILDE REIMUNDO MARTINEZ y FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ
Objeto: industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, exportaciones, importaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 360.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 13328 Jun.1º-v.jun.14

LA ASTURIANA LTDA.

Contrato del día 17 mayo 1989, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia, con Nº 58. Fos. 213 al 217.
Socios: ANSELMO ROQUE LALANE GAUTO, GRACIELA LUCIA VILLAR GATTI y JUAN JOSE [illegible] NE VILLAR.
Capital: N$ 2:500.000,00.
Administración: El Sr. Lalane Gauto; o Sra. Villar Gatti conjuntamente con el Sr. Lalane Villar
Objeto: en especial: Compraventa, industrialización, Importación y Exportación y Distribución Productos elaborados o semi-elaborados en el rubro de Panadería Confitería y afines
Plazo: 50 años a contar del 1º agosto 1989.
Domicilio: Ciudad de Colonia
22) N$ 22.500 00 10/pub 13372 Jun.1º-v.jun.14.

RAMIR S.R.L.

Contrato de fecha 12 mayo 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 490 a F o 1862 vto de L.o 3 de Contratos
Socios: RAUL LUIS SPOTURNO LOFFREDO y MIRTA SUSANA MIRANDA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 560.000
Administración: Indistinta por cualquiera de los dos socios
Plazo Dos años con prórrogas automáticas de un año cada una
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir
22) N$ 18 000 00 10/pub. 13568 Jn1-v jn 14

MONTECHIFF LTDA.

Contrato: 8 mayo 1989.
Registro: N o 519 F o 1823 vto. L.o 2.
Socios: ENRIQUE MONTEAGUDO CAMAÑO y CECILIA CHIFFLET DEAMBROSIO
Objeto principal: Importación, exportación, fabricación, comercialización, representación y asesoramiento materiales eléctricos, electrónicos y luminarias; asimismo compra, venta, producción toda clase productos y bienes; operaciones con inmuebles y automotores.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 504 000
Administración: Indistinta.
22) N$ 18 000 00 10/pub 13567 Jn 1.v jn 14.

ADE LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/2/89.
Inscripción: N o 551 al F o 2174 del L o Nº 1 de Contratos
Cedente: SERGIO HOFMAN NIBORSKI.
Cesionario: César Díaz González
El cedente cede al cesionario diez cuotas sociales [illegible]
22) N$ 13.500.00 10/pub. 13565 Jn.1-v.jn.14.

REMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 mayo 1989.
Inscripción: N.o 549 F.o 2162 L.o 1.
Socios: HECTOR MARTINEZ; ADRIANA GONZALEZ; FERNANDO REGUERO; GLADYS BOISONADE.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Héctor Martínez y Fernando Reguero conjuntamente o Héctor Martínez y Gladys Boisonade conjuntamente.
Capital: N$ 800.000.
22) N$ 13.500.00 10/pub 13564 Jun.8-v.jun.22.

FLOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 mayo 1989.
Registro N.o 518 F.o 1919 v. L.o 2.
Cedentes: EDUARDO PASCUAL ACUÑA y CRISTINA ZAMBRA MARQUISIA.
Cesionarios: Fernando y Aldo Acquarone Pintos respectivamente.
22) N$ 9 000.00 10/pub. 13553 Jn 1-v jn 14.

WASHINGTON ZUBIMENDI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 noviembre 1988
Inscripción: N.o 1758 F.o 6700 al 6702 vto. L.o 1.
Cedentes: WALTER VAZQUEZ LOSADA.
Cesionarios: Neibia Pintos Paz.
22) N$ 9 000.00 10/pub 13562 Jn 1-v jn 14.

KASHAN LTDA.

Contrato: 16 mayo 1989 R.P.C. N.o 590 F.o 2325 L.o 1.
Socios: ELEONORE SILVIA FRIEDLER ROSNER y JAIME ROBERTO SUS BALAS.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Admin.: Indistinta.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de bienes; todo tipo de negocios de televisión y videos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 13512 Jn 1-v jn.14.

FERMAR S.R.L.

Contrato: 16 marzo 1987.
Inscripción: 19 mayo 1989 N.o 558 F.o 2197 L.o 1.
Socios: FERNANDO AMERICO DUCE BENTANCOR; ASUNCION TERESA BENTANCOR LUZARDO.
Objeto: Venta, importación y exportación de artículos de tienda, mercería y zapatería toda operación sobre bienes raíces, explotación de marcas, patentes etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 5.000.0000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente actuando conjunta o alternativamente
22) N$ 18.000.00 10/pub. 13541 Jn 1-v jn 14.

SISSA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1988
Inscripción: N.o 1754 F o 6143 vto. L.o 2.
Socios: Grupo 1: MAURO OSCAR CROSSA BELLO y ZULMA TERESA BELLO BINARDEL. Grupo 2: VICTOR OSVALDO RODRIGUEZ LOPEZ y TERESITA BEATRIZ SERRA SERENA.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de productos para automotores y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1 000 000.
Plazo: 2 años
Administración: Dos socios conjuntamente; uno de cada uno de los grupos 1 y 2
22) N$ 18 000 00 10/pub 13529 Jn 1-v jn 14.

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Lugar y fecha Montevideo 30 abril 1980.
Cedente: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BALIÑO.
Cesionario: Antonina Agapita Martínez Martínez.
Administración Indistinta
Registro: N o 432 F o 1539 L o 3.
22) N$ [illegible]00 00 10/pub 13526 Jn 1-v jn 14.

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Lugar y fecha: Montevideo 27 noviembre 1981.
Cedente: ANTONINA AGAPITA FERNANDEZ BALIÑO.
Cesionario: Juan Manuel Pumar Acuña.
Registro: N o 434 F o 154[illegible] L o 3
22) N$ 9.000.00 10/pub. 13526 Jun.8-v.jun.22.

YACUMENZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y OTRA

Contrato: 28 abril 1989.
Registro: N.o 555 F.o 2054 v. L.o 02.
Cedentes: FRANCISCO JAVIER PERALTA; LEON JR y BEATRIZ VICTORIA BARBOZA SANCHEZ.
Cesionarios: Jesús Amador Ponce Sánchez y Eugenio Tomás Sánchez López.
Administración: Jesús Amador Ponce Sánchez.
22) N$ 13.500.00 10/pub 13563 Jun.8-v.jun.22.

FASS LTDA.

Contrato: 14 abril 1989.
Inscripción: N.o 535 Folio 2112 v. Libro 1.
Socios: RAFAEL FARINA CIONE y ANTONIO FARINA CIONE.
Objeto: Explotación cuero; hechura calzado; importación, exportación.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.0 10/pub. 13554 Jn 1-v jn 14.

SEASERVICES S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1988.
Inscripción: N.o 341 F o 1260 L.o 1.
Socios: VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONI; JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ y JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARIÑO
Objeto: Transportes fluviales en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000 000.
Plazo: 10 años.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
22) N$ 13 500 00 10/pub 13504 Jn 1-v jn 14.

EL INFIERNO LTDA.

Contrato: 21 noviembre 1988.
Registro: N.o 224 Folios 910 a 914 T o 27, 29 noviembre 1988.
Socios: MIGUEL ANGEL GIMENEZ PAEZ; LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA y NELLY MARGARITA AQUINO NUÑEZ
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000
22) N$ 13 500 00 10/pub. 13496 Jn 1-v jn 14.

ONIN LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Del 11 abril 1986. Inscripta el 2 setiembre 1988 con el N.o 143 del F.o 587 al F.o 589 T.o N.o 27.
Cedentes: Mario Como Caetano Silva Teresa Dolores Pérez Olivera y Carlos María Lavandera Sanseviero.
Cesionario: Duvert Francisco Lavandera Sanseviero
22) N$ 13 500 00 10/pub. 13497 Jn 1-v jn 14.

LOS CHARRUAS LTDA.

Contrato: 5 diciembre 1988
Inscripción: N o 238 Fos 970/973 L o 27.
Socios: WALTER ENRIQUE DONATE BERRUTI y ANA PETRONA MILAN RODRIGUEZ de DONATE
Capital: N$ 300 000 aportado por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Domicilio: Balneario Solís
Administración: Ambos socios indistintamente con limitaciones
Objeto: Bar y restaurante; provisión de frutas y verduras y almacén de alimentos al por menor
22) N$ 18 000 00 10/pub. 13498 Jn 1-v jn 14.

DEL REY LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 junio 1986 Inscripción N o 598 F o 2235 L.o 2 de Contratos
Cesión: 12 mayo 1989 Inscripción N.o 553 F o 2186 L.o 1 de Contratos.
Cedente: ALLEGRA CHAKI SARDAS.
Cesionario: Jack Barmaymon Eliezer
22) N$ 13 500 00 10/pub 13461 Jn 1-v jn 14.

FELO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 octubre 1988
Inscripción: Rto P Co Mdo N.o 213 F o 865/868 T o 27 Contratos (16/11/88)
Cedente: IVONNE o IBOGNE JUDITH VILLAGRAN BERACOCHEA (5 cuotas)
Cesionaria: Jorgelina Martha o Marta Abdeshit Gutiérrez (5 cuotas)
22) N$ 13.500,00 10/pub. 13494 Jn 1-v jn 14.

DONA J. LTDA.

CESION DE CUOTA (y otro)

Contrato: 20/2/989.
Registro: Nº 172 Fº 660 vto. Libro 2.
Cedente: Héctor González Karlen.
Cesionarios: GRACIELA STEWART DELGADO y OMAR BRITO GUERRA
Administración: Graciela Stewart Delgado.
Cuotas cedidas: 49 a Graciela Stewart y 1 a Omar Brito
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12591 My.31-v.jun.13.

ALTAMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º|2|89.
Registro: Nº 387, folio 1447 v., Libro 2.
Cedentes: MILAGROS DAVILA PIÑEIRO, y JOSE RAUL GIMENEZ ORREGO.
Cesionarios: Omar Nicolás Farese Pintos y María Antonia Diz Dávila
Modificación: S. amplía objeto: Medidas de ca[illegible]s y fecha balance al 31 diciembre cada año.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12740 My.31-v.jun.13.

VEPAU LTDA. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: CARLOS HEBER SOUTO BERTIZ y BLANCA ZORAIDA BERTIZ LORENZO.
Cesionarios: Julio César Machado Mainetto y Raul Walter Carames Pérez.
Fecha: 8|10|87.
Inscripción: No. 1460. Folio 5.559 vuelto. Libro 3.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 12717 My.31-v.jun 13.

ERIROMI LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1987
Inscripción:: Nº 1497 folio 5701 vuelto, Libro Nº 4 Contratos.
Socios: SARA IDOLINA DOMINGUEZ HARREGUI, BEATRIZ JUANA y SONIA ELENA DE LOS SANTOS DOMINGUEZ.
Objeto: Transporte, distribución bebidas. Compraventa mercaderías en general. Prestación servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 210 000.00.
Administración: Sonia Elena De Los Santos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12743 My.31-v.jun.13.

GLASSO S R L

Contrato: 3.4.1989
Inscripción: N o 10. folio 34. libro 3, Registro Comercio Artigas.
Socios: GLADYS RENEE PAZ QUEVEDO y SONIA BRIGIDA BARRENECHE PALVA.
Objeto: Confección y reparación de ropas en general, decoraciones, ventas y comisiones
Administración: ambas socias
Capital: N$ 600 000 00 (aportado por partes iguales)
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Artigas.
22) N$ 18 000 00 10|pub 13420 My.31-v.jn.13.

SERVICE PAGOLA S R L

Inscripción: Reg. 7 de julio de 1988. R. 978, folio 3619 v., libro 3.
Integrantes: MORALDO LORI VARELA y ROSA GONZALEZ.
Giro: Cerrajería, vidriería, herrería, electricidad y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Moraldo Lori.
Capital e integrantes: N$ 300 000 00. — Moraldo Lori: 68 cuotas de N$ 4 000 00. — Rosa González: 7 cuotas de N$ 4 000 00
22) N$ 18 000 00 10|pub 13395 My.31-v.jn.13.

VIALNOR LTDA.

Contrato: 4|4|89.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú 28|4|89 Libro LX Nº 35 folio 126 al 132.
Socios: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSOM, MIGUEL ANGEL FRASCHINI ROLDAN, DANIEL EDGARDO CASTELLANOS AGUILERA
Objeto: Servicios viales y de la construcción.
Plazo: Dos años prorrogable hasta 30.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Daniel Castellanos Aguilera.
Capital: N$ 9:000 000.00
Estudio: Aldo Bulanti Ríos. Carlos Castellanos
22) N$ 11.600,00 10|pub, 13053 May.29-v.jun.9.

PERLIDAN S R L

Lugar y fecha: Florida 16.5.989.
Inscripción: N.o 20, folio 94 libro 14 B.
Socias: PERLA y DANIELA SNIADOWER NAIBUER.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, bazar, mueblería.
Capital: N$ 12:000.000 00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Luis A. de Herrera 466 (Florida).
Plazo: 30 años.
22) N$ 13 500.00 10|pub 13411 My.31-v.jn.13.

THE JOCKEY S.R.L. CESION

Contrato: 2|3|1989
Cedentes: ALFREDO FRAY ALEJANDRA y GUSTAVO ROBLES CALLERO.
Cesionarios: Heder y Yisse Morales González.
Inscripción: Nº 562, folio 2212 vto. Libro 1.
22) N$ 9 000 00 10|pub. 13327 My 31-v jn 6.

FINAN SUR LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3 de abril de 1989.
Inscripción: Reg. Públ. de Comercio de Colonia. N.o 55. folio 205 el día 16 de mayo de 1989.
Cedente: WALDO YOY GAMBETTA.
Cesionario: Julio Cesar Fripp Viera.
Administración: continúa Teresa Catalina Vacchelli Gatti exclusivamente.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 13377 My.31-v jn 13.

ALFER LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 263, folio 943, Libro 1.
Socios ARGENTINO PITA FORMOSO y MARIA CARMEN CORRAL CARBALLEIRA.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carnicería. Fiambrería, Frigoríficos, afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13192 May.31-v.jun.13.

INTERMAR S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5|6|86.
Inscripción: No. 677. Folio 21.095, Libro 3.
Modificación: 22|6|88.
Inscripción: No. 1484, Folio 5.472 vuelto, Libro 3.
Administración: María Souto Rodríguez.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13191 May 31-v.jun.13.

FIA ADELANA LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 555, folio 2054 vto., Libro 2.
Socios: JOSE SALVADOR GIULIANO YAÑEZ y MARIA JESUSA RIVAS BARCELO
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Salvador Giuliano con excepción, enajenación y gravamen de comercios, inmuebles y automóviles
Objeto Rotisería. Pizzería. elaboración, venta productos alimenticios. Panadería. Restaurante.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13329 Jn.6.-v.jn 20.

PROMOCION S.R.L.

Contrato: 5|4|89.
Inscripción: Nº 41. folio 150 al 155. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIA JOSEFINA ODDONE RAVAZZANI, CASTIGLIONI RAFAEL MARIO RAVAZZANI KUNZ y ROXANA RAVAZZANI ODDONE.
Objeto: Periodismo, publicidad, propaganda, agencia de viajes y turismo, venta de pasajes, agencia mayorista, transporte nacional e internacional, representaciones, exportación e importación.
Capital: N$ 3:000 000
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: María Josefina Oddone Castiglioni y Rafael Mario Ravazzani Kunz indistintamente
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 11887 My 26-v.jun 8.

ALMACEN RURAL S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Florida 15|X|1988
Inscripción: Nº 7. folio 40|41. libro 14.
Cedente: CARLOS ENRIQUE PEREZ
Cesionario: María Cristina Jiménez Vincent.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 12902 My.26-v.jn.8.

IBERIA LTDA.

Otorgamiento: 13.3.1989
Inscripto. Nº 485, folio 1807, Libro 2.
Cedentes: REMIGIO ALVAREZ y MARIA E. AVENATTI.
Cesionaria: Elsa Villanueva.
22) N$ 9.000.00 10|pub 14449 Jn.9-v.jn.23.

ARMANDO BARTELLONI S.R.L.

Contrato: 30|12|88
Inscripción: Reg. P. Com. Río Negro Nº 10, folio 29|32
Socios: ARMANDO BARTELLONI SARTORI, MARTA ALIDA ARBIZA ELICEGUI y MARTA ISABEL BARTELLONI ARBIZA.
Domicilio: 18 de Julio 2151 Fray Bentos.
Capital: N$ 9.000.000.00.
Objeto: Venta bienes de consumo, frutos del país y maquinarias.
Administración: Armando Bartelloni Sartori.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14430 Jn.9-v.jn 23.

CRISDA S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|12|1988.
Registro: Nº 341 folio 1293 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, CRISTINA MARIA DE FRANCO MASSARA.
Cesionarios: Antonio Feliciano Sosa Pereyra, Robinson Ernesto Rodríguez González, Adriana De Franco Massara.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14499 Jn.9-v.jn.23.

MARNIK LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1988
Registro: N o 275. folio 1048 v., libro 3 de Contratos el 8 de marzo de 1988.
Socios: JORGE LUIS y RAUL EDUARDO FERNANDEZ ARRECHE
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00 por partes iguales.
Objeto: Propaganda, publicidad, compra venta de frutas, verduras y frutos del país, comercio en general etc
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13696 Jun.2-v.jun.15.

EKARRI LIMITADA

Contrato: 4|5|89.
Inscripción: Reg. Pblco. y Gral. Comercio N 484, folio 1804, Libro 2.
Socios: JOSE ALBERTO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO, JULIO RODOLFO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO y MAGDALENA ETCHEGOIMBERRY DEL PINO.
Capital: N$ 4:200 000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de vehículos automotores; importar exportar, comprar, vender, industrializar y/o transformar materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros; comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar y adquirir, construir, fraccionar, hipotecar, gravar, administrar, dar y tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, bienes muebles e inmuebles, actuar como comisionista, representante y consignataria de cualquier clase de bienes y servicios. Comprar, vender y actuar en la intermediación de semovientes y frutos del país. Otorgar y recibir mandatos generales y especiales, y otorgar en general todos los actos y contratos lícitos que se refieran directa o indirectamente al giro social.
22) N$ 36 000.00 10|pub. 14481 Jn 9-v.jn 23.

GRANJA TIA PAKA S R L.

Contrato: 24 5 1989.
Inscripción: N.o 620, folio 2439 vto. libro 1.
Socios: RAMON PANEDAS; SARA CRISTINA YAKOUP; DARIO DOMINGO VIÑOLY y MARGOT TERESITA AGUERRE.
Capital: N$ 504.000 00
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Granja, avícola, criadero, compra venta distribución y comercialización de aves y afines.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14500 Jn.9-v.jn.23.

GREG LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 23.5 1989.
Inscripción: Nº 615. folio 2286 v., Libro 2.
Cedente: EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Cesionarios: Sergio Antonio Cristiani Bonfiglio
22) N$ 9,000.00 10|pub. 14498 Jn.9-v.jn.23.

OMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|v|89
Insc. ... Nº 125, folios 485 a 488 1989.
Cede: OSCAR OMAR GARCIA a Raúl García.
Razón social: Margot García Aniotte S.R.L.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14489 Jn 9-v. jn 23

AUDIO CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha contrato: 3 de agosto de 1988.
Fecha de cesión: 12 de mayo de 1989
Inscripción: de cesión: N.º 501, folio 1901 v., libro 3 de Contratos.
JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO cede a Claudio Gabriel Rey Ghini 48 cuotas sociales y a Mariela Rey Ghini 2 cuotas
22) N$ 18 000.00 10|pub. 14503 Jn.9-v. jn.23.

INGENIERO ELECTRO RURAL S. R. L.

Contrato: 19|5|1989.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera, Nº 24, folios 101 al 104 el 24|5|1989.
Socios: ALEJANDRO MIGUEL FROS RODRIGUEZ y JOAO BATISTA VERAS.
Capital: N$ 1:000 000.00
Objeto: Confección de proyectos, ejecución y construcción de redes eléctricas, telefónicas, calefacción, aire acondicionado, refrigeración, y comercialización de materiales eléctricos, ferretería, importación y exportación de cualquier clase de bienes o productos.
Administración: Alejandro Miguel Fros Rodríguez.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14428 Jun.9-v.jun.23.

DE LOS SANTOS Y ACOSTA S.R.L.

Contrato: 15 mayo 1989.
Insc.: Nº 6, Lº 2.
Socios: MILTON OCTAVIO DE LOS SANTOS SILVA y OMAR MILTON ACOSTA PRIETO
Objeto: Negocios en general, consignaciones, remates de semovientes y afines.
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Cualesquiera de los dos socios.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 132 - Rocha.
22) N$ 3.500,00 10|pub. 14417 Jun.9-v.jun.23.

OTEGUI HERMANOS S. R. L.

Contrato: 2 de mayo 1989.
Insc. Nº 7, Lº 2.
Socios: ALVARO RAUL y JAVIER ALBERTO OTEGUI DE LOS REYES.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional y afines.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Treinta y Tres, Nº 1943 - Rocha.
22) N$ 13.500,00 10|pub 14416 Jun.9-v.jun.23.

GUICHON S. R. L.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Registro: Nº 40, folio 146 a folio 149. Lº LX.
Socios: DANIEL ESTEBAN PACALUK y RAUL ERNESTO OCAMPO BUSTILLO.
Capital: N$ 600.000,00 (N$ 20.000,00 c|u.).
Objeto: Compraventa de montes y maderas, transporte, comercialización de maderas y frutos del País.
Administración: Daniel E. Pacaluk.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14415 Jun 9-v.jun.23.

LABOD S.R.L.

Contrato: 25|05|89.
Cedentes: CARLOS MARIA LABORDE y CARLOS MARIA ODDONE.
Cesionarios: Graciela Susana Barrios de Oddone y Carlos María Laborde, respectivamente.
Objeto: 10 cuotas sociales cada uno.
Inscripción: Nº 45, folio 166, L. LX y número 46, F. 169, L. LX.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14414 Jun.9-v.jun 23.

ARA LTDA.

Contrato: 22|5|1989.
Socios: ANUVIS LEIS, RUBEN COUTO, ANDREA LISBOA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación prendas tela.
Plazo: Dos años.
Administración: Dos socios
Capital: 600.000,00.
Registro: Nº 614, folio 2282 v., Nº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14402 Jn.9-v.jn 23.

NADELL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de julio de 1988.
Registro: Nº 518, folio 2024 vuelto, Lº 1.
Cedentes: FERNANDO DELL'ACCQUA y ELBA PONS.
Cesionarios: Roberto Dell' Acqua y Miriam Luzardo.
Cuota: Totalidad.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14401 Jun.9-v.jun 23.

FAMA LIMITADA

Nº 562, folio 2117 v. libro 3.
Socios: HECTOR MEDINA DIEZ y FADUA SASSINE SELUJA.
Plazo: 4 años prorrogable
Objeto: Almacén, tienda, salón, bazar, fotocopia.
Administración: Hector Medina.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14403 Jn.9-v.jn.23.

LA NUEVA LLAVE S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25|4|89.
Inscripción: Nº 458, al folio 1798 de los N. 1.
Cedentes: PABLO BRANDY, MARIA ANGELICA FUREST y ROBERTO LAMAS.
Cesionarios: Wilson Mario Erreca Diverio y Franca Ferme Massi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14404 Jn.9-v.jn.23.

IMPORT EXPORT SYSTEM S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 559 folio 2105 v. Libro 3.
Integrantes: JUAN JOSE PETTA, TOMAS URTI BORGH.
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación, Importación, Exportación Venta y comercialización de programas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14405 Jn.9-v.jn.23.

PAFE LTDA

Cont. 11|10|88, insc. Nº 1426 folio 5428 Libro 1 Cont.
Socios: ALICIA OLGA SOSA GONZALEZ y CLEBER HEBER FERREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 320.000,00.
Administ.: Cleber Heber Ferreira González y Rafael Pacella Matturno indist.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos de fibra de vidrio, plástico, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14406 Jn.9-v.jn.23.

EL PINAR S. R. L.

Contrato: 2|5|89.
Reg. Comercio: Nº 521, folio 1973 v. Libro 3.
Socios: RUBEN CASTRO, HARRY HARLEY, LUIS ARNOULD, JUAN BERMUDEZ.
Objeto: Barraca, Emp Constructora, transporte.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales entre los socios
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ruben Castro y Luis Arnould conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14407 Jn.9-v.jn.23.

GANADERA LA PAMPA S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 473, folio 176: v.. Libro número 2.
Socios: LUISA ESPINOZA VAZQUEZ y SUSANA ANTONIO.
Administración: Luisa Espinoza.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios en los ramos agrícola y ganadero; importación y exportación.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13681 Jun.2-v.jun.15.

ARBE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Razón social: "Arbe S.R.L."
Denominación: Acocentro Pocitos 2000 Limitada.
Fecha: 10|5|89, retroactivo al 1º|5|89.
Inscripción: Nº 543. Tomo 2011, Libro 2.
Cedente: RAMON ARMAS MEJUTO.
Cesionario: José Antonio Armas Ferreiro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13137 Jun.9-v.jun.23.

CODELCO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 junio 1988
Registro: Nº 517 folio 2022 Libro 1.
Cedente: ELBA PONS.
Cesionario: Raúl Arnelli
Cuotas: Todas.
22) N$ 9.000,00 10|pub 14400 Jn.9-v.jn.23.

BERNY S R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1771, folio 6751 vto.. Libro Contratos.
Socios: DE DIEU PAREDES, LEONIE y GONZALEZ DE DIEU, JUAN CARLOS; SERGIO LUIS y ERNESTO DANIEL.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración. Leonie De Dieu Paredes.
Objeto: Compra venta de toda clase de bienes y mercaderías industrialización, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes; importación exportación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13682 Jun.9-v.jun.23.

MONTE VII LTDA.

Fecha: 16|12|1988.
Socios: BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ, VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA. CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE.
Objeto: Negocios sobre establecimientos comerciales o industriales y especialmente en el ramo de hotelería, casas de salud y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Domicilio: Tristán Narvaja 1513|1102.
Capital: N$ 300 000
Inscripción en Comercio: Nº 1832, folio 7039, Libro 3. 21|12|88
22) N$ 18.000 00 10|pub. 14479 Jn.9-v.jn.23.

MAURO LIMITADA

Socios: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, ALBERTO LUIS GARCIA KOEPPE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa en general
Plazo: 2 años
Capital: N$ 600 000 00
Administración: María del Carmen González.
Fecha: 22 5 89.
Inscripción: Nº 524. folio 198 v., Libro 3.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 14475 Jn 9-v jn 23.

PAPELERIA COLOP LTDA.

Contrato: 25 5 89
Inscripción: Nº 629, folio 2349 v., Libro número 2. año 1989
Objeto: Papelería
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable
Capital: N$ 600 000 00 aportado 50 o|o c|u
Administración: Indistinta
Socios: Gumersindo Díaz Pérez y Susana Berta Cotelo López
22) N$ 13 500 00 10|pub. 14474 Jn 9-v jn 23.

APICENTRO LTDA.

Reg. Com.: 19 5 1989 Nº 25, folio 99 a 103.
Socios: EDUARDO ZAFFARONI, MARIA TERESA MICHELENA y HUGO LOPEZ.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
Objeto: Producción apícola
Capital: N$ 600 000 00.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 13 500.00 10|pub 14473 Jn 9-v. jn 23.

ISABEL S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1989.
Socios: ARTURO REYES, ESTELA CAMPO, ELDER COIROLO y CARLOS ORDIERA
Objeto: Comercio en el ramo de café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000
Administración: Arturo Reyes
Plazo: dos años prorrogable.
Inscripción: Número 467, folio 1767 Libro 3.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14451 Jn.9-v.jn 23.

QUIMICA MONTEVIDEO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|5|89
Inscripción: Nº 617 folio 242 vto Libro 1.
Modificación: Cambia denominación a "Química Ligocki Ltda".
22) N$ 9.000.00 10|pub. 1400 Jun 6-v jun 20

AGRONORTE S R L

Contrato: 30 9 987
Inscripción: N.º 261 folio 411 libro 6 de Contratos
Socios: HUGO ARIEL ALANI BARRENECHE y NELSON OMAR PEREZ BRAZEIRO.
Administración: Hugo Ariel Alani Barreneche
Objeto: Negocios rurales importacion exportación. transporte. comisionistas representaciones y administraciones en general.
Capital: N$ 500 000 00 (abonado por partes iguales)
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por períodos de un año consecutivos.
Domicilio: Artigas
22) N$ 18 000 00 10|pub. 13411 May.31v jn 13.

GAMI S R L

Contrato: 24.3.88
Inscripción: Reg Púb. Comercio Canelones: Nº 315 folio 527 año 1988
Objeto: Compra venta y distribución de uniformes y afines proveeduria industrial.
Socios: JAVIER LINO GONZALEZ CABRERA y GRACIELA ALIAN BORRIERO CALCAGNO.
Capital: N$ 320.000 00
Administración: Javier L. Gonzalez Cabrera.
Plazo: un año prorrogable automaticamente.
Domicilio: Pando
22 N$ 11.600.00 10|pub. 1334 My.31-v jn.13.

LOS MAGNIFICOS S R L.

Contrato: 9.3.988
Socios: CARLOS MARIA CACERES MONZAU y JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ.
Inscripción: N.o 401. folio 145 vto. libro número 2 Contratos.
Objeto: Lavado secado de prendas de vestir y anexos
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13407 My 31-v.jn.13.

PEDEZERT Y ESCOBAR S.R.L.

Contrato: 2|12|1988.
Inscripción: Reg. de Comercio de Rivera número 16 Folios 71 al 75.
Socios: MARITA SUSANA ESCOBAR y AIRTON ARAMIS PEDEZERT AGUILAR.
Objeto: Transportes de pasajeros, mercaderías y encomiendas.
Domicilio: Rivera.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000 000.00.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 1322 May|31-v.jun.13.

Objeto: servicio de Vigilancia diurno y nocturno
Capital: N$ 504 000,00.
Administración: indistintamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 1328 May.30-v.jun.12.

FARMACIA VAN T'HOFF S. R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº ., folio 22-27 vto. Libro 1.
Socios: MIGUEL LAFAYETTE DOMINGO BELLAGAMBA PAIVA y GLADYS ALICE MACHIAVELLO GONCALVES
Capital: N$ 600 000,00.
Objeto: explotación ramo farmacia y anexos.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Administración Ambos socios indistintamente
22) N$ 11.600,00 10|pub 13241 May.30-v.jun.12.

M A D. LTDA.

Const. 3 mayo 1989.
Socios: DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA, DANIEL EDUARDO GARETA RECOBA. ALBERTO SALDIVIA da COSTA.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 750.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objeto: Venta de pasajes representación de compañías transportistas y anexos.
Administración: Diana Gareta. conjuntamente con otro socio
Capital: Nº 504 000.00.
Insc Nº 477 Fo. 1811 v. Lo. 3.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 12960 May.29-v.jn.9.

SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30.3.89
Inscripción: Nº 565 Fo 1370 v Lo. 1.
Cedente: GUILLERMO MIGUEL WILD
Cesionarios: Willy Wild. Yanire Sosa Julio Mario de Silvana Mescia. Eduardo Fernandez. Julio Moreira.
Capital: N$ 3:738.000,00
22) N$ 1.500.00 10 pub. 12955 My 29.v.jun 9.

PARADA 21 S. R. L.

Contrato: 18 de abril de 1989.
Socios: MARTHA YVONNE CORONADO COSTA, ANA CLAUDIA VILLALBA CORONADO y HECTOR ANDRES VILLALBA CORONADO
Domicilio: 21 de setiembre 2904 Montevideo.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos alimenticios y de almacén y artículos de limpieza. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años. prorrogables
Capital: N$ 504 000.00 aportados: Martha Coronado N$ 406 000.00; Ana Villalba N$ 49.000.00 y Héctor Villalba N$ 49 000,00.
Administración. Martha Coronado con uno de los socios indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 475, al folio 1801 vuelto del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13082 Jun.2-v.jun.15.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 mayo 1989.
Inscripción: Nº 437 folio 1940 v. Libro 1.
Plazo: Se prorroga por un año. prorrogable a su vez automáticamente por iguales períodos.
Administración: Dos socios cualesquiera. indistintamente
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13127 May.29-v.jun.9.

JOMAR LTDA.

Contrato: 24|4|89
Inscripción Nº 533. folio 1974 v. Libro 2 de Contrato.
Socios: JORGE HEBERT DE LEON y MARIA ISABEL QUINTANS ALZAMENDI
Objeto: Comercialización en el ramo de papelería y afines
Plazo: 2 años prorrogable.
Cap: Nº 1:000 000.00
Administración. indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub 13126 May.29-v.jun.9.

ARICAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

31 de julio de 1988
Inscripción: Nº 1287 folio 4747 vto , Lº 3.
CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ cede a Rodolfo Stockle 75 cuotas sociales y CARLOS RODRIGUEZ PANIZZA cede a Rodolfo Stockle 15 cuotas y a Antonio Lladó 10 cuotas.
Administrador: Antonio Lladó
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13114 May.29-v.jun.9.

AYUSO S.R.L.

Razón social: "Alejandro Rodiño".
Denominación: "Antares S. R. L.".
Contrato: 28|2|1989
Inscr.: Nº 551. folio 2042. Libro 2 Contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIÑO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ.
Plazo: Dos años. prorrogable automaticamente.
Capital: N$ 600 000.00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Empresa de construcciones y otros.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13088 May.29-v.jun 9.

CEGEPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: "CEGEPE S R. L.".
Contrato: 28 de marzo de 1989
Socios: HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA, ERNESTO ALFREDO GARASSINI PUIG y RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ
Objeto: Explotación de perfumería y bijouteria en todas sus formas cerámicas. porcelanas. ladrillos: importación y exportación de productos farmacéuticos y afines
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504 000.00. por partes iguales.
Administración: Dos de los socios. conjuntamente e indistintamente
Plazo: Quince años
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 521 folio 1930 vuelto. del Libro 2, el 11 de mayo de 1989
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13083 Jun.2.v.jun.15.

ARBE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Razón social: "Arbe S R L.".
Denominación: Acocentro Pocitos Limitada.
Fecha: 10.5 89 retroactivo a 1|5|89
Inscripción: Nº 543 folio 2011, Libro 2.
Cedente: RAMON ARMAS MEJUTO
Cesionario: José Antonio Armas Ferreiro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13137 Jun.5-v.jun.16.

ESPINGARDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27|4|89.
Inscripción: Nº 523. folio 1938, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RAFAEL GUIDET y ARMANDO MENDEZ (6 cuotas).
Cesionarios: Víctor Escobal. Miguel Corrales y Héctor Balbi
Administración: Armando Méndez y Víctor Escobal (indistinta).
Capital social: integración actual: Armando Méndez y Víctor Escobal (24 cuotas c|u.); Héctor Balbi y Miguel Corrales (1 cuotas c|u.).
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13081 May.29-v.jun.9.

SANITARIA PARQUE S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 543. folio 2149 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente. PETRA MICAELA SAN EMETERIO TRUEBA
Cesionario: Juan Miguel Suárez Iriartegaray.
Modificación: Cláusula primera: con domicilio en la ciudad de Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13080 May.29.v.jun.9.

CABAÑAS BARILOCHE LTDA

Socios: GONZALO MANUEL PENELA VARELA y CARLOS JORGE ANTON ROTONDARO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación. exportación y representaciones.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Administración: En forma indistinta.
Inscripción: N o 539 F o 1996 vto L.o 2 de Contratos
22) N$ 13 500 00 10|pub 12402 My.29-v.jn.9.

ROMAGU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16|2|1989 Nº 172. folio 640. Lº 3.
Cedentes: ROBERTO MOLINI y ALICIA DIAZ.
Cesionario: Alberto Molini.
22) N$ 9 000.00 10|pub 13031 May.29.v.jun.9.

OFICINA MILLAN S R L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20|2|1988 retroactivo al 1|9|1988.
Inscripción: Nº 351. Fo 1295 vto. del Lo. 1.
HECTOR EDUARDO MENDEZ DONAZAR, cede a María Luisa Donazar Beramendi. 1 cuota social
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12958 My.29.v.jun.9.

SALOMON BARKI LTDA

Contrato: 24 de octubre 1988
Inscripción: Con el Nº 249 al folio 937 del Libro 3 de Contratos el 31|3|89
Socios: ESTRELLA MILES. EMILIA BARKI, JACK BARKI
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 480 000.00
Plazo: 2 años. prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de calzados y artículos de marroquinería
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13007 May.29.v.jun.9.

HERBER S. R. L.

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1471. folio 5439 del Libro 3.
Socios: CARLOS ENRIQUE CHIARINO BERETTA y JOSE LUIS ROSSI BERETTA
Objeto: Elaboración. distribución venta de dulce de membrillo. industrializar. comercializar productos alimenticios importación y exportación de toda clase de productos alimenticios. mercaderías productos y bienes.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años. prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13008 Jun.5.v.jun.16.

DON MIGUEL SOCIEDAD GANADERA LIMITADA

Constitución: Resolución Parcial.
Contrato Originario: 22 de mayo de 1987
Inscripción: 14|7|87; Nº 86 folios 335|41, legajo 12. Rº de Comercio de Florida.
Socios Originales: CRISTINA BEATRIZ MIGUEL y JOSE FERNANDO GONZALEZ UNZURRUNZAGA.
Administración: Cristina González Unzurrunzaga.
Capital Social: N$ 1:200.000,00. (240 cuotas de N$ 5.000,00; Cada socio aportó 60 cuotas.
Domicilio: Independencia 355 Florida.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas
Resolución Parcial:
Contrato: 23 de enero de 1989.
Se retira de la Sociedad el socio MIGUEL GONZALEZ UNZURRUNZAGA, quien retira su parte social, efectuándose adjudicación de bienes de pago. En todo lo demás rige contrato originario. — Escribano Nelson Pérez Cortelezzi.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 14093 Jn.7-v jn.21.

ELECTRO AVENIDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 17|4|89.
RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ y MARIA LAURA RIAL LOPEZ, ceden la totalidad de las cuotas a Agueda Ester Legelen Heguaburu.
Inscripción: Nº 531, folio 2099 vuelto, Libro Nº 1, el 10|5|89.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14118 Jun.7-v jun.21.

LA CUMPARSA LTDA.

Contrato: Nº 1027, folio 3755, Libro 2.
Socios: OSMAR EDGARDO DE MELLO ROSAS; MARIA SELVA GONZALEZ RIVAS; DANIEL EDGARDO DE MELLO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas y productos alimenticios
Plazo: Un año, prorrogable
Capital: N$ 400 000,00
Administración: Osmar De Mello y María S. González indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10pub. 14119 Jun.7-v.jun.21.

EXCAVACIONES MICHEL LTDA

Socios: MICHEL HENRI ACHKAR BORRAS y SARA ALICIA MUÑOZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Excavaciones.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Michel Achkar.
Contrato: Nº 540, folio 1999 v., libro 2.
Fecha: 12 de mayo de 1989.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 1411? Jn.7-v.jn 21.

AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE
CESION DE CUOTA SOCIAL

Denominación: Automotora Francesa Service.
Razón Social: Alfredo Ossola e Hijos S. R. L.
Contrato: 16|mayo|1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 575, folio 2261 de Libro 1º de Contratos, el 23 de mayo de 1989
Cedente: ALVARO GUSTAVO OSSOLA TAIBO.
Cesionario: Alfredo Elbio Ossola Bignani o Brignani.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14084 Jn.7-v.jn.21.

DUART LTDA.

Contrato: 3|5|1989.
Inscripción: Nº 584, folio 2300 vta. Libro 1.
Socios: SOLIS BELTRAN DUARTE, RINA ANA AMARAL.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable
Giro: Comercialización e Industrialización prendas en cuero, importación, exportación.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14086 Jn 7-v.jn.21.

EL PORTAL S. R. L.

Contrato: 22 5 989.
Inscripción: Nº 511, folio 240 v. libro 1.
Socios: ALVARO TRIBUCIO, APARICIO y BLANCA FRUGONE.
Capital: N$ 600 000,00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Objeto: Amplio.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14156 Jn.7-v.jn.21.

DIGITAL S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 432, folio 1635, Libro 3.
Socios: PABLO JAVIER JANSSEN CASAL; CARLOS ENRIQUE CARVALLO CEPERNIC y AMADEO ANTONIO CASTRO ALBERTO.
Objeto: Compra, venta, arriendo, permuta, servicio, alquiler, etc. de todo tipo de equipos electrónicos y eléctricos (sus repuestos, accesorios y afines), Importación, exportación y representaciones
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14131 Jn.7-v jn.21.

REIMCO S. R. L.

Contrato: 1º|3|89.
Inscripción: 28|4|89, Nº 403, folio 1526, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 600.000 00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones. Exportaciones. Importaciones. Asesoramientos. comercialización materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14116 Jn.7-v.jn.21.

LA ORIENTAL DE CARNES LTDA.

Contrato: 17|5|89.
Registro: Nº 522, folio 1978, vto., Libro 3 de Contratos el 22|5|89.
Socios: RODOLFO MARTINEZ RAMIREZ y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en la rama de la alimentación y en especial de carnes y derivados. Representación nacional y extranjera para la compra, industrialización, venta y/o distribución de productos, mercaderías y demás referidos en el inciso anterior. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Instalación, inversión o administración de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: N$ 525.000,00.
Administración: Indistinta
Domicilio: Juncal 1327 Apto 1801.
22) N$ 27 000,00 10|pub. 14040 Jn.7-v.jn.21.

H. y G. TRANSPORTE S. R. L

Contrato: 15 de mayo 1989.
Registro Comercio Paysandú: 42 folio 152 a 157, Libro LX
Socios: SANTIAGO GROLERO y GERHART HARTWIG
Objeto: Transporte terrestre de cargas y fletes.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Gerhart Hartwig.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14102 Jun.7-v.jun.21.

TISSAGE S. R. L.

Contrato: 11|5|989.
Cedente: GUSTAVO ALBERICO LOPEZ CRIVCOSOV.
Cesionario: Ramón Leites Do Canto Santestebar
Modificación: Se designa como única administradora de la sociedad a Stella Leites Do Canto Pérez.
Inscripción: Nº 576, folio 2148 vto., Libro 2, de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14085 Jn 7-v.jn.21

CABLI LTDA

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 367 folio 1362 Libro 1 5|4|89.
Socios: GUSTAVO JULIO DEVOTO ZUASNABAR, HECTOR DANIEL ECHAGUE RODRIGUEZ, JUAN CARLOS FABIN GOMEZ, EUGENIO NOCITO PERRONE y GUSTAVO ADOLFO SILVA DIAZ
Objeto: Fabricación, blindaje y comercialización de puertas y cofres de seguridad.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 630.000,00.
Administración: Juan Carlos Fabini Gómez actuando conjuntamente con Eugenio Nocito Perrone o Gustavo Julio Devoto Zuasnabar, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub 14088 Jn.7-v.jn.21.

ROBERTO MOTORS LIMITADA

Contrato: 19|5|89
Inscripción: Nº 519, folio 1467 vto. L. 3.
Socios: ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y ADRIANA CALVIÑO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Taller mecánico, automotor, chapa, pintura, y anexos en general e importación y exportación.
Administración: Roberto Calviño Regueira.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14087 Jn 7-v jn.21.

DISTRIBUIDORA SUR S.R.L.

Contrato: 20.4.89.
Inscripción: Nº 401, folio 1519 vto., libro 3.
Socios: NESTOR GABRIEL GARCIA HAIDU y ADRIANA MARIA POSE GOBONE.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Néstor Gabriel García Haidú.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución de confituras y golosinas.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13394 Jun.13-v.jun.27.

CABAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: MONICA DIAZ MACHADO y GUSTAVO CANO.
Cesionarios: Fenrando Cabrera Cano y Carmen Elisa Cabrera Cano.
Contrato: 20|4|1989, Nº 550, Fo. 2171 v., Lo. 1.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14128 Jun 7-v.jun.21.

FREIRA PRADO
ADMINISTRACION Y VENTAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 6|4|89.
Inscripción: Nº 493 folio 1837 vto., Libro 2.
EDUARDO ROSA VASCONCELLOS cede a Carlos María Freire Serrat.
22) N$ 9.000,00 10|pub 13276 Jun.5-v.jun.16.

RIMAR REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripción: No. 23, Folios 99 al 100, en el Registro Público de Comercio de Rivera
Cedentes: Los esposos Edder Novel Martins y Nubia Teresa Moreira Correa y Gerardo Daniel Melgar García, este 9 cuotas.
Cesionarios: Wilmar Rodríguez y Joaquina Helvetia Correa Biurra.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13951 Jun 7-v jun. 21.

PARIS LTDA.

Contrato: 23 febrero 1989.
Inscripción: No. 290, Folio 1.090, Libro 3.
Socios: CLARA MARIA ROSA YANGURDE y WELINGTON ROSA YANGURDE.
Objeto: Librería y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13922 Jun.7-v.jun 21.

ALGORTA HNOS. S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1989.
Inscripción: No. 289, Folio 1.086, Libro 3.
Socios: IGNACIO, MARIA MAGDALENA, MARIA HORTENSIA, PEDRO, RAFAEL, PABLO y MARIA GRACIANA ALGORTA SOSA DIAZ
Objeto: Actividad agropecuaria en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Ignacio y Rafael Algorta Sosa Díaz
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14035 Jun.7-v jun 21.

ARTEC LTDA.

Contrato: 15|V|1989.
Inscripción: No. 514, Folio 1.951 a. Libro 3.
Socios: RIBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ; JOSE PEDRO CORREA BAQUERO; CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ.
Administración: Indistinta
Objeto: Instalaciones eléctricas, telefónicas o de comunicaciones
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504 000 00
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13943 Jun.7-v.jun.21.

HELANA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30|9|1987.
Inscripción: No. 1.345. Folio 5.039 vuelto. Libro . Contratos.
Cedente: de una cuota DANIEL HUGO BASCOU
Cesionaria: Ana María Roa.
Administración: Daniel Bascou y Juan Carlos Borges indist.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13752 Jun.5-v.jun.16.

SERGA S. R. L.

Contrato 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1.771. folio 6857. vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL RAMON BAUTISTA MARTINEZ y SERGIO DEL PUP SCHENK.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 400.000,00. partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13876 Jn.5-v.jn.16.

CIRIACO BETARTE PEDRAGOSA S. R. L.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: Nº 12, folio 49 Tomo XIX, Contratos (Reg. Público de Comercio San José).
Socios: CIRIACO BETARTE y TERESA GONZALEZ
Capital: N$ 510.000,00
Objeto: Compraventa de maquinaria e implementos agrícolas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dpto. San José
Administración: Ciriaco Betarte.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13846 Jn.5-v.jn.16.

RAYSA LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Registro: Nº 503 folio 1998 Libro 3.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y SANDRA VERONICA VALIENTE REIS.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorio, papelería, librería y productos gráficos.
Plazo: Dos años, prorrogable
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13861 Jn.5--v.jn.16.

DUARTE HNOS. S. R. L.

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: Nº 540 folio 2036 Libro 3
Socios: MARCELO DUARTE DIX, DIEGO DUARTE DIX
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub 13862 Jn.5-v.jn.16.

KANSAS S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1989
Inscrip.: Nº 544, folio 2015, libro 2.
Socios: JOSE OBES BOLAGE RAFAEL MUJICA SALLES y RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de elementos de camping armas de fuego. art. de caza y pesca, ropa y afines.
22) N $13.500.00 10|pub 1393 Jn.6-v.jn.20.

NORDIST LTDA.

Contrato: 11|5|89
Inscripción: Nº 437 folio 1844 y Libro 3
Socios: LUIS BERNARDO TURK DOSSETTI y JORGE EDUARDO CRUCES ARAMBURU.
Objeto: Distribución de bebidas, entre otros.
Capital: N$ 600.000.00
Plazo: Un año. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Bernardo Turk Dossetti
22) N$ 13 500,00 10|pub. 13860 Jn.5-v.jn.16.

MONDIE S. R. L.

Contrato: 8|5|89
Inscripción Nº 511 folio 1941 v. Libro 3.
Socios: JOSE MIGDAL BIRNBAUM. CLARA SAPERSZTEIN. MONICA MIGDAL SAPERSZTEIN. PERLA BIRNBAUM HERCHORN.
Capital: N$ 600 000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías. etc.
Plazo: 90 años.
Administración: Clara Sapersztein.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13859 Jn.5-v.jn.16.

CADASE S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 246 Folios 896 al 899. Libro No. 27 de contratos.
Socios: DANIEL LEIVAS CARLOS ABEL GUILLEMEA. SERGIO MARTA.
Objeto: Explotación comercial.
Plazo: 5 años prorrogable
Capital: N$ 300.000 00 moneda nacional.
Administración: Daniel Leivas. Carlos Guillemea, Sergio Marta, actuando conjuntamente
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13819 Jun.5-v jun.16.

LA CASA DE LA FOTOCOPIA S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1988.
Inscripción: No. 10 Folios 52|55 Legajo 14|B.
Socios: NELLY MENDIETA y GUSTAVO ITURBIDE.
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Nelly Mendieta.
Objeto: Fotocopias plastificado. papelería y Agencia de timbres y sellados.
Plazo: 10 años prorrogable
Domicilio: Juan I Cardozo 433. Florida.
22) N$ 13.500.00 10 pub. 13818 Jun.5-v jun.16.

SOMA S. R. L.

Contrato: 7|3|1989
Inscripción: Nº 357 folio 1344 Libro 2.
Socios: RICARDO ALEN SOLAEGUI y JORGE RUBEN MASTRASCUSA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación. carne.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.350.00 10|pub 13351 Jn.5-v.jn.16

CALIPSO S.R.L.

Contrato: 10.|5|89; Insc. No. 597, Folio 2.224 vuelto Libro 2.
Socios: HECTOR ESCOBAR LOZANO y SONIA ENRIQUE.
Objeto: Rotisería. restaurante. comercialización de productos de granja, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13800 Jun.5.v.jun.16.

YONSTAN INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: No. 596, Folio 2.228, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Explotación de negocios publicitarios, agencia de publicidad y toda operación comercial o industrial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 505.000.00.
Administración: Gustavo Ferber Sasson.
Domicilio: Buenos Aires 525, Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13798 Jun.5-v.jun.16.

MILAR Y MOREA PROPIEDADES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|10|87
Inscripción: Nº 62, folios 253 al 254, Libro 28 de Maldonado el día 8|5|89 FRANCISCO MOREA cedio la totalidad de sus cuotas a Ana María Rezendes.
Socios Actuales: ANA MARIA REZENDES y OMAR MILAR.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13820 Jn.5-v.jn.16.

CASA DEL CURTIDOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 527 folio2075 y L. 1 de contratos.
Cedentes: ROBERTO MARCELO y OMAR PEREZ MALTEMPO.
Cesionaria: Raquel Maltempo Polito.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13875 Jn.5-v.jn.16

FERNANDEZ LUZARDO S. R. L.

Contrato: 1º noviembre 1987.
Registro: 1º diciembre 1987 Nº 1507, folio 5734 v., Libro 3 de Contratos
Socios: DARWIN ARIEL FERNANDEZ LUZARDO y LYDIA DEL CARMEN CORUJO CALASSO.
Objeto: Representaciones en general, fletes y comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Darwin Ariel Fernández Luzardo
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Calle Canelones Nº 1692. Apto. 203 (Montevideo).
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13802 Jn.5-v.jn.16.

TODO CRISAL LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, No 65. Folio 25. al Folio 263 Libro No. 28 de Contratos.
Fecha: 8|5|89.
Modificación: Cambio de nombre de "Crisal Ltda." a "Todo Crisal Limitada"
22) N$ 13.500 00 10|pub 13814 Jun.5-v.jun.16.

CHAVES LTDA

Contrato: 20 de febrero de 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 21 de febrero de 1989 Nº 24 al folio 89 al 92 del Tomo 28 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo lo referente a la construcción. como lo que se nombra a título de ejemplo: sanitaria. albañilería electricidad herrería. proyectos, planos y afines Importación y exportación de materiales. herramientas y accesorios detodo lo relacionado con la industria de la construcción y afines Construcción de viviendas y comercialización de las mismas, cualquiera sea la modalidad. Compras. ventas, arrendamientos o cualquier otro tipo de contrato referido a cualquier clase de bienes ya sea muebles o inmuebles
Socios: ALVARO EDUARDO RODRIGUEZ CHAVEZ ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CATALURDA.
Capital: N$ 600.00,00.
Administración: Alvaro Eduardo Rodriguez Chavez Alvira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 1382 Jn.5-v.jn.16.

P.E.C. LIMITADA

Constitución: 15 de mayo de 1989.
Socios: ERNESTO COSSIO COSTA. EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI y DARWIN RODOLFO BEZON ALFARO.
Objeto: Construcción y afines.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres (A. Spikerman 523).
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.000.00 (aportado en efectivo).
Administración: Ernesto Cossio y Darwin Bezón indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Treinta y Tres. 22 de mayo de 1989 No. 9 Folios 33 al 37, Libro 36 de Contratos.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13793 Jun.5-v.jun.16.

SEA RAY DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 20|2|1989.
Inscripción: Nº 47. al folio 181: 12 de mayo de 1989 - Colonia.
Socios: JORGE REGNICOLI; MARIO VAIROLATTI COLOMBELLI; CARLOS GUSTAVO BRASHICH DURJSIK.
Domicilio: Carmelo
Plazo: 3 años. prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta
Objeto: Construcciones y Reparaciones navales en general: importaciones y exportaciones; consignaciones. comisiones. representaciones y distribuciones; construir y toda clase de operaciones con bienes muebles inmuebles. mercaderías. materias primas. productos etcétera.
Capital: N$ 900 000.00 (90 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c|u.) aportado por partes iguales (30 cuotas cada uno).
22) N$ 14.500.00 10|pub. 13252 May.30.v.jun.12.

MICROSISTEMAS "33"
EMPRESA DE INFORMATICA LTDA.

Razón Social: Microsistemas "33" Empresa de Informática Ltda.
Contrato: 13|9|88.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treita y Tres. Nº 46 del folio 163 al 166 del Libro 35 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS ACEVEDO D'ALESSANDRO, ARTURO OLIVERA SILVA y CARLOS FERNANDO OLIVERA FERREIRA CHAVEZ
Capital: N$ 420.000.00. aportado por partes iguales.
Objeto: Impartir enseñanza en forma amplia, cualquiera fuere la especialidad y|o materia, comercialización de materias primas. mercaderías. bienes y servicios. exportación e importación.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente en períodos de un año.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 13233 May.30.v.jun.12.

AGROPECUARIA TACURU S. R. L.

Contrato: Río Branco, 27 de abril de 1989.
Socios: OLGA LARROSA AROZTEGUI y MARIO FLORENTINO MOREL GODAN.
Objeto: Explotación del giro agropecuario y tenencia de bienes rurales.
Inscripción: Registro de Comercio de Cerro Largo el día 11 de mayo de 1989 con el Nº 13, folios 49 al 52 del Libro de Contratos.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Olga Larrosa Aroztegui.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (50 o|o Cada socio).
22) N$ 22.500,00 10|pub. 14374 Jn.12-v.jn.26.

SANTA ELENA S. R. L.

Contrato: 22|5|89.
Inscripción: Nº 607 folio 2256 vto. Libro 2.
Socios: ELIDA DE VIDA MENDEZ y MARIA LAURA PEREIRA DE VIDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización, exportación, importación, comercialización, compra y venta de mercaderías, venta bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, representaciones. consignaciones
Administración: Indistinta
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14390 Jn.12-v.jn.26.

LA FLOR DE SIRIA LIMITADA

Contrato: 17/33/989.
Socios: PROBO RAUL MAGALLANES, ELVIRA ALVAREZ VALIN DE MAGALLANES, MARIELA MAGALLANES ALVAREZ y ALEJANDRA MAGALLANES ALVAREZ.
Administración: Probo Raúl Magallanes o Elvira Alvarez, indistintamente.
Plazo: 2 años a contar del 30/4/989, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Objeto: Compra, venta y comercialización de todo tipo de mercaderías. bienes y servicios, importar, exportar y representar.
Domicilio: Treinta y Tres.
Inscripción: Nº 11, Folios 41/44, Libro 36, 24 de mayo de 1989.
22) N$ 22.500.00 10/pub. 14548 Jun.12-v.jun.26.

MADEGO LTDA.

Contrato: 12/5/1989.
Inscripción: Nº 495, Fº 1896 v. del Libro 3.
Socios: AULO FERNANDO GARCIA TEXEIRA y EMY GELI SOUBIRON SUAREZ.
Administración: Aulo García.
Objeto: Construcciones, reformas, mantenimiento de casas y edificios, fabricación y venta de materiales de construcción.
Capital: N$ 600.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14519 Jun.12-v.jun.26.

PIPE S.R.L.

Contrato: 10/5/989.
Inscripción: R.P.C. de Rivera. Nº 25, Folios 105 a 108.
Socios: JUVENAL DOMINGO TECHEIRA FERREIRA, WALTER NICOLAS LANFRANCO CRESPO BRUNO ANTONIO LANFRANCO CRESPO y PEDRO LUIS LANFRANCO CRESPO.
Objeto: Transporte en general de toda clase de bienes.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Juvenal Domingo Techeira y Walter Nicolás Lanfranco, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 14530 Jun.12-v.jun.26.

MOBRICAL LTDA

Contrato: 6/10/986.
Registro: Nº 1060, Fº 3825 v. Libro 1.
Socios: ANA MARIA MORAÑA SAN GIACOMO y CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICCO.
Capital: N$ 120 000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta, distribución e instalaciones de artículos de calefacción y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14544 Jun.12-v.jun.26.

ORNAVE LTDA

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/2/988.
Registro: Nº 1479. Fº 5452, Libro 3.
Cedente: Celia Ema González Rodríguez
Cesionaria: DOLORES CLELIA RAURELL DE OLIVEIRA
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14546 Jun.12-v.jun.26.

THEO S.R.L.

Contrato: 27/6/988.
Registro: Nº 1037, Fº 3824 vta., Libro 3.
Socios: GUSTAVO ANGEL DE PAOLI SEMPERE, ROCIO MACARENA COLLAZO MORATORIO y WALTER HERRERA PERDOMO.
Capital: N$ 360.000.00; Gustavo De Paoli, 50 por ciento; Rocío Collazo, 45 % y Walter Herrera, 5 %.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de calzado, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14543 Jun.12-v.jun.26.

ASERRADERO EL PINO LTDA.

Contrato: 1º/4/986.
Registro: Nº 235, Fº 924 v., Libro 2.
Socios: GERARDO REPRESAS RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ REPRESAS FIERRO.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Aserradero, compraventa y distribución de maderas y afines. importación y exportación.
Administración: Gerardo Represas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14542 Jun.12-v.jun.26.

JULIO ROUX S.R.L.

Contrato de regularización: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 552, Fº 2077, Libro 3 de Contratos.
Socias: IRENE YANNUZZI D'ALESSANDRO y ALICIA IRENE ROUX YANUZZI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Alicia Roux Yanuzzi.
Objeto: Ferretería, electricidad, calefacción y taller de armados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14570 Jun.12-v.jun.26.

BENIAFIBRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30/4/989.
Inscripción: Nº 529, Fº 2003, Libro 3.
Cedente: Elbio Edison Fernández.
Cesionarios: LUIS EDUARDO BENIA SILVA (22 cuotas) y MIGUEL ANGEL GRIMALDI (3 cuotas).
Administración: Luis E. Benia y/o Eduardo Raúl Benia Lombardi.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14568 Jun.12-v.jun.26.

PROINSA S.R.L.

Socios: JUAN CARLOS VIERA y RAUL BENIS OLIVERI
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 30/6/988.
Inscripción: Nº 919. Fº 3389 v., Libro 3.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14567 Jun.12-v.jun.26.

TRADER LTDA.

Contrato: 12.4.89.
Inscripción: Nº 462, Fº 1719 v., Lo 2.
Socios: JORGE E. LIBERMAN MARIAM MAUTNER y BEATRIZ M. MADFES
Objeto: Comercialización mercaderías.
Plazo: 3 años. prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11024 My.15.v.my.29.

TALLER RAMA LTDA.

Contrato: 23/4/84.
Registro: Nº 312, Fº 1144 vta. Libro 2.
Socios: RAUL MARIO PUIG SPOTTI e ISABEL MARIELA PUIG PEREYRA
Capital: N$ 30.000 00. partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mecánica. chapa, pintura. electricidad, tapicería de la industria automotriz y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14545 Jun.12-v.jun.26.

DISTRIBUIDORA ANCHOMUNDO LIMITADA

Contrato: 22/5/1989.
Socios: VICTOR GROISMAN, EDUARDO MAS TIAUDE.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Víctor Groisman.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 640, Fº 2388, Libro 2.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14518 Jun.12-v.jun.26.

DE LUCA HERMANOS LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 16|5|89.
Inscripción: Nº 574, folio 2258 vto. libro 3.
Cedentes: JUAN DE LUCA ZUCCARO y FRANCISCO DE LUCA ZUCCARO
Cesionarios: Angelina Di Tarsia Tudda y Antonietta Muschiacchio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14361 Jn.12-v.jn.26.

ARIEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 22/10/987.
Inscripto: Nº 188 al Fº 710 del Libro 3.
Leonel Lemes y Mabel Rodríguez ceden todas las cuotas a EUGENIO VILARIÑO y COLOTILDE GARCIA.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14559 Jun.12-v.jun.26.

TEGON S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cont.: 30|4|89.
Inscripción: Nº 239 folio 927 v Libro 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS, JOSE RAMON PARIS SILVA, JORGE RAMON ROBERTO y HECTOR PARIS ARES
Cesionarios Rosalino Rosalino Maroñas Manuel Indalecio Trigo Fariño.
Administración: Ramon Paris Vilas. Rosalino Maroñas Manuel. Indalecio Trigo Fariña conjuntamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8711 Jn.6.-v.jn.20.

DIGIT S. R. L.

Contrato: 8|5|1989.
Inscripción: Nº 537, folio 1988 vuelto, Lº 2.
Socios: NESTOR VEROPANUMBO CURIEL y LEONARDO ROBERTO LOPEZ ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización materiales eléctricos electrónica. etc.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Leonardo Roberto López Arbelo.
22) N$ 13.500.00 1|pub. 12769 Jn.6 v.jn.20.

ELCAR S.R.L.

Contrato: 25|5|89
Inscripción: Nº 460, folio 1736 vto., Libro Nº 3.
Socios: ELBIO ANGEL GOMEZ SERRA y CARLOS ALBERTO SCARONE DE LEON.
Capital: N$ 504 000
Plazo: 1 año. prorrogable.
Objeto: Transportes de cargos y fletes en general
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14024 Jn.6-v jn.20.

N Y R Limitada

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de marzo de 1989
Inscripción: Nº 459. folio 1801 v., Libro 1.
Cedentes: HECTOR GICVIC y BLANCA BORAN
Cesionarios: Jorge Alfonso Gerardo Manuel y Gonzalo Javier Alvarez Borges.
Administración: Indistinta
Modificación: Se amplía el capital a nuevos pesos 600.000 dividido en 60 cuotas de nuevos pesos 10 000 c|u.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 10411 Jn.6-v jn 20.

BARRACA COSTA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989
Socios: JUAN CARLOS COSTA ACOSTA y CORLOS GUSTAVO COSTA GRAJALES
Objeto: Acopio y comercialización de cereales y cueros importación. exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Dolores. Soriano
Capital: N$ 3.000 000
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Juan Carlos Coste Acosta
Inscripción: Nº 19 folio 77, del Libro de Contratos. el 12 de mayo de 989
22) N$ 18.000 00 10|pub. 13972 Jn.6-v.jn 20.

ALEXNIC S.R.L.
Fecha: 8 febrero 1989.
Inscripción N.o 524 F.o 1994 L.o 2.
Socios: HORTENCIA PORCIUNCULA FERNANDEZ; ANA GOMEZ ALVARADO.
Capital: N$ 504 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Gómez.
Plazo: 5 años prorrogable por 5 años.
Objeto: Bar.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13679 Jn.2-v. jn.15.

SIAF LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 diciembre 1986
Inscripción: N.c 241 F.o 902 L.o 1.
Cedentes: Fernando Cabrera Alvarez. Beatriz Mabel Ferrari Rizzo, Javier Cabrera Alvarez, Carlos Alfredo Helbling de Alava. Enrique Miguel [illegible] Rizzo.
Cesionarios: Cecilia Reino Carracedo y Estrella Carracedo Ferreiro.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13727 Jn.2-v jn.15.

LADOS Y MARTINEZ S.R.L.
Contrato: 8 mayo 1989.
Socios: GONZALO LADOS URRUELA y RUBEN DARIO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Clínica de pequeños animales. re[illegible] y compra y venta de productos [illegible] veterinarios.
Domicilio: Minas
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Inscripción N.o 36 F.o 135|137 L.o N.o 6.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13662 Jn.2-v. jn 15.

MERCADITO ARTIGAS S.R.L.
Contrato: 5 mayo 1989.
Registro de Comercio de Salto N.o 18 F.o [illegible] L.o 1.
Socios: DANIEL NAZARENO MONETTA COLINET. EDUARDO JOBI FERREIRA
Domicilio: Artigas 1303 Salto
Capital: N$ 510 000
Administración: Daniel Nazareno Monetta Colinet
Plazo: 5 años prorrogable
Objeto: Compra. venta. distribución de verduras hortalizas y frutas en general. comercialización artículos de almacén. bebidas y [illegible] importación exportación
22) N$ 18.000 00 10|pub 13651 Jn 2-v jn 15.

STILO LTDA
Contrato: 13 mayo 1989
Inscripción N.o 559 F.o 2201 vto. L.o 1.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ; WILSON LOPEZ AYALA
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Alquiler. venta de video-cassettes
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000 00 10|pub 13642 Jn.2-v. jn.15.

ESTUDIOS DEL CENTRO S.R.L.
Contrato: 21|2|89 Nº 252 folio 881 v. Lº 3.
Socios: JULIO CESAR BESOZZI RAVA. MIGUEL FERREIRO MIER ERNESTO RICARDO GROSS VALILLO.
Objeto: Grabaciones comerciales locución comercial. producción de jingles producción campaña publicitaria de audio y video importación - exportación. Representaciones
Domicilio: Montevideo
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de año
Capital: N$ 2 400 000
Administración: Indistinta Uso firma social 2 cualesquiera actuando conjuntamente
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12962 Jun.1º-v jun.14.

"CUQUI PANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Contrato: 24 de abril de 1989
Inscripción: Nº 93 folio 347|350 Libro de Contratos de 1989
Objeto: imprenta. compraventa distribución [illegible] y/o elaboración de todo tipo de impresos con sus anexos y/o derivados industrialización y/o comercialización de cualquier tipo de material nacional o importada
Capital: N$ 504 000
Socios: WALDEMAR RAMON HERNANDEZ DELGADO, aporte N$ 252.000 ANA MARIA FERNANDEZ DE LOS SANTOS aporte N$ 252 000.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Domicilio: Ciudad de Pando. Séptima Sec Judicial, Canelones
22) N$ 22.500,00 10|pub. 12811 My.25-v.jun.8.

FOTO TIENDAS LTDA.
Contrato: 10 mayo 1989.
Inscripción: N.c 494 F.o 1879 L.o 3.
Socios: JOSE SEGADE EIRAS; ROSA DIAZ VAZQUEZ; ESPERANZA DIAZ VAZQUEZ
Objeto: Comercialización de artículos de fotografía en general. etc.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 2 100 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 13537 Jn 1-v jn 14.

RECEPTOUR S.R.L.
Contrato: 28 abril 1989.
Socios: CLAUDIA RAQUEL KOBRIN JACUBOVSKI; JACOBO GHELMAN BEZDIN y MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA Y LARA
Objeto: Agencia de viajes y las actividades vinculadas a la contratación de servicios turísticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1 000 000 en 100 cuotas de nuevos pesos 10 000 c|una: Claudia Kobrin 80 cuotas. Jacobo Ghelman 10 cuotas y María Cristina Ledesma 10 cuotas.
Administración: Claudia Kobrin y en actos de compra. venta. disposición y afectación de bienes los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N o 46 F o 1886 vto L.o 3.
22) N$ 22 500 00 10|pub 13455 Jn 1-v jn 14.

AERO USA LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 361. folio 1334 Lº Nº 1.
Cedente: ELISA CATALINA VILLAMONTE CARLINI.
Cesionaria: María Cristina Bech.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 7.840.00 10|pub 11387 Jun.1º-v.jun.14.

VAQUERISSIMO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 30 de marzo de 1989.
FRANCISCO DULIC PARCERO MASINIK cede a los cónyuges Dulio Manuel Parcero y Eva Susana Masinik quienes adquieren por mitades. la totalidad de la participación social que al primero correspondía
Modifica: Domicilio en Avenida 18 de Julio No. 1044. locales 10 y 11 Montevideo
Inscripción: número 553 Folio 2 180 Libro 1.
22) N$ 13.500 00 10|pub 13535 Jun 1o-v jun 14.

SAGA LTDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 22 de noviembre de 1988
Inscripción: 25|10|1988 Nº 1679 folio 6356 vto. Libro 1.
Razón social: "SAGA LTDA."
Denominación: "Saga Ltda. Distribuciones y Representaciones"
Socios: MARIO SARUBO RODRIGUEZ y FLAVIO BATTISTELLI SOARES.
Capital: N$ 320 000.00
Objeto: Comercialización y fabricación de productos alimenticios y representaciones
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo El Iniciador 1628 Apto 0).
Administración: Indistinta
22) N$ 18.000.00 10|pub 12742 May 25-v jun 7

CLAUS S. R. L.
Contrato: 4|5|989
Inscripción: Nº 475 folio 1770 Libro 2.
Capital: N$ 560 000.00
Socios: FERNANDO ALFREDO SANTORO DELIOTTI SUSANA ODILE TRELLES VALERO MARIA SUSANITA VALERO BONZINI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Giro: Alquiler de películas.
Administración: Indistinta
22) N$ 13 500.00 10|pub 12739 May 25-v jun 7

AEROAGRO LIMITADA
Contrato: 28|4|89
Inscripción: 512|1901|2
Socios: JORGE FELIX MARURI BLANGERO. GRISEL VIDALES CAMAÑO EDELMA ESMERALDA DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 525 000.00 por partes iguales
Objeto: Aero aplicación agrícola. Fumigación, Taxi Aéreo y afines.
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12756 Jun.2-v.jun.15.

CEIMUR LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 1989
Inscripto: Nº 508 folio 929, libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL BELOQUI ZABALETA; JOSE LUIS RODRIGUEZ SABATEL; LISEL INZAURRALDE ALEGRE.
Capital: N$ 750.000.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones. exportaciones representación de fábricas industrias. firmas nacionales y/o extranjeras, taller de confecciones.
Administración: Miguel Angel Beloqui y Lisel Inzaurralde. indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000.00 10|pub 14010 Jn.6-v.jn.20.

URUCAN LIMITADA
en lo sucesivo
ADRIATICO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 14|11|88
Inscripción: Nº 1712. folio 6481. Libro 1.
Cedentes: GONZALO RUBIO PEREZ y MARIA G. BELINO MESA.
Cesionarios. Gerardo Caputo Felipe Ruocco y Renaldo Caputo
Denominación. "Adriático S. R. L."
22) N$ 13 500 00 10|pub 13294 May.30-v jun.12.

ANDORRA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 507 folio 1885. Libro 2.
Cedentes: HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ NILDA RIVERA EIRIS
Cesionarios: Darío Alfredo Borrazás Mutuberría. Blanca Erba y José Manuel Font Magadán
Cuotas cedidas: La totalidad
Adquisición: Por partes iguales.
22) N$ [illegible] 500.00 10|pub 13293 May.30-v.jun.12.

EXPIMPORT SUDAMERICANA LTDA
Contrato: 17|5|989
Inscripción: N 570: folio 2127 vto. Libro 2.
Socios: FERNANDO LANZA CABRIS y LEOPOLDO SANABRIA MENDEZ
Plazo: 3 años prorrogable
Capital: N$ 504 000.00
Objeto: Importación venta y colocación de accesorios electrónicos para automotores
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13 500 00 10|pub 13287 May.30-v jun 12.

FORO LTDA
Contrato: 12|5|989
Inscripción: Nº 541: folio 2003 v. Libro 2.
Socios: HUGO ROBERTO RODRIGUEZ CARDARELLO y ANA MARIA FONTES MARTINEZ
Plazo: 3 años prorrogable
Capital: N$ 504 000.00
Objeto: Distribución de productos alimenticios importación exportación. compraventa en general
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13 500 00 10|pub 13284 May 30-v jun 12.

SECADERO LOS ANGELES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|12|88
Inscripción: Nº 48 folio 176 Libro 2 de Contratos el 12|1|89
Cedentes: RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA y GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA
Cesionarios: Tomás Eugenio Brena Negotti; Omar Nelson Almiñana Di Caterino. Hebert Dalton Almiñana Di Caterino María Mercedes Lamonte Rebellino
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente de Tomás Brena Hebert Almiñana y Omar Almiñana
22) N$ 18 000 00 10|pub 13285 May 30-v jun 12.

ARCO S R L
Contrato: 5|5|89
Inscripción: Nº 515 folio 2016 v Libro 1
Socios: MARINA GONZALEZ VILLAVERDE; JOSE MANUEL GOMEZ GONZALEZ
Capital: N$ 504 000 00
Objeto: Comercio en general industrialización. importación y exportación arrendamientos de obras y servicios. y especialmente materia publicidad
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: José Manuel Gómez González
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13281 Jun.5-v.jun 18.

PILARES S R.L.

Contrato: 11.IV.89.
Registro: Nº 402 Fº 1500 vto. Lº 2.
Capital: N$ 360.000,00, aportado por mitades
Objeto: Asesoramiento a terceros en informática electrónica y electrónica. Desarrollo y comercialización de programas de computación. Compraventa y otros negocios sobre equipos materiales eléctricos electrónicos y electromecánicos. Intermediación.
Socios: JUAN EDUARDO PIAGGIO y LUIS ENRIQUE LABADIE.
Administración: indistinta.
Plazo: año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 11132 Jn.7-v jn 21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA (C.U.D.A.P. LTDA.)

Contrato: 31 diciembre 1988.
Inscripción: Nº 352, folio 1334 vto., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: EVA RENEE HOLZ BRANDUS, FRIEDA ERNA LEVY de HOLZ, VERA ROSA HOLZ LEVY y MYRIAM INES HOLZ BRANDUS.
Cesionarios: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski y Lilian Carlota Bernstein Stern.
Cuotas cedidas: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski: una cuota social íntegra de N$ 1.25; dos quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y dos quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 2.00.
Lilian Carlota Bernstein Stein: una cuota social íntegra de N$ 2.00: tres quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y tres quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 1.25.
22) N$ 20.300.00 10|pub. 1001 Jn 7-v jn 21.

CENTRO DE CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 23 de marzo de 1988.
WALTER DOMINGO SULCA ZICAVO y BLANCA CORTAZZO OTERO ceden a Juan Alberto García Uzal y Martha Beatriz Telechea Mazzuco o Mazzuco, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 % cada uno.
Modifica administración: Juan Alberto García Uzal.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio número 1326, folio 4876 vto., del Libro 2, el 31 de octubre de 1988.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14129 Jn 7-v.jn.21.

UNION GRAFICA LTDA.

Contrato de fecha 1º|6|988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 681, al folio 2457 vto. del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA BRENA QUINTILLA, AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades de industria gráfica, impresiones, ediciones y actividades afines, conexas o derivadas.
22) N$ 18.00,00 10|pub. 14133 Jun.7-v.jun.21.

LICAR S.R.L.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS PENSADO D'ELISEO y LILIAN AIDA BADAN GARCIA.
Objeto: Venta de cigarrillos, diarios, golosinas, artículos de bazar, escolares y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Inscripción: Nº 515, folio 1955, libro 3.
22) N$ 13.500 00 10|pub. 14140 Jn 6-v jn 21.

BARLEY LTDA.

Contrato: 22.5.989.
Inscripción: Nº 555, folio 2090 v., libro 3.
Socios: ENRIQUE CARLO DARGUYITIE y PABLO SANTIAGO CAMOS MONTES.
Objeto: Transporte, distribución comercialización y venta de comestibles y afines, bebidas, golosinas y cigarrillos. Exportación, importación, consignación, intermediación, administración, compra y venta de muebles e inmuebles.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Administración: los dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14141 Jn.7-v.jn.21.

REMAFER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 8 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 460 folio 1604 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI.
Cesionario: Hugo Mario Badano Rebagliatti.
22) N$ 9.000.00 10|pub 14115 Jun.7-v.jun.21.

CARNICERIA EL AUTOMOVIL S.R.L.

Contrato: 25|9|86.
Cedentes: RAUL ALVAREZ REY y EVA MATILDE MAYER.
Cesionarios: Juan Lago Abeleira, Divina Pérez.
Inscripción: No. 1.473. Folio 5.330 vuelto Libro 2.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 13542 Jun.7-v.jun.21.

FORNITURE S.R.L.

Contrato: 23|5.89.
Registro: Nº 572, folio 2135 v., Libro 2.
Integración: MAXIMO CRESCENTINI y ALBA GODINO.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías y materias primas en general; toda clase de operaciones con bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13987 Jun.7-v.jun.21.

THE JOCKEY S R.L.
CESION

Contrato: 2|3|1989.
Cedentes: ALFREDO TRIAY, ALEJANDRA y GUSTAVO ROBLES CALLERO.
Cesionarios: Heder y Yissel Morales González.
Inscripción: Nº 562, folio 2212 vto., Libro 1.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13327 Jun.7-v.jun.21.

PRATEX LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 530. Folio 2.096 vuelto, Libro 3.
Socios: JAN PRASOLIK STANKIEWICZ y WIESLAWA STANISLAWA SIEWIERT GRABOWSKA.
Capital: N$ 600.000.00 a partes iguales.
Objeto: Asesoramiento a industrias textiles, hilandería, y tejeduría de fibras sintéticas, algodón y lana.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13915 Jun.7-v jun.21.

VIGO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 10.3.1989.
Inscripción: Nº 392, folio 1459 v., libro 1.
Cedente: ALDO LANGONE REYES.
Cesionarios: Jorge Rafael Vitureira Puglia y Jorge Domingo González Stefano.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14139 Jn 7-v jn.21.

INTERTRAFIK TRANSPORTES RODOVIARIOS de CARGAS DO URUGUAI S R L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: N.º 392 al folio 1488 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: GLADYS CORA VOLPI ROVIRA y ALBERTO GAMBRUNO.
Cesionario: Carlos María Legar Marfetan.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable por igual período.
Administración: El señor Carlos Legar y señora Gladys Volpi conjuntamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13417 Jn.7-v jn 21.

CAVALLO & PEREZ S. R.L.

Contrato: 20|XI|987, inscripto en Registro Público de Comercio de San José el 23|XII|87 con el Nº 71, al folio 281 del Lº XVII.
Socios: FRANCISCO JUAN CAVALLO PIZZORNO y GABRIEL PEREZ CANTONI.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Francisco Juan Cavallo Pizzorno.
Domicilio: Villa Rodríguez (Dpto San José).
Objeto: inicial: Explotación de bodega y anexos en general. Ejercicios sociales desde 1º de enero de cada año.
Se constituyó la S.R.L. como regularización de sociedad de hecho preexistente, en escritura pública que autorizó el Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 13067 May.29-v.jun.9.

SOUTH TRADE S.R.L.

Contrato: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 372, folio 1397 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: CRISTIAN LUIS KLEIN, LUIS FEDERICO KENNY PADILLA.
Objeto: Trading para la comercialización de aceite vegetal y otros productos alimenticios. Imp., Exp., y Rep.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cristian Luis Klein.
Capital: N$ 1.000.000.00.
22) N$ 18.000.00 10|pub 12961 My 26-v jun.8.

OLIMPICA II LTDA.

Contrato: 15|5|89.
Inscripción: Nº 480, folio 1862 v., Libro 3.
Socios: JAVIER NICASIO CALGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería, fiambrería.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12935 My 26-v jun.8.

"ALTO NIVEL LIMITADA"
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 21 de febrero de 1989.
Inscripción Nº 279, tomo 1043 v. Libro 3.
Cedente: RAUL CARLOS RECOBA SAMBA.
Cesionario: Juan Carlos Romero Bianchi.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o Juan Carlos Romero Bianchi en forma individual.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12955 My.26-v.jun.8.

STRAY LTDA.

Contrato inscripción: 471, folio 1843, libro 3. 2 de mayo de 1989.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes: MARBEL LTDA. y VILEX LTDA., partes iguales.
Objeto: importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12951 My.26-v.jn.8.

DISTRIBUIDORA LEO S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: 15.3.89 con el N.º 88, folios 133|136 libro de contratos.
Socios: ADHEMAR MORALES y CARMEN BENTANCOR.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Adhemar Morales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12972 My 26-v.jn.8.

EL TITO S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: 8.12.88 con el N.º 340, folio 1362|65, libro de contratos.
Socios: WALTER CABRERA y NELSON CABRERA.
Objeto: Almacén.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Nelson Cabrera.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12973 My.26.v.jn.8.

TORA LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 506 folio 1279, Libro 2 de Contratos.
Socios: YEU PAI y JOSE AGUSTIN DIAZ MORENO.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Envasamiento, depósito y comercialización de hortalizas envasadas industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12957 My 26-v jun 8.

BERIC LTDA.

Contrato inscripción: 470, folio 1843, libro 3. 2 de mayo de 1989.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes: MARBEL LTDA. y VILEX LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 12952 My.26-v.jn.8.

AGROQUIMICA SAN ISIDRO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 mayo 1989.
Registro: Nº 107, folios 413|417, 1989, Canelones.
Cedentes: POLONIO MALLARINI ESPINO, ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA, CARLOS EDUARDO BORGES MORALES, ZUNILDA AMARILLA PERAZZA.
Cesionarios: Eduardo Pablo Gianchi Hernández, María José Dandrau Respino, Alvaro Texeira Oddone, Claudia Acosta Sorrondegui, Mario Daniel Ciappesoni Lombardo, Hugo De León Barón.

MODIFICACIONES

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias.
Balance. Anual al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Igual proporción a lo aportado.
Plazo: 2 años, prórroga automática
Capital: N$ 700 000.00 en 100 cuotas de Nuevos pesos 7.000,00 cada una.
22) N$ 22 500.00 10|pub. 14252 Jun.8-v.jun.22.

AMEGEIRAS HNOS. S.R.L.

Modificación de aporte por Declaratoria de 26 de noviembre de 1984, ante Escribana María Inés Tosanotto.
Inscripción Comercio Nº 284, folio 1072 vto., Libro 2 de Contratos el 27 de junio de 1985.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14199 Jun.8-v.jun.22.

IMPORTRAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25/11/1987.
Registro: Nº 860. Fº 6819 v., Libro 2 de Contratos.
Modificación: Administración a cargo de Graciela Orrego desde el 1º/11/987.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14275 Jun.8-v.jun.22.

EAGLE TELECOMUNICACIONES, IMPORTACION y EXPORTACION S.R.L. o EAGLE TELECOMUNICACIONES S.R.L.
Contrato: 4|4|989.
Inscripción: Nº 448. folio 1670 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Prestación de servicios, compraventa de todo tipo de mercaderías, representaciones, importación de equipos accesorios de Computación, Comunicaciones para particulares, Oficinas y afines. Consultoría y Asesoramiento empresarial.
Socios: Carlos Antonio García Márquez y Renato Astorino
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18 000.00 10|pub. 14177 Jun.8-v.jun 22.

RICO LIMITADA
Contrato: 22|5|89.
Registro: 605|2259|2.
Socios: PEDRO EMILIO BOMBA GUIDO y GRACIELA BEATRIZ STOTLAND PERLMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, representación, intermediación, distribución, importación y exportación de mercaderías
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520 000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10|pub 14324 Jun.8-v jun.22.

ODNUMIER LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1989.
Inscripción: N o 509. folio 1933 v., libro 3.
Socios: JUAN CARLOS REIMUNDO PAZO, MARIA LANZOS LOPEZ; RAMON REIMUNDO PAEZ; PILAR LOPEZ ALVAREZ y ANTONIO REIMUNDO LOPEZ.
Capital: N$ 600 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Reimundo Pazo.
Objeto: Comercialización ramo carnicería y productos alimenticios en general.
22) N$ 13.500 00 10|pub. 14297 Jn.8-v.jn.22.

AGUILA S.R.L
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de julio de 1987
Registro: Nº 578. Fº 2538 vto Libro 1.
Cedentes: Luis García y Wilman Pons.
Cesionario: REINALDO CAMBON.
Precio: N$ 500 000 00
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14274 Jun.8-v.jun.22.

GALEANO S.R.L.
Contrato: 23/2/989.
Registro: Nº 238, Fº 903, Libro 3.
Socios: ALVARO GALEANO GUBITOSI y PABLO GALEANO GUBITOSI.
Objeto: Comercialización compra y venta de artículos nacionales y extranjeros, importación y exportación en general.
Capital: N$ 800 000.00.
Administración: Alvaro y Pablo Galeano Gubitosi.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Luis Lamas 3288.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14313 Jun.8-v.jun.22.

DEL LITORAL S.R.L.
Contrato: 29/5/989.
Inscripción: Nº 535, al Fº 2029 del Libro número 3.
Socios: RUBEN NELSON LANTES AGUIRRE y NANCY IRACEI OLIVERA LEGUIZAMO.
Objeto: Empresa de transportes y operaciones comerciales en general.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14259 Jun.8-v.jun.22.

ALELUYA - III LIMITADA
Contrato: 3 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 111. Fs. 429/432. año 1989. Registro de Comercio.
Socios: URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Farmacia
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14247 Jun.8-v.jun.22.

MARIEM LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1989
Socios: NATALIO MARCOS HABOBA y EMILIA LILLIAN BARKI MILES.
Objeto: Venta de artículos de perfumería, cosmetología y limpieza.
Inscripto: Nº 379 Fº 1419 vto. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700 000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000.00 c./u.; Natalio Haboba 80 cuotas y a Emilia Barki 20 cuotas.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 14279 Jun.8-v.jun.22.

ZARATE FERRANDO AGROVETERINARIA Y ANEXOS S.R.L.

Constitución: 19/5/989.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 598, Folio 2349, Libro .
Socios: BEATRIZ NYDIA GAIBISSO FEDULLO y ANIBAL ZARATE LUCE
Domicilio: Avda. Agraciada 3139.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización de toda clase de específicos y productos agroveterinarios.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:650 000.00
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14278 Jun.8-v.jun.22.

ROSIQUEL S.R.L.

Socios: FRANCISCO CASAS BRANDON y ROSA RAQUEL BERTALMIO ARRIOLA.
Contrato: 15 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 846. Fº 1845 vto. Libro 3.
Capital: N$ 800 000 00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir hombres - damas y niños y toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13 500.00 10/pub. 14277 Jun 8-v.jun.22.

CATS S.R.L.

Contrato: 23/5/989.
Registro: Nº 607, Fº 2390 v. del Libro 1.
Capital: N$ 504 000.00.
Socios: SUSAN DAY STOUTT y RICARDO HECTOR MEDINA RAMELLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables
Objeto: Compra, venta artículos de decoración y artesanías. Importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14304 Jun.8-v.jun.22.

CARDI S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12/5/989.
Inscripción: Nº 585, Fº 2179, Libro 2 de Contratos.
Cedente: María Elena Martínez de Angelis.
Cesionario. NADIR CAVALES RODRIGUEZ.
Administración: Indistintamente los socios.
Cuotas cedidas: 10.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14302 Jun 8-v.jun.22.

LA GIRALDA LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2/7/986.
Registro: Nº 940, Fº 3609, Libro 3.
Cedentes: Ida Nilda Rodríguez López. Darwin Bonilla Rodríguez y Miriam Rivero Fernández.
Cesionarios: RAMON SUAREZ BOULLON y MARIA AÑON LANTES
Modificación: Administración indistinta
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14299 Jun.8-v.jun.22.

SALVADOR LTDA
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Socios: WALDEMAR JUAN BACHINI y CARLOS HECTOR TABERNE.
Objeto. Propietario de inmuebles.
Inscripto: Nº 545. Fº 2060 v. Libro Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Cualquiera, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 en partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14276 Jun.8-v.jun.22.

NEW TIME S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|89.
Registro: Nº 606, folio 2254 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JACK BENSEÑOR, CECILIO ROSSI, JUAN C. RODRIGUEZ (la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Gustavo Raúl Agustín Nicola Salveraglio.
Administración: Gustavo Nicola Salveraglio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14200 Jun.8-v.jun.22.

MAVAR LTDA
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: Montevideo, 12 de abril de 1989.
Plazo: Su duración será 2 años a partir del 1º/4/76; prorrogable por períodos de igual duración en forma automática.
Inscripción: Registro de Comercio el 7/5/989 con el Nº 512, Fº 1943 v., Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14303 Jun.8-v.jun.22.

FRANCISCO ECHEVERRY E HIJOS S.R.L.

Contrato: 28 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 346. folios 1390|1393. Registro Público de Comercio. Canelones 1988.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de bienes y derechos, sin limitación alguna. Taller mecánico, auxilio, Parador.
Socios: FRANCISCO ECHEVERRY BATALLA y MARIA TERESITA BILADONIGA ARTAS
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Francisco Echeverry Batalla.
Plazo: 2 años. prorrogable por períodos iguales
Domicilio: Departamento de Canelones
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14250 Jun 8-v jun.22.

AVAL LTDA.
Contrato: 25|4|89.
Inscripción: Nº 68, folios 272 a 275, tomo 28.
Socios: JOSE NAVARRO y LUIS NAVARRO.
Objeto: Cerrajería.
Capital: N$ 560.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 9 000.00 10|pub. 14231 Jun.8-v jun.22.

DONAS LTDA
Contrato: 3 mayo 1989 N o 516 F o 2020 L o 1.
Socios: CRISTINA FONTENLOS FLEITAS; MARIA DEL PILAR GRANJA ALVES.
Capital: N$ 3 800 000
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable
Objeto: Alquiler, venta video cassettes
Domicilio: Montevideo
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13641 [illegible] 15.

PRISMA LTDA.
CESION DE CUOTA MODIFICACION
Contrato: Montevideo 3.5.83
Registro: Nº 536 folio 2026, libro 2 Contratos
RODOLFO ALDO MUSITELLI PASTORINO cedió Daniel Jacelli Rabacchi 25 cuotas sociales. OSCAR MIGUEL BONILLA LASALVIA cedió a Eduardo Jorge Ameal Pérez 25 cuotas sociales.
Administración: 2 socios conjuntamente
22) N$ 13.500.00 10pub 14005 Jn 6-v jn 20

IFGON S R L
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Cont.: 3.10.86.
Inscripción: Nº 239, folio 221 v., Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ FERNANDEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ
Cesionarios: Ramón París Vilas, José Ramón París Silva, Jorge Ramón, Roberto y Héctor París Ares
Administración: Ramón París Vilas, Jorge Ramón París Ares, conjunta o separadamente
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8711 Jun.6-v.jun.20

PERSEO LTDA
Contrato: 5 abril 1989
Registro: Nº 323, folio 1227 Libro 3 de Contratos
Socios: MARIA JUAN BUONOMO BASILE, CARLOS LEONEL SOSA CORBO y LUIS DANIEL DIAZ BELLOMUSTO
Domicilio: Paraguay 2106 Apto 811.
Plazo: 3 años prorrogable.

LEMA LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|4|89
Registro: Nº 559 folio 2071 v., Libro 2 Cont.
Cedente: INEZ CRISTINA COUTO
Cesionario: Verónica Soto
22) N$ 9.000.00 10|pub 13261 May.30-v.jun.12.

"ORMES LTDA."
Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 542 al folio 2941 vto. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN OMAR GOMEZ MARTINEZ y ALFREDO CESAR GUTIERREZ
Objeto: Comercio, Industrialización y/o Transporte de Madera
Capital: N$ 700.000.00
Administrador: Juan Omar Gómez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14007 Jn.6-v.jn.20.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.136. — Montevideo, 22 mayo 1989. — Con esta fecha Rimpex S.R.L. solicitó registro la marca: TUTTI-CUANTI de las clases 25 y 30 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12639 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.950. — Montevideo, 30 de marzo de 1989 — Guzmán González [illegible] por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita la marca:

clase int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500.00 10|pub. 12121 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 230 125 — Montevideo mayo 22 de 1989 — Norman Fox por Armando Julio Aloy, solicita marca: CARPENTER clase int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12998 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230 109. — Montevideo mayo 19 de 1989 — Alvaro Crocco por Pacu S. A. (Uruguay) solicita marca

AZUL BLANCO AMARILLO ROJO NEGRO [illegible]

clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 36 000.00 10|pub 13151 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 230 167. — Montevideo mayo 23 de 1989 — Alvaro Crocco por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca

clase int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10|pub [illegible] My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 229.932 — Montevideo mayo 8, 1989. — Oscar Fuguereido por MCA Inc. (USA), solicita marca: BRONC clases int. 16 28. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12542 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.132 — Montevideo mayo 22, 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BEE BIG GUM. clase int. 30. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12637 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229 693 — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco por Bugle Boy Industries, Inc. (EUA). solicita marca:

clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 10849 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 229.813. — Montevideo mayo 5 de 1989. - Alvaro Crocco. por Vail Associates Inc. (EUA). solicita marca:

clases int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 10860 My.30-v.jun.12.

ACTA 229.894. — Montevideo. mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Avirex Ltd. (USA) solicita marca Avirex, clase int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11232 Jn.5-v.jn.16.

ACTA 229 893. — Montevideo. mayo 9 de 1989. — Norman Fox Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S A.) (Suiza) solicita marca: SANDOACE clase int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11231 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 230.016. — Montevideo mayo 16 1989. — Juan A Pittaluga por Cirrus Systems Inc. (USA) solicita marca

clase int 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 12162 My 30-v.jn.12.

ACTA Nº 230 107. — Montevideo 19 de mayo de 1989. — Alvaro Crocco por Kodak Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita marca

ROJO FONDO BLANCO VERDE LETRAS NEGRAS

clases int. 9 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub 13152 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 230 108 — Montevideo mayo 19 de 1989 — Alvaro Crocco por Pacu S. A. (Uruguay) solicita marca

VERDE ROJO AZUL AMARILLO

clase int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 36 000.00 10|pub 13154 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 230.014 — Montevideo mayo 15 de 1989 — Claudio Morgade. por Champagne Moet & Chandon. Societe Anonyme (Francia). solicita marca:

clase int. 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 27.000.00 10|pub. 12332 My.30-v jun.12.

ACTA Nº 230 003. — Montevideo. 12 mayo 1989. — Con esta fecha, Funcasta Marcilio Alejandro. solicitó el registro la marca: AUDIC CENTER de la clase int. 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12600 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230.355. — Montevideo, mayo 30, 1989. — Con esta fecha Lorenzo Saavedra por Contactor S. R. L. (Uruguay), solicitó la marca AMELCO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14300 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 230.177. — Montevideo, mayo 23, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay) solicita marca BODY SHOP, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14205 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.472. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (Montevideo) solicita marca SKILLWARE, clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14338 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 230.446. — Montevideo, junio 5, 1989. — Héctor Lusich, por Julio Fregosi, de Uruguay, solicita marca LAND'S END, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14337 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.496. — Montevideo, junio 5, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Swarovski Aktiengesellschaft (principado de Liechtenstein) solicita ma. SAVVY, clase Int. 14 (detalle). — Reivindicando prioridad solicitud en Liechtenstein Nº 7509 de febrero 8, 1989.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14202 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.398. — Mayo 31, 1989. — Rodolfo Pilas, por Serra Hermanos Montevideo S. A., (Uruguay) solicita marca MASCOTA, clases Int. 2 y 16.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14203 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.397. — Mayo 31, 1989 — Rodolfo Pilas por Serra Hermanos Montevideo S. A., (Uruguay) solicita marca

SERRA HERMANOS

clases Int. 2, 7, 16 y 35.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14204 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 229.231. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil) solicita marca PETEX, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7271 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 229.746. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Con esta fecha Rovira, Alejandro Daniel, solicita el registro la marca: ISOSCELES PRODUCCIONES, de las clases 35 y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10917 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 230.401. — Montevideo, junio 1o. de 1989. — Norman Fox por L. Y. F. A. S. A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUMMUM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14049 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 230.313. — Montevideo mayo 30 de 1989. — Norman Fox por Athlete's Foot Marketing Associates Inc. (U.S.A.) solicita marca: "The Athlete's Foot. Jr." clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14048 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.240. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Oscar Figueredo por Autentic S R L (Uruguay), solicita marca: CARLINES clases Int. 12. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13927 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.250. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Oscar Figueredo por Tonka Corporation (USA) solicita marca: ACADEMIA DE POLICIA clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13928 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 230.400. — Montevideo, junio 1º de 1989. — José Luis Guerenci por Shanghai Light Industrial Product & Export Corporation, de China marca:

RED LANTERN

clase Int. 9. — [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10/pub. 14059 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.130. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha "Lea S. R. L." solicita registro la marca: ALMOST de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14163 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.158. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Limitada (Uruguay) solicita la marca: PUBLIMANIAS de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13920 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.201. — Mayo 26|1989. — Dubourg por Beltry S. A. (Montevideo) solicita marca: LUCA DI TOMASSO clase Int. 20.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14021 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.22[illegible]. — Mayo 26|1989. — Dubourg por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo), solicita renovar marca NIBO clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14022 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 230.413. — Montevideo, junio 1o. de 1989. — Norman Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: STREPTASE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14050 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.159. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Jasson Ltda. (Uruguay) solicitó la marca: ZALAI de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13593 Jn.2-v.jn.15.

ACTA No. 230.160. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Jasson Ltda. (Uruguay) solicitó la marca ZEOBYTE de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13594 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 230.269. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Norman Fox por Sterling Drug Inc. (U.S.A.) solicita marca: ERCZEPA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13575 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.214. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Norman A. Fox por Avtomobilny zavod imeni Leninskogo komsomola (proizvodstvennoe objedinenie "Moskvich") (Rusia) solicita marca: ARBAT clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 13573 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 230.208. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, po. Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TICAVITE. clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13442 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 230.219. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TICADERM. clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13444 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 229.[illegible] — Montevideo [illegible] de abril de 1989. — Con esta fecha [illegible] Fernández por [illegible] Teresa María Gutiérrez Álvarez [illegible] solicita la marca.

de la clase Int. [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 286[illegible] May 26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.[illegible] — Montevideo, mayo 24, 1989. — José Luis Guichón por Henkel KGaA, de Alemania Federal, solicita marca SOLLAPUR clase Int. [illegible] s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] May 26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.[illegible] — Montevideo, mayo [illegible] de 1989 — [illegible] Pereira por Fico Industria e Comercio de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca.

clases Int. 16, 24, 26, 28, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] My 23-v.jn.5.

ACTA Nº 229.783 — Montevideo, mayo [illegible] de 1989 — Claudia Morgade por Kodak Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita marca: T-MAX, clase Int. [illegible] s/d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 1085. My 26-v.jun.[illegible]

ACTA 229.98[illegible] — Montevideo mayo [illegible] 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L. (Uruguay) solicita marca FANCALEF, clase Int. 3 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 267[illegible] May 26-v.jun.8.

ACTA Nº 228.904 — Montevideo, [illegible] de marzo de 1989 — Con esta fecha Eduardo [illegible] Fernández por Pereira Prado Administraciones y Ventas S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: MEMORIA [illegible] de la clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] May 29-v.jun.8.

ACTA Nº 230.[illegible] — Dubourg por Gustavo Sica (Montevideo) solicita marca: CHIQUILANDIA clases Int. 28, 41.
23) N$ [illegible] 10|pub. 12792 My 29-v.jun.8.

ACTA Nº 230.[illegible] — Mayo [illegible] 1989 — Ricardo [illegible] S. A. (Montevideo) solicita marca CHOCOLATE [illegible] clase Int. 29, 31, 35, 42.
23) N$ [illegible] 10|pub. 1274[illegible] My 29-v.jun.8.

ACTA [illegible] — Mayo 22/1989 — Dubourg por [illegible] Barotis (Montevideo) solicita marca [illegible]LEIGH clase Int. 10.
23) N$ [illegible] 10|pub. 1279 My 29-v.jun.8.

ACTA 230.[illegible] — Mayo [illegible] 1989 — Rodolfo Pilas por [illegible] Comercial Limitada solicita marca [illegible] clase Int. [illegible]
23) N$ [illegible] 10|pub. 1251 My 29-v.jun.[illegible]

ACTA 230.[illegible] — Montevideo 22 mayo de 1989 — Oscar [illegible] Silveira por [illegible] (Argentina) solicita marca FINCA EL MARQUÉS clases Int. [illegible] — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 1283 May 29-v.jun.8.

ACTA Nº 229.961 — Montevideo [illegible] de mayo de 1989 — [illegible] Ruiz [illegible] Nestor Group [illegible] solicita la marca clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 1212[illegible] My.26-v.jun.8.

... Nº 3(092 — Montevideo, mayo 17, 1989 — Juan Mejue Pereira por Natalio Med... Montevideo) solicita renovación de marca

OIKOS CONSULTORA ECONOMICO FINANCIERA

clases Int. 1, 7, 9, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13331 Jn.12-v.jn.26.

... Nº 230 156 — Montevideo, 22 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca:

clase clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos La Dirección
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13303 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230 173 — Montevideo, 23 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por el Rosario S.R.L. (Uruguay) solicita marca

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13301 May 31-v.jun.13.

ACTA Nº 230 174. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Uruguay Moda S. A. (Uruguay), solicita marca:

Paul David Landau

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13305 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230 198. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Con esta fecha Karin Ltda solicitó registrar la marca TON TON de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000.00 10|pub 13421 My 31-v jn.6.

ACTA Nº 230 199 — Montevideo 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha E. Mojón Ltda solicitó el registro de la marca HIPPO PIZZA de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13422 My.31-v.jn 6.

ACTA Nº 230 078 — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Con esta fecha, C E F A de las clases 1; 2; 3; 4; 6; 13; 20; 21; 22; 27; 30 31 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12620 My.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230..35. — Montevideo, mayo 22, 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L (Uruguay) solicita marca ALBERT'S. clase Int 30 (detalle) — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12638 May.26-v.jun.8.

ACTA No 230.171. — Montevideo, mayo 23, 1989 — Juan A Pittaluga por A & F Pears Limited (Inglaterra), solicita marca: PEARS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13167 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 228.806. — Montevideo, marzo 9, 1989 — Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel (Pando - Canelones), solicitan marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub 13330 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.095 — Montevideo, mayo 19, 1989 — Héctor Lusich, por José Hugo Moiaguero S. A., de Uruguay, solicita marca: ENVICN. clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12650 May.26-v.jun.8.

ACTA 230.179. — Montevideo, mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Mónica Crosa Berthier (Uruguay) solicita marca: MUTUAL DE OMAHA clases Int. 36 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13447 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230 172. — Montevideo, 23 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Glev S A. (Uruguay) solicita marca. LACTOSAN clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13425 My 31-v.jn.6.

ACTA Nº 230 176. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Herminio Alberto Buscaglia (Argentina), solicita marca: "OPEC". clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13424 My.31-v.jn.6.

ACTA Nº 230 086. — Montevideo, mayo 17 de 1989 — Con esta fecha, Ana María Stezano por Laboratorio Arensburg S.A.I.C. (Chile), solicitó la marca ARENS de la clases Int. 3. 5 (s|d.). (revalida chilena Nº 284.344. del 10|4|984). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 13301 My 31-v.jn.6.

ACTA 230.178. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd solicita marca. SOLIATRON clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13297 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 230 077. — Montevideo, mayo 17 1989 — Juan A Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca: DEXA-RHINOSPRAY clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13166 May.31-v.jun.13.

ACTA 230 127. — Montevideo mayo 22 de 1989 — Norman Fox por Messer Griesheim GMBH (Alemania), solicita marca MESSER GRIESHEIM clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9 000.00 10|pub 13000 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230 145. — Montevideo 22 mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (U S A.) solicita marca: NATU. REL! clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12805 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230 146. — Montevideo, 22 mayo 1989 — Guzmán González Ruiz, por Perfumería Parera S A. (España) solicita marca: GIOVANNA DE MILANO clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12806 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.147 — Montevideo, 22 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay), solicita marca: PINBALL, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12807 My.29-v.jun.9.

ACTA No. 230.156. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Limitada (Uruguay), solicita la marca: LOVE YOU de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13918 Jun.7-v.jun.21.

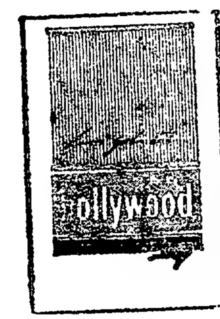
ACTA Nº 230 209. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TICABASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13443 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 230.212. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Rosiquel S.R.L. solicitó registro la marca

Ranch

de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 13441 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.215. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 13574 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.213 — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Norman Fox, por C B S Records Inc. (USA), solicita marca:

CMV

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13572 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 230.111. — Montevideo, mayo 18 de 1989 — Alvaro Crocco por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita la marca:

O'jugo

clase Int. 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 13.500.00 10|pub. 12796 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 230.274. — Mayo 29 de 1989. — Eduardo Medina, por Sisa Uruguaya S.R.L. (Uruguay) solicitó marca clases 12. 19. 37.
23) N$ 18 000 00 10|pub 13701 Jn.2-v.jn.14.

ACTA N o 230 155 — Montevideo, mayo 22 de 1989 — Con esta fecha Rubén Arrolli por Fasson Ltda. (Uruguay) solicitó la marca MICAAL de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13592 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 230.278 — Montevideo, mayo 29 de 1989 — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay) solicita marca DOUBLE RECORD clase Int 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 13746 jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 230 192 — Montevideo, mayo 24 de 1989 — Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca

7 DIA DEL CHOCOLATE

clase Int. 30
23) N$ 18.000 00 10/pub. 14018 Jn.5-v.jn 20.

ACTA Nº 230.193. — Mayo 24/1989. — First Quality Reps Ltda. (Montevideo) solicita marca

First QUALITY Reps

clases Int. 39 y 42.
23) N$ 18 000 00 10/pub 14019 Jn 5-v.jn.20.

ACTA Nº 230.200. — Montevideo Mayo 25/1989. — Audio Track S.R.L. (Montevideo) solicita marca

Audio Track Video

clase Int. 35.
23) N$ 18.00.00 10/pub. 14020 Jn.5-v.jn.20.

ACTA Nº 230 168. — Montevideo mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca

BOOTS PHARMACEUTICALS

clase Int 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10/pub. 13160 Jn.6-v jn.20.

ACTA Nº 230.279 — Montevideo mayo 29 de 1989 — Claudio Morgade por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca KEMPER clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub. 13747 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 230.280. — Montevideo, mayo 29 de 1989 — Claudio Morgade, por Danal Ltda (Uruguay), solicita marca: HOWARD clase Int. 7 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10/pub. 13748 Jn 6-v.jn.20.

ACTA Nº 230.164 — Montevideo mayo 23 1989 — Manfredo Cikato por Jdalis S. ... (Montevideo) solicita marca: BLACK RAIN LUVIA NEGRA clase Int 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10/pub. 13750 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 230.317. — Montevideo 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Aderías y Molinos del Uruguay S. A. Fimur (Uruguay), solicita marca DRAY clase Ints 29 y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 9.000,00 10/pub. 13729 Jn.6-v.jn.20

ACTA 230.340. — Montevideo 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique Buckstein (Uruguay), solicita marca GUIPURE clase Int. 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub. 13730 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 230.379 — Montevideo, mayo 31 de 1989 — Claudio Morgade por Solvil et Titus S. A. (Suiza) solicita marca

SMASH!

clase Int. 14 (s/d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 18 000 00 10/pub 3916 Jn.5-v jn 20.

ACTA Nº 230.090 — Montevideo, mayo 17, 1989 — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca

ejecutivos & empresas El Diario

clases Int. 16, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000 00 10/pub. 3924 Jn-5-v.jn 20.

ACTA Nº 230 091. — Montevideo mayo 17 de 1989 — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca

empresarios en Síntesis

clases Int. 16. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22 500 00 10/pub 3925 Jn.5-v.jn.20.

ACTA Nº 230.093 — Montevideo, mayo 17 de 1989 — Oscar Figueredo por María del Carmen Gianotti (Uruguay) solicita marca

CORPOTEST

clase Int: 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 18.000 00 10/pub. 13926 Jn.5-v.jn 20.

ACTA Nº 230 254. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Manfredo Cikato por Pitney Bowes Inc. (USA) solicita marca

clases Int. 7, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31 500.00 10/pub. 3931 Jn 5-v.jn.20.

ACTA 230.341. — Montevideo 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Enrique Buckstein (Uruguay), solicita marca: JORDON DE ORO clase Int. 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10/pub. 13731 Jn.6-v.jn.20

ACTA 230.262. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Fiy S. A (Montevideo), solicita marca: COPACABANA Clases: Ints 11. 2(21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10/pub. 13732 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.283. — Montevideo mayo 29 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOLLYWOOD clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10/pub. 13733 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230 264. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Kona S A (Uruguay) solicita marca MONACO clases Int 5 1, 20 y 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23 N$ 9.000,00 10/pub 13734 Jn.6-v.jn 20

ACTA 230.267 — Montevideo mayo 29 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Frutera Industrial S. A. (Venezuela) solicita marca FRICA clase Int 32 S/L — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10/pub 13735 Jn.6-v jn.20

ACTA 230 268. — Montevideo mayo 29 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Frutera Industrial S. A. (Venezuela) solicita marca EL SABOR DE LO NATURAL clase Int 32 S/L — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10/pub 13736 Jn.6-v.jn.20

ACTA 230 217. — Montevideo mayo 26 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Uruguay) solicita marca: TEMPERIL clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9 000.00 10/pub 13740 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.218 — Montevideo mayo 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Szabo Hnos Kessler & Batki (Uruguay) solicita marca PIRANTIL clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10/pub 13741 Jn.6-v.jn 20

ACTA 229 292 — Montevideo abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda (Uruguay), solicita marca: GRILL clase: Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub 13742 Jn.6-v.jn.20

ACTA No 229 .65 — Montevideo mayo 2 de 1989 — Claudio Morgade por Prelmeco del Sur S A (Uruguay) solicita marca LA SENORA clase Int 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 10850 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA Nº 230 011 — Montevideo mayo 4 de 1989 — M Dubourg por Dermik Ltda (Chile) solicita la marca:

Dermik.

clases Int 3, 5 y 42 — Montevideo 15 de mayo de 1989 — La Dirección
23) N$ 22.500 00 10/pub 2791 May.26-v.jun.8

ACTA Nº 229 386 — Montevideo 11 de mayo de 1989 — Guzmán Gonzales Ruiz por Humberto Augusto Seifert Ricci (Uruguay), solicita la marca:

ORO AZUL SERVICIOS PERSONALES

clases internacionales 1 a la 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500.00 10/pub 12415 May 26-v.jun.8

ACTA Nº 230 13.. — Montevideo mayo 2 de 1989 — Angel Numerosky por RICAFRUT S.R.L. (Uruguay) solicita la marca:

goodball

clase Int. 30. — Montevideo 2 de mayo de 1989 — La Dirección.
23) N$ 22 500.00 10/pub 12951 May.26-v.jun.8

ACTA 230.062 — Montevideo 12 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra por José Luis Palma Ruiz (Uruguay), solicita marca: SUNSY clase 29 Int s/d
23) N$ 9.000,00 10/pub. 12731 May.26-v.jun 8.

ACTA N.o 230.359. — Mayo 31 de 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S.A (Montevideo) solicita renovar marca CANTE Y GANE clase Int. 41.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14539 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.380 — Montevideo, mayo 31 de 1989 — Manfredo Cikato por Oliver Rubber Company (U.S A.) solicita marca OLIVER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000 00 10|pub. 14526 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.381. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Sol del Mar bel Company (USA) solicita marca TUFF CURE clase Int 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000 00 10|pub 14527 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 382 — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Sol del aMr S A. (Uruguay) solicita marca EL VIEJO MARINO clase Int 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 14528 Jn 12-v jn.26.

ACTA N.o 230 339 — Montevideo. mayo 30 de 1989. — Manfredo Cikato por Belt S A. (Montevideo) solicit marca ALISCAFOS BELT clases Int. 39. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub 14525 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 335. — Montevideo. mayo 30 de 1989. — Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A (Argentina) solicita marca INSTANTIX clases Int 5 29. 30. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14521 Jn 12-v.jn 26.

ACTA N.o 230 474. — Montevideo. junio 5 de 1989. — Claudio Morgade por La Nueva S.A. (Uruguay) solicita marca WORKERS FOR FREEDOM clase Int 25 (vestimenta). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14512 Jn 12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 476 — Montevideo. junio 5 de 1989. — Claudio Morgade por Piaggio Veicoli Europei S.R L. (Italia) solicita marca GRILLO clase Int 12 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9 000 00 10|pub 14514 Jn 12-v jn.26

ACTA N.o 230 384. — Montevideo. mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Brianel S A. (Montevideo) solicita marca FIBRAX clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub 14529 Jn 12-v jn.26.

ACTA N.o 230 276 — Mayo 29 de 1989. — CBA S.R.L (Montevideo) solicita marca CAS. SETTE clase Int. 35
23) N$ 4.500 00 10|pub 14532 Jn 12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.277 — Mayo 29 de 1989. — Fada Uruguay S A (Montevideo) solicita marca INAFOR clase Int. 8.
23) N$ 4.500 00 10|pub. 14533 Jn 12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 314. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Claquim S R.L. (Montevideo) solicit marca EVERCLEAN clase Int. 3.
23) N$ 4.500 00 10|pub 14534 Jn 12-v jn 26.

ACTA Nº 230.197. — Montevideo, mayo 25, 1989. — Juan A Pittaluga por MT Internacional S. R. L (Uruguay). solicita marca: CAR PASS clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000.00 10|pub 14376 Jn.12-v jn.26

ACTA Nº 230 495 — Montevideo 5 junio 1989 — Con esta fecha Kinsa S. A solicitó Registro la marca: CONCORDE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000 00 10|pub. 14384 Jn.12-v jn.26.

ACTA Nº 230.196. — Montevideo. mayo 25. 1989. — Juan A. Pittaluga por MT Internacional S. R. L (Uruguay) solicita marca: UNIDAS clase Int 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14375 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.492. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Juan Miguel Freira, por Semiconductor S.R.L. solicita la marca: OSIO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 14553 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 230.344. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón). solicita la marca:

HITACHI

clases Int. 1, 2, 4, 6, 7, 8. 9, 10 11 12 14 16 17 18 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.2500.00 10/pub. 14554 Jun.12-v.jun.26.

ACTA N.o 230.345. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca

clases Int. 1 2 4 6 7 8 9 10 11 12 14 16 17 18 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14555 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.374. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Dubourg por Celek Ltda. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 28.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 14541 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.316. — Mayo 30 de 1989. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca

clases Int. 16, 18.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14536 Jn.12-v.jn.26

ACTA Nº 230.399 — Montevideo, junio 1º de 1989 — José Luis Guichón por Shanghai Light Industrial Products Import & Export Corporation. de China. solicita la marca:

STS

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub 14058 Jun.7-v.jun.21.

ACTA N.o 230 363. — Mayo 31 de 1989. — Secor Ltda. (Montevideo) solicita marca CLEVER ENDEAVOR clase Int. 28.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14540 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.342. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Claquim S.R.L. (Montevideo) solicita marca CEIGRAS clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub 14537 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230 352 — Mayo 31 de 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S A (Montevideo) solicita renovar marca SHOW BALL clase Int. 41.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14538 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.315. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Claquim S.R.L. (Montevideo) solicita marca BACTIGRAS clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14535 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.251. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SNUGGLE clase Int. 3 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14377 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.388. — Montevideo, mayo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Creantex S. A. (Argentina), solicita marca: UNIFORM TYPE A-1 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14378 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.389. — Montevideo, mayo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Protectur S. A. (Brasil), solicita marca: SERVISAFE clase Int. 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub 14379 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.418. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade. por Sanofi Société Anonyme, (Francia), solicita marca: ARYCOR clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14355 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.419. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: PANTCHICO clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14356 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.420. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay) solicita marca: LE ROUPE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000,00 10|pub. 14357 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.235. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Limitada (Uruguay), solicita marca: PARKSONS - PART clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14347 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.230. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Cardom S. R. L. (Urguay), solicita marca: HUMUS FERTIL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14348 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.294. — Montevideo, 29 mayo 1980. — Guzmán González Ruiz por Showbox System Ag. (Suiza), solicita marca SHOWBOX clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14349 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.347. — Montevideo, 30 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: GEL 1 + 2 de INECTO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14350 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.427 — Montevideo, 1º junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay). solicita marca: NIMOPIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14351 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.428. — Montevideo, 1º junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Favorit S. A. (Uruguay), solicita marca: STUDIO TOKIC clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14352 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230 088. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Industrias Químicas Walter Baethgen S. A., solicita la renovación de la marca PLENAL para los artículos de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 21, 29, 30, 31, 32, 33 según detalle — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18 000,00 10|pub. 12614 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230.330. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Angel Numerosky por Beta Limitada (Uruguay), solicita la marca:

clase Int. 20. — La Dirección.
23) N$ 18.000 00 10/pub. 14340 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 230 183 — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Walter Jones, por Benito Roggio e Hijos S. A., Ormas S. A., Equipos y Servicios Limitada (Montevideo), solicita la marca:

AZUL AMAR. SUR INGENIERIA AMBIENTAL

clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10/pub. 14487 Jun.9-v.jun.23.

Ley 26/9/1904. — Daniel Machado y Marta Castro cedieron promesa de compra a "Rema S. R. L." de carnicería sita en Juan María Gutiérrez 3552. — Acreedores allí.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14502 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/1904. — Julio César Perazzo Ratto y Eulalia Giacobbe Xicart prometimos vender a Elsa Gladys García García el comercio "El Gordo Torre" en Gral. Flores 3376. — Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14480 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/1904. — Martha Maggio cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de kiosco en General Flores 3849. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14478 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/1904. — Aurelia Caputto Naya - Carlos María Richieri Añón - Sonia Richieri Caputto - Felice Forte Biondi prometimos vender a Mario Carlos Bentancur Caputto comercio ramo almacén de comestibles sito en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580, Montevideo.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14389 Jun.9-v.jul.7.

ACTA Nº 230.224. — Montevideo mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E U A) solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int 9 y 16 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13447 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 230.371. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marcas: ENCARIT clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14432 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 230.414. — Montevideo, 1º junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Chispa S. A. (Uruguay), solicita marca: CALESITA clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14433 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 230.265. — Montevideo, mayo 29 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Frutera Industrial C. A. (Venezuela) solicita la marca:

ROJO
Frica
FONDO VERDE
BLANCO

clase Int. 32 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub 13735 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230 165. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Alvaro Crocco, por Compañía General de Programación S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:

Lattice

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub 13744 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.225. — Montevideo mayo 26 de 1989 — Claudio Morgade por Servimex S.R.L. (Paraguay), solicita marca:

Servimex

clase Int. 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 3745 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 230.048. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Norman Fox, por Nippon Koku Kabushiki Kaisha comerciando también como Japan Air Lines Co. Ltd.), solicita marca:

JAL

clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12456 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 230.050. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Norman Fox, por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Japan Air Lines Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:

JAL

clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12458 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 230.126. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria) solicita marca BIOGRISIN, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000,00 10|pub. 12999 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.065 — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda (Uruguay), solicita marca: VERDI clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12639 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.118. — Montevideo 22 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra por Héctor Pasende Sánchez (Uruguay), solicita marca: CORPORACION ASECO clase 39 Int. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12730 May.25-v.jun.8.

ACTA Nº 229 553. — Montevideo, 18 de abril de 1989 — Con esta fecha Eduardo Fernández por Eric Román Pérez Gutiérrez y Teresa María Gutiérrez Alvarez (Uruguay) solicita la marca:

Trolls

de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27 000.00 10/pub 12867 May.25-v.jun.8.

ACTA Nº 230 028. — Montevideo, 11 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Ritko S. A. (Uruguay), solicita la marca:

Leonardo Strassi

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub 12805 May.25-v.jun.8.

ACTA Nº 229 532. — Montevideo, 17 de abril de 1989 — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sanz S. A. (Uruguay), solicitó marca:

No pesan en su figura

de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000 00 10|pub 12671 My.25-v.jn.8.

ACTA Nº 230110. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita la marca:

Q'

clases Int. 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub 12797 May.25-v.jun.8.

ACTA Nº 230.010. — Montevideo, mayo 15 de 1989. — Dubourg por Enrique Roldán (Montevideo), solicita la marca:

FOREIGN LEGION

clase Int. 18. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — La Dirección.
23) N$ 18 000.00 10/pub 12794 May 25-v.jun.8.

ACTA Nº 230.013. — Montevideo, mayo 12 de 1989 — Riberalta S. A. (Montevideo), solicita la marca:

ABRIGON

clases Int. 8, 19, 21 y 35. — Montevideo, 19 de mayo de 1989 — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12792 May.25-v.jun.8.

ACTA 230 153 — Montevideo mayo 22 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Hiram Walker S A (Argentina) solicita marca BALBI clases Int 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12835 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 115 — Montevideo mayo 22 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Nigal S A (Uruguay) solicita marca CALERA PROPIOS clase Int 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12836 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 044 — Montevideo mayo 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros S A. (Montevideo) solicita marca FRY clases Int. 29 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12837 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 045 — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Distribuidor de Arcat S A (Uruguay). solicita marca: YA clase Int 37 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12838 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 104 — Montevideo mayo 19 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industria de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca WASHINGTON clase Int 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12831 May.29-v.jun.9.

ACTA No. 230.116. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Co. Sonyl S R.L. (Uruguay). solicita marca: SOL REE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12804 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 223 012 — Mayo 15/1989 — Kaluga S A (Montevideo) solicita marca: INDRA. clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub 12797 My.29-v.jun.9.

ACTA 230.066. — Montevideo 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susvsa Ltda (Uruguay) solicita marca: ZOMBI clases Int. 29 y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12840 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.067 — Montevideo. 17 mayo de 1989. Oscar Bacot Silveira por Susvsa Ltda (Montevideo) solicita marca: DULCIC clases Int 29. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2841 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230 266. — Montevideo. mayo 26 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Expressco Inc Estados Unidos de América). solicita la marca:

EXP

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10|pub 13739 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230 268. — Montevideo. mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Frutera Industrial. C. A. (Venezuela). solicita la marca:

Frica — ROJO — VERDE

clase Int. 32 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub 13736 Jun 5-v.jun.16.

ACTA No. 230 075. — Montevideo mayo 17, 1989 — Manfredo Cikato por Laboratorios Phoenix Saict (Argentina), solicita marca: PHOENIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12817 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.211. — Montevideo, mayo 25 de 1989. Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FILTAC. clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13445 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 230.365. — Por esta fecha Orber S R.L. solicito registro la marca HMC de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 13710 Jn.2-v.jn 15.

ACTA Nº 230.223. — Montevideo, mayo 26 de 1989 — Claudio Morgade. por Spi Pharmaceuticals. Inc. (E U A). solicita marca: VIRAMID. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13446 Jun.1º-v.jun.15.

ACTA Nº 230 134 — Montevideo. mayo 22 de 1989. — Alvaro Crocco po. Shell Uruguay Ltda (Uruguay) solicita marca: TAURUS. clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12791 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.135 — Montevideo. mayo 22 de 1989 — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E U A) solicita marca: KANFORT clase Int 2 (betún). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9 000.00 10|pub 12801 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230 145 — Montevideo, 22 mayo 1989 — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO. clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12808 My.29-v.jun.9.

ACTA No. 229 795. — Montevideo. 4 mayo 1989. — Eduardo Fernández por Freira Prado Administraciones y Ventas S R L. (Uruguay). solicita marca: ESMERALDA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12870 May.29-v.jun.9.

ACTA No. 229 638. — Montevideo 25 de abril de 1989. — Eduardo L. Fernández por Maestro Urbano Florentino Sande S. A (Uruguay). solicita marca: PAN A LAS BRASAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12868 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 121. — Montevideo. mayo 22 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Hiram Walker S. A (Argentina). solicita marca: LOUBERT clases Int. 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12833 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 152. — Montevideo. mayo 22 de 1989 — Oscar Bacot Silveira. Hiram Walker S. A. (Argentina) solicita marca: PETIGNY clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12834 May.29-v.jun.9.

ACTA No. 230.089. — Montevideo, mayo 17, 1989 — Oscar Figueredo por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca: TELEMUNDI SUDAMERICA S. A. clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500 00 10|pub. 13923 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 229.231. — Montevideo. abril 5 de 1989. — Billy Fox. por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil). solicita marca RETEX, clase Int 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 7277 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA 229.670. — Montevideo mayo 8. 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Matid Limitada (Uruguay) solicita marca LOUIS FERAUD clase Int. 14 — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12869 May.26-v.jun.8.

ACTA No. 230.252. — Montevideo. mayo 26. 1989. — Manfredo Cikato por Pitney Bowes Inc. (USA), solicita marca: PITNEY BOWES clases Int. 7, 9. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13929 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 229 944. — Montevideo, mayo 10, 1989. — Manfredo Cikato por BELLA S. A (Montevideo) solicita marca: VAPOR DE LA SIERRA, clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12032 My.29-v.jun.9.

ACTA 230.312. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Normar Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ISUHUMAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14047 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.222. — Mayo 26, 1989. — Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo). solicita marca: CHANGUITOS clases Int. 29, 30.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14023 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.253. — Montevideo. mayo 26, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S A. (Montevideo), solicita marca: HYPERSEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13930 Jun.7-v.jun.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-2.582. — Montevideo, julio 19, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita modelo de utilidad "Cuentagotas para botellas de bebidas" reivindicando prioridad de la solicitud brasilera No. MU 6702349 de fecha 27 de octubre de 1987. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub 4380 Jun.12-v.jun.26.

ACTA No. 2.490. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Martha Gladys Brylka Suárez de Bergamasco (Uruguay), solicita modelo industrial titulado: "Diseño de tarjeta para control de carrera de caballos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 14353 Jun.12-v.jun.26.

ACTA U 2700. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Lorenzo Saavedra por José Enrique Pérez (Uruguay) solicita modelo de utilidad denominado "Bloqueador disyuntor automático, de tensión controlada". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 14301 Jn.8-v.jn.22.

ACTA U-2.671. — Montevideo 11 de marzo de 1989. — Con esta fecha. Arzoz Ltda. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sistema para Ficheros Basculantes" y de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 13.500,00 10|pub. 13678 Jn.2-v.jn 15

ACTA Nº 2.483. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Con esta fecha Diamantina Núñez Maciel de Montevideo. (Uruguay) solicita patente de Modelo Industria. para "Manguito" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13613 Jn 2-v.jn.15.

ACTA Nº 2501. — Montevideo. mayo 5 de 1989 — Claudio Morgade. por International Business Machines Corporation (E U A) solicita modelo industria. para "Teclado para Computadora". denunciando prioridad solicitud E U A - Nº 273 438 de fecha 18|11|88 — Publíquese conforme Ley Nº 14 549 — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub 12807 My.29-v.jun.9.

ACTA No. 2.498. — Montevideo. 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha Walter M Forteza de Montevideo Uruguay solicita patente de: "Modelo Industrial" para "Bandeja de desayuno o merienda" y de acuerdo con la ley número 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13175 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 2.496. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay, solicita patente de: "Modelo Industrial para: "bandeja de desayuno - merienda chica". y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13173 May.31-v.jun.13.

ACTA U.2.693. — Montevideo, mayo 12 de 1989 — José Luis Guichon, por Tecnomadera Limitada, de Uruguay solicita modelo de utilidad para "Mecanismo de patas retractiles". — Publiquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 13012 My.29-v.jn.9.

ACTA No. 2.497. — Montevideo, 4 de mayo de 1989 — Con esta fecha, Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay solicita patente de: "Modelo Industrial" para: "Bandeja para almuerzo o cena" y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13174 May.31-v.jun.13.

ACTA U.2.692. — Montevideo, mayo 12 de 1989 — José Luis Guichon, por Tecnomadera Limitada, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para "Conector Mecánico". — Publiquese conforme ley 14.059. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 13011 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 22.929 — Montevideo, mayo 12 de 1989 Alvaro Crocco. por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita patente de invención para "Disposición para recuperación de errores en un Sistema Procesador de Datos Auto-Protegido" denunciando prioridad Europea Nº 88 108 138 4 de fecha 20 de mayo de 1988. — Publiquese conforme Ley Nº 10 089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 12802 My.29-v.jun.9.

ACTA U.2.695. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — José Luis Guichón por Tecnomadera Ltda., de Uruguay. solicita: Modelo de Utilidad para: "Acoplamiento estructural para mobiliario". — Publiquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 14057 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 22.919. — Montevideo, abril 11 de 1989 — Manfredo A. Cikato por Aldo Paolini (Italia), solicita Patente invención: "Dispositivo mejorado para la regulación de la alimentación de una cinta elástica en máquinas de coser". (Prioridad Italiana presentada 11|4|88. bajo Acta 20 160 A|88). — Publiquese conforme ley No 10 089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13932 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 22.922. — Montevideo, abril 14 de 1989 — Manfredo A. Cikato por Franz Howorka (Austria) solicita patente invención: "Aparato para la descomposición térmica de sustancias fluidas tóxicas, contenidas en un gas". (Prioridad de patente Austriaca, presentada 22 de abril de 1988. bajo No. A-1.032|88). — Publiquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13933 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº U-2.67. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Con esta fecha Angel Numerosky por Multishop S. A. (Uruguay). solicita patente de invención para: "Nueva conformación de filtro para cigarrillo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11956 Jun.7-v.jun.21.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9 904. — RUBEN SAAVEDRA AYALA y ANA DEVIVIO, prometimos vender a Luis Justo González. almacén en Nicolás Piaggio 1199, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 13462 Jun.9-v.jul 7.

Ley 26.9.1904. — SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y CRISTINA IVONNE MATEU SOTO prometieron vender a "Aleluya III Ltda." farmacia ubicada en Cno. Maldonado 4902, Montevideo. — Acreedores: en el mismo
25) N$ 18.000.00 20|pub. 14248 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ, prometió vende. a Jorge Victor Russo Dicor. el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo, cuyo giro es: 'Kiosko de venta de cigarrillos golosinas. librería y quiniela". Acreedores presentarse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
25) N$ 27.000,00 20|pub 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a María Elena Berrospe Montero comercio en Jacinto Vera 3664. Acreedores al mismo. — NIDIA STELLA CUÑA NUÑEZ.
25) N$ 11.600,00 20|pub 8099 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — ALDO ABEL DUARTE y MARIA ROSA OYHANONDO prometieron vender a Carlos Roberto Reyes, Estación de Servicio Santa Lucía, Sarandí y Colombes, Santa Lucía. CARLOS ROBERTO REYES y MARIA ELENA PERALTA cedieron a "Reyes y Peralta S.R.L." el referido compromiso. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 12229 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Sofia Sauer, Carnicería Yapeyú 639. — Acreedores en el mismo. — RAUL SAUER y ALBA CABRERA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 12821 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — RAMON COLLAZO e ISOLINA CASTRO. prometimos vender a "Parada 21 S.R.L." almacén de comestibles sito en 21 de Setiembre Nº 2904. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 12744 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — MARIA BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ prometí vender provisión "Provisur" ubicada en Colón y Libertad (Paysandú) a Jorge Ramón Desirello Chaines. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 10679 My.16-v.jn.13.

Ley 23 904. — HAIG SAHAGIAN y ZULMA CATRUFO prometieron vender "Farmacia Buschental", de Agraciada 3560 a Norma Criet. — Acreedores: a Reconquista 332 Apto 002.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4892 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. Market Ituzaingó S.R.L. prometió vender a Carlos Freires Victor Cabrera y Ariel Pereira almacén sito en Gustavo Gallinal 1901 Acreedores en el mismo.
25) N$ 18 000.00 20|pub 12362 My 23-v.jn.20

Ley 26|9|904. — NORA ZULMA TECHERA MARTINEZ y ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, cedieron promesa de compraventa Tienda y Mercería sita en Avda Garibaldi 2146 a "Tienda de los Milagros S.R.L."
Acreedores: 18 de Julio 1070. Esc. 105.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11198 My.19-v jun.15.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Rubén Pedro Juri Passarello y Ricardo Daniel Feliu Brañas. pensión sita en Piedras 270. — Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc. 503. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA y SERAFIN GARCIA BUGALLO
25) N$ 18.000.00 20/pub 12075 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904 María Sofía Pérez González y Edgardo Afamado prometieron vender a María Mónica Pérez y Haydee Lucía Lescano, el Salón Sofi ubicado en la Av Luis A. de Herrera 4127. Montevideo Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub 11926 My.17-v.jn.14

Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO CASAL SANES "Provicentro Del Parque", sito en J de Salterain 1001, Acreedores en el mismo. — GUSTAVO YENIT BENTANCOURT PERDIGON.
25) N$ 11.600.00 20 pub. 11633 May.25-v.jun 22.

Ley del 26 setiembre 1904. El Asturianito Ltda. vendió comercio sito en Gustavo Gallinal 1737 a Del Cerro Sociedad en Comandita por acciones. Acreedores a Treinta y Tres 1314 esc 101
25) N$ 18.000.00 20|pub 12390 My.23-v.jn.20

Ley 26.9.1904. — Prometí vender carnicería, sita en Durán 5858. — Acreedores: al mismo. — LA AMISTAD II S.R.L.
25) N$ 9,000.00 20|pub. 14298 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904 — Cedimos compromiso Comercio. San Martín 3406 Montevideo. — Acreedores allí. — HECTOR MIRAFALLES. — MAC MIRALLES.
25) N$ 9.000,00 20|pub 12659 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. Farmacia Oriente Ltda. cedió promesa a Julio Bonino y María Mercedes Abu Arab Farmacia Oriente sita en la ciudad de Montevideo. calle San José 1350. Acreedores al mismo
25) N$ 18.000 00 20|pub. 13680 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — VERONICA OLGA ALVAREZ GUTIERREZ prometí vender a Washington Antero Perdomo Alvarez comercio provisión. frutas y verduras, ne El Pinar calles Larrañaga y Madrid. Acreedores al mismo.
25) N$ 11 600 00 20|pub 13210 My.30-v.jn.27.

Prometí vender a Panxor Ltda. comercio Yapeyú 639. Acreedores en el mismo. — SOFIA SUSANA SAUER PIÑEYRO.
25) N$ 9.000 00 20|pub. 13643 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26.9.904 — Cedimos cuotas de Cerrito Ltda., sita en Juan Rosas 4051. — MARCELO y CARLOS DANIEL MOSSIAN RODRIGUEZ. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 14260 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — TERESA FEOLA de LOPEZ prometí vender, salón de golosinas y quiniela, sito en Hipólito Irigoyen 1751. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1805, Apto. 405.
25) N$ 18.000.00 20|pub 13282 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roque Jesús Gómez Rivero. taller de compostura de calzado en Pando. Zorrilla de San Martín 983. Acreedores allí. — GRISELDA URUGUAYA COITINO COLLARES.
25) N$ 11 600 00 20|pub. 11698 My.16-v.jn.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Intímase por este único medio a MICHAEL JOHN KALPAKOFF y NANCY KALPAKOFF, a retirar de Puerto Paysandú la moto Yamaha XT 250 y el contenedor vacío introducidos el 28|7|84 por el despachante de Aduana Walter Berrio y pago de los precios adeudados. bajo apercibimiento.
Cumplido dicho plazo sin que los titulares se hayan presentado, la mercadería en cuestión deberá ser considerada en abandono y dispuesta para la subasta pública. — Esc. H. Pérez Ricchini. Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub 42348 Jun.5-v.jun.16.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dictada en autos: "Administración Nacional de Educación Pública contra los sucesores de RUFINO PELUFFO Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón Nº 1.228. (Ficha A. 225|985) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio. citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el Art 42 de la ley 3 958 y Art. 3º del decreto ley 10.247 — Durazno. 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub 41920 May.15-v.jn 27

A N E P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública contra los SUCESORES DE RUFINO PELUFFO. Expro

ción y ocupación urgente de parte del padrón N° ...228" (Ficha A ...) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará defensor de oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 42339 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag 2.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE

Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley 14.859, se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No 109.877, propiedad de Sucesores de Juan Elizondo, siendo el área a afectar 1.693 metros 46 decímetros que se deslinda así. Por el Norte línea quebrada de 46 metros y 44 metros 50 con resto del mismo padrón. Por el Oeste linda en 39 metros 20 con resto del mismo padrón. Por el Norte linda en 11,30 con resto del mismo padrón. Por el Este linda en 51 metros 70 con el padrón No. 90 230 y el padrón No. 123.301. Por el Sur linda en una línea quebrada de 46 metros 10, 47 metros 40 y 7 metros 60 con los padrones Nros. 123.300, 123.299, 123.301, 123.298, 123.297 y 123.296. Por el Oeste linda en 15 metros 50 con el padrón No. 55.779.
Expediente No. 205.997|88 en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No 1275, piso quinto, Montevideo.
A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos — Montevideo, mayo 17 de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42482 Jun.12-v.jun.14.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE

Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley 14.859, el Poder Ejecutivo por resolución del 30 de diciembre de 1988, modificada por resolución de fecha 5 de abril de 1989 ha declarado sujeta a Servidumbre de estudio el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha Padrón No. 1.432 propiedad de Sucesión Vivo Hermanos. Expediente No. 209.162|88 en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo número 1275, quinto piso, Montevideo.
A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42483 Jun.12-v.jun.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
SERVICIO DE CAFETERIA
Concurso de Ofertas
El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de ofertas para la concesión del servicio de cafetería, en Casa Central sita en Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja, Nº 1465 de esta ciudad.
Los correspondientes recaudos podrán retirarse hasta el día 20|6|89 en la Sección Proveeduría Río Negro 1494 en el horario de 12:30 a 17:30 horas.
El local se podrá ver el día 21|6|89 a las 15:00 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sección Proveeduría el día 28|6|89, a las 15:00 horas. — La Gerencia.
27) N$ 8.100 00 3|pub. 14522 Jn.12-v.jn.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
El Directorio del Banco de Previsión Social. resuelve.
1o.) Declarase cesante —al haberse producido a renuncia tácita por abandono del cargo— a la funcionaria del Banco de Previsión Social. Sra. SANDRA ORIQUE. - (Fdo.) Dr Flavio Rafael Buscasso Presidente — Dr José Joaquín Tolosa Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42468 Jun.9-v.jun.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación
Aplicar una multa de UR 7.6112 (Unidades Reajustables 7 con 6112/10 000) al Sr Carlos M. Segundo Rodríguez con domicilio en Avda Agraciada 2757 por la infracción a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
Pase al Servicio de Inspección General para notificación al interesado y demás efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 42485 Jn 9-v.jn 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación
Aplicar una multa de UR 6.4776 (Unidades Reajustables seis con 4776/10 000) a la firma Gato Verde S.R.L. con domicilio en la calle Río Branco 1374.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, (treinta) días, para el pago de la multa impuesta si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General, elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
Pase al Servicio de Inspección General para notificación a la firma interesada y demás efectos.
27) (C.C.) 3|pub 42484 Jn.9-v.jn.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación
Aplicar una multa de UR 6.41 (Unidades Reajustables seis con 41/100), a la señora Marta González, domiciliada en Ramón Castriz 2475, por carecer de los correspondientes carnés de salud del personal del comercio de su propiedad sito en la dirección de referencia.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General, elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria con su testimonio respectivo a la Unidad Multa y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
27) (C.C.) 3|pub. 42487 Jn.9-v.jn 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación
Aplicar una multa de UR 2.48 (Unidades Reajustables Dos con 2.48/100) a los Sres EDUARDO y RAMON OLMOS, con domicilio en la calle Canelones 1498 por la infracción a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, para el pago de la multa impuesta si ésta permaneciera impaga el Servicio de Inspección General, elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
Pase al Servicio de Inspección General para notificación a los interesados y demás efectos.
27) (C C) 3|pub. 42486 Jn.9-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Taller El S.R.L. la resolución de fecha 20|1|989 recaída en expediente Nº 7795 de fecha 17|6|988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80 Cap. II (no registrar salarios en la planilla de control de trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables); b) Dto 26|4|62, Art. 18 (no exhibir comunicado de licencia) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables); c) Dto 392|80 Cap. VII (no exhibir constancias de actividad) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables); d) ley 15.903, Art. 293 (no exhibir póliza de Banco de Seguros del Estado y recibos de aportes al Banco de Previsión Social) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
Inspección General del Trabajo. — Juncal número 1511, Primer Piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42505 Jn.12-v.jn.14.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: FREISAS S. A. la resolución de fecha 31 de mayo de 1988, recaída en expediente No. 8423 de fecha 27 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5o. (no exhibir la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección y no tenerla a la vista del personal) con multa de N$ 10 600.00 (nuevos pesos diez mil).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42451 Jun.7-v.jun.21.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c. RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha N .180/89), se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito . República de Ecuador. el 31 de julio de 1987. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Leibowicz Guarneri, Julio c/ FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha No. .19|89), se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowicz Guarneri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda Caracas República de Venezuela el . de noviembre de 1987 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo . de mayo de 1989 — ... Señor Acancio Secretario Departamento Administrativo Abogado.
27) N$ 25.200.0 30|pub. 11858 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v ag.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bentancur, Daniel c/CUELLO DA COSTA, DORA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 324|88) se cita y emplaza a doña Dora Cuello Dacosta, para que dentro del término de treinta días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Daniel Bentancur, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Hundiende - Reino de Suecia - el 27 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 22 de mayo de 1988 — Carlos María Peruzzo Román Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 13.200.00 10|pub. 13527 Jn.2-v.jn.15.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Suprema Corte de Justicia
Emplazamiento De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Maynard, Nils y Dubra Díaz Elsa contra LEIVA BARRAGAN, GLORIA HELENA "Legitimación Adoptiva - Exequátur" (Ficha No 32|89) se cita y emplaza a doña Gloria Helena Leiva Barragán para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por Nils Maynard y Elsa Dubra Díaz solicitando el exequátur de la sentencia de homologación de legitimación adoptiva dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Lovaina —Tribunal de Menores Bélgica— el 9 de enero de 1985 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de abril de 1989. — Umberto F Gemino Clavijo Escribano de Actuación.
27) N$ 25.200.00 30|pub. 10461 May.8-v.jun.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Canals, Luis A. c. REGALO, JUANITA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 55/88) se cita y emplaza a doña Juanita Regalo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo don Luis A. Canals solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Parte V de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, el ... de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo ... de marzo de 1988. — Umberto F. Ga... Bono Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 41855 May 19-v.jun.30.

BIEN DE FAMILIA

Ley 4.397, Art. 38 (b) Por escritura de 28 abril 1989, autorizo Esc. Pedro L. Milanesi, MARIA RITA QUINTEIRO DA PENA constituyo Bien de Familia para sí, su esposo e hijos sobre inmueble padrón Nº 80.317 de Montevideo.
27) N$ 20|4|55 10|pub. 41826 My 22-v.jun.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA
Llamado a aspirantes

Por Resolución del C. D. Nº 10 del 22 de mayo 1989 se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado del Curso para Respiración, Emisión e Impostación de la voz (esc. G., gr. 3, 6 hs.).

Por Resolución del C. D. C. Nº 8 del 8/5/89 se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Guitarra (Esc G gr 2, 15 hs.).

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Escuela de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., desde el 1º al 30/6/89. (Paysandú 843, 3er piso).

Se deberá presentar: cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, relación de méritos en 4 ejemplares, debidamente documentada en una carpeta de comprobantes (si se traen fotocopias, deben exhibirse los originales) — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42464 Jun 5-v.jun.12.

U.T.E.
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA LOCALIDAD DE COLONIA MIGUELETE, DEPARTAMENTO DE COLONIA

UTE convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a oficinas, por un plazo de dos años con opción a uno más, el cual deberá reunir las siguientes comodidades:

3 ambientes
1 baño
1 garage

Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de bienes raíces, 8º piso, Palacio de la Luz, Oficina 825, Paraguay 2431. Las propuestas se recibirán hasta el día 21/6/89 a la hora 15, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias, y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.

La oferta deberá hacerse mención al Expediente Nº 367.805/241. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42502 Jn.12-v.jn.14.

INDUSTRIA PLATENSE DEL CUERO S. A.

Ley 15.921.
Contrato: 2|5|89.
Registro: Nº 275; folio 1622 v; Libro 3.
Objeto: Usuaria directa e indirecta de zona franca
Plazo: 100 años
Capital: N$ 25.000.000,00.
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350.00 1|pub. 13598 Jn.2-v.jn.12.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 - 25 de Setiembre - 1989
Cremaciones de Restos de Socios Fallecidos en el Período 1º de enero 1980 al 31 de diciembre 1981

Se pone en conocimiento de los señores asociados la resolución de la Intendencia Municipal Nº 10.093/88 de fecha 29/11/88 autorizando a la Asociación Española Primera de Socorros Mútuos a proceder a la cremación de los restos de las personas fallecidas entre el 1º|1|80 y el 31|12|1981 que expresa:

"El Intendente Municipal de Montevideo resuelve. 1º) Autorizar a la Asociación Española Primera de Socorros Mútuos a proceder a la cremación de los restos de las personas fallecidas en el período comprendido entre el 1º|1|80 y el 31|12|81 inclusive, depositados en el panteón multicelular Nº 317 del Cementerio del Buceo, debiéndose colocar en urnas las cenizas de aquellos que no fueran reclamados a contar de los 30 (treinta) días de la publicación de avisos que se efectuará 2 (dos) días en diarios de la capital.

2º) Establecer que será de cargo exclusivo de la Asociación Española Primera de Socorros Mútuos cualquier reclamación que pudiera producirse por la autorización que se concede en el apartado anterior.

3º) El Servicio de Necrópolis controlará la publicación de los avisos y percibirá el pago de la suma correspondiente a la autorización concedida.

4º) Pase al Servicio de Necrópolis".

Los familiares de ex-asociados que deseen retirar los restos, deberán presentarse en el Cementerio del Buceo, en el horario de 9 a 16.

El plazo para retirar los restos, vence el 31 de julio próximo. — Montevideo junio 1989. — El Consejo Directivo.
27) N$ 6.300.00 1|pub. 14385 Jn.9-v.jn.13.

CONSITER S. A.

Ley 15.921.
Constitución: 4|4|89.
Registro: Nº 347, folio 2084 v., libro Nº 1.
Fecha: 30|5|89.
Plazo: 100 años desde el 4|4|89.
Objeto principal: Usuaria de zonas francas.
Capital: N$ 20.000.000,00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350.00 1|pub. 14560 Jn.12-v.jn.12.

CONNECTIONS & CONDUCTORS S. A.

Constitución: 3 abril 1989.
Plazo: 30 años a partir del 3|4|1989 (Art. 3º).
Domicilio: Montevideo, pudiéndolo cambiar el Directorio (Art. 2º).
Objeto: Usuaria de zona franca, pudiendo desarrolar todo tipo de actividades comerciales, industriales y de servicios de acuerdo con la ley 15.921 y con el decreto 454|988 (Art. 4º).
Capital: N$ 21.000.000 (Art. 5º).
Representación: El presidente o vicepresidente, indistintamente (Art. 13) Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25 de mayo de 1989 con el número 324 al folio 1902 v., del libro Nº 1 de estatutos.
Publicación acorde al Art. 17, Ley 15.921.
27) N$ 2.700.00 1|pub. 14561 Jn.12-v.jn.12.

ACLARACION

LANRI SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial número 22.629 de 26 de mayo de 1988 en las páginas 5575 y 5576-C se publicaron los estatutos de Lanri S.A. por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3.o.

Donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.00 cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

Debió decir: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones).

Queda hecha la aclaración.
27) N$ 1.800.00 1|pub. 14551 Jn.12-v.jn.12.

ACLARACION
MARWAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial número 22.798 de 31 de enero de 1989 en las páginas 1746 y 1747-C se publicaron los estatutos de Marwar S.A. por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno habiéndose padecido el siguiente error en la fecha del auto de aprobación de los estatutos.

Donde dice: Montevideo, 10|11|87.
Debió decir: Montevideo, 10 de diciembre de 1987.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 1.350.00 1|pub. 14550 Jn.12-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a José Antonio Chalela Cur, durante el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos: ANTEL c/JOSE ANTONIO CHALELA CUR. - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 136/88) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C.C. 30|pub. 42325 Jun.1º-v.jun.30, Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Ilkva c. ABRIELLE MANDELZVAIG y otra — Intimación" (F. A 204/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mandelzvaig y Zyskind Stoarz Szwarberg para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988 — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800.00 30|pub. 38420 My.19-v.jun.30.

NULIDAD DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Díaz Martínez María Cándida contra IRRAZABAL FERNANDEZ FIDEL ISABELINO y otra "Nulidad de Contrato" (Ficha B 4/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Fidel Isabelino Irrazabal Fernández y en especial a Luis y Graciela Irrazabal o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Oneso Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 9185 Abr.28-v.jun.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: HOPY S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha G. 99/1987), se hace saber que por Auto No. 3 830 de fecha 23 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio de 1989 a las 16:30 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1.535 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 13.200.00 10|pub. 14450 Jun.12-v.jun.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ZILIANI PARADISO, HECTOR "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 297/1989), se convoca a la Junta de Acreedores, señalada para el día 22 de junio de 1989, a las 16 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus Créditos ante esta sede, sita en 25 de Mayo No. 523, primer piso. — Montevideo, 10 de mayo de 1989 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 8.800.00 10|pub. 14396 Jun.12-v.jun.26.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/CARLOS ALBERTO

RIGON COSTA y AIDA PEREZ BALAO - Concurso Necesario" (Ficha .../87), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 25 de junio próximo, a las 9 horas, en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, 1er. piso).
Se previene a los señores acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo la prevención del artículo Nº 966 del C.P.C., de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. La prevención se realiza igualmente a los acreedores ausentes y desconocidos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989.
27) N$ 17.600.00 .0|pub 1230 Jun 1º-v jun 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ SOSA, NORASHA c.|ALVARIZA, HECTOR "P.P.P." (Ficha B. 16|89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Alvariza para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42497 Jun.12-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: Silva José Pedro y González Julia c.|TAÑO HILARIO y GONZALEZ ANALIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|180|88), se cita, llama y emplaza a: Hilario Taño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1962, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42491 Jun.12-v.jun.26.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Juan Luis Mauro c/CAMPS SOLER, PEDRO RAUL - Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C. 100/87) se cita y emplaza a Pedro Raúl Camps Soler a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. María Amalia Berbouet, Actuaria.
27) N$ 33.000.00 30|pub 12719 My 29.v.jun.30. Jul 21.v.jul 30.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera durante el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos: "ANTEL c/Sucesión de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Toma urgente de posesión" (Ficha D 73/88) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41629 Ab 25-v.jn.7.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados: "ANTEL c/MARIA DEL CARMEN CHAO MANZI DE CASTRO - Cobro de Pesos" (F. C. 566/87), se ordenó el emplazamiento por el término de noventa días de la señora María del Carmen Chao Manzi de Castro, para que comparezca ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42321 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: Mayer Martins, Federico c.|LUIS PALOMO LAPO y otro "Regulación de Honorarios" (Ficha 3022|83) se emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Palomo y Amadeo Fraga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, de abril de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 9182 Abr.28-v.jun.12.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Pierre Gazarian con. tra DIBER VAZQUEZ (Ficha 1300|88) Escrituración Judicial" se cita y emplaza a Diber Manuel Vázquez Da Rossa para que otorgue, dentro del término de noventa días, la escritura de compra venta del inmueble padrón número 24 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Capilla Cella, superficie 900 metros con ... metros al O. de frente a la calle Uno. Promesa inscripta con el No. 5118 del Libro 179 del Registro de Promesas), bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 8219 Ab.25-v.Jun7.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Suzy Oltmann, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Edificios Residenciales S.R.L. c/OLTMANN, SUZY - Reconocimiento de Firma" (Ficha C. 2030|88) — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Sylvia Rey ... Actuaria.
27) N$ 14.400.00 30|pub 11929 May.19-v.jun.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/MARIA ANGELA MANTERO DEVOTO DE GONZALEZ ARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1902/88) se cita, llama y emplaza a María Angela Mantero Devoto de González Arias por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 41631 Ab 25-v.jn.7.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: "Pedro Sosa c|LUIS ROMERO - Oblación y Consignación" (Ficha 273/89) se cita, llama y emplaza a Luis Romero, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jl.14. Jul.21-v.ag.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EDUARDO MIGUEL GUIDO GAGLIARDI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2053/88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Miguel Guido Gagliardi, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41630 Ab.25-v.jn.7.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha B. 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30. Jul 21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cuence, ... Alma Blanca c. CARLOS ALBERTO BAPTISTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B .../89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1º de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 42260 May.29-v.jun 30. Jul 21-v.ag 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Spinelli Fontan, Silvia Esther c.|AURELIO JIMENEZ CANTERO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 53|89), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub 41941 May.16-v.jn 28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA de THOMSON MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA - Posesión Notoria" (Ficha L 41|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Silvia Ferreira de Ewenson, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12771 Jun.5-v.jun.30. Jul 21.v.ag.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 771 bis/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Emilio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 13683 Jun 9-v jun.30. Jul.21.v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María del Carmen Falero por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Maximo Antor y Myriam Noemí Ibarra c/MARIA DEL CARMEN FALERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 25/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 42009 May.17-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona CICHAGAS HAYDEE MAGALI, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.57/89) se cita, llama y emplaza a: Haydee Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.13 209) 30/pub. 41942 My 24-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 55/89), se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 42492 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Doctora María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Lapaz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC/27/89), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Osano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 42261 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini dictada en los autos caratulados: "FERREIRA, JULIO CESAR y SALAÑENA, ANA SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 85/88) se cita, llama y emplaza a Ana Luisa Machado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 42008 May.17-v.jun.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Walter y Duarte, Carmelita con BEROIS, BLANCA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 237/88), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Berois, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41780 May.10-v.jun.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES, JORGE ALBERTO - emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub. 12987 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI SUSANA RAQUEL "Herencia Yacente" (Ficha: F. 108/84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 19.. — Margarita Saborido, Actuaria.
27) N$ 12.000,00 20/pub. 6118 Abr.5-v.abr.18. Jun.9-v.jun.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "OSCAR RAUL SOTELO - Posesión Notoria" (Ficha D. 716/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Lila Sotelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Las de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub. 12350 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Sánchez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carlos Eduardo Grene y Angela Miguel c/NELLY MARGOT SANCHEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 39/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 42179 May 24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera contra CARLOS ALBERTO ARIGON COSTA y AIDA PEREZ BALAO "Concurso Necesario" (Ficha 615/87), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 29 de junio próximo a las 17 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523 primer piso).
Se previene a los señores acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo la prevención del artículo No. 960 del C.P.C., de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. La prevención se realiza igualmente a los acreedores ausentes y desconocidos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 17.600,00 10/pub. 12303 May 29-v.jun.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c. Herederos de COUTO o COITO VAZQUEZ, PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320/1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto o Coito Vazquez, para que comparezcan y deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub. 14145 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Esposito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20/pub. 9539 May.3-v.may.16. Jun.7-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a don Carlos María Ojeda y doña María Luisa Lozano, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL y PIRIZ FLORIANA c/ OJEDA CARLOS MARIA y LOZANO MARIA LUISA - P. P." (Ficha: S/128/88), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 41865 May.5-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Duhart, María Cristina con SANSONE CARINCI, LUIS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC/52/88), se cita, llama y emplaza a Luis Sansone Carinci, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41813 May 4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernandorena, Luis Alberto y María Inés Muller de Hernandorena c/Da. ADRIANA RIVERO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 24/89), se cita, llama y emplaza: a Adriana Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 42353 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.641 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y Marin Nélida c/MARTINEZ CRISTIANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104/88), se emplaza a Cristiani Loreley Martínez y/o Cristiani Loreley Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de

venta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edina Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41830 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA, CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 35|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42434 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ARTIGAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1988, en el expediente As. 128/86, Carpeta Nº 2867, se otorgó a FLEYBER LTDA. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas, en una superficie de 102 Hás. 6923 m.c., afectando los predios empadronados con los Nros. 1557, 1559, 1560 y 2261, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 57, Fº 57 del Libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.
27) N$ 12.150.00 3|pub. 13936 Jun.7-v.jun.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Gonzalina Da Rosa C|Sucesores de POLICARPO MACHADO DA SILVA Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A 43|89) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400.00 30|pub 10526 May.9-v.jn.21.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRITOS GLORIA D|sim|ntio PABLO C. LAPIZAGA, JUAN "Guarda" (F. C. M. 30|89 se cita, llama y emplaza a Juan María Lapizaga por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 26 400 00 30|pub 1290? My.29-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Núñez Miguel y Dini María E. s|GIMENEZ MARIO y FARTO TERESA S. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 529|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Jorge Giménez y Teresa Sonia Farto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que son gratuitas respecto de "Diario Oficial" (Art. 2º Ley 13.209). — Las Piedras, 24 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 4195? May.15-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos: "Díaz, Andrés Gilberto y Ma. Socorro Vida. c|LUIS ALBERTO BARBOZA y MARTA BEATRIZ ARRUA. Pérd. de Patria Potestad" (F|C|85|89), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Barboza y Marta Beatriz Arrúa para que comparezca en autos por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se deja constancia que se concedió por auto Nº 4923 de fecha 26 de julio de 1988, Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 3 de mayo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42317 Jun.1º-v.jun.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rivero María Isabel c/GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 57|C|89), se cita, llama y emplaza por noventa días a Gualberto Molina Cardozo a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia que con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se concedió el recurso de Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 6 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42013 My.19-v.jul.3.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Yamaha", matrícula L81-299, padrón 3071 a nombre de Alejandro Darragh Labaca, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Alexan Keuchkarian Barraco al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificación Presupuestal, año 1987.
27) N$ 5.400,00 3|pub. 14051 Jun 7-v.jun.9.

M.I.E.
Dirección Nacional de Minería y Geología
EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1989 en el expediente As. 233|82 Carpeta N.o 2407 se otorgó a Berta Bertinat Wirg, Edgardo, Mareille y Rosemarie Gilles Andreón y Oscar Lilette Gilles Bertinat el título minero Concesión para Explotar por un plazo de tres años para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Colonia en una superficie de 3 Hás. 2816 m.c. afectando al predio empadronado con el N.o 10 337 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería Sección Títulos Mineros Subsección Concesión para Explotar con el N.o 58 F.o 58 del Libro I.
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de junio de 1989.
27) N$ 12.150,00 3|pub. 14556 Jn.12-v.jn.14

GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Fassi Sandes Gloria Teresita c/CICERI SANTILLAN LUIS ALBERTO - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 108|M|988) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ciceri Santillán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41658 Ab.27-v.jun.?

DURAZNO

Ejecución Hipotecaria
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de JOSE SIMON BLANCO GRUN y MARIA DEL HUERTO BOZZANO MARTINEZ de BLANCO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A 223|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de don José Simón Blanco Grun, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, asimismo se les intima el pago de la suma de N$ 1:379 669,40, intereses y gastos. — Durazno, 17 de setiembre de 1985. — Escribano Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 39 600.00 30|pub 13056 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62.988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.
Por lo expuesto se cita llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 1º de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500.00 30|pub. 31650 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y AIDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18 000 00 30|pub. 12215 My.24-v.jl.5

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 527 Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367|88) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o tenedores de promesas de compraventa y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado 4 de octubre de 1988. — Esc. Hay. dée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41654 Ab.28-v.jn.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No 2695 "Juicio Ejecutivo" Fa 1391|88, se cita y emplaza a esta a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios sucesores a título universal o particular compradores promitentes compradores cesionarios o cedentes de promesas de compraventa y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título o modo. — Maldonado 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41655 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No. 4912 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1389|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41656 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 8239 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1427|88), se dispuso por auto 2744 de 20 de junio de 1988 la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado 10 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41657 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No. 6231 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1345|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6231 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el y término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41658 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No. 2703 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1349|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus herederos a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento designársele defensor de Oficio a toda aquella persona que se considere con derecho sobre el padrón No. 2703 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41659 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No 7552 "Juicio Ejecutivo" (Fa 1371|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios sucesores a título universal o particular compradores promitentes compradores cesionarios o cedentes de promesas de compraventa y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título o modo. — Maldonado 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41654 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 2966 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1423|88), se hace saber que por auto 2716 del 20 de junio de 1988 se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de noventa días bajo apercibimiento que si no comparece se le designara por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41660 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 8236 de la Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8236 de la Primera Sección de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y por el término de noventa días. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41661 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. Padrón Nº 7032 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367/88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa ,y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41662 Abr.27-v.jun.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Felipe Hounie y en autos: "González José Héber y Medina Elvira C/CASAÑAS JUANA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 85|89),.

Se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juana Isabel Casañas, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Maldonado a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42167 May.24-v.jl.5.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 3er Turno de Maldonado, en autos: "Hernández Lutringer, José Eduardo contra ODIZZIO RAMON, ODIZZIO MARIA AURORA y MOSCA de ODIZZIO, AURORA y FELICIDAD ABEL y JUAN ODIZZIO PIRIZ JOSEFA LOPEZ HODDA ASTIAZARAN, JULIO AZUGARAY LILA Escrituración" (Ficha Nº 864|88) se cita, llama y emplaza a los señores Ramón Odizzio Mosca María Aurora Odizzio de Astiazarán Aurora Mosca de Odizzio Felicidad Abel y Juan Odizzio Mosca Josefa Píriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.200 00 30|pub 9950 My.4-v.jn.15.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Reyes Yolanda c/BENINI SILVA ANTONIO - Guarda" (F. C. 191|88), se cita, llama y emplaza al señor Antonio Benini Silva por el término de treinta días bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le nombrará defensor de oficio. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10pub. 42318 Jun.1º-v.jun.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Melogno Carbone, Carlos c/BICA VIDIELLA, EDELMA y otros - Cesación de condominio" (Fa. A. 67|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelma Diva Argelia, Juan Raúl, Elva Leonor, Alba Catalina, Fabricio, Felipe, Yolanda Gregoria, Angel y Sinforiano Bica Vidiella y a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú 5 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000 00 30|pub 10554 May.9-v.jun.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Ana Melani Martínez c/JULIO DANIEL RODRIGUEZ BAETEN - Guarda" (F. C. 27 bis/89), se cita, llama y emplaza al señor Julio Daniel Rodríguez Baeten, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41822 May.9-v.jun.21.

RIVERA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ERUNDINA DUARTE "Posesión Notoria de Hija e Inscripción de Nacimiento" (A. 15|89) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que se consideren herederas de Serafín Duarte o que sean interesados por cualquier título en la sucesión de dicho causante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 10523 May.9-v.jun.21.

ROCHA

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: TERRA GARCIA, ELISEO JESUS "Declaración de Ausencia" (Ficha

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Muni-

384|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Irma Casulo de Terra y Víctor Gabriel Terra Casulo solicitando la declaración de ausencia de Eliseo Jesús Terra García a cuyo efecto se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1987. — Blanca Molina Olid, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2308 May.17-v.jn.14.

SALTO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Fernández Santana, Yany (por su hija natural reconocida María Ilda Fernández) contra FIGUEROA BUENO, DANIEL - Investigación de la Paternidad" (Ficha C. 323|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Figueroa Bueno, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — En fe de ello de mandato judicial y para ser entregado al interesado, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.200.00 10|pub. 10231 Jun.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "López Faro y Carmen Mirta Detona (por el menor: Cristian Alejandro Andino Miquelarena) contra BALTAZAR ANDINO y MARIA DE LOS ANGELES MIQUELARENA, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C|121|89), se cita, llama y emplaza a los señores: Baltazar Andino y María de los Angeles Miquelarena a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley Nº 13.209. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta
27) (L 13.209) 10|pub. 42354 Jn.2-v.jn.15.

MEDIDA CAUTELAR Y RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Segovia, Juan Carlos c/ALMEIDA GOMEZ, ANA MARIA - Medida Cautelar y Rescisión de Contrato" (Fa. A. 1766|988), se cita, llama y emplaza a Ana María Almeida Gómez a fin de que comparezca a estar a derecho y a la previa audiencia de conciliación para el día 15 de junio de 1989, a las 13 y 30 horas, en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 12886 May.29-v.jun.9.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sosa, Sirio César c/PICARDO, OLGA MIRIAM - Divorcio" (Fa. A. 440|988), se cita, llama y emplaza a Olga Miriam Picardo a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación para el día 23 de mayo de 1988 a las 14 y 30 ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 8748 Ab.27-v.jun.9.

JUICIO DE MENSURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "ECHAGUE, ANDRES Juicio de Mensura" (Fa. A|1818|988), y atento a lo dispuesto por el Art. 1219 del C.P.C., se cita llama y emplaza a todos los interesados, haciendo saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Andrés Echague, promoviendo juicio de mensura, deslinde y amojamiento del inmueble padrón Nº 9481, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manza catastral N5 859, municipal 1º y que según plano del agrimensor Hugo Lanza de octubre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7377 el día 3 de noviembre de 1988 consta de una superficie de 93 mts. 93 dm. con frente al Oeste a la calle Zelmar Michellini entre Orestes Lanza y Modesto Llantada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) N$ 5.940.00 3|pub. 13962 Jn.7-v.jn.9.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c.|MENDARO, JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31 Jl.24-v.ag.4.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Graciano Vázquez c/MANUELA VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 852 del año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Graciano Vázquez iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Manuela Vázquez, contra todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Manuela Vázquez, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 21 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41774 May.4-v.jun.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Labriola de López, Fermina y otra c.| CATALDO LABRIOLA, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B|155|1983, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fermina Labriola de López y María Teresa Labriola de Gasperi, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Cataldo Labriola.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 11526 May.17-v.jn.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c./ FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 1897 Abr.28-v.jun.12.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Borges, Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE, ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 34|1989), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 May.8-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados Alves Vázquez, Inés, por su menor hijo Ariel Emilio Santiago c/a. BASILIO DEL PINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Of. B. 17|89), se emplaza al demandado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales solamente, se hacen tres publicaciones. — Paso de los Toros, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
27) ((Ley 13.219) 30|pub. 42231 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TREINTA Y TRES

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Marsicano, Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158, año 1989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans, Antonio Nelli, y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de julio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 10354 May.9-v.jun.21.

NOTIFICACION
Juzgado De Paz Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber a quien o quienes hayan sido declarados herederos de doña Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado de Gougeón se presenten en este Juzgado a fin de notificarse en autos: "Zeballos Rampoldi Raúl C| Sucesores de CECILIA R. LARRAÑAGA PINTADO, Notificación": (Ficha Nº 17|89), de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de la ley 14.384 por un plazo de noventa días (C.P.C. Art. 307). — Villa Santa Clara de Olimar, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 13473 Jn.2-v.jl.14. Jul.21-v.ag.3.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 2 de junio de 1989
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO				ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300				1.941500
Argentina	Austral	0500				175,000000
Australia	Dóls. Australianos	0105				1,319200
Austria	Chelín Austríaco	0700				13,760000
Bélgica	Francos Belgas	0800				40,990000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000				1,164000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309				1,205400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800				7,620000
España	Pesetas	2100				124,000000
Estados Unidos	Dólares USA	2222			U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600				6,588500
Holanda	Florines Holanda	3100				2,186500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S	1,605500
Italia	Liras	3500				1.409,750000
Japón	Yens	3600				140,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600				7,100000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490				1,709400
Portugal	Escudo Portugués	5200				162,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620				2,730000
Suecia	Coronas Suecas	5800				6,620000
Suiza	Francos Suizos	5900				1,668000
Venezuela	Bolívar	6200				38,500000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S	1,068400
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S	1,248900
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 2,30000		N$ 2,60000	———
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 181,00000		" 185,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 559,50000		" 560,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 559,50000		" 560,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 559,50000		" 560,50000	———
	EURO - MERCADO					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre Overnight	9200	———		———	9 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor		6|6|89	9 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor		6|6|89	9 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor		6|6|89	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 6 Meses	9100	Valor		6|6|89	9 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor		6|6|89	9 5|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor		6|6|89	7 3|4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor		6|6|89	13 3|4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor		6|6|89	6 3|4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor		6|6|89	7 1|4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor		6|6|89	9 3|32
	METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	———		Onza Troy U$S	362,0000
Londres	Paladio	9600	———		Onza Troy U$S	152,0000
Londres	Plata	9300	———		Onza Troy U$S	5,2000
Londres	Platino	9400	———		Onza Troy U$S	501,0000

Por otros arbitrajes consultar a la **Mesa de Cambios al cierre de las operaciones** 27) (C.C.) 1|pub. 42559 Jn.13-v.jn.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 1º de junio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,980000
Argentina	Austral	0500		175,000000
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,327100
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,920000
Bélgica	Francos Belgas	0800		41,520000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		1,164000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,206200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,709000
España	Pesetas	2100		125,300000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,717000
Holanda	Florines Holanda	3100		2,230500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,578000
Italia	Liras	3500		1.436,750000
Japón	Yens	3600		142,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,162500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490		1,705000
Portugal	Escudo Portugués	5200		164,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,765000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,670000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,700000
Venezuela	Bolívar	6200		38,550000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,048200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,241580

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 2,60000	N$ 2,90000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 180,60000	" 184,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 558,00000	" 559,00000	——
Estados Unidos	Dls. US Cable	2224	" 558,00000	" 559,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 558,00000	" 559,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5|6|89	9 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5|6|89	9 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5|6|89	9 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5|6|89	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5|6|89	9 1|2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5|6|89	8 3|16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5|6|89	14 1|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5|6|89	6 3|4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5|6|89	7 3|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5|6|89	5 3|32

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	362,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	149,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,2200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	498,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

27) (C.C.) 1|pub. 42458 Jn.13-v.jn.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 31 de mayo de 1989

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,980000
Argentina	Austral	0500		175,000000
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,314100
Austria	Chelin Austriaco	0700		13,910000
Bélgica	Francos Belgas	0800		41,440000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		1,148000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,206800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,704000
España	Pesetas	2100		125,600000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,714500
Holanda	Florines Holanda	3100		2,230500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,574500
Italia	Liras	3500		1.434,500000
Japón	Yens	3600		142,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,155000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,707900
Portugal	Escudo Portugués	5200		164,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,737000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,675000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,709500
Venezuela	Bolívar	6200		38,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,047400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,243620

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 3,55000	N$ 3,85000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 187,50000	" 191,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 556,00000	" 557,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 556,00000	" 557,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 556,00000	" 557,00000	——

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres LIBOR	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/6/89	9 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/6/89	9 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/6/89	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	2/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/6/89	8 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/6/89	14 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/6/89	7 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/6/89	7 17/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/6/89	5 1/16

METALES PRECIOSOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Feriado	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	364,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	151,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,1700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	506,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42457 Jn.13-v.Jn.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 30 de mayo de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,997800
Argentina	Austral	0500			175,000000
Australia	Dóls. Australianos	0105			1,339600
Austria	Chelín Austríaco	0700			14,160000
Bélgica	Francos Belgas	0800			42,100000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			1,148000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309			1,207200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,837000
España	Pesetas	2100			128,300000
Estados Unidos	Dólares USA	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,770500
Holanda	Florines Holanda	3100			2,251100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,569500
Italia	Liras	3500			1.445,000000
Japón	Yens	3600			142,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,230000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490			1,712300
Portugal	Escudo Portugués	5200			166,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,787500
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,752500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,739000
Venezuela	Bolívar	6200			38,300000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,039800
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,237440

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 3,80000	N$ 4,10000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 184,00000	" 188,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 555,00000	" 556,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 555,00000	" 556,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 555,00000	" 556,00000	——

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS	CODIGO			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1|6|89	9 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1|6|89	9 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1|6|89	9 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1|6|89	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	1|6|89	9 1|2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1|6|89	8 1|4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1|6|89	13 7|8
Londres LIBOP	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1|6|89	6 15|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1|6|89	7 9|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1|6|89	5 3|16

METALES PRECIOSOS

PAISES		CODIGO			
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	362,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	152,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,2100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	502,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42456 Jn.13-v.jn.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE CHAINE MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14629 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA NEGRIN BERTALOT (F. 385|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14630 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEA CAMARGO (Ficha F Nº 335|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14605 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALEMAÑ o ALEMAÑ o ALEMAN MARTINEZ (F. 285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ [illegible] 10|pub. 13314 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MIRANDA BELLO "Sucesión" (Ficha A 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14602 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA SOMOZA "Sucesión" (Ficha A 381|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14607 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MAGALLAN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 14606 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PACE u OSCAR PACE DEARCIS "Sucesión" (Ficha A 417|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14632 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN FRANCISCO STARICCO CALISSI "Herencia Yacente". (Ficha S 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 9.600,00 20|pub 10649 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ (Ficha E 435|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14628 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MIRTHA ESTHER o ESTER QUIJANO PIÑERO y HECTOR ENRIQUE FALCON QUIJANO (S número 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 14613 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANSELMI DE GIGLIO (S 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14631 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO PRATTO PEÑA (Ficha F 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14611 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TONAZZA CATOI (F. S 216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14610 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GANCIO (F. S 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14612 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA ORISTELA MALO SEGOVIA (F. S 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14604 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA (S|280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14603 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO OSSOLA DAL BON (S|282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14608 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO CESAR SALDUMBIDE LAZA (S|232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14609 Jn.13-v.jn.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO MARCHIOTTO SALA (Fª B Nº 127|89 según lo dispuesto por auto Nº 3319 de fecha 11|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 18.800,00 10|pub. 14585 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RINA JULIA FELICI TURA (Ficha B. 115|89, según lo dispuesto por auto Nº 3167 de fecha 5.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 14593 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO REYES REYES (Ficha B. 77|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 14592 Jn.13.v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTINO FERREIRA o FERREYRA (Ficha B. 107|89, según lo dispuesto por auto número 3049 de fecha 3.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 14590 Jn.13.v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS NIEVES SILVA (Ficha B. 105|89. según lo dispuesto por auto N.o 3051 de fecha 3.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.

1) N$ 8.800. 00 10|pub. 14587 Jn.13.v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VARELA MAQUE o MARQUE, (Ficha B. 68|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14588 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO GIGENA (Ficha B. 124|89, según lo dispuesto por auto N.o 3424 de fecha 9.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14589 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANAIR FERNANDEZ (Ficha B. 130|89, según lo dispuesto por auto N.o 3414 de fecha 9 de mayo de 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14591 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JOSEFA PACHECO (Ficha B. 510|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14586 Jn.13-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FREIRE (Ficha 487|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14572 Jn.13-v.jn.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACASIO AGUILAR OBISPO (Ficha 306|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14624 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A. 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core, para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José, 3 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 14627 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FALLETTI CABRERA FUCTUOSO (Ficha B. número 66|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14581 Jn.13-v.jn.27.

3—Convocatorias Comerciales

FRANCISCO RIAL S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en los autos caratulados: "Francisco Rial S. A. - Intervención Judicial" (Ficha 873|84), se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de junio de 1989 a las 18:00 horas en 25 de Mayo 591, primer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Revocación del Estado de Liquidación en que se encuentran la Sociedad y restitución de la misma a su vida activa y normal y viabilidad de ésta.

2) Elección de nuevo Directorio ya sea para la administración normal de la Sociedad conforme a sus estatutos o para su liquidación, según lo que se resuelva respecto al punto 1.

3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Interventor designado por el Juzgado.

Nota: A) Se recuerda a los señores Accionistas que para tener voto en la Asamblea es necesario, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, que registren sus acciones en calle Zabala Nº 1372 Esc. 43, desde las 15:00 horas a las 18:00 horas, hasta tres días antes del que se ha fijado para la reunión. — Como constancia recibirán un boleto de entrada que indicará el número de accionistas y número de votos que le corresponden por derecho propio y por representación.

B) Igualmente se recuerda que en caso de no existir "quórum" conforme al artículo 19 de los estatutos, a la hora fijada para la Asamblea, ésta sesionará media hora después con el número de Accionistas que concurran. — El Interventor Judicial.
3) N$ 31.500,00 5|pub. 14836 Jun.13-v.jun.20.

TRANSEGUR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de junio de 1989, a las 17:00 horas en su primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle Guaraní 1539, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día:

1) Aprobación de Balances y Destino de los Resultados correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de agosto de los años 1985, 1986, 1987 y 1988.

2) Integración del Directorio y Designación del Síndico.

3) Reforma de Estatutos.

4) Designación de Accionistas para que computen votos y firmen el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria en nuestras oficinas antes de iniciarse el acto al que se convoca. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — El Síndico.
3) N$ 10.800,00 3|pub. 14669 Jun.13-v.jun.15.

CERRO DE L LAGUNA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Cerro de la Laguna S..A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1989, a las 15:00 horas en el local sito en el establecimiento, 6ª Secc. Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Urtubey, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes a el Ejercicio finalizado el 30|6|88.

2) Destino de los Resultados obtenidos.

3) Eleccinó de Directorio.

4) Distribución de Reservas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación al fijado ara la Asamblea (Artículo 18). — El Directorio.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 14815 Jun.13-v jun.13.

PERLANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 9º y 10 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de "Perlana S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de junio de 1989, á las 16:00 horas, en Buenos Aires 484, P. 6º, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1984, 28 de febrero de 1985, 28 de febrero de 1986, 28 de febrero de 1987, 28 de febrero de 1988 y 28 de febrero de 1989.

2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1989|90 y elección de los mismos.

3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 4.500,00 1|pub. 14686 Jun.13.v.jun.13.

MILSAR S. A.

Montevideo, 8 de junio de 1989.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1989 a las 8:30 horas en el local de 25 de mayo 635, Esc. 304 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balances de los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1987 y 30 de noviembre de 1988.

2) Elección de autoridades.

3) Designación de un Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Registro de Accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
3) N$ 2.250,00 1|pub. 14676 Jun.13.v.jun.13.

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A.

Se ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Bulevar España 2080 el día 14 de junio de 1989 a la hora 9:30 con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria y Balance de la Empresa.

3) Elección de Autoridades: Directores, suplentes, Síndico y suplentes.

4) Nombramiento de Accionistas para firmar el Acta. Asimismo se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Br. España 2080 el día 14 de junio de 1989 a la hora 10:30, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Aumento del Capital Social.

3) Nombramiento de Accionistas para firmar el Acta. — El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — Julio A. Caviglia, Director.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 14713 Jun.13-v.jun.13.

ALMAZARA DEI LITORAL S. A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1989, a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Buenos Aires Nº 583, Esc. 101, para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y aGnancias y destino y|o distribución de utilidades de los ejercicios cerrados con fecha 30|9|87 y 30|9|88.

2º) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta nueva Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la Sociedad, al menos un día antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósitos para participar en la Asamblea.

La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen el 60 o|o del Capital Integrado.

En caso de no obtenerse quórum, se hará una segunda convocatoria en fecha distante por lo menos en diez días de la fijada anteriormente y, a la hora señalada, la Asamblea se constituirá cualquiera fuerá el capital presente. — El Directorio.
3) N$ 4.500,00 1|pub. 14779 Jun.13-v.jun.13.

EFIX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989 a la hora 10:30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|12|88.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14717 Jun.13-v.jun.13.

VORAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989 a la hora 9:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|12|88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14718 Jun.13-v.jun.13.

TANAMI S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1989 a la hora 10:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14719 Jun.13-v.jun.13.

TINSON S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1989 a la hora 8:30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14720 Jun.13-v.jun.13.

SIKAL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1989, a la hora 10:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14721 Jun.13-v.jun.13.

SONDIR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1989 a la hora 8:30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14722 Jun.13-v.jun.13.

RODIAL S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1989, a la hora 10:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14723 Jun.13-v.jun.13.

ROBIN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1989 a la hora 8:30, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14724 Jun.13-v.jun.13.

MIKURA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1989 a la hora 8:30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|12|88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamb. a.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 14725 Jun.13-v.jun.13.

MABUKI S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1989 a la hora 10:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 2.250,00 1|pub. 14727 Jun.13-v.jun.13.

OROSMAN S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1989 a la hora 11:30, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.10.80;; 31.12.84; 31.12.85; 31.12.86; 31.12.87 y 31.12.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.300,00 1|pub. 14726 Jun.13-v.jun.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NESTOR GONZALEZ YTURBURO c/SANDRA CORREA MACHADO" (Ficha Nº E. 1163-988) se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor González Yturburo y Sandra Correa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14644 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLA MORALES, NELSON ALBERTO y FREITA FLORIO, ELSA ORFILIA" (Fº D. 289|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Villa y Elsa Orfilia Freita Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14643 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EGUREN LINSEN, EDUARDO y MUÑOZ GRIGALIUNAS, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eguren Linsen y Alicia Muñoz Irigallunas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14621 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PASCUAL MATTURRO y ATILA GADEA DE MATTURRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GLADYS VIOLETA CURBELO y WASHINGTON OSCAR MAGI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Oscar Magi Rodríguez y Gladys Violeta Curbelo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14622 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA, TERESA MABEL c/ROBERTO BITTENCOURT ARZENO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 91|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bittencourt Arzeno y Teersa Mabel Moreira, según lo dispuesto por auto número 2781 de fecha 25.4.89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14597 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, ANITA c/JOSE SKUPNJAK - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 429|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Skupnjak y Anita Bentancort Díaz, según lo dispuesto por auto Nº 6191 de fecha 2.9.86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14596 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RAMOS, ORLANDO DANIEL y VALDEZ, SARA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos Or-

lando Daniel Ramos Rodríguez y Lucía Raquel Valdez Sarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14577 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONEO VILALTELLA, RAUL OSCAR y GIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 591|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Moneo Vilaltella y María Esther Giménez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14626 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "RIVERO CHIAPPARA, EDWARD ANDRES y DIGENOVA DA ROSA, DOLLES ELISA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Andrés Rivero Chiappara y Dolles Elisa Digenova da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 11 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14583 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40 26 90. Habilitado en Mercedes 1466 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14571 Jun.13-v.jun.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 93 94, habilitado en Camino Fauquet Nº 7044; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 13616 Jun.13-v.jun.15.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Se emplaza al seor RAMON VEGA ALVAREZ a que se presente en el Departamento de Personal, Paysandú 941, piso segundo, de 12 a 19 y 15 horas para notificarse la no revalidación de su contrato.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42504 Jun.13-v.jun.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ALBERNAZ OLGA RENEE "Incapacidad" (Fa. T. V.|719|86), se hace saber que por resolución 20.917 de fecha 27 diciembre 1988, se decretó la incapacidad de Olga Reneé Albernaz, y se designó cuardora del mismo a Adán Rivero Silva.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42508 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO "Incapacidad" (Ficha V|203|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Blanco Moreno, designándose curadora a Erminda Höhener Moreno.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14557 Jun.13-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CAMEJO LUIS CARLOS "Incapacidad" (Fa. B. 25|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 9.387 de fecha 19 de octubre de 1988 la incapacidad a Luis Varlos Camejo, lesignándose curadora a Laura Esther Camejo.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42500 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GHELFA REBOLINI SOLEMA ASUNCION "Incapacidad" (Fa. B. 593|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 10.011 de fecha 3 de noviembre de 1988 la incapacidad de Solema Asunción Ghelfa Rebolini, designándose curadora a Ligia María Martínez Tejera. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42501 Jun.13-v.jun.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Restringida No. 2.900
PLAZA - IMPORTACION
Primer Llamado

Suministro de: "Dos electrobombas sumergibles para elevación de agua limpia": Barrio Pastoreo - Rosario (Dpto. de Colonia).
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso tercero, al precio de N$ 2.500,00.
Recepción y apertura del día 17 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42528 Jun.13-v.jun.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública No. 94|34

El Banco de la República Oriental del Uruguay Llama a Licitación Pública para: Agencia Unión —Instalación eléctrica e iluminación, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 piso octavo. Al precio de N$ 5.000,00.
Las propuestas se abrirán el día 20 de julio de 1989, a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42515 Jun.13-v.jun.15.

Licitación Pública No. 94|33

Objeto: Alquisición de 9:000.000,00 de formularios "Original", pentagramados, 380x305, plegados en fanfold con perforación remaliner, en papel obra de 72 grs.|m2. (form. No. 9039).
Apertura de Ofertas: 13 de julio de 1989.
Primer Llamado: 14:00 horas.
Segundo Llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios - Compras, Minas 1402|34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, primer Subsuelo—, en día y horas indicados precedentemente.
Importante - Apertura de Ofertas. Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las Oficinas del Banco no funcionarán, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42516 Jun.13-v.jun.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Pública
Construcción del Conjunto Habitacional B-19 en la Ciudad de San Carlos
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruvuay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional B-19 en la ciudad de San Carlos a implantarse en las calles Dr. Caberio y Alvariza, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 55 viviendas de la categoría I.II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidades y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Viernes 4 de agosto de 1989.
Hora: 14:00 para el primer llamado.
Hora: 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4o. del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42520 Jun.13-v.jun.14.

LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional Nº 120
1er. y 2º Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 120, a implantarse sobre la calle Yacaré, entre 25 de Mayo y Piedras, la. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 18 de Categoría II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Depar-

tamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de N$ 30.000,00 (Nuevos Pesos treinta mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Martes, 8 de agosto de 1989.
Hora: 14.00 para el primer llamado. — 15.00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 42548 Jn.13-v.jn.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 6 de junio de 1989.

Compra Directa Nº 560.903
Objeto: Arrendamiento de local para el B. P. S. en Solís de Mataojo, Dpto. de Lavalleja.
Este procedimiento se realizará de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Agencia del B. P. S en Solís de Mataojo en el Dpto. de Lavalleja y en Montevideo en el Dpto. de Adquisiciones ubicado en la callee Colonia Nº 1921, 1er. Piso.
Las ofertas se recepcionarán en Solís de Mataojo hasta el día 30 de junio de 1989 y en Montevideo hasta el día 3 de julio del corriente año. — Virginia Lanza, Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
12) (C. C.) 3|pub. 42533 Jn.13-v.jn.15.

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Montevideo, 7 de junio de 1989.

Licitación Pública Nº 2.337.803

Apertura: Día 25 de julio de 1989.
Hora: 15.
Objeto: Adquisición de Artículos de Escritorio.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia Nº 1921 1er. piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Virginia Lanza, Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Deartamento.
12) (C. C.) 3|pub. 42531 Jn.13--v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública No. 48|989

Objeto Adquisición de papel.
Apertura: Día 10 de julio de 1989, a las 14 horas.
En caso de no concurrir un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de proponentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con accesos sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez días). — Montevideo, 7 de junio de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42526 Jun.13-v.jun.13.

MINITERIO DE INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1|89
Placas Radiográficas - Plaza

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública en único llamado para el suministro de Placas Radiológicas con destino al Dpto. de Radiodiagnóstico del Hospital Policial.
Apertura: 6 de julio de 1989 - Hora 10:00.
Local: Dpto de Suministros - 4º piso del Hospital Policial Bvar José Batlle y Ordóñez Nº 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros 4º Piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8:00 a 17.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42531 Jn.13-v.jn.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 23|89

Se llama a Licitación Pública para la obra, "Puerto de Fray Bentos". Area Deportiva - Embarcaderos y Rampa 1ra. Etapa: Embarcadero Oeste - Fray Bentos (Departamento de Río Negro).
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de Nuevos Pesosr 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414 2do. Piso Secretaría General, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 10 de julio de 1989, a las 14 horas, en Ciudadela Nº 1414, 2º Piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (C. C.) 4|pub. 42558 Jn.13-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

"Diario Oficial" llama a licitación pública —oportunamente postergada— para armado, impresión y/o encuadernación de Registro Nacional de Leyes y Decretos, ediciones 1985, 1986 y 1987.
Cada año se compondrá de 4.800 (cuatro mil ochocientos) ejemplares, divididos en semestres.
Los libros serán encuadernados en rústica y a media pasta, en cantidades que se indican en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Administrativa de "Diario Oficial", Florida 1178, planta alta, en el horario de 14 a 17, al precio de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) cada uno.
El retiro de los pliegos podrá efectuarse hasta el día 27 de junio, inclusive.
La apertura de ofertas se realizará el día 30 de junio de 1989, en la Dirección de "Diario Oficial", en el siguiente horario:
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Montevideo, 12 de junio de 1989. — Alfredo W. Mercadal, Director de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 2|pub. 42574 Jun.13-v.jun.14.

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Licitación Pública Nº 661|89.

PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Adquisición de equipos Móviles y Portátiles de Comunicaciones
Apertura: 28 de julio de 1989 - hora 15. — 31 de julio de 1989 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30', los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Deartamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 42535 Jn.13-v.jn.14.

Licitación F-44
Sexto Proyecto UTE - BIRF
(1986 - 1992)
OBRAS DE TRANSMISION

"PLAZA"
Fabricación de Conductor Aluminio - Acero (ACSR).
Apertura de Ofertas: 16 de agosto de 1989, hora 15:00.
17 de agosto de 1989, hora 15:00 (segundo llamado).
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.
Precio del ejemplar: N$ 10.000,00. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Departamento de Compras, Gerencia de División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42503 Jun.13-v.jun.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES

Licitación Pública Nº 3

Adquisición o arrendamiento con opción a compra del equipo central de la infraestructura informática de la Universidad.

Prórroga de Llamado

La Universidad de la República comunica que la licitación de referencia cuya fecha de apertura fue fijada para el día 15 de junio de 1989, a las 10 horas, fue prorrogada para el día 30 de junio de 1989, a las 10 horas. — División Suministros y Servicios. — Dirección General de Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 42553 Jn.13-v.jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a Licitación restringida No. 1
Adquisición de libros, según listado de Títulos y Autores.
Apertura: Primer llamado: 28 de junio de 1989 - Hora 10:00 A.M.
Segundo Llamado: 28 de junio de 1989 - Hora 10:30 A.M.
Se podrán retirar las bases particulares y generales en 18 de Julio 1824, Sección Compras y Suministros —Planta Baja—, en el horario de 8 a 11 horas. — José A. de Freitas, Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42528 Jun.13-v.jun.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de junio de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS HUBERT AQUINO, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tupambaé número 4976 y ANAHI PENELOPE MUÑOZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4192.

LEONARDO ERNESTO ARRUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Vecinal 4570 Apto. 23 E. E. 71 y LOURDES GABRIELA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Félix de Medina 4666.

HUMBERTO DURA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar Nº 2402 y MONICA MARIA CAMARANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1431 bis.

LUIS ALDABE, 41 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 2343 Apto. 202 y MARIA ANITA OLIVERA, 36 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 2343 Apto. 202.

ALFONSO DA COSTA, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Maggiolo 594 Apto. 9 y MABEL DEVITA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Maggiolo 594 Apto. 9.

GONZALO JAVIER ACUÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario número 2910 Apto. 416 y ALICIA VALENTINA ALEMAN, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada A. Navarro 3182.

ROBERTO ARIEL AYALA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3562 y ROSARIO ISABEL LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3562, Apto. 5.

NELSON DE PRATE, 38 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cont. Burdeos número 2681 y FLAVIA MARINA PIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paralela a la Vía 4022.

OFICINA Nº 2

ISAAC BLATT, 68 años, soltero, jubilado, polaco c|1., domiciliado Tomás Muniz 1930 y ANGELICA INES BERMUDES, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás Muniz Nº 1930.

DANIEL EXPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2401 y SANDRA GABRIELA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1441 bis.

CESAR HORACIO BENVENUTTO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Berg 2425 Apto. 2 y EMILIA UBBRIACO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2941.

OFICINA Nº 3

MARCELO JULIAN CELMIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagabeytía 3918 y PATRICIA NATALIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1757 Apto. 402.

SOL CIA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 924 y MARIELA ADRIANA MANZONI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Hornos número 4673.

OFICINA Nº 4

TOMAS DANIEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º al Norte número 070 (Barrio Maracaná) y OLGA MAGDELON VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 20.

NOEL DARIO FRANCHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70 torre 4 y GABRIELA MIRIAM PRONZOLINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70 torre 4.

ISIDORO ARMANDO FERRARA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Vera 3617 Apto. 2 y ELENA DUARTE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Vera 3617 Apto. 2.

FERNANDO FISCHER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 1380 y ROSAURA BELOQUI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Cuareim 1581 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

VICTOR HUGO GARGIULLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado De los Jockeys 4880 y BLANCA DANIELA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3723 bis.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Elizalde 5396 y VIOLETA NELLY AGUILAR, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Juan José Elizalde 5396.

CARLOS GABRIEL HASKEL, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Coronel Mora 592 y BEATRIZ HELLEN SOCOLOVSKY, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bvar. España 2780 Apto. 801.

OFICINA Nº 6

FREDDY MONZON, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lisboa 5394 y GABRIELA ALEJANDRA MORAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera número 4234 Apto. 206.

MIGUEL ANGEL MARRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 1983 y JACQUELIN DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias Nº 4163.

ALVARO ANTONIO MATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2633 y MONICA MIRYAN MAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2266 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4597 y ANGELA MARIA VIEYTES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2466 Apto. 2.

CARLOS RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1359 y MARIA del ROSARIO SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1359.

OFICINA Nº 9

RAUL ANGEL SCHETTINI, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2631 y DINA MAURICIA MABEL TEJERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2631.

GUSTAVO EDISON SOTELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría block G8 Apto. 304 y SILVANA REVUELTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 1380.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL NOGUEIRA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4261 y SELVA BEATRIZ LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4261.

WALTER FERNANDO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2609 y GABRIELA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2609.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jn.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PEDRO MARTORELLI, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Tumki"; del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10|pub. 14716 Jun.13-v.jun.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: VERA AMERICA TOMASA "Rectificación de Partida" (F. 1319|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de América Tomasa Veras, Acta No. 638 de Mercedes, pues se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Veras" debe decir: VERA por ser lo correcto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 15|pub. 14614 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERDOMO OYAMBURO, ROY MARCELO y ALVARO DIEGO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 201|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Roy Marcelo Perdomo Oyamburo y Alvaro Diego Perdomo Oyamburo, actas Nros. 1261 del 11 de agosto de 1975, Oficina No. 7 de Montevideo y 451 del 15 de marzo de 1978, Oficina No. 7 de Montevideo, respectivamente en el sentido de que donde dice: "Dyamburo", debe decir: OYAMBURO por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14639 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos caratulados: STOCCO CASANO, CARMEN ERNESTINA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 229|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco Stocco y Margarita Cusano, solicitando la rectificación de partida de Carmen Ernestina Stocco Casano, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras, el día 25 de abril de 1973 acta No. 235, en el sentido que donde dice como apellido materno "Casano" debe decir CUSANO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15|pub. 14595 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VALENTINO OMAR CHAVEZ GENINAZZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42|89), se hace saber que esta Sede autorizó la Rectificación de la partida de nacimiento de Valentino Omar Chavez Geninazza, registrada con el No. 228 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Flores el 2 de junio de 1980, pues al margen donde dice: "Chavez Geninazza Valentino Omar" debe decir: CHAVES GENINAZZA VALENTINO OMAR donde dice: "comparece Omar Raúl Chavez"; debe decir: COMPARECE OMAR RAUL CHAVES, y donde dice que: "es nieto por línea paterna de Raúl Gervacio Chavez...", debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE RAUL GERVACIO CHAVES; todo por así corresponder. — Trinidad 4 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) N$ 26.400,00 15|pub. 14645 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º

27/6/89 - Hora 16:00

Base: 5.091,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:069.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - R.U.C 120034570013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad hori-

zona N° 802 del Bloque "A", padrón número [illegible].734.A.802, que se ubica en el 8° piso, consta de un área de 74 mts. 77 dms., y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Avda. Luis Alberto de Herrera N° 2868 esquina Emilio Raña.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 27.371, a nombre de Martín Heriberto Kaufmann Levi y Ester Szternfeld Szereszew.

2°) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3°) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas la inmueble.

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o. de los pagos a cuenta del mismo.

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.026,60. Condiciones del préstamo: comisión, 3 %; plazo, 25 años; interés, 7 %; cuota, N$ 7.06754, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6°) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.608,59, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7°) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42543 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3°

27/6/89 - Hora 16:30

Base: 884,63 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:313.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells Eatsman (Mat. 301 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ªSección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el N° 141.578, tiene un asuperficie de 484 mts. 1.250 cms. y con frente al Noroeste a Avda. Gral. Fructuoso Rivera N°6206.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 3110, a nombre de Adolfo Carlos Brun Thielmann y Martha Nelly Arocena Salomón.

2°) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del artículo 81 de su Carta Orgnáica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3°) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la msima y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de us cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de Unidades Reajustables 776,27. Condiciones del préstamo: Comisión, 3 por ciento; plazo, 25 años; interés, 9 %; cuota, N$ 8,39196 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.

6°) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 398,12 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7°) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42544 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3°

27/6/89 - Hora 13

Base: 1.932,15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 7:236 000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N° 39.978, con un área de 600 mts. 92 dms., sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", con frente al Norte a la calle Alta Gracia N° 7988 entre calles N° 6 y Montreal.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 N° 47.482, a nombre de María del Socorro Sapelli Aguiar.

2°) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituo ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3°) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escriutras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5°) El comprador podrá financir el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.610,59. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6°) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.019,39 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7°) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42545 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso tercero
28|6|89 - Hora 14:00

BASE: 918,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:438.000,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Callorda (Mat. 877 - R.U.C. 170016130011), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Safici", padrón No. 113, con un área de 2.011 metros 7.407 centímetros con frente al S.O. a la Carretera a Colonia Brig. Gral. Manuel Oribe y con frente al N.O. a la calle de 17 metros de ancho por ser esquina.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, número 10.138 a nombre de LUIS ALBERTO PETRAGLIA COLLAZZO.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31 de mayo de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Institcto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 844,19. Condiciones del préstamo: comisión 2 por ciento, plazo 25 años, interés 5 por ciento cuota N$ 5.846,13, por cada N$ 1.000 00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,46 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42546 Jun.13.v.jun.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 . Piso tercero
29|6|89 - Hora 12:30

BASE: 5.120,36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:176.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José María Vázquez (Matrícula 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 004, padrón No. 66.011|004, área 77 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Lallemand No. 1594 esquina Pére Gomar.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, No. 23.865 a nombre de CARLOS SEVERINO COBAS CAZABONNET y MARIA CRISTINA SALES RODRIGUEZ.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2 de junio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.975,81. Condiciones del préstamo: comisión 3 por ciento plazo 25 años, interés 7 por ciento, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo gralo inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.001,09, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42547 Jun.13-v.jun.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso tercero
30|6|89 - Hora 16:00

BASE: 3.586,33 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13:431.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Onetto Goñi (Matrícula 4414 - R.U.C. 212104800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal No. 614, padrón individual No. 54.465|614, con una superficie de 72 metros 54 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Agraciada No. 2929, Bloque IV.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, número 46.377 a nombre de ALBERTO EDUARDO GUGELMEIER ROHRER y ADRIANA MARIA HAGOPIAN MIGLIACCO o MIGLIACCIO.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26 de mayo de 1989, no eiste contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.494. Condiciones del préstamo: comisión 3 por ciento plazo 25 años, interés 7 por ciento, cuota N$ 7,067,54 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 985,12, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42522 Jun.13-v.jun.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION. EXTRAJUDICIAL
Sucursal Dolores, Carlos P. Puig 1700
30 de junio de 1989, hora 15
Base: 1 015,47 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:803 000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Regino Liderman Martínez (Mat. 4340, RUC 180085630017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 4315 (anteriormente en m/á. 131) con un área de 332 mts. 18 dms., con 16 mts. 40 cms. al N.O. de frente a la calle Paysandú y 16 mts. 50 cms., al N.E. de frente a Avenida Asencio, formando una ochava.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8979 a nombre de Adan Di Fiori Santana y María Irene Vázquez Barrutez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 31|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 859,91. Condiciones del préstamo: Comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 550.36, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. — Montevideo 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42542 Jn.13-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º
28 de junio de 1989, hora 15:15
Base: 844.31 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:162 000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8163 antes en m/á. padrón Nº 6874, solar 4, manzana "C" ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa El Tato", con una superficie de 588 mts. y con 15 mts. de frente a la calle Nº 8 entre las calles Nº 1 y Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7586 a nombre de Freddy Washington García y Graciela Norma Herrera García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 1º|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 740 72. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 362,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.
La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42540 Jn.13-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones, 33 Orientales 650
30 de junio de 1989, hora 16
Base: 489 98 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:835 000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Alvear González (Mat. 4474, RUC 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado individualmente con el Nº 120, con una superficie de 444 mts. 52 dms., con frente al Este a calle Dr. Baltasar Brum entre Javier de Viana y Teresa Cabana de Moreno.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1544 a nombre de Héctor Miguel Moreno Irigoyen y Blanca Liria Soria Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 1º|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 392,61. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 313,68, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42524 Jn.13-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia, Gral. Flores Nº 302
29 de junio de 1989, hora 15
Base: 970.08 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:633 000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374

RUC 040004110012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, ubicada en Planta Baja, padrón individual Nº 66|001, tiene una superficie de 92 mts. 68 dms. y forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia —paraje Riachuelo—, con frente a Cno. Vecinal, padrón matriz Nº 66 (antes Nº 57 m|a.).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6489 a nombre de Valentín Ruben Leguisamo y Lucía Medero Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 31|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 914,51. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 440 01, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42541 Jn.13-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José - 25 de Mayo Nº 600

29/6/89 - Hora 15:00

Base: 1.378,62 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:163.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Camilo (Mat. 2242 - R.U.C. 170007320016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José —Ecilda Paullier—, empadronado con el Nº 11.313, con una superficie de 1 Há. 5.653 mts. 30 dms., con frente a la Carretera Nacional Brigadier Gral. Manuel Oribe (Ruta Nº 1, Km. 102).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 13.305, a nombre de Jorge Eduardo Pérez Freire y Brunilda Genoveva Burger Mugglin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.323,33. Condiciones del préstamo: comisión, 3 %; plazo, 25 años; interés, 7 %; cuota, N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42523 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José - 25 de Mayo Nº 600

28/6/89 - Hora 15:00

Base: 385,58 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:444.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Sosa Besga (Mat. 3049 - R.U.C. 170036220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408, con una superficie de 461 mts. 20 dms. 62 cms., ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de Libertad, con 25 mts. 341 mts. de frente a la calle Marconi y 18 mts. 20 cms. también de frente por ser esquina a la calle Luis Pasteur.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 1.257, a nombre de Miguel A. Sosa Guerra y Evidelia Margot Feña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 273,19. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42539 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Maldonado - Arturo Santana Nº 735

30/6/89 - Hora 16:00

Base: 3.701,95 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13:864.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera Yordi (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, padrón individual Nº 215/503, con una superficie de 46 mts. 24 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 215, con frente al Oeste a calle Sarandí y al Sur a la calle Treinta y Tres.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49.089, a nombre de Eduardo Vicente López Rodríguez e Ivonne Elizabeth Núñez Báez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente ,al 12/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mismo postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integra el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.648,38. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facultades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.419,77, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Nelori Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42521 Jun.13-v.jun.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Banco Comercial c.|REBOLEDO FERRER, LUIS y otro "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1.3057|84), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con edificios, construcciones, mejoras y demás anexos, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 57.767, señala con la letra C en el plano del Agrimensor José Llambías de Olivar el 30 de junio de 1913 registrado en la Dirección de Topografía el 2 de julio siguiente y compuesto de una superficie de 870 metros 11 decímetros con 15 metros 73 decímetros al N.E. de frente a la Avda. Agraciada puerta No. 3381.

Se previene: 1) Que no surge de autos estado de ocupación del bien. 2) Que no se presentó permiso de construcción, ni planos de obras. 3) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 por ciento incluido I.V.A.). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) U$S 19 800,00 5|pub. 14641 Jun.13-v.jun.20.

MALDONADO

GUSTAVO F. IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en cumplimiento del auto Nº 1.983 del 17|3|89, dictado en el expediente caratulado: "Banco Real del Uruguay C|CHABERT FONT, CARLOS - Ejecución de Prenda", (Ficha A|601|84), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido de las Sras. Actuarias y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Ciudad de Maldonado), empadronado con el número 16, de la Manzana 2, zona urbana, el que según título se compone de una superficie de 816,86 mts.2. y según plano del Agrim. Omar Hernández de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cotejo y Registro de Planos con el Nº 6.835 el 21|3|75, consta de una superficie de 814,67 mts.2. que se deslindan de la siguiente manera: 18 mts. 70 cmts. al S de frente a la calle Florida; 43 mts 27 cmts. al O formado por 3 rectas de 24 mts. 70 cmts., 4 mts. 40 cmts. y 14 mts. 16 cmts. respectivamente, lindando con Padrones Nos. 15 y 13.941; 18 mts. 28 cmts. al N lindando con Padrón Nº 24; y 43 mts. 41 cmts. al E lindando con Padrón Nº 17, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 35 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 727.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Ma. de Luordes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 5|pub. 14623 Jn.13-v.jn.20.

SALTO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo, con UMPIERRE, RICARDO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 146|88), se hace saber al público que el día viernes 30 de junio de 1989, a la hora 15 en el local ubicado en 8 de Octubre 2176, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, procederá a la venta y en Remate Público y con la base de N$ 60.000,00 de un automóvil marca Citroen Modelo 11 ligero, empadronado en Soriano con el Nº 190.144 y motor Nº AH0510 9 de 1950.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta; 2) Que el bien a Rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; 3) Que es de cargo del comprador la comisión e Impuestos del Rematador; 4) Que el bien a Rematarse se encuentra en el local donde se llevará a cabo la subasta. — Salto, 26 de mayo de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz.

20) N$ 5.940,00 3|pub. 14579 Jn.13-v.jn.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BREMU LTDA.

Cont.: 19 de abril de 1989.
Soc.: MOACYR PESCE BRETANHA FILHO, NILCILEIA FERNANDEZ BRETANNA, GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO y GLORIA YENESY DURAN PEREIRA.
Cap.: N$ 504.000.00 c|socio aporta 25 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Comercialización de maquinarias e insumos agropec. anexos y afines.
Administ.: 2 socios actuando conjuntamente, siendo uno de ellos el señor Bretanha o la señora Fernández y el otro el señor Muñoz o la señora Durán.
Dom.: Cerro Largo.
Insc.: Reg. de Com. de Cerro Largo No. 12, Folios 45 a 48 el 5 de mayo de 1989.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 14575 Jun.13-v.jun.27.

RILE S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el N.o 6 Folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.
Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 225 bis (Tacuarembó).
Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general vio fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 2.700,00 1|pub. 14580 Jun.13-v.jun.13.

PUNCHKE S.R.L.

Cont.: 10|5|89.
Socios: JULIO DARDO MACHADO, RAQUEL DE LOS ANGELES ALVAREZ HERMES ANTONIO TECHERA y MARY ROSANA NUÑEZ GONZALEZ.
Cap.: N$ 700.000.00. Aportan: Julio Dardo Machado 49 o|o, Raquel De Los Angeles Alvarez, 1 o|o; Hermes Antonio Techera, 49 o|o; Mary Rosana Núñez González, 1 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administ.: Hermes Antonio Techera.
Dom.: Cerro Largo.
Insc.: Registro de Comercio Cerro Largo, número 14, Folios 53 al 56 el 16|5|89.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 14576 Jun.13-v.jun.27.

RUFAR S.R.L.

Contrato: 12|12|88.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio N o 114 F.o 445 L.o 2.
Socios: SASBONA RUTH FARJI UEVI y ALBERTO RUBEN FARJI LEVI.
Capital: N$ 320.000 en cuotas de N$ 4.000 c|u.
Aporte: Sasbona Farji 70 cuotas.
Alberto Farji 10 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos en general: exportación e importación.
Administración: Alberto Ruben Farji
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14629 Jun.13-v.jun.27.

S & G S. R. L.

Fecha: 3 mayo 1989.
Inscripción: Nº 492 Folio 1871 v. L. 3.
Objeto: Comercialización en todas formas, Kiosko, Salón, Quiniela, Cigarros, Art. Escolares, Confituras, Golosinas, Mercería, Tienda, Bazar, Fotografía, Bebidas, Importaciones, Exportaciones. Representaciones, etc.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Aportación: 50 o|o c|u.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SERGIO HUMBERTO FARIÑA RODRIGUEZ y JORGE GABRIEL FARIÑA RODRIGUEZ.
Administración: Sergio Humberto Fariña Rodríguez
22) N$ 13.800,00 10|pub. 14635 Jn.13-v.jn.27.

DANCAR S. R. L.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 12|9|86.
Inscripción: Nº 1140, folio 4322. Libro 2.
Cedentes: CARLOS E. RODRIGUEZ y GONZALO D. RODRIGUEZ.
Cesionaria: Lilián C. Boullosa.
Modificación: El contrato de cesión de cuotas sociales produce sus efectos a partir del 21|4|89.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14634 Jn.13-v.jn.27.

LIBRA S. R. L.

Contrato: 20 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1317 Fº 4963 v. L. 1.
Socios: GRACIELA DELUCCHI ACOSTA, JUAN ANGEL APATIA PORTILLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Transportes a Fletes, Importaciones, Exportaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14636 Jn.13-v.jn.27.

S & E QUIMICOS ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 561 folio 2039 v. Libro 2 de Contratos el 17 de mayo de 1989.
Socios: PERLA SPOKOJNY y CLAUDIA TELIZ.
Objeto: Elaboración de productos químicos.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14637 Jn.13-v.jn.27.

ISRAMEX LIMITADA

Contrato: 22|5|1989.
Ins. Nº 556 folio 2093 vto. Libro 3.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: MARIO JULIO LUBETKIN y ABRAHAM RAK.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción y Publicidad deportiva.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14638 Jn.13-v.jn.27.

MADERERA CERRO COLORADO S.R.L.

Contrato de fecha: 11|4|89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 464 al F.o 1754 al Libro 3 de Contratos.
Socios: SANTE A. SANTIN SANDRIN y ELDA CAGNOLI FREIRIA
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de la madera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 11436 Jun.13-v.jun.27.

LORNAT S.R.L.

Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 487, folio 1907 v., libro 1.
Socios: JUSTO ROBERTO AMARO y SERGIO ARAUJO SEGOVIA.
Objeto: Explotación de ramo, electrotecnia y telefonía.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12377 Jun.13-v.jun.27.

MARALD LTDA.

Contrato: 20 febrero 1989.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ; LUIS FEDERICO CONCHESO ALCANTARA y MARY ELIZABETH HERNANDEZ GONZALEZ.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, chacinería, avícola y afines.
Capital: N$ 511.000.
Administración: Aldo Leoncio Hernández González.
Inscripción N o 195 F.o 746 vto. L.o 2.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14633 Jun.13-v.jun.27.

E-DOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 diciembre 1988.
Inscripción N.o 342 a folios 1368|1370 Registro Público de Canelones.
Cedente: ELBA MENESES CORREA.
Cesionario: Alma Matilde Pais Santos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14594 Jun.13-v.jun.27.

DANUBIO LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989.
Inscripción N.o 603 F.o 2371 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO RIVERO OLIVERA y WASHINGTON WILSON RIVERO OLIVERA.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Julio Rivero Olivera.
Capital: N$ 560.000.
Objeto: Mecánica en general, importación, exportación, compra y venta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14617 Jun.13-v.jun.27.

GABISMA LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989
Inscripción N.o 604 F.o 2375 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ISMAEL PARREÑO MARTINEZ y DANILO GABRIEL PARREÑO ROSETI.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ismael Parreño Martínez.
Capital: N$ 560.000.
Objeto: Fabricación de sillas para discapacitados, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14618 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RENEE LEITES - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 13|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renée Leites, designándose curador del mismo a Adelina Leites. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 10 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42344 Jun.13-v.jun.27.

BARRACA DEL PUERTO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24.5.89
Registro: Nº 595 folio 2218. libro 2.
Cedentes: CARMEN SOBRINO GORIN y GERARDO ALFREDO PEREZ SOBRINO.
Cesionarios: Olga Irene Amaro odríguez y Eduardo Rodolfo Deri Fabri
Administración: Olga Irene Amaro Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14008 Jun.13-v.jun.27.

MANYA S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1989
Inscrip.: Nº 546, folio 2054. libro 3.
Socios: CARLOS VIÑOLY y ANA TERESA ROZZA.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de ramos generales, verdulería, frutería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14006 Jun.13-v.jun.27.

SUAREZ HERMANOS S.R.L.

Contrato: Fecha 20 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 591. folio 2329 vto., del Libro 1.
Socios: IGNACIO ODRIOZOLA SUAREZ y JAVIER ODRIOZOLA SUAREZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación.
Domicilio: Río Branco 1325|2.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14004 Jun.13-v.jun.27.

FAVAL MEDICI S. R. L.

Contrato: 10|4|89.
Inscripción: Nº 500, folio 1952 v. Libro 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO JAVIER GOMEZ PASEGGI y ALVARO ANGEL FAVAL MEDICI.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Comercialización, distribución y representación de cosméticos y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Faval Medici.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13863 Jun.13-v.jun.27.

DAROM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de abril de 1989.
Inscripción: No. 586 al Folio 2.308 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: DAN GERWER ALEXANDROVICH y SAMUEL GERWER.
Cesionarios: Juana Alexandrovich y Dan Gerwer.
Administración: Indistinta
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13984 Jun.13-v.jun.27.

[illegible]

Contrato [illegible]
Inscripción: Nº 524, folio 2057, libro 1 de Contratos.
Socios DANIEL [illegible] MERCEDES DODERA
Capital N$ [illegible]
Plazo [illegible] años prorrogable
Objeto Fabricación [illegible] de prendas de cueros y afines
Administración [illegible] Dodera
Domicilio [illegible]
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13707 Jun.13-v.jun.27.

RUEDA S.R.L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28 abril 1989, Registro Nº 579, F. 2280 v. L.o 1.
AIDA GOLDMAN cedió a María Zeni 18 cuotas y a Omar García 2 cuotas.
Capital se divide en 100 cuotas de N$ 200 c/u. La sociedad no continuará con los herederos o representantes de los cesionarios.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14619 Jun.13-v.jun.27.

DALET LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989. Insc. N.o 520 F.o 1970 v. L.o 3de Contrato.
Socios: GERARDO STUCZYNSKI y MAURICIO STUCZYNSKI.
Objeto: Compraventa de muebles e inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Gerardo Stuczynski.
Capital: N$ 600.000 aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14615 Jun.13-v.jun.27.

SAURINA VIERA HNOS. S.R.L.

Contrato: 10 mayo 1989.
Socios: NELY SAURINA VIERA y MILTON SAURINA VIERA.
Capital: N$ 504.000 que aportan por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administ.: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Insc.: Reg. de Comercio Cerro Largo número 16 F.o 60 a 63 el 24 mayo 1989.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14574 Jun.13-v.jun.27.

FAR LTDA.

Contrato: 16 mayo 1989. Insc. N.o 502 F.o 1970 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FABIAN ALMADA REY y MARIA ELENA REY.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Fabián Almada.
Capital: N$ 600.000 aportado N$ 590.000 Fabián Almada y N$ 10.000 María E. Rey.
22) N$ 13.000,00 10|pub. 14616 Jun.13-v.jun.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.012. — Mayo 15/1989. — Kaluga S. A. (Montevideo), solicita marca: INDRA, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 12791 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 230.014. — Dubourg por Gustavo Sica (Montevideo), solicita marca: CHIQUILANDIA, clases Int. 28, 41.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12793 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 230.464. — Junio 2, 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14707 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.568. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Con esta fecha Nishan Tchekmedyian solicitó registro la marca

Regine

de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 14688 Jn.13-v.j.27.

ACTA Nº 230.417. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Manfredo Cikato por Fendi Paola y S.Lle S.A.S. (Italia) solicita marca

FENDI

clas Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14673 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.383. — Montevideo, mayo 31, 1989. — Manfredo Cikato por Dasen S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14674 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.172. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gley S. A. (Uruguay), solicita marca: LACTOSAN clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13428 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 230.176. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Hermínio Alberto Buscaglia (Argentina), solicita marca: "OPEC", clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13424 Jun.13-v.jun.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Pedro Vegas cedió derechos de promitente comprador carnicería Juan J. Castro 2376 a Ana Laura y Elenita Ltda. — Acreedores en la misma.
25) N$ 18.700,00 20|pub. 13898 Jun.13-v.jul.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

(A.N.C.A.P.)
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora ERCILIA MARCELA BLEGER la resolución (D) No. 791|5|989 de fecha 17 de mayo de 1989, que dice: "1o.) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 25 del expedien-

te 195.130 anexo 5 en relación con la expropiación del Padrón 315, solar 1, de la Manzana 36 del Plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Paraje José Ignacio, propiedad de la señora Ercilia Marcela Bleger.

2o.) Desistir de la acción de expropiación del bien a que hace referencia al artículo anterior en virtud de lo expuesto en el informe aludido precedentemente".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42511 Jun.13-v.jun.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Ryni S.R.L. la resolución de fecha 17 marzo 1989 recaída en expediente N.o 2158 de fecha 16 de marzo 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Ley 12.590 artículo 5.o (no comunicó las licencias 1985 y 1986) con multa de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Insp. Gral. del Trabajo Juncal 1511 1er. piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42507 Jun.13-v.jun.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Mabel Noelia Carbajal la resolución de fecha 3 abril 1989 recaída en expediente Nº 12.876 de fecha 24 noviembre 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto número 392|80 Capítulo XII artículo 8.o (no anotar un trabajador en plazo en la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Insp. Gral. del Trabajo Juncal 1511 1er. piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42506 Jun.13-v.jun.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Convocatoria a la Asamblea

Atento: a lo establecido en los artículos 14 y 19 de la Ley Orgánica Nº 12.549 y en el Capítulo VII de la Ordenanza de Elecciones Universitarias.

El Consejo Directivo Central

RESUELVE:

1) Convocar a la Asamblea General del Claustro a sesión especial a realizarse en el Paraninfo de la Universidad (18 de Julio 1824), el día 4 de julio de 1989 a la hora 20:00, a efectos de proceder a designar delegados suplentes de dicha Asamblea al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, seis por el Orden Docente y cuatro por el Orden Docente de Egresados, con el fin de integrar dicho órgano en la forma prevista en la ordenación legal vigente.

2) Publicar en el "Diario Oficial las respectivas convocatoria, como así también en tres diarios de la capital y ponerlas de manifiesto en los locales universitarios correspondientes, con 20 días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la convocatoria referida.

27) (C. C.) 1|pub. 42555 Jun.13-v.jun.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Departamento de Mesa de Entrada y Servicios Internos

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, llama a interesados para efectuar el relevamiento del sistema de información del Instituto. mediante metodología de análisis estructurado, para la implantación de un equipo de computación.

Retiro de bases hasta el 14 de junio de 1989, en Uruguay 849, de lunes a viernes de 13 a 17 y 30 horas. — Juan A. Melesi, Jefe Departamento - Mesa de Entrada y Servicios Internos.

27) N$ 1.350,00 1|pub. 14812 Jun.13-v.jun.13.

SOCIEDAD FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA DE SALTO

Salto, junio de 1989.

La Sociedad Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de Avda. Batlle 2656, para considerar el siguiente orden del día:

1) Ejecución del Himno Nacional.
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria Anual de actividades.
4) Lectura y consideración del Estado de Situación.
5) Informes de actividades especiales:
—Funcionarios.
—Fiscalización.
—3o. Congreso Panamericano de la Leche.
—Plenario de Directivos y ex directivos.
—Flete.
—Grupo de Productores Lecheros.
—Campo de "El Espinillar".
6) Análisis y ajuste de cuota social.
7) Propuesta de dejar sin efecto la entrega de 300 litros de leche diarios a precio de Industria a la I.M.S.
8) Nombrar tres Asambleístas para integrar la Comisión Electoral.
9) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva.
10) Denominación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Art. 17. Las convocatorias a Asambleas generales se harán por aviso escrito en un periódico local y en un diario de la ciudad de Montevideo sin perjuicio de otros medios de publicidad que se estimen convenientes, y con un mínimo de diez días de anticipación.

En las publicaciones se hará constar el día, hora y lugar de la Asamblea y el Orden del día a tratarse.

Si transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea no hubiera quórum la misma se realizará con la asistencia de los socios presentes.

En las citaciones se transcribirá este artículo.

27) N$ 2.860.00 1|pub. 14578 Jun.13-v.jun 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B: 304|87) se cita, llama y emplaza a Marta Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13 209). — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.13-v.jun.20. Jul.21-v.ag.14.

---

28 – Estatutos y Balances de Sociedades

BLUEFIELD S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Dra. Blanca Juncal, se hace saber que "BLUEFIELD S.A.", ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación:

ACTA. — En Montevideo, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y siete, reunidos JUAN PEDRO DAMIANI, LEON JULIO RODRIGUEZ y FRANCISCO ROMERO, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

Nombre, Plazo, Domicilio:

ARTICULO 1º. — La Sociedad cuya denominación es "BLUEFIELD S.A." se regirá por la Ley 11.073 y en especial su Artículo 7o. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073 artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Estará formado por títulos de una o más acciones al portador, de US$ 100 (cien dólares uscy) cada una y será de US$ 40.000 (cuarenta mil dólares uscy). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta US$ 1:000.000 (un millón de dólares uscy).

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad, B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

ARTICULO 7º. — A) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número, B) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del Capital Integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada, C) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el Diario Oficial, con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100% del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes, D) Quorum y Resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2o. de la Ley 14.548, del 29 de Julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex, E) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea, F) Votos: uno por cada acción.

ARTICULO 8º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 9º. — Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los Fundadores.

LEON JULIO RODRIGUEZ, FRANCISCO ROMERO, JUAN PEDRO DAMIANI.

EDUARDO SIMON, Escribano, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad orientales, Sres. JUAN PEDRO DAMIANI, casado de primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en Leyenda Patria 2998, apto. 801; LEON JULIO RODRIGUEZ, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 apto. 101 y FRANCISCO ROMERO, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en Constituyente 1739 apto. 1301. En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Cotización del Dólar a la fecha N$ 248. EDUARDO SIMON, Escribano.

Testimonio. — INSPECCION GENERAL DE HACIENDA - DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo,

11 de Marzo de 1988. Sr. Sub-Director de División. El proyecto de estatutos de "BLUEFIELD S.A." constituída al amparo de la Ley No. 11.073 de 24.06.948 y en especial de su Art. 7o., no confiere cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De Conformidad con lo dispuesto en los Art. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02.06.893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Juan María Rocca.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 19 de Julio de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, 5/8/988. Recibido hoy. Actuaria: Edith Baygorria. Montevideo, 5/8 de 1988. Pase la vista al Sr. Fiscal de lo Civil de 1er. Turno, a fs. 5 Conste. Actuaria. Edith Baygorria.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. Turno. No. 4854. Entrada: 17 Ago. 1988. Salida: 22 Ago. 1988. Señor Juez Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, agosto 17/988 Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. Montevideo, 22/8/988. Recibido hoy. Actuaria: Edith Baygorria. Actuaria. Montevideo 23/8/988. Al despacho. Edith Baygorria. Actuaria. Montevideo, 23/8/988. 3393 Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de "BLUEFIELD S.A." fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágانse los desgloses y archívese. Juez: Dra. Blanca Juncal. Actuaria: Edith Baygorria. Montevideo, 31 de Agosto de 1988. Se notifica en la Oficina la parte Darío Cottiga y para constancia firma. Darío Cottiga. Actuaria Edith Baygorria.

CONCUERDA: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas cinco, cinco vuelto y seis de los autos caratulados "BLUEFIELD S.A." estatutos, ficha 205/87, tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista. Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo - Presentado hoy veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.15 horas e inscripto en este Registro con el No. 381 al Fo. 2303 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Montevideo, 2 de diciembre de 1988. Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 86.400 — 3565 — 1 pub.

FINEXT S.A.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que "FINEXT S.A." (Ficha C/234/87) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio:

ARTICULO 1º. — Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye: "FINEXT S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1,oo (uno) cada una, será de U$S 60.000,oo (sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

ARTICULO 7º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 8º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Banco o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 10º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

ARTICULO 11º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 12º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Reinaldo Méndez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, treinta de octubre de 1987.

María E. Dutra, Malvina Ma. Sención, Inés Dutra Rifas.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: INES ERCILIA DUTRA RIFAS, soltera; MALVINA MARIA SENCION STASI, soltera; y MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo; orientales, mayores de edad, con domicilio en el No. 1934 de la calle Justicia de esta ciudad, quienes otorgaron ante mi el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice.

EN FE DE ELLO: a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas o privadas, expido la presente, que sello y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

MARTA VALSECCHI, ESCRIBANA, certifico: Que la cotización del dólar americano tipo de cambio comprador al treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a la suma de N$ 259 (nuevos pesos doscientos cincuenta y nueve).

EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Juzgado, expido al presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por la suscrita, relativa a Estatutos de "FINEXT S.A.".

MARTA VALSECCHI. ESCRIBANA. 5698 Montevideo, setiembre 23 de 1988. VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de: "FINEXT S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. ALBA del PRETE. Juez, Ma. CRISTINA PARTELI. Actuaria. La precedente resolución fue notificada el 27 de setiembre de 1988.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripto el 3 de noviembre de 1988 con el Nº 574 al Fo. 3668 del Lo. No. 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1988. María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 76.800 — 6051 — 1 pub.

COMPAÑIA SOPPER S.A.

Juan C. Gómez 1348 P. 4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Décimo Tercer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó "COMPAÑIA SOPPER S.A." en autos Ficha V-322/88 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "COMPAÑIA SOPPER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Transporte nacional e internacional de personas y/u objetos en general, semovientes, forestación, hotelería y gastronomía. C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, ven-

ta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una, será de U$S 800.000 (ochocientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de setiembre de 1988. (Tdo.: etc. No vale).

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Mauricio Cukier Solnica por sí y por poder de Felipe Enrique Eusebio, uruguayo y argentino, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y soltero el último, y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º con Cédulas de Identidad Nos. 706.481-4,4.420.544 (Argentina) y 648.064-4, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación del señor Felipe Enrique Eusebio, en virtud del Poder General de Administración y Disposición que le otorgara por ante el Esc. Guillermo E. Bracuto Fare el 25 de agosto de 1988 en la ciudad de Buenos Aires y que debidamente legalizado e incorporado al Registro de Protocolizaciones del Esc. Germán Ponce de León tuve a la vista y permanece vigente a la fecha. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 — N$ 396.00.

Mirna Mokosce de Umpiérrez. Escribana.

297. Montevideo, 16 de febrero de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA SOPPER S.A. constituida al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Carmen Arredondo Bentancourt. Alondra G. Boada. La resolución fue notificada el 20 de febrero de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.33 horas e inscripto en este Registro con el Nº 147 al Fº 262 el Lº Nº 1 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 1989.

Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria Subrogante.

09926 — N$ 66.000 — 1 pub.

USINAS COLAGEL S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que USINAS COLAGEL S.A. (Ficha C - 92/88) ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcribe a continuación: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE USINAS COLAGEL S.A. realizada el 30 de setiembre de 1987.— En la ciudad de Montevideo el día 30 de setiembre de 1987, siendo la hora 11:00, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de USINAS COLAGEL S. A. con la presencia de los siguientes accionistas: Sr. Estevan Daneliuc con 5.000 acciones, lo que le otorga derecho a seis votos; Sr. Samuel Burtran con 5.000 acciones, lo que le otorga derecho a 6 votos; Sr. Felipe Quagliotti con 8.877 acciones, lo que le otorga seis votos y Sr. Enrique Pujol con 1.098 acciones, lo que le otorga derecho a seis votos. Los accionistas inscriptos y presentes representan el 99,88 o/o del capital integrado de la Sociedad. Se deja constancia que no asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día la Asamblea por unanimidad resuelve aumentar el capital de USINAS COLAGEL S.A. a la suma de N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones) facultando también al Directorio aumentándola hasta la suma de N$ 100: 000.000 (nuevos pesos cien millones) con la aprobación de las autoridades competentes fijando el valor de cada acción en la suma de N$ 1 (nuevos pesos uno). Por consiguiente el artículo 5o. de los Estatutos Sociales de USINAS COLAGEL S.A. quedará redactado en la forma que más adelante se determina. Puesto a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día "Reforma de Estatutos" la Asamblea por unanimidad resuelve adoptar como nuevo Estatuto de la Sociedad el siguiente: USINAS COLAGEL S.A.— ESTATUTOS 1987.— DENOMINACION, OBJETO, DURACION Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.— Artículo Primero.— Bajo la denominación de USINAS COLAGEL S. A. se constituye una Sociedad Industrial y Comercial de carácter anónimo, que será regida por las leyes en vigencia y por los presentes estatutos.— Artículo Segundo.— El objeto de la Sociedad será dedicarse a todos los negocios de lícito comercio, a la exportación e importación y venta de mercaderías, y especialmente a la fabricación de colas, gelatinas, abonos, grasas y demás artículos de este ramo industrial. También podrá adquirir bajo cualquier forma que fuere, otras sociedades o empresas establecidas en el país o en el extranjero de giro similar o participar en las mismas, por vía de suscripción, aporte, adquisición de derechos o en cualquier otra forma, administrarlas, explotarlas, fusionarlas, disolverlas o venderlas o liquidarlas, pudiendo realizar todas estas operaciones por cuenta propia o de terceros a su propio nombre o a de terceros.— Artículo Tercero.— La Sociedad tendrá un plazo de 100 años a contar de su inscripción original en el Registro Público de Comercio, pudiendo su

duración ser prorrogada por los accionistas y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 31.– Artículo Cuarto.– El domicilio de la Sociedad se constituye en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero cuando lo requieran los negocios sociales y así lo disponga el Directorio.– CAPITAL SOCIAL.– Artículo Quinto.– El capital social se fija en la suma de N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones), dividido y representado por 50:000.000 acciones nominativas de un valor nominal de N$ 1 (nuevos pesos uno) cada una. Las acciones estarán representadas en títulos que podrán emitirse por una o más acciones a solicitud del propietario del mismo. Estos títulos contendrán cuando menos la siguiente información: nombre de la empresa emisora, número de acciones que representa, numeración correlativa de las accciones, fecha de emisión, nombre del propietario, firma del Presidente y el Secretario.– Artículo Seis.– El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de 100:000.000 con la aprobación de las autoridades competentes. Para la suscripción integración de nuevas acciones, serán preferidos los accionistas de la Sociedad en proporción a su capital accionario disponiéndose el aumento.– Artículo Siete.– Toda emisión de acciones debe constar en un libro de Registro y Transferencia de Acciones, donde se registran las emisiones y transferencias que se produzcan y se inscribirán los gravámenes que las afecten. La empresa reputará como propietario a quien aparezca como tal en el libro de Registro y Transferencia de Acciones.– Artículo Octavo.– Los accionistas de la Sociedad gozarán de derecho de preferencia en toda transferencia de acciones, observándose al efecto el siguiente procedimiento: cuando un accionista resuelva vender acciones de su propiedad, lo pondrá en conocimiento de la sociedad, indicando el nombre del comprador si lo hubiere, la cantidad de acciones a ser transferida, el precio de venta de las mismas y las condiciones de pago. El gerente general, bajo responsabilidad, dentro de los diez días siguientes lo pondrá en conocimiento de los demás accionistas, mediante telegrama colacionado remitido al domicilio señalado por éstos en el libro de Registro y Transferencia de acciones, quienes dispondrán de 15 días hábiles contados a partir de dicha recepción para manifestar a la Sociedad su intención de adquirir las acciones ofertadas, a prorrata de aquellas que sean de su propiedad, a fin de mantener su proporcionalidad dentro del accionariado social, vencido el plazo sin que se hubiera hecho uso del derecho de preferencia, el accionista podrá transferir libremente sus acciones en las mismas condiciones a las ofertadas.– DEL DIRECTORIO.– Artículo Noveno.– La dirección, Administración y Gobierno de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto por dos a siete miembros mayores de edad, electos por la Asamblea General de Accionistas a mayoría relativa de sufragios. Para ser Director no se requiere ser accionista. En el caso de que al vencimiento del término para el que hubieren sido electos, la asamblea no hubiere elegido a quienes deberán sustituirlos sea por la causa que fuere, se entenderán prorrogados sus mandatos hasta que el nuevo Directorio tome posesión del cargo. Podrán elegirse directores sustitutos para cualquier caso de vacancia de un Director. Sin perjuicio de la existencia de directores sustitutos cualquier Director podrá hacerse representar en una reunión de Directorio por otro Director o por un tercero mediante simple carta, telex o telegrama.– Artículo Décimo.– El plazo de duración del Directoro será de un año. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente por iguales períodos.– Artículo Décimoprimero.– El Presidente convocará al Directorio cuando lo considere conveniente, cuando lo solicite algún Director o el Gerente General. La citación expresará claramente el lugar, día y hora para la reunión y los asuntos a tratar. La convocatoria será hecha por el Presidente del Directorio mediante carta bajo recibo entregada personalmente o por telegrama colacionado u otro medio fehaciente en el domicilio señalado por cada Director, con una anticipación no menor de 5 días a la fecha señalada para la reunión. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, podrá llevarse a cabo el Directorio sin convocatoria previa, cuando estuviesen presentes todos los directores y dejasen constancia en el acta, su acuerdo con sesionar y los asuntos a tratar.– Artículo Décimosegundo.– El Directorio funcionará válidamente con la existencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Para que las resoluciones tengan carácter de firmes u obligatorias, será necesario el voto conforme de la mayoría absoluta de presentes. En caso de empate en las votaciones, el Presidente del Directorio no tiene voto dirimente y el asunto o asuntos sobre los cuales no se hubiere podido adoptar resolución, será sometido a consideración de la Asamblea de Accionistas para su determinación.– Artículo Décimotercero.– El Directorio tiene los más extensos poderes y las más altas atribuciones, sin limitación ni reservas de especie alguna para actuar en representación de la Sociedad. Bastando igualmente la resolución del Directorio en cada caso, para las operaciones sobre inmuebles y demás actos y contratos con respecto de los cuales la Ley exige facultad expresa. Sin que la siguiente lista pueda ser considerada limitativa sino meramente enunciativa, el Directorio tiene las siguientes atribuciones: Administrar los bienes y negocios sociales, organizar la administración de la sociedad, nombrar, destituir y destinar uno o más gerentes y/o apoderados, empleados, agentes, profesionales técnicos, etc. que considere conveniente, con contrato o sin él, fijando los sueldos o gratificaciones con cargo a gastos generales y determinando sus atribuciones y deberes. Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Dar o recibir préstamos bajo cualquier forma legal. El otorgamiento de préstamos estará limitado de modo tal que no implique la realización de actividades de carácter financiero. Dar poderes generales o especiales. Aceptar u otorgar garantías reales o personales, inclusc a Terceros. Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Fijar o cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico. Delegar sus facultades y reasumirlas cuando así lo considere conveniente. Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Resolver en los casos no previstos en estos estatutos o interpretar en caso de duda las cláusulas de los mismos, con validez plena. Resolver todo lo relativo al modo, forma y condiciones de la suscripción e integración de capital en caso de emisión de acciones.– Décimocuarto.– El Presidente actuando conjuntamente con el Secretario, ejercerán la representación de la Sociedad sin más limitación que las facultades reservadas por ley y el estatuto en forma exclusiva al Directorio o a la Asamblea. Para tal efecto actuando conjuntamente quedan facultados para: a) representar válidamente a la Compañía ante toda clase de autoridades nacionales, municipales y judiciales, cualquiera que sea la competencia, fuera o jurisdicción de las mismas, con las atribuciones generales de los apoderados en juicio y las especiales de prestar confesión y sustituir el mandato; b) suscribir la correspondencia ordinaria de la Compañía; c) perfeccionar negocios en nombre de la Compañía, bien sea que las mismas se refieran a operaciones de exportación o de importación, comerciales o industriales, sin ninguna limitación ni reserva; d) gestionar, formalizar y ejecutar en nombre de la Compañía toda clase de operaciones financieras y bancarias, hallándose expresamente facultados para contratar con tal objeto con bancos locales o extranjeros: e) girar cheques contra las cuentas corrientes de la Compañía, endosar cheques librados a favor de la empresa, concertar sobregiros bancarios y girar cheques en función de sobregiros otorgados a la Compañía; f) solicitar créditos y constituir las garantías que al respecto se requieran, incluyéndose expresamente en esta facultad el otorgamiento de la autorización necesaria para que puedan válidamente gravar, enajenar o disponer de cualquier modo inmuebles pertenecientes a la compañía, o acciones o participaciones, sobre inmuebles o empresas comerciales; g) firmar letras, bien sea como girador, aceptante, reaceptante, avalista o endosante, suscribir pagarés, vales y todo tipo de documento comercial de análoga naturaleza, gestionar y negociar toda clase de giros sin ninguna limitación ni reserva, y, retirar depósitos constituidos por o a favor de la Compañía; h) formalizar y ejecutar cualquier contrato que la Compañía otorgue, los mismos que podrán perfeccionar aceptando garantías de hipotecas y/o prenda industrial y/o agrícola y/o mercantil y/o letras de cambio y/o cualquier otra garantía adicional, pudiendo extender y suscribir en su caso los documentos públicos y privados en que hubiere lugar y girar y endosas letras de cambio; i) recibir y almacenar mercaderías en depósitos, extendiendo los correspondientes certificados y despacharlas por cualquier vía de comunicación, firmando las cartas de porte y pactando contratos de transporte; j) realizar toda clase de ventas de los productos y subproductos que la Compañía elabore y/o distribuya, suscribiendo válidamente los contratos y demás documentos que para tal finalidad sean necesarios; k) cobrar y perci-

bir judicial y extrajudicialmente toda suma que se adeude a la Compañía interponiendo las demandas que fuere menester en resguardo de los derechos de la Compañía, otorgando cancelaciones, reclamando y aceptando garantías inmobiliarias, mobiliarias o de cualquier otra índole y trabando embargos de las especies que se embarguen e interventores de los negocios que se intervengan y revocar y sustituir nombramientos cuantas veces lo estimen oportuno; l) desistirse de la demanda, convenir en ella, transigir el pleito, someterlo a arbitraje y desistirse de los embargos trabados a nombre de la Compañía; m) contestar las demandas que se inicien contra la Compañía, interviniendo en dichos juicios premunidos con las atribuciones generales del poder para pleitos y las especiales de prestar confesión y sustituir el mandato, revocando tales sustituciones y reasumiendo el ejercicio de las atribuciones delegadas, cuantas veces lo estimen oportuno, y n) otorgar poderes generales o especiales con relación a todos lo cualquiera de las facultades ennumeradas en este artículo, otorgando o revocando mandatos cuantas veces lo consideren conveniente.— DE LAS ASAMBLEAS.— Artículo Décimoquinto.— Los accionistas reunidos y observando las prescripciones de Ley y estos estatutos, forman la Asamblea General que es el órgano supremo de la Sociedad. Cada acción da derecho a un voto.— Artículo Décimosexto.— Habrá dos clases de Asambleas de Accionistas, ordinarias y extraordinarias. Son ordinarias aquellas que deben constituirse por expreso mandato de estos estatutos, y extraordinarias las que se convoquen para considerar cualesquiera asuntos en cualquier momento sometidos por el Directorio, por el Síndico en su caso y/o a solicitud de accionistas que representen cuando menos el 30 o/o del capital de la sociedad, debiendo ser convocada para dentro de los 15 días siguientes de recibido el pedido.— Artículo Décimoséptimo.— La Asamblea General Ordinaria deberá reunirse dentro de los 90 días siguientes al cierre del ejercicio económico. Corresponde a estas Asambleas aprobar o desaprobar la gestión social, las cuentas del balance y la memoria, disponer la forma de aplicación de las utilidades, elegir regularmente a los miembros del Directorio, fijar sus remuneraciones y resolver sobre cualquier otro asunto señalado en la convocatoria.— Artículo Décimoctavo.— La convocatoria de las Asambleas, tanto las ordinarias como las extraordinarias, se hará con 10 días de anticipación a la fecha de su celebración mediante un aviso que se publicará en el Diario Oficial. El aviso contendrá cuando menos el día, hora, lugar y materias a tratar en la reunión. El Directorio comunicará a cada accionista por telegrama colacionado la fecha, hora, lugar y materias a tratar en cada Asamblea.— Artículo Décimonoveno.— Los accionistas que deseen intervenir en las Asambleas deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la secretaría de la sociedad durante las horas de oficina, un día antes de la celebración de aquéllas.— Artículo Vigésimo.— Podrá celebrarse Asamblea sin necesidad de convocatoria previa, cuando estén presentes accionistas que representen la totalidad del capital social, y manifiesten su voluntad de sesionar así como su acuerdo con los asuntos a tratar.— Artículo Vigésimoprimero.— Para la celebración de las Asambleas, se requerirá en primera y segunda convocatoria la concurrencia de accionistas que representen más del 50 o/o del capital social integrado.— Artículo Vigésimosegundo.— Presidirá las Asambleas quien sea para el efecto designado en cada una de ellas.— Artículo Vigésimotercero.— A solicitud de accionistas que representen más del 40 o/o de las acciones acreditadas en la Asamblea válidamente constituida, se aplazará ésta por una sola vez hasta por 5 días hábiles sin necesidad de nueva convocatoria, a efecto de la deliberación o votación del o los asuntos sobre los que no se consideren debidamene informados.— Artículo Vigésimocuarto.— Los acuerdos constarán con un Libro de Actas que en forma legal llevará el Gerente General, pudiendo cualquiera de los accionistas dejar en él constancia de sus opiniones y fundamentos de su voto. Las actas serán firmadas por dos accionistas. En caso que por cualquier circunstancia no pudiera asentarse el acta por no disponerse del libro correspondiente, ésta podrá ser redactada en hojas especiales y suscritas por los concurrentes, debiendo oportunamente transcribirse al libro respectivo.— Artículo Vigésimoquinto.— Se necesitará el voto conforme de socios que representen el 60 o/o del capital integrado para resolver lo siguiente: Disolución anticipada de la Sociedad.— Prórroga de su duración.— Fusión con otra Sociedad.— Reducción o aumento del capital social.— Cambio de objeto de la Sociedad.— BALANCE, UTILIDADES Y COMPENSACIONES.— Artículo Vigésimosexto.— Al término de cada ejercicio económico el Directorio formulará un Balance General detallado el mismo que conjuntamente con el Estado de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, presentarán y someterán ante la Asamblea Ordinaria Anual para su aprobación. Todos estos documentos deberán estar a disposición de los accionistas de la Empresa en el local social con una antelación de 10 días a la Asamblea. Los socios podrán solicitar se les entregue copia de los mismos para su libre examen y previsión.— DE LA LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.— Artículo Vigésimoséptimo.— En cualquier caso de liquidación social, ésta será llevada a cabo por el Directorio de la empresa, salvo acuerdo de la Asamblea en contrario.— DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— 1) El Directorio de la Sociedad hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Felipe Quagliotti; Secretario: Sr. Estevan Daneliuc Peslar; Director: Sr. Samuel Burtran; Director: Sr. Finaldo Smeraldi; Director: Sr. Samuel Goldstein.— 2o) Los Doctores Conrado Hughes Delgado, Guillermo A. Porras Larralde, Julio C. Baliño, Beatriz Murguía Hughes, Marcela Hughes y Haroldo Espalter indistintamente quedan autorizados en nombre de la Sociedad para tramitar la aprobación de la presente reforma de estatutos y aumento de capital con plenas facultades para discutur y aceptar las observaciones que puedan formularse.— 3o) En el plazo de 180 días a contar del 1o. de octubre de 1987, el Directorio dispondrá lo necesario para cambiar las acciones al portador vigentes por acciones nominativas. Acto continuo se aprueba que el Escribano Jorge Larralde Martorell le efectúa la certificación del Estatuto. Se designan los accionistas, Sr. Felipe Quagliotti y Sr. Estevan Danieliuc, para que firmen el Acta. No existiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión. Estevan Daneliuc - Felipe Quagliotti.— CONCUERDA LA PRECEDENTE FOTOCOPIA (compuesta de diez fojas que firmo y sello) CON SU ORIGINAL, con el cual cotejé.— EN FE DE ELLO, a solicitud de USINAS COLAGEL SOCIEDAD ANONIMA, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.— JUAN A. MENINI - Escribano.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIVISION SO— CIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 21 de octubre de 1988.— Sr. Sub-Director de División: Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por la empresa "USINAS COLAGEL S.A." en asamblea general extraordinaria celebrada el 30/9/87, por la cual se otorga nueva redacción a diversos artículos del estatuto social, no merece observaciones en el entendido de que la participación a que refiere el artículo 2o. en otras sociedades o empresas, será siempre que éstas tengan objeto igual o similar al de la empresa de autos. Asimismo, la referencia al artículo 31 efectuado en el artículo 3 en su nueva redacción, es incorrecta, debiéndose al efecto tener presente el expediente No. 2928, que se agrega a estos obrados, en el cual se aclara que la referencia debió haberse hecho al art 25 del estatuto social. La empresa acredita el cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1o. del Decreto No. 123/967 del 23/2/67 con el certificado expedido al efecto por esta oficina y adjunto a fs. 46 de los presentes obrados. Se agregan además los recaudos que justifican la situación regular en materia tributaria, para con el Banco de Previsión Social (fs. 42) y Dirección General Impositiva (fs. 45). Saluda a Ud. atentamente. Escribana María Selene Genta Asesor V Escribano.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 1[illegible] de noviembre de 1988.— De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen.— El Inspector General de Hacienda.— Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— El SubDirector de la División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.— No 957.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, 14 de diciembre de 1988.— Dra. Lyda Cestau de Camps.— Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.— No. 275.— Montevideo, 23 de diciembre de 1988.— VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébese la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio publíquese, comuníquese y oportunamente

previo los desgloses pertinentes, archívese.— Hon. N$ 27.000.— Alba del Prete.— Juez.— María Cristina Parteli.— Actuaria.— Montevideo, 22 de febrero de 1989.— Se notifica en la Oficina al Dr. Haroldo Espalter de la providencia 275 y para constancia firma.— Haroldo Espalter.— María Cristina Parteli.— CONCUERDA lo testimoniado bien y fielmente con su original de un mismo tenor que tengo de manifiesto de las fojas 43, 44v., 45, 45v., 47, 48, 48v., 49, 49v. y 50 del expediente caratulado "USINAS COLAGEL S.A.— Reforma de Estatutos", Ficha C 92/88, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno.— EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— María Cristina Parteli.— Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Montevideo.— Presentado hoy, once de abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.25 horas e inscripto en este Registro con el No. 189 al Folio 1170 del Libro No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Escribana Marta Soler de Daracq, Director.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— María Cristina Parteli, Actuaria.—

N$ 472.000.00 — 14803 — 1 pub.

MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS, Ficha V - 3/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Asambleas y Directorio de "Mak S.A. Industrias Electromecánicas", certificado por el Registro de Comercio el 27.8.86, a fs. 36 figura el Acta de Directorio de 6.10.88 en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 5 del estatuto, aumentar el capital a N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien millones).

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

866. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Visitado. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS" autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. SELVA KLETT. CRISTINA CERINI.

La resolución fue notificada con fecha 14.03.89.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 06.04.89 con el Nº 145 al Fº 882 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 19.200 — 08957 — 1 pub.

CASA ORDOQUI S.A

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que CASA ORDOQUI S.A., Ficha C - 7/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Asamblea de "Casa Ordoqui S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1961, a fs. 44/45, figura el acta de la asamblea de 30 de diciembre de 1987, convocada por Diario Oficial del 14 de diciembre de 1987, la que con asistencia de accionistas que representados por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaba a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representaron el 80% del capital integrado que asciende a N$ 3.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.— cada una, será de N$ 50.000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000.000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1987. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

1399. Montevideo, abril 10 de 1989. VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. A. Alba del Prete. María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada con fecha 12.04.89.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 18.04.89 con el Nº 220 al Fº 1282v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1989. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 22.800 — 10736 — 1 pub.

EDEN S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que EDEN S.A., Ficha V-27/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Asambleas y Directorio de "Eden S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1979, a fs. 34/35, figura el acta de la asamblea de 9 de junio de 1988, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 7 de junio de 1988, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representan el 100% del capital integrado que asciende a N$ 50.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 5 cada una, será de N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

Nº 1.548. — Montevideo, 7 de abril de 1989. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Habilítase la Feria Judicial a sus efectos. Hon. fictos N$ 6.000. Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 10.4.89.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.4.89 con el Nº 201 al Fº 1240v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 40.000 — 13148 — 1 pub.

KINS S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Dra. Selva Klett, se hace saber que KINS S.A., Ficha V - 470/88, ha

solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kins S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1986, a fs. 9, figura el Acta de Directorio de 25 de octubre de 1988, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 410,50.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

865. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Visitado. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de KINS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su aumento de capital. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Al petitorio 2 de fs. 9: Como pide. Selva Klett. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 15.03.89.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 11.04.89 con el Nº 186 al Fº 1124 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 21.600 – 10130 — 1 pub.

H. COLINA S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Deptal. de la Capital de 3º Turno, Dra. María Cecilia Durán, se hace saber que INDEL S.A., Ficha V-8/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Indel S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1985, a fs. 8/9, figura el acta de la asamblea de fecha 23 de noviembre de 1988, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 21 de noviembre de 1988, la que con asistencia de un accionista que representado por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representó el 100% del capital integrado que asciende a la suma de N$ 35.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "H. Colina Sociedad Anónima" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana.

1323. — Montevideo, 7 ABR. 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, SE RESUELVE: Aprobar la reforma de estatutos de INDEL Sociedad Anónima en cuanto modifica su denominación sustituyéndola por la de H. COLINA Sociedad Anónima en cuyos términos queda modificado el Art. 1º de los mismos, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales, Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: N$ 34.600. Visitado. María Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17.04.89.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 26.04.89 con el Nº 228 al Fº 1394 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 46.000 – 13.149 — 1 pub.

WINLUZ S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Deptal. de la Capital de 16º Turno, se hace saber que 20 ABRILES S.A., Ficha V-452/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "20 Abriles S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1985, a fs. 10/11, figura el acta de la asamblea de 1º de noviembre de 1988, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 28 de octubre de 1988, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 20.000, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Winluz Sociedad Anónima" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

568. — Montevideo, 27/Febrero/89. VISTAS: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "20 Abriles S.A." por cambio de denominación, autorizándose el nuevo nombre de "WINLUZ S.A.". Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Irene Bruno de Córdoba. Edith E. Baygorria.

La resolución fue notificada con fecha 02.03.89.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 06.04.89 con el Nº 153 al Fº 919 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 22.800 – 08595 — 1 pub.

MASLIAH HERMANOS S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno,se hace saber que Masliah Hermanos, Ficha V-15/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de naturaleza jurídica que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad colectiva "Masliah Hermanos", señores Zara Dueñas Abulafia, Juan Carlos Masliah Dueñas, Fernando Masliah Dueñas, Ivonne Masliah Dueñas y Víctor Osvaldo Catarivas Dinerstein, resuelven por unanimidad, lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de Sociedad Anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta. 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad al día de hoy, el saldo de las cuentas de "Capital" que asciende a N$ 21,00 y parte de la cuenta "Utilidades a Distri-

buir" por la suma de N$ 29.999.979,00, totalizando la suma de N$ 30.000.000.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — La sociedad colectiva "Masliah Hermanos", que ha girado hasta la fecha de acuerdo al contrato del 26 de abril de 1948 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1948 con el Nº 10 al Fº 43 y siguientes del Tomo 4º del Registro de Contratos; Cesión de Cuota Social de fecha 31 de julio de 1981, inscripta en el mencionado Registro el 6 de agosto de 1981 con el Nº 757 al Fº 2740 del libro Nº 2 de Contratos y Modificación de Contrato de fecha 31 de julio de 1981, inscripto en el Registro relacionado el 11 de agosto de 1981 con el Nº 685 al Fº 2528 del libro Nº 3 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación "Masliah Hermanos Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de pergrafía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 30.000.000 (nuevos pesos treinta millones). El Directorio por unanimidad de componentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Art. 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Transitorio

Artículo 13. — Los firmantes indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los firmantes en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los firmantes, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — VICTOR OSVALDO CATARIVAS DINERSTEIN. ZARA DUEÑAS ABULAFIA. JUAN CARLOS MASLIAH DUEÑAS. IVONNE MASLIAH DUEÑAS.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Víctor Osvaldo Catarivas Dinerstein, oriental, casado en únicas nupcias con Ivonne Masliah Dueñas, domiciliado en esta ciudad en Rambla Mahatma Gandhi 319 Apto. 201; Zara Dueñas Abulafia, argentina, viuda de sus únicas nupcias con Ramón Masliah, domiciliada en esta ciudad en Rambla Mahatma Gandhi 447 Apto. 201; Juan Carlos Masliah Dueñas, oriental, casado en únicas nupcias con Nilda Conti, domiciliado en esta ciudad en la calle Leyenda Patria Nº 3012 Apto. 1101; Fernando Masliah Dueñas, soltero, oriental, domiciliado en esta ciudad en Rambla Mahatma Gandhi Nº 447 Apto. 201 e Ivonne Masliah Dueñas, oriental, casada en únicas nupcias con Víctor O. Catarivas, domiciliada en esta ciudad en Rambla Mahatma Gandhi Nº 319 Apto. 201, todos mayores de edad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de febrero de 1988. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana. SECTOR PRIVADO. Montevideo, 17 de marzo de 1989. Sr. Director: Se solicita en estas actuaciones se apruebe la transformación de la naturaleza jurídica promovida por la sociedad colectiva "MASLIAH HERMANOS", la que según lo resuelto por la unanimidad de sus integrantes con fecha 1/2/88 (Acta agregada de fs. 13 a fs. 16 de estos obrados), funcionaría en el futuro como sociedad anónima y bajo la denominación de "MASLIAH HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. De conformidad con lo que resulta del mertificado expedido por esta Oficina y agregado a fs. 17, la sociedad acredita el cumplimiento a lo dispuesto por el art. 207 de la Ley 13.318 del 28/12/64, con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley 15.791 del 13/12/85 y modificativas, en lo que respecta a los porcentajes legales mínimos de suscripción e integración de capital. Asimismo la Empresa justifica la situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social, con los recaudos que lucen glosados a fs. 18 y 19 respectivamente. Esc. María Selene Genta. Asesor V - Escribano. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA - SECTOR PRI-

VADO. Montevideo, 11 ABR. 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. V° B. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. - Escribano. Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 5° Turno. Entrada: 14 Abr. 1989. Salida: 18 Abr. 1989. DICTAMEN N° 1172. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 14 de abril de 1989. Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5to. Turno. — 1710. Montevideo, abril 21 de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad Fiscal, apruébase la transformación de régimen jurídico de Masliah Hnos. (sociedad colectiva) en Masliah Hnos. S.A. y sus estatutos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad como sociedad anónima. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales: N$ 15.000. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Sara Diez de Mazzotti. Nora A. Annunziatto. — Montevideo, 25 de abril de 1989. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez de auto 1710 quien firma para constancia y repone vicésima. Sara Pérez. Nora A. Annunziatto.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que luce a fojas veintidós, veintidós vuelta, veintitrés, veintitrés vuelta y veinticuatro de los autos caratulados: "MASLIAH HERMANOS S.A. Transformación de Régimen Jurídico. Ficha V-15/89" tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno. Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. Nora A. Annunziatto.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 02.05.89 con el N° 237 al F° 1415v. del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$236.000 – 13301 — 1 pub.

COMPAÑIA PATAN S.A.

Juan C. Gómez 1348 p.4

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó "COMPAÑIA PATAN S.A." en autos Ficha N° V-152/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO: NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO

Artículo 1. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye:

"COMPAÑIA PATAN S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL

Artículo 3°. El capital estará formado con títulos o más acciones al portador de U$S 1 (un dólar) cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares) dividido en cinco series: Serie "A" de U$S 2.000.-; serie "B" de U$S 2.000.-; Serie "C" de U$S 32.000.-; Serie "D" 32.000.-; Serie "E" de U$S 32.000.-

DIRECTORIO

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerá hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°. En la elección de directores, cada serie de accionistas dará derecho a la designación de un director. El Directorio, en la primera sesión que celebre, designará como Presidente al Director designado por la serie "A"; Vice Presidente al Director designado por la serie "B"; y Vocales a los Directores designados por las series "C", "D" y "E".- Artículo 6°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes no podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 70% del capital integrado.

Artículo 9°. Se convocará por un aviso en "Diario oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10°. Sesionará con asistencia que represente el 70% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 70% del capital integrado.

Artículo 11°. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 12°. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 2 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. p.p. de JOSEFINA CUKIER SOLNICA. Hay tres firmas ilegibles.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por, JOSEFINA CUKIER SOLNICA, uruguayos, casado en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA ECHEPARE, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4°, con Cédulas de identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y YO, LA SUSCRITA ESCRIBANA, HAGO CONSTAR: Que el Contador

Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación del señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante el Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el 10 de enero de 1984 vigente a la fecha. EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. (Cotización: U$S 1.00 = N$ 366.00). MIRNA MOKOSCE Escribana.

5835. Montevideo, 7 de octubre de 1988. VISTOS: Con la inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. se resuelve: apruébanse los Estatutos de COMPAÑIA PATAN S. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. MARTA SCAPUSIO DE LEPORE. Juez de Paz. Esc. ALBA ECHEVERRY. Actuaria. La resolución fue notificada el 13 de octubre de 1988.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy 19 de octubre de 1988 a las 13.30 e inscripto con el Nº 502 al Fo. 3198 del Lo. Nº 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1988. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

32.830 - N$ 48.000 - una pub.

LACOM S.A.

(RUC 211399910016)

Rincón 487 P.11

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	5.500.00
Otros Créditos	10.000.00
Intangibles	6.333.00
Total Activo	21.833.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	532.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.699.50)
Total Pasivo y Patrimonio	21.833.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1984

Gastos de Adm. y Ventas	(3.699.50)
Resultado Neto	(3.699.50)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 4 y 5 del Libro de Inventario.-

N$ 3.910.00 - 35720 - 1 pub.

LACOM S.A.

(RUC 211399910016)

Rincón 487/P.11

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	52.391.40
Otros Créditos	22.000.00
Bienes de Uso	2:288.000.00
Intangibles	2.322.00
Total Activo	2:364.713.40
Pasivo -	
Deudas Financieras	2:315.937.90
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(1.244.50)
Total Pasivo y Patrimonio	2:364.713.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1985
(N$)

Ingresos Operativos	125.500.00
Gastos de Adm. y Ventas	(39.124.20)
Resultados Financieros	(823.900.80)
Resultados Extraordinarios	740.000.00
Resultado Neto	2.475.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 6 del Libro Inventario.-

N$ 3.655.00 - 35721 - 1 pub.

LACOM S.A.

(RUC 211399910016)

Rincón 487 P.11

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	63.565.85
Otros Créditos	21.000.00
Bienes de Uso	6:123.040.00
Total Activo	6:207.605.85
Pasivo -	
Deudas Financieras	3:727.883.40
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:960.000.00
Resultados Acumulados	(1:530.277.55)
Total Pasivo y Patrimonio	6:207.605.85

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986
(N$)

Ingresos Operativos	223.500.00
Resultado Bruto	223.500.00
Gastos de Adm. y Ventas	(302.237.30)
Resultados Financieros	(1:450.315.75)
Resultado Neto	(1:529.053.05)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 7 del Libro Inventario.-

N$ 3.655.00 - 35722 - 1 pub.

LACOM S.A.

(RUC 211399910016)

Rincón 487 P.11

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	37.401.55
Otros Créditos	72.438.00
Total Activo	109.839.55
Pasivo -	
Deudas Diversas	49.920.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	9.919.55
Total Pasivo y Patrimonio	109.839.55

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1987
(N$)

Ingresos Operativos	418.402.70
Resultado Bruto	418.402.70
Gastos de Adm. y Ventas	(202.991.00)
Resultados Financieros	(2:074.174.60)
Resultados Extraordinarios	3:398.960.00
Resultado Neto	1:540.197.10

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 8 del Libro Inventario.-

N$ 3.655.00 - 35723 - 1 pub.

INGENIERIC CIVIL S.A.

(RUC 210123620015)

San José 1173

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	945.517.00
Créditos por Ventas	1:047.835.60
Otros Créditos	778.406.88
Bienes de Cambio	58:588.028.55
Bienes de Uso	9:583.373.00
Total Activo	70:943.161.03

Pasivo -	
Deudas Comerciales	7:224.340.13
Deudas Financieras	1:323.152.00
Deudas Diversas	2:306.017.34
Deudas a L.Pzo.	40:929.474.39
Capital Social	100.000.00
Reservas	2:773.653.92
Ajustes al patrimonio	14:552.295.07
Resultados Acumulados	1:734.228.18
Total Pasivo y Patrimonio	70:943.161.03

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986
(N$)

Ingresos Operativos Netos	8:035.557.16
Resultado Bruto	8:035.567.16
Gastos de Adm. y Ventas	(6:499.5[illegible])
Resultado Neto	1:535.997.[illegible]

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 78, 79, 80 del "Copiador de Balances" rubricado el 18 de octubre de 1960.-

Las utilidades quedan en cuenta.-

N$ 4.080.00 - 35746 - 1 pub.

CAPROLET

(RUC 040020830016)

Ventas: Arenal Grande 2118

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	31:995.338.80
Créditos por Ventas	38:535.806.24
Otros Créditos	4:971.842.12
Bienes de Cambio	24:899.777.41
Bienes de Uso	92:813.860.43
Inversiones a L.Pzo.	2.000.00
Intangibles	13:810.998.82
Total Activo	207:029.623.82

Pasivo -	
Deudas Comerciales	26:619.250.98
Deudas Financieras	25:002.163.48
Deudas Diversas	12:581.809.73
Deudas a L. Pzo.	86:263.248.26
Total Pasivo	150:466.472.45

Patrimonio.-	
Capital Social	33:050.717.06
Ajustes al Patrimonio	41:996.291.80
Reservas	36.882.72
Resultados Acumulados	(18:520.740.35)
Total	207:029.623.82

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado del 1º de julio de 1986 al 30 de junio de 1987
(N$)

Ingresos Operativos	327:046.993.02
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(269.572.898.10)
Resultado Bruto	57:474.094.92
Gastos de Adm. y Ventas	(36:499.756.75)
Resultado neto de vtas	20:974.338.17
Resultados Diversos	(2:169.553.29)
Resultados Financieros	(17:743.815.17)
Resultado Neto	1:055.969.71

N$ 2.210.00 - 35761 - 1 pub.

EXPASIR S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210997890010)

Buenos Aires 583/apto.102

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo	(U$S)
Caja	12.885.20
Deudores del Ext.	280.000.00
Tres Escudos S.A.C.I.F.A.	63.466.00
Inmuebles	14.646.40
Acciones a Emitir	32.000.00
Pérdidas y Ganancias	9.002.40
Total Activo	412.000.00

Pasivo -	
Acreedores del Ext.	112.000.00
Capital Integrado	268.000.00
Capital Autorizado	32.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	412.000.00

Cuentas de resultados al 31 de marzo de 1987

PERDIDAS	(U$S)
Impuestos	690.69
Honorarios	114.61
Gastos Generales	38.19
Pérdidas del Ejercicio	843.49
Pérdidas anteriores	8.158.91
Pérdidas Acumuladas	9.002.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, con el Nº.2245 al F.121 del Libro Nº. 21.-

N$ 2.570.00 - 35970 - 1 pub.

SYLFORAN S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 2115296300[illegible]8)

Buenos Aires 583 Of.103

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo	(U$S)
Caja exterior	[illegible]
Inmuebles	[illegible]
Gastos Constitución	[illegible]
Total Activo	[illegible]

Pasivo -

Capital Integrado 134.000.00

Cuentas de Resultados al 30 de abril de 1987

No tiene cuentas

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 23 de setiembre de 1968, Nº.4936 al F.271 del Libro Nº. 18.-

N$ 2.550.00 - 35971 - 1 pub.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

(RUC 210066450012)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	102:266.583.90
Inversiones Temporarias	238:151.484.00
Créditos por Ventas	607:281.352.55
Otros Créditos	598:282.721.32
Bienes de Cambio	543:823.590.96
Inversiones a L.Pzo.	26:185.716.30
Bienes de Uso	1.403:393.587.20
Total Activo	3.519:385.036.23
Cuentas de Orden y Contingencias	81:685.837.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	303:457.113.20
Deudas Financieras	494:284.653.80
Deudas Diversas	745:222.527.68
Previsiones	279:945.071.90
Deudas a L.Pzo.	124:721.672.80
Capital Social	95:787.126.20
Ajustes al Patrimonio	1.162:621.309.10
Reservas	176:341.890.80
Resultados Acumulados	137:003.670.75
Total Pasivo y Patrimonio	3.519:385.036.23
Cuentas de Orden y Contingencias	81:685.837.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987
(N$)

Ingresos Operativos	3.407:015.082.50
Desctos. y Bonif.	(109:494.572.20)
Ingresos Operativos Netos	3.297:520.510.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2.415:942.529.34)
Resultado Bruto	881:577.980.96
Gastos de Adm. y Ventas	(461:682.516.20)
	419:895.464.76
Resultados Diversos	330.000.00
Resultados Financieros	(203:282.384.63)
Resultados Extraordinarios	(50:000.000.00)
Impuesto a la Renta	(30:000.000.00)
Resultado Neto	136:943.080.13

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987
(N$)

Resultado Neto del Ejercicio	136:943.080.13
Mas: Saldo del Ejercicio Anterior	60.590.62
	137:003.670.75
A: Reserva Estaturia	15:000.000.00
A: Fondo para Estabilización de Dividendos	67:200.000.00
A: Propietarios En partes de Capital	29:100.000.00
A: Otros Destinos En Efectivo al Personal	2:000.000.00
En partes de Capital a Directores y Síndico	23:615.039.00
A: Resultados Acumulados	88.631.75
	137:003.670.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº.291 y 292 del Libro de Inventario Nº.5, certificado el 14 de Marzo de 1985 con el Nº. 1230 al folio Nº.232 del Libro Nº.36.-

N$ 6.035.00 - 35999 - 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S.A.

(RUC 070005420017)

Mendoza Chico FLORIDA

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	3:215.421.70
Créditos por Ventas	73:132.661.30
Otros Créditos	2:124.313.40
Bienes de Cambio	54:557.338.40
Bienes de Uso	43:628.089.80
Total Activo	176:657.824.60

Pasivo -	
Deudas Comerciales	4:238.703.20
Deudas Financieras	78:308.964.90
Deudas Diversas	13:080.583.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	47:184.849.30
Reservas	3:356.736.70
Resultados Acumulados	30:477.987.50
Total Pasivo y Patrimonio	176:657.824.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Noviembre de 1986
(N$)

Ingresos Operativos	339:993.695.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(299:170.078.00)
Resultado Bruto	40:823.617.00
Gastos de Adm. y Ventas	(17:814.497.00)
Resultados Diversos	45.510.00
Resultados Financieros	(10:100.817.00)
Resultado Neto	12:953.813.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986
(N$)

A Resultados Acumulados	11:510.432.00
A Otros Destinos: En Efectivo a Directores y Gratificaciones al Personal	1:443.381.00
	12:953.813.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 112 y 113 de Libro Copiador de Balances rubricado el 6 de Marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Florida.-

N$ 4.590.00 - 36003 - 1 pub.

YERBATERA CAMPEON S.A.

(RUC 210001170015)

San Fructuoso Nº.999

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	15:267.412.00
Créditos por Ventas	195:741.143.00
Otros Créditos	4:016.261.00
Bienes de Cambio	91:446.322.00
Bienes de Cambio no Ctes.	119.046.00
Bienes de Uso	39:673.102.00
Intangibles	536.401.00
Total Activo	346:799.687.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	254:877.653.00
Deudas Financieras	2:311.178.00
Deudas Diversas	4:940.232.00
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	41:402.101.00
Reservas	2:558.863.00
Resultados Acumulados	40:689.660.00
Total Pasivo y Patrimonio	346:799.687.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987
(N$)

Ingresos Operativos	1.059:639.657.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1.028:538.559.00)
Resultado Bruto	31:101.098.00
Gastos de Adm. y Ventas	(23:464.343.00)
Resultados Financieros	2:320.208.00
Resultados Extraordinarios	83.333.00
Resultado Neto	10:040.296.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987
(N$)

A Otros Destinos:	
Provisión para Imptos. a la Rta. de Industria y Comercio	——— .—
En Efectivo a Directores y Síndico	1:084.029.60
En Efectivo Gratificaciones al Personal	360.000.00
A Resultados Acumulados	39:245.630.40
Total	40:689.660.00

Aprobados por la 32a. Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 498-499, copiada en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº.1. La Inspección Gral. de Hacienda deja constancia de que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de "Inventarios", rubricado con el Nº. 1953 al Fo.472 del Libro respectivo Nº.32 del Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1983. Este Estado se encuentra copiado en Folios Nº.96 y 97 de dicho Libro.-

N$ 4.845.00 - 36004 - 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S.A.

(RUC 210567930017)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	39:684.701.65
Créditos por Ventas	69:369.906.70
Otros Créditos	10:207.322.20
Bienes de Cambio	85:835.826.57
Créditos a L.Pzo.	249.269.94
Bienes de Cmbio.no ctes.	53.562.70
Bienes de Uso	108:770.591.93
Total Activo	314:171.181.69

Pasivo -	
Deudas Comerciales	21:972.427.69
Deudas Diversas	21:984.309.32
Previsiones	10:117.500.00
Deudas a L.Pzo.	4:205.870.42
Capital Social	125:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	45:266.449.30
Resultados Acumulados	85:624.624.96
Total Pasivo y Patrimonio	314:171.181.69

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986
(N$)

Ingresos Operativos	277:841.231.60
Descuentos,Bonif.,Imptos.	(56:330.836.45)
Ingresos Operativos Netos	221:510.395.15
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(123:116.175.93)
Resultado Bruto	98:394.219.22
Gastos de Adm. y Ventas	(48:394.688.92)
Resultados Diversos	109.156.54
Resultados Financieros	13:469.642.68
Resultados Extraordinarios	(744.943.00)
Resultado Neto	62:833.386.52

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

A Reservas:	
Voluntarias libres	25:833.386.52
A Propietarios:	
En partes de capital	25:000.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio y Sindicatura	12:000.000.00
Total	62:833.386.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 112 y 113 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº.2326 al folio 154 del libro 33.-

N$ 5.610.00 - 36007 - 1 pub.

MENCUE S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 211299220018)

Paysandú 935 P.3

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983

Activo	(U$S)
Bco. Comercial	1.000.00
Cartera	278.151.00
Gastos Consititución	2.500.00
Amortiz.Acum.Gts.Con.	2.500.00
Pérdidas del Ejercicio	1.178.47
Total Activo	282.329.47

Pasivo -	
Ctas. a Pagar	178.47
Capital Integrado a Autorizar	232.151.00
Capital Integrado	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	282.329.47

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1983

Pérdidas:	
Amortización	500.00
Honorarios	500.00
Gastos Generales	178.47
	1.178.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Certificado Copiador de Cartas anotado con el Nº.9690 al Folio 41 del Libro Nº.33.-

N$ 3.825.00 - 36009 - 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210221740015)

Paysandú 935 P.3

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1983

Activo	(U$S)
Acciones a Emitir	15.000.00
Acciones y Valores	11.041.67
Cuentas Corrientes	70.835.93
Total Activo	96.877.60

Pasivo -

Capital Autorizado	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	76.877.60
Total Pasivo y Patrimonio	96.877.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias:

Dividendos	74.918.47
Utilidad del Ejerci.	74.918.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro certificado "Copiador de Balances" con el Nº. 2041 al Folio 375 del libro 20 al 15 de junio de 1971.-

N$ 3.400.00 - 36021 - 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210221740015)

Paysandú 935 P.3

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo	(U$S)
Acciones a Emitir	15.000.00
Acciones y Valores	11.041.67
Cuentas Corrientes	70.549.56
Total Activo	96.591.23

Pasivo -

Capital Autorizado	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	76.594.23
Total Pasivo y Patrimonio	96.591.23

Cuenta de perdidas y ganancias (U$S)

Pérdidas:

Gastos Administración	1.58
Impuestos Nacionales	191.34
Honorarios	93.45
Pérdidas del Ejercicio	286.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro certificado "Copiador de Balances" con el Nº. 2041 al Folio 375 del libro 20 al 15 de junio de 1971.-

N$ 3.485.00 - 36022 - 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210221740015)

Paysandú 935/P.3

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo	(U$S)
Acciones a Emitir	15.000.00
Acciones y Valores	11.041.67
Cuentas Corrientes	1.480.25
Total Activo	27.521.92

Pasivo -

Capital Autorizado	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	7.521.92
Total Pasivo y Patrimonio	27.521.92

Cuentas de Pérdidas y Ganancias (U$S)

Ganancias:

Dividendos del Ext.	18.561.18
Utilidad del Ejercicio	18.561.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro certificado "Copiador de Balances" con el Nº. 2041 al Folio 375 del libro 20 al 15 de junio de 1971.-

N$ 3.315.00 - 36024 - 1 pub.

INVERSORA MADEIRAS S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210221740015)

Paysandú 935 P.3

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo -	(U$S)
Acciones a Emitir	15.000.00
Acciones y Valores	11.041.67
Cuentas Corrientes	1.480.25
Total Activo	27.521.92

Pasivo -

Capital Autorizado	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	7.521.92
Total Pasivo y Patrimonio	27.521.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin Movimiento

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Certificado Copiador de Balances con el Nº 2041 al Folio 375 del Libro 20 al 15 de Junio de 1971.-

N$ 3.145.00 - 36025 - 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210221740015)

Paysandú 935 piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1985

Activo	(U$S)
Acciones a Emitir	15.000.00
Acciones y Valores	11.041.67
Cuentas Corrientes	897.48
Total Activo	26.939.15

Pasivo

Capital Autorizado	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	6.939.15
Total Pasivo y Patrimonio	26.939.15

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Diferencia de Cambio	69.464.15
Impuestos Nacionales	186.95
Gastos Generales	0.98
Pérdidas del ejercicio	69.652.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro certificado Copiador de Balances con el Nº. 2041 al Folio 375 del Libro 20 al 15 de Junio de 1971.-

N$ 3.485.00 - 36023 - 1 pub.

BLINK S.A.

(RUC 100092780012)

Sarandi 690/P.2-Esc.209

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	80.209.12
Créditos por Ventas	2:115.185.20
Otros Créditos	17.711.70
Bienes de Cambio	1:240.236.00
Intangibles	5.508.00
Total Activo	3:458.850.02

Cuentas de Orden
y Contingencias

Acciones a Emitir 25.000.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	2:000.783.73
Deudas Financieras	47.250.00
Deudas Diversas	1:357.651.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	28.164.49
Total Pasivo y Patrimonio	3:458.850.02

Cuentas de Orden
y Contingencias

Capital autorizado 25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1987

Ingresos Operativos	7:729.708.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:736.718.60)
Resultado Bruto	992.989.70
Gastos de Adm. y Ventas	(928.440.72)
Resultados Financieros	(47.250.00)
Resultado Neto	17.298.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas No. 29 del Libro Inventario, inscripto con el No.10116 al Folio 341 del Libro 33, el 1º de octubre de 1982 .-

N$ 3.850.00 - 35545 - 1 pub.

MONDILLO Y ALDAY S.A.

(RUC 210185180019)

Rafael Pastoriza 1483/A 89

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	8:713.545.78
Créditos por Ventas	27:840.953.76
Otros Créditos	1:009.739.49
Bienes de Cambio	92:953.092.02
Bienes de Uso	10:290.268.30
Total Activo	140:807.599.35
Cuentas de Orden y Contingencias	1:001.000.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	24:994.061.45
Deudas Financieras	23:391.015.00
Deudas Diversas	8:373.065.81
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	11:300.992.49
Reservas	38:030.553.13
Resultados Acumulados	34:716.911.47
Total Pasivo y Patrimonio	140:807.599.35
Cuentas de Orden y Contingencias	1:001.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987
(N$)

Ingresos Operativos Netos	174:467.125.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(81:358.155.00)
Resultado Bruto	93:108.970.00
Gastos de Adm. y Ventas	(31:708.308.00)
Resultados Financieros	(26:580.906.00)
Impuesto a la Renta	(102.843.00)
Resultado Neto	34:716.913.00

Distribución de Utilidades
(N$)

Resultado del ejercicio	34:716.911.00
A fondo de Reservas	34:716.911.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folio 201 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 5 de agosto de 1986.-

N$ 4.675.00 - 35547 - 1 pub.

COTAME S.A.

(RUC 120003730019)

Bvar.Artigas y Sarandi

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	807.956.74
Inversiones Temporarias	1:185.000.00
Créditos por Ventas	7:708.235.20
Otros Créditos	802.180.00
Bienes de Cambio	10:376.336.00
Bienes de Uso	10:927.593.00
Total Activo	31:807.300.94

Pasivo -	
Deudas Comerciales	5:081.558.20
Deudas Financieras	254.352.00
Deudas Diversas	7:497.497.50
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	16:122.097.00
Reservas	2:354.790.00
Resultados Acumulados	397.006.24
Total Pasivo y Patrimonio	31:807.300.94

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado del 1º de julio de 1986 al 30 de junio de 1987
(N$)

Ingresos Operativos	57:430.293.20
Descuentos	(2:144.304.60)
Ingresos Operativos Netos	55:285.988.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(48:685.739.80)
Resultado Bruto	6:600.248.80
Gastos de Adm. y Ventas	(8:803.001.30)
Resultados Diversos	1.667.00
Resultados Financieros	2:598.091.74
Resultado Neto	397.006.24

Distribución de Utilidades
(N$)

A Fondo de Reservas 397.006.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 216 y 217 del Libro de Inventario Nº.1.-

N$ 6.545.00 - 35610 - 1 pub.

SANTA CLARA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Setiembre de 1985

Activo -	N$
Títulos y Acciones	335.610.00
	335.610.00

Pasivo -	
Cuentas Corrientes	[illegible] 696.00
Dividendos a Pagar	[illegible].074.90
Capital	1.000.00
Fondo de Previsión	11.10
Fondo de Reservas	100.00
Pérdidas y Ganancias	183.728.00
Total Pasivo y Patrimonio	335.610.00
	335.610.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos Generales	1.260.00
	1.260.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Setiembre de 1985

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de Agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 41 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el juzgado Letrado de la Instancia en lo Civil de 2º. turno el 23 de Diciembre de 1949.-

N$ 3.485.00 - 36030 - 1 pub.

SANTA CLARA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Setiembre de 1986

Activo -	N$
Titúlos y Acciones	335.610.00
Total Activo	335.610.00

Pasivo -	
Cuenta Corriente	29.696.00
Dividendos a Pagar	121.074.90
Capital	1.000.00
Fondo de Previsión	11.10
Fondo de Reservas	100.00
Pérdidas y Ganancias	183.728.00
Total Pasivo y Patrimonio	335.610.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 30 de Setiembre de 1986

Sin Movimiento

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Setiembre de 1986

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de Agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 42 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2º. turno el 23 de diciembre de 1949.-

N$ 3.145.00 - 36031 - 1 pub.

CONDOR S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1984

Activo -	N$
Cuentas Corrientes del Exterior	229.369.50
Cartera	40.915.60
Total Activo	270.285.10

Pasivo -	
Capital	200.00
Fondo de Reservas	34.20
Pérdidas y Ganancias	270.050.90
Total Pasivo y Patrimonio	270.285.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1984

Gastos Generales	61.00
Impuestos Nacionales	35.50
Diferencia de Cambio	3.475.30
	3.572.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1984

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de Julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 45 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º. Turno el 15 de Diciembre de 1948 y asentado con el Nº. [illegible]7 al folio 455 del Libro mencionado.-

N$ 3.400.00 - 36039 - 1 pub.

CONDOR S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 Piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1985

Activo -	N$
Cuentas Corrientes del Exterior	228.863.20
Cartera	40.915.60
Total Activo	269.778.80

Pasivo -	
Capital	200.00
Fondo de Reservas	34.20
Pérdidas y Ganancias	269.544.60
Total Pasivo y Patrimonio	269.778.80

Cuentas de Pérdida y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1985

Gastos Generales	479.00
Impuestos Nacionales	27.30
	506.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1985

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 46 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º. Turno el 15 de Diciembre de 1948 y anotado con el Nº. 7187 al folio 455 del Libro respectivo.-

N$ 3.400.00 - 36039 - 1 pub.

CONDOR S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 Piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1986

Activo -	N$
Cuentas Corrientes del Exterior	236.599.50
Carteras	40.915.60
Total Activo	277.515.10

Pasivo -	
Capital	200.00
Fondo de Reservas	34.20
Pérdidas y Ganancias	277.280.90
Total Pasivo y Patrimonio	277.515.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

Dividendos del exterior	7.736.30
	7.736.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 47 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º. turno el 15 de Diciembre de 1948 y anotado con el Nº. 7187 al folio 455 del Libro respectivo.-

N$ 3.315.00 - 36040 - 1 pub.

"SAINT REMY S.A."

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 Piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1983

Activo	(U$S)
Caja	57.950.57
Valores en Cartera	5.247.21
Gastos de Constitución	1.412.56
Amort. Acum. s/Gtos Const.	1.411.56
Accionistas	12.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Diferencia de Cambio a Liquidar	218.419.95
Total Activo	373.618.73

Pasivo :	
Capital Integrado	8.000.00
Capital Suscrito	12.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Dividendos a Pagar	180.000.00
Resultados Acumulados	93.618.73
Total Pasivo y Patrimonio	373.618.73

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1983

Impuestos Nacionales	39.76
Gastos Generales	0.61
	40.37
Resultados del ejercicio	90.345.47
	90.385.84

Ganancias

Dividendos del Exterior	90.385.84

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1983

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1987

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 de Libro Copiador de Balances certificado y anotado con el Nº. 1917 al folio 123 del Libro Nº. 22

N$ 10.200.00 36041 - 1 pub.

"SAINT REMY S.A."

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1984

Activo	(U$S)
Caja	36.834.74
Gastos de Constitución	1.412.56
Amrot. Acom. s/Gtos Const	1.411.56
Valores en cartera	5.247.21
Accionistas	12.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Diferencias de Cambio a Liquidar	218.419.95
Pérdida del ejercicio	21.115.93
Total Activo	373.618.83

Pasivo -	
Capital Integrado	8.000.00
Capital Suscrito	12.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Dividendos a Pagar	180.000.00
Resultados Acumulados	93.618.73
Total Pasivo y Patrimonio	373.618.73

Cuentas de Pérdida y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1984

Diferencia de cambio	45.661.72

Ganancias

Dividendos del Exterior	24.545.79
Resultados del Ejercicio	21.115.93
	45.661.72

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1984

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1987

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro certificado "Copiador de Balances" anotado con el Nº. 1917 al folio 123 del Libro Nº. 22.-

N$ 9.690.00 - 36042 - 1 pub.

"SAINT REMY S.A."

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 Piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1985

Activo	U$S
Caja	1.926.13
Gastos de Contribución	1.412.56
Amort. Acum. s/Gtos Cont	1.411.56
Valores en Cartera	5.247.21
Accionistas	12.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Diferencia de Cambio a Liquidar	218.419.95
Pérdida del Ejercicio	34.908.51
Total Activo	352.502.80

Pasivo -	
Capital Integarado	8.000.00
Capital Suscrito	12.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Dividendos a Pagar	180.000.00
Resultados Acumulados	72.502.80
Total Pasivo y Patrimonio	352.502.80

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1985

Diferencias de Cambio	34.908.5[illegible]

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1985

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del libro certificado Copiador de Balances anotado con el Nº. 1917 al folio 123 del Libro Nº. 22.-

N$ 11.220.00 - 36043 - 1 pub.

"SAINT REMY S.A."

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 Piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 198

Activo	U$S
Caja	1.731.35
Amort. Acum. s/Gtos Const.	1.00
Valores en Cartera	5.247.21
Accionistas	12.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Diferencia de Cambio a Liquidar	218419.95
Pérdida del ejercicio	194.78
Total Activo	317.594.29

Pasivo -	
Capital Integrado	8.000.00
Capital Suscrito	12.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Dividendos a Pagar	180.000.00
Resultados Acumulados	37.594.29
Total Pasivo y Patrimonio	317.594.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1985

Diferencias de Cambio	194.78

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1985

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del libro certificado Copiador de Balances anotado con el Nº.1917 al folio 123 del Libro Nº. 22.-

N$ 11.220.00 - 36044 - 1 pub.

"SAINT REMY S.A."

Ley 11.703 Art. 7º

Paysandú 935 piso 3o.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1987

Activo	U$S
Caja	839.88
Valores en Cartera	5.247.21
Gastos Constitución	1.412.56
Amort. Acum. s/Gtos Const.	1.411.56
Accionistas	12.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Dif. de Camb. Liquidar	218.419.95
Pérdidas y Ganancias	891.47
Total Activo	317.399.51

Pasivo -	
Capital Suscrito	12.000.00
Capital Integrado	8.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Dividendos a Pagar	180.000.00
Resultados Acumulados	37.399.51
Total Pasivo y Patrimonio	317.399.51

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1987

Diferencia de Cambio	854.92
Gastos Generales	36.55
	891.47

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1987

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1987
Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 17 del libro certificado Copiador de Balances anotado con el Nº. 1917 al folio 123 del libro Nº.22

N$ 11.730 - 36045 - 1 pub.

KOZAL S.A.

(RUC 211523110012)

Buenos Aires 484 esc.21

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1987

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	108.438.70
Otros Créditos	8.935.00
Total Activo	117.373.70

Cuentas de Orden
y Contingencias

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	91.662.30
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	711.40
Total Pasivo y Patrimonio	117.373.70

Cuentas de Orden
y Contingencias

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Julio de 1987

Resultados Financieros	1.710.40
Resultado Neto	1.710.40

Proyecto de destino de los Resultados: Al Próximo Ejercicio

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Julio de 1986 con el Nº. 8859 al folio 282 del libro Nº. 39.-

N$ 3.910.00 - 36106 - 1 pub.

BESSEL S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 211496650015)

Soriano 887 p 2 ap 201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Marzo de 1987

Activo -	U$S
Caja	2.785.60
Acciones a Emitir	100.000.00
Deudores del Exterior	315.800.00
Resultados Ejerc. Anteriores	1.370.00
Pérdidas del Ejercicio	520.00
Total del Activo	420.475.60

Pasivo -	
Capital Autorizado	100.000.00
Capital Integrado	100.000.00
Acreedores del Exterior	220.000.00
Gastos a Pagar	475.60
Total del Pasivo y Patrimonio	420.475.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1987

Perdidas

Gastos Generales	150.00
Gravámenes Fiscales	370.00
	520.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de Diciembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del libro Inventario.-

N$ 3.740.00 - 36126 - 1 pub.

AWMAR S.A.

(RUC 210165570016)

25 de Mayo 555 esc. 510

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	3:678.769.10
Créditos por Ventas	96.958.30
Otros Créditos	3.595.90
Bienes de Uso	193.261.90
Total Activo	3:972.585.20
Pasivo -	
Deudas Comerciales	2:527.800.30
Deudas Diversas	1:346.827.70
Capital Social	100.00
Resultados Acumulados	97.857.20
Total Pasivo y Patrimonio	3:972.585.20

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1987

Ingresos Operativos	3:635.050.60
Gastos de Adm. y Ventas	(3:528.345.00)
Resultados Financieros	(28.169.00)
Resultado Neto	78.536.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1987

A Resultados Acumulados	78.536.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 59 del Libro Inventario certificado el 2 de Mayo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 2626 al folio 328 del libro Nº 12.-

N$ 3.825.00 - 36161 - 1 pub.

SELMA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210693020016)

Paraguay 1321 piso 7º

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1986

Activo -	N$
Bancos	28:849.929.34
Créditos Diversos	7:815.304.90
Intereses a Recibir	340.202.97
Títulos y Acciones	50:306.348.84
Inmuebles	20:440.797.55
Total Activo	107:752.583.60
Pasivo -	
Deudas Financieras	8:899.458.67
Otras Deudas	53:371.280.51
Capital Integrado	2:000.000.00
Fondo de Reserva	23:400.000.00
Resultados Acumulados	320.273.89
Ganancia del Ejercicio	19:761.570.53
Total Pasivo y Patrimonio	107:752.583.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

Dividendos y Cupones	1:561.568.21
Intereses Cobrados	229.331.57
Resultado s/Venta de Títulos y Acciones	10:979.166.57
Diferencia de Cambio	9:765.174.01
Honorarios Profesionales	(319.200.00)
Impuesto Sus.ley 11073 art 7º	(136.445.50)
Intereses Pagados	(89.142.34)
Gastos de Administración	(1:360.596.18)
Gastos Bancarios	(863.084.51)
Varios Gastos	(5.201.30)
	19:761.570.53

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

Dividendo (400%)	8:000.000.00
Fondo de Reserva	10:000.000.00
Cuenta Nueva	1:761.570.53
	19:761.570.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 49 del Libro Copiador, Certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de Julio de 1960 con el Nº 4401 al folio 240 del libro Nº 11.-

N$ 4.420.00 - 36061 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 ap 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	75.623.78
Créditos por Ventas	160.164.36
Otros Créditos	24.263.85
Bienes de Uso	1:609.362.97
Total Activo	1:869.414.96
Pasivo -	
Deudas Comerciales	540.848.46
Deudas Diversas	183.557.13
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	1:620.611.22
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(505.041.19)
Total Pasivo y Patrimonio	1:869.414.96

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1983

Ingresos Operativos	790.514.86
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(413.806.97)
Resultado Bruto	376.707.89
Gastos de Adm. y Ventas	(264.025.23)
Resultados Financieros	(396.217.49)
Resultado Neto	(283.534.83)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.570.00 - 36318 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 ap 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	134.129.45
Créditos por Ventas	1:090.451.56
Otros Créditos	41.322.60
Bienes de Uso	2:817.697.89
Total Activo	4:083.601.50

Pasivo -

Deudas Comerciales	1:538.140.10
Deudas Diversas	596.637.44
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	2:866.201.62
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(946.817.00)
Total Pasivo y Patrimonio	4:083.601.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1984

Ingresos Operativos	1:828.757.31
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	2:051.514.82
Resultado Bruto	(222.757.51)
Gastos de Adm. y Ventas	(413.638.85)
Resultados Financieros	194.620.55
Resultado Neto	(441.775.81)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de Julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 23 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.570.00 - 36319 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 ap 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	8.961.14
Créditos por Ventas	34.655.73
Otros Créditos	65.854.40
Bienes de Uso	4:388.074.00
Total Activo	4:497.545.27

Pasivo -

Deudas Comerciales	1:119.682.68
Deudas Diversas	410.877.74
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	4:848.125.95
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(1:910.580.44)
Total Pasivo y Patrimonio	4:497.545.27

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1985

Ingresos Operativos	971.135.41
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:152.080.72)
Resultado Bruto	(180.945.31)
Gastos de Adm. y Ventas	(782.818.13)
Resultado Neto	(963.763.44)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de Julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 24 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.570.00 - 36320 - 1 pub.

OCEAMAR S.A.

(RUC 210926360019)

18 de Julio 1263 P 5 of. 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1986

Activo -	N$
Inversiones a Largo Plazo	13:682.150.00
Total Activo	13:682.150.00

Pasivo -

Deudas Diversas	9:183.736.23
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	8:838.027.27
Resultados Acumulados	(4:389.613.50)
Total Pasivo y Patrimonio	13:682.150.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(50.078.90)
Resultados Financieros	4:310.430.90)
Resultado Neto	(4:360.509.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 7460 al folio 252 del libro nº 28 de fecha 10 de Setiembre de 1979 del Registro Público y Gral de Comercio.-

N$ 3.145.00 - 36327 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 ap. 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	1:243.15
Créditos por Ventas	76.581.92
Otros Créditos	1.887.00
Bienes de Uso	126.414.79
Total Activo	206.126.86

Pasivo -

Deudas Comerciales	31.093 13
Deudas Diversas	88.057.27
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	115.960.97
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(58.423.85)
Total Pasivo y Patrimonio	206.126.86

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1978

Ingresos Operativos	105.345.11
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(62.630.90)
Resultado Bruto	42.714.21
Gastos de Adm. y Ventas	(60.197.51)
Resultados Financieros	10.95
Resultado Neto	(17.472.35)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 17 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.570.00 - 36313 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 ap. 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1979

Activo -	N$
Disponibilidades	931.25
Créditos por Ventas	222.188.38
Otros Créditos	21.833.48
Bienes de Uso	215.436.11
Total Activo	460.389.22

Pasivo -

Deudas Comerciales	30.218.24
Deudas Diversas	296.446.04
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	176.187.07
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(71.901.47)
Total Pasivo y Patrimonio	460.389.22

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1979

Ingresos Operativos	247.444.91
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(109.029.90)
Resultado Bruto	138.415.01
Gastos de Adm. y Ventas	(150.217.21)
Resultados Extraordinario	(1.675.42)
Resultado Neto	(13.477.62)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 18 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.570.00 - 36314 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 ap. 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1980

Activo -	N$
Disponibilidades	13.646.57
Créditos por Ventas	410.504.45
Otros Créditos	4.165.70
Bienes de Uso	293.745.36
Total Activo	722.062.08

Pasivo -	
Deudas Comerciales	227.111.87
Deudas Diversas	267.818.80
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	250.355.87
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(52.663.80)
Total Pasivo y Patrimonio	722.062.08

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1980

Ingresos Operativos	663.002.51
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(468.781.19)
Resultado Bruto	194.221.32
Gastos de Adm. y Ventas	(175.541.46)
Resultados Financieros	557.81
Resultado Neto	19.237.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 19 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.570.00 - 36315 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 ap. 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	26.013.04
Créditos por Ventas	315.533.23
Otros Créditos	51.979.21
Bienes de Uso	913.862.15
Total Activo	1:307.387.63

Pasivo -	
Deudas Comerciales	549.647.43
Deudas Diversas	139.568.60
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	716.497.91
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(127.765.65)
Total Pasivo y Patrimonio	1:307.387.63

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1981

Ingresos Operativos	502.515.05
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(264.453.00)
Resultado Bruto	238.062.05
Gastos de Adm. y Ventas	(313.163.90)
Resultado Neto	(75.101.85)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 20 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.485.00 - 36316 - 1 pub.

NOLAN

(RUC 21042730001)

Millán 2818

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	10:933.269.75
Créditos por Ventas	20:194:059.21
Otros Créditos	5:073.922.21
Bienes de Cambio	11:954.610.50
Bienes de Uso	6:391.227.88
Total Activo	54:547.089.55

Pasivo -	
Deudas Comerciales	14:377.213.43
Deudas Financieras	10:786.800.00
Deudas Diversas	1:376.866.10
Capital Social	5.000.00
Reservas	536.500.70
Resultados Acumulados	27:464.709.32
Total Pasivo y Patrimonio	54:547.089.55

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de Febrero de 1987

Ingresos Operativos	75:379.172.11
Descuentos, Bonif., Imptos	-720.834.00
Ingresos Operativos Netos	74:658.338.11
Costo de los Bienes Vend.	-46:676.365.58
Resultado Bruto	27:981.972.53
Gastos de Adm. y Ventas	-11:827.442.33
Resultados Financieros	-2:746.688.99
Impuesto a la Renta	-1:377.416.10
Resultado Neto	12:030.425.11

Distribución de Utilidades

A reservas	
en efectivo a accionistas	
A Resultados Acumulados	12:030.425.11

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 28 del libro Copiador de Cartas certificado el día 10 de noviembre de 1972.-

N$ 3:570.00 - 25998 - 1 pub.

NOLAN S.A.

(RUC 21/042730/001)

Millan 2818

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1977

Activo -

Disponibilidades	52.962.49
Créditos por Ventas	114.871.32
Otros Créditos	30.422.42
Bienes de Cambio	50.216.40
Bienes de Uso	14.385.65
Total Activo	262.858.28

Pasivo -

Deudas Comerciales	158.302.70
Deudas Financieras	800.67
Deudas Diversas	
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	98.754.91
Total Pasivo y Patrimonio	262.858.28

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1977

Ingresos Operativos	432.676.97
Ingresos Operativos Netos	432.676.97
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-379.445.27
Resultado Bruto	53.231.70
Gastos de Adm. y Ventas	-21.472.05
Resultado Neto	31.759.65

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de julio de 1987

A Resultados Acumulados	31.759.65
	31.759.65

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas certificado el día 10 de Noviembre de 1972.-

N$ 3.780.00 - 26008 - 1 pub.

NOLAN S.A.

(RUC 21/042730/001)

Millan 2818

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1976

Activo -

Disponibilidades	17.173.41
Créditos por Ventas	85.494.61
Otros Créditos	10.805.00
Bienes de Cambio	7.316.40
Bienes de Uso	11.729.94
Total Activo	132.519.36

Pasivo -

Deudas Comerciales	42.616.39
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	17.907.76
Capital Social	5.000.00
Reservas	
Resultados Acumulados	66.995.26
Total Pasivo y Patrimonio	132.519.36

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1976

Ingresos Operativos	280.416.81
Descuentos, Bonif., Imptos.	
Ingresos Operativos Netos	280.416.81
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-238.536.30
Resultado Bruto	41.880.51
Gastos de Adm. y Ventas	-19.420.90
Resultado Neto	22.459.61

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de julio de 1976

A Reservas	
En Efectivo a accionistas	
A Resultados Acumulados	22.459.61

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas certificado el día 10 de Noviembre de 1972.-

N$ 3.640.00 - 26009 - 1 pub.

NOLAN S.A.

(RUC 21/042730/001)

Millan 2818

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1975

Activo -

Disponibilidades	46:055.482.00
Créditos por Ventas	81:771.970.00
Otros Créditos	8:305.000.00
Bienes de Cambio	6:230.410.00
Bienes de Uso	8:197.695.00
Total Activo	150:560.557.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	89:520.637.00
Deudas Diversas	11:504.2261.00
Capital Social	5:000.000.00
Resultados Acumulados	44.535.659.00
Total Pasivo y Patrimonio	150:560.557.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1975

Ingresos Operativos	256:232.314.00
Descuentos, Bonif., Imptos.	-187:907.320.00
Resultado Bruto	68:324.994.00
Gastos de Adm. y Ventas	-34:662.220.00
Resultado Neto	33:662.774.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de julio de 1975

A Resultados Acumulados	33:662.774.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de noviembre de 1972.-

N$ 3.710.00 - 26010 - 1 pub.

NOLAN S.A.

(RUC 21/042730/001)

Millan 2818

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1974

Activo -

Disponibilidades	17:019.782.00
Créditos por Ventas	36:246.678.00
Otros Créditos	1:000.000.00
Bienes de Cambio	4:236.700.00
Bienes de Uso	7:106.175.00
Total Activo	65:609.335.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	44:471.501.00
Deudas Diversas	5:264.949.00
Capital Social	5:000.000.00
Resultados Acumulados	10:872.885.00
Total Pasivo y Patrimonio	65:609.335.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1974

Ingresos Operativos	109:985.501.00
Descuentos, Bonif., Imptos.	
Ing. Operativos Netos	109:985.501.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servic. Prest.	-79:018.617.00
Resultado Bruto	30:965.884.00
Gastos de Adm. y Ventas	-20:092.999.00
Resultado Neto	10:872.885.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de julio de 1974

A Resultados Acumulados	10:872.885.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas certificado el día 10 de Noviembre de 1972.-

N$ 3.710.00 - 26011 - 1 pub.

CHATILLON S.A.

(RUC 21/012877/0015)

Asencio 1424

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1986

Activo -

Disponibilidades	3:215.415.20
Créditos por Ventas	133:239.872.30
Otros Créditos	2:380.091.70
Bienes de Cambio	86:003.994.50
Bienes de Uso	79:130.824.20
Total Activo	303:970.197.90

Pasivo -

Deudas Comerciales	17:751.656.50
Deudas Financieras	36:643.220.50
Deudas Diversas	75:614.479.30
Capital Social	1:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	107:130.959.50
Reservas	42:615.631.60
Resultados Acumulados	22:678.250.50
Total Pasivo y Patrimonio	303:970.197.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

Ingresos Operativos	263:660.346.90
Bonificaciones Concedidas	5:872.052.50
Ingresos Operativos Netos	257:788.294.40
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	183:341.835.90
Resultado Bruto	74:466.458.50
Gastos de Adm. y Ventas	44:620.699.20
	29:825.759.30
Resultados Diversos	107.771.70
Resultados Financieros	3:395.803.70
Resultados Extraordinarios	166.600.00
Impuesto a la Renta	3:692.876.80
Resultado Neto	22:678.250.50

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

A reservas	20:728.250.50
Voluntarios libres	20:728.250.50
	1:950.00.00
A propietarios	1:950.000.00
	22:678.250.50

Aprobados por la 27a. Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 y 51 del libro de Copiador, certificado por el Registro Público y General del Comercio con fecha 4 de agosto de 1983

N$ 7.140.00 - 26041 - 1 pub.

PLASTICOS PISANI URUGUAY S.A.

(RUC 211/294700011)

Pza. Independencia 811

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983

Activo -

Disponibilidades	92.717.82
Créditos por Ventas	3:587.200.00
Otros Créditos	1:125.994.28
Bienes de Cambio	1:137.417.92
Total Activo	5:943.330.02
Cuentas de Orden y Contingencias	400.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	2:721.440.00
Deudas Diversas	2:486.467.26
Capital Social	400.000.00
Resultados Acumulados	335.422.76
Total Pasivo y Patrimonio	5:943.330.02
Cuentas de Orden y Contingencias	400.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1983

Ingresos Operativos	4:703.295.10
Ingresos Operativos Netos	4:703.295.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:588.477.78)
Resultado Bruto	1:114.847.78
Gastos de Adm. y Ventas	(445.813.37)
	669.034.41
Resultados Diversos	(390.222.76)
Resultados Financieros	56.611.11
Resultado Neto	335.422.76

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 16 de julio de 1987

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 de Julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio No 21 del libro Inventario.-

N$ 3.500.00 - 26042 - 1 pub.

PLASTICOS PISANI URUGUAY S.A.

(RUC 211294700011)

Pza. Independencia 811

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1986

Activo -

Disponibilidades	3:490.231.48
Otros Créditos	4:845.274.09
Bienes de Cambio	2:459.178.62
Total Activo	10:794.684.19
Cuentas de Orden y Contingencias	400.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	681.622.34
Deudas Diversas	8:256.510.14
Capital Social	400.000.00
Resultados Acumulados	1:456.551.71
Total Pasivo y Patrimonio	10:794.684.19
Cuentas de Orden y Contingencias	400.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos	6:161.700.00
Ingresos Operativos Netos	6:161.700.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:524.382.63)
Resultado Bruto	1:637.317.37
Gastos de Adm. y Ventas	(1:102.225.03)
	535.092.34
Resultados Diversos	3.116.46
Resultados Financieros	11.097.73
Resultado Neto	549.288.53

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 16 de julio de 1987

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio No. 30 del Libro Inventario.-

N$ 3.570.00 - 26043 - 1 pub.

PLASTICOS PISANI URUGUAY S.A.

(RUC 211294700011)

Pza. Independencia 811

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -

Disponibilidades	774.280.76
Otros Créditos	1:347.468.75
Bienes de Cambio	149.678.62
Total Activo	2:271.428.13
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	220.200.00
Deudas Diversas	857.193.14
Capital Social	400.000.00
Resultados Acumulados	794.034.99
Total Pasivo y Patrimonio	2:271.428.13
Cuentas de Orden y Contingencias	400.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1984

Ingresos Operativos	2:612.519.00
Ingresos Operativos Netos	2:612.519.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:137.417.92)
Resultado Bruto	1:475.101.08
Gastos de Admin. y Vent.	(1.004.240.35)
	470.660.73
Gastos de Adm. y Ventas	(1:004.240.35)
	470.660.73
Resultados Diversos	69.348.54
Resultados Financieros	(81.597.04)
Resultado Neto	458.612.23

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio N°24 del libro de Inventario.-

N$ 3.850.00 - 26045 - 1 pub.

PLASTICOS PISANI URUGUAY S.A.

(RUC 211294700011)

Pza. Independencia 811

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1985

Activo -

Disponibilidades	395.105.07
Otros Créditos	2:747.639.49
Bienes de Cambio	149.678.62
Total Activo	3:292.423.18
Cuentas de Orden y Contingencia	400.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	311.436.56
Deudas Diversas	1:673.723.44
Capital Social	400.000.00
Resultados Acumulados	907.263.18
Total Pasivo y Patrimonio	3:292.423.18
Cuentas de Orden y Contingencia	400.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1985

Ingresos Operativos	2:060.383.00
Ingresos Operativos Netos	2:060.383.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:019.399.60)
Resultado Bruto	40.983.40
Gastos do Adm. y Ventas	(489.860.74)
	(448.877.34)
Resultados Diversos	639.32
Resultados Financieros	561.466.21
Resultado Neto	113.288.19

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 16 de julio de 1987

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 de Julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio N° 27 del Libro Inventario.-

N$ 3.850.00 - 26044 - 1 pub.

GULFORT S.A.

(RUC 21/014275/0018)

Vilardebó 1731

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1986

Activo -

Disponibilidades	[illegible]
Créditos por Ventas	1:265.758.20
Inversiones Temporarias	2:000.000.00
Otros Créditos	392.648.20
Bienes de Cambio	5:727.328.92
Bienes de Uso	2:234.855.00
Total Activo	**11:717.229.12**

Pasivo -

Deudas Comerciales	4:078.407.50
Deudas Financieras	1:606.513.80
Deudas Diversas	1:310.082.14
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:575.888.42
Reservas	789.177.68
Resultados Acumulados	307.159.58
Total Pasivo y Patrimonio	**11:717.229.12**

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Ingresos Operativos Netos	29:437.365.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(22.386.559.07)
Resultado Bruto	7:050.806.43
Gastos de Adm. y Ventas	(1:404.593.02)
Resultados Financieros	(256.292.83)
Impuesto a la Renta	(82.761.00)
Resultado Neto	5:307.159.58

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 19 de Agosto de 1987

A Reservas	307.159.58
Fondo de Reserva	
A Propietarios	
En efectivo	5:000.000.00
	5:307.159.58

Aprobados por la Asamblea del 19 de Agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 88 y 89 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de Junio de 1962 anotado con el número 5021 al Fo. 31 del libro No 13.-

N$ 3.710.00 -26050 - 1 pub.

LAGO S.A.

(RUC 21[illegible]31730015)

J.Carlos Gomez 1253

Estado de Situación Patrimonial
al Decreto 1988/978 del 5 de Abril de 1978

Activo -	N$
Otros Créditos	50.000.00
Total Activo	50.000.00
Pasivo -	
Capital Social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	50.000.00

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio No 21 transcriptos en el Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.240.00 - 26068 - 1 pub.

NUMERO UNO S.A.

(RUC 211286700016)

Javier Barrios Amorín 1521

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1987

Activo -

Otros Créditos	25.000.00
Intangibles	19.573.00
Total Activo	44.573.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	17.905.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(23.332.00)
Total Pasivo y Patrimonio	44.573.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital autorizado a suscribir	50.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1987

Ingresos Operativos	460.000.00
Costo de los Bienes Vendidos	(403.584.60)
Resultado Bruto	56.415.40
Gastos de Adm. y Ventas	(82.141.00)
Resultados Financieros	(20.437.50)
Resultado Neto	(46.163.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 dle libro inventario, certificado por El Registro Público y General de Comercio el 27 de Diciembre de 1985 con el No. 2.827 al Fo. 89 del libro No. 39..-

N$ 3.080.00 - 26071 - 1 pub.

LAGO S.A.

(RUC [illegible])

[illegible]

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1985.

Activo -

Otros Créditos	366.214.71
Total Activo	366.214.71

Pasivo -

Deudas Diversas	316.214.71
Capital Social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	366.214.71

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1985

Ingresos Operativos	7.724.820.40
Ingresos Operativos Netos	7.724.820.40
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2.683.333.73)
Resultado Bruto	5.041.486.67
Gastos de Adm. y Ventas	(2.596.632.24)
Resultados Financieros	(56.395.75)
Resultados Extraordinarios	(26.662.885.14)
Resultado Neto	(24.274.426.46)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a fos. 19 y 20.-

N$ 2940.00 - 26069 - 1 pub.

NUMERO UNO S.A.
(RUC 2112286700016)
Javier Barrios Amorin 1521

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	79.782.70
Otros Créditos	25.000.00
Intangibles	19.573.00
Total Activo	124.335.70
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo -

Deudas diversas	51.535.70
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	22.820.00
Total Pasivo y Patrimonio	124.355.70
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986.

Resultados Financieros	359.00
Resultado Neto	359.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del libro inventario, certificado por El Registro Público y General de Comercio el 27 de Diciembre de 1985 con el No.2.827 al Fo. 89 del libro No. 39.-

N$ 2.870.00 - 26070 - 1 pub.

LA PLAZA S.A.

(RUC 211224910017)

Rincón 468 esc 56

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Enero de 1987

Activo -

Disponibilidades	4.214.324.03
Inversiones Temporarias	28.562.35
Créditos por Ventas	11.136.666.30
Otros Créditos	85.456.90
Bienes de Cambio	3.870.714
Bienes de Uso	518.041.97
Total Activo	19.853.765.55

Pasivo -

Deudas Financieras	17.470.868.20
Deudas Diversas	1.779.188.70
Capital Social	500.000.00
Resultados Acumulados	103.708.65
Total Pasivo y Patrimonio	19.853.765.55

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Enero de 1987

Ingresos Operativos	32.389.279.50
Costo de los Bienes Vendidos	(16.623.192.60)
Resultado Bruto	15.766.86.90
Gastos de Adm. y Ventas	(6.954.757.89)
Resultados Financieros	(8.998.163.16)
Resultado Neto	(77.130.33)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Agosto de 1987

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 80-102 dle libro inventario certificado por El Registro Público y General de Comercio el 10 de Abril de 1984.-

N$ 2.870.00 - 26074 - 1 pub.

TUVERTA S.A.

(RUC 210251070018)

Ituzaingo 1393 esc. 404

Estado de Situación Patrimonial
al 31 dc octubre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	7.755.33
Créditos por Ventas	50.467.17
Otros Créditos	17.803.36
Bienes de Uso	908.580.22
Total Activo	984.606.08

Pasivo -

Deudas Comerciales	316.134.04
Deudas Diversas	77.069.55
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	783.469.51
Reservas	29.239.34
Resultados Acumulados	(221.506.36)
Total Pasivo y Patrimonio	984.606.08

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Octubre de 1982

Ingresos Operativos	499.646.37
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(341.312.04)
Resultado Bruto	158.334.33
Gastos de Adm. y Ventas	(264.546.89)
Resultados Financieros	12.471.85
Resultado Neto	(93.740.71)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 21 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.570.00 - 36317 - 1 pub.

OCEAMAR S.A.

(RUC 210926360019)

18 de Julio 1263 P.5 of 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	357.27
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	5:646.930.09
Intangibles	8.100.00
Total Activo	5:670.387.36
Pasivo -	
Deudas a Largo Plazo	5:647.905.36
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.518.00)
Total Pasivo y Patrimonio	5:670.387.36

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1981

Gastos de Adm. y Ventas	(1.849.00)
Resultado Neto	(1.849.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1984

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 2 en el libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 7460 al folio 252 del libro Nº 28 con fecha 10 de Setiembre de 1979.-

N$ 3.570.00 - 36322 - 1 pub.

OCEAMAR S.A.

(RUC 210926360019)

18 de Julio 1263 P.5 of 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1982

Activo -	N$
Inversiones a Largo Plazo	5:646.930.09
Intangibles	8.100.00
Total Activo	5:655.030.09
Pasivo -	
Deudas a Largo Plazo	5:607.548.09
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(2.518.00)
Total Pasivo y Patrimonio	5:655.030.09

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1982

Sin Movimiento

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1984

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 en el libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 7460 al folio 252 del libro Nº 28 con fecha 10 de Setiembre de 1979.-

N$ 2.975.00 - 36323 - 1 pub.

OCEAMAR S.A.

(RUC 210926360019)

18 de Julio 1263 P.5 of 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1983

Activo -	N$
Inversiones a Largo Plazo	17:772.24.85
Intangibles	8.100.00
Total Activo	17:732.852.85
Pasivo -	
Deudas a Largo Plazo	17:732.852.85
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(2.518.00)
Total Pasivo y Patrimonio	17:780.334.85

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1983

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1984

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 en el libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 7460 al folio 252 del libro Nº 28 con fecha 10 de Setiembre de 1979.-

N$ 2.975.00 - 36324 - 1 pub.

OCEAMAR S.A.

(RUC 210926360019)

18 de Julio 1263 P.5 of 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1984

Activo -	N$
Inversiones a Largo Plazo	4:844.122.73
Total Activo	4:844.122.73
Pasivo -	
Deudas a Largo Plazo	4:796.640.73
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(2.518.00)
Total Pasivo y Patrimonio	4:844.122.73

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1984

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1984

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 en el libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 7460 al folio 252 del libro Nº 28 con fecha 10 de Setiembre de 1979.-

N$ 2.975.00 - 36325 - 1 pub.

OCEAMAR S.A.

(RUC 210926360019)

18 de Julio 1263 p. 5 of 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1985

Activo -	N$
Inversiones a Largo Plazo	8:005.750.00
Total Activo	8:005.750.00
Pasivo -	
Dedas a Largo Plazo	4:823.226.43
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:161.627.27
Resultados Acumulados	(29.103.70)
Total Pasivo y Patrimonio	8:005.750.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(26.585.70)
Resultado Neto	(26.585.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de Octubre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-3
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 7460 al folio 252 del libro Nº 28 con fecha 10 de Setiembre de 1979.-

N$ 3.060.00 - 36326 - 1 pub.

OCEAMAR S.A.

(RUC 210926360019)

18 de Julio 1263 p. 5 of 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1987

Activo -	
Inversiones a Largo Plazo	22:508.161.00
Total Activo	22:508.161.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	13:631.759.33
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	17:664.038.27
Resultados Acumulados	(8:837.636.60)
Total Pasivo y Patrimonio	22:508.161.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(29.320.00)
Resultados Financieros	(4:468.782.00)
Resultado Neto	(4:498.102.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 7460 al folio 252 del libro Nº 28 con fecha 10 de Setiembre de 1979 del Registro Público y Gral. de Comercio.-

N$ 3.145.00 - 36328 - 1 pub.

AUGSBURG S.A.

(RUC 211489960012)

Paraguay 1246

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	U$S
Caja	303.00
Depósitos a Plazo Fijo	6.028.21
Gastos de Constitucion	966.00
Suscriptores de Acciones	3.000.00
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.297.21

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	7.000.00
Capital Suscrito	3.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	297.21
	50.297.21

Estado de Resultados

Pérdidas -	U$S
Amortización	322.00
Utilidad del Ejercicio	220.84
	542.84

Ganacias -	U$S
Intereses	542.84

Utilidad a Cuenta Nueva.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 7288 al Fº 139 del Lº 35 el 9 de Agosto de 1983, de Matrículas de Comerciantes del Registro Público y General de Comercio.-

N$ 3.150.00 - 29422 - 1 pub.

ELECTROQUIMICA S.A.

(RUC. 210149160011)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	19:003.828.50
Inversiones Temporarias	59:472.617.10
Créditos por Ventas	58:163.043.20
Otros Créditos	16:970.187.40
Bienes de Cambio	38:977.738.70
Bienes de Uso	91:049.538.80
Intangibles	102.999.60
Total Activo	283:739.953.30

Cuentas de Orden
y Contingencias

Acciones a Emitir	32:400.000.00
Valores Garantía Licitaciones	3:396.649.40
	35:796.649.40

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	28:891.852.00
Deudas Diversas	14:231.750.50
Previsiones	3:804.000.00
Capital Social	57:600.000.00
Ajustes al Patrimonio	59:904.945.00
Reservas	14:670.958.50
Resultados Acumulados	104:639.953.30
Total Pasivo y Patrimonio	283:739.953.30

Cuentas de Orden
y Contingencias

Capital Autorizado	32:400:000.00
Valores en Gtía. Licitaciones	3:396.649.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	314:038.192.70
Ingresos Operativos Netos	314:038.192.70
Costo de los Bienes Vendidos	(166479.628.60)
Resultado Bruto	147:558.564.10
Gastos de Adm. y Ventas	(72:834.421.80)
Resultados Diversos	143.930.90
Resultados Financieros	23:598.707.10
Resultado Neto	98:466.780.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de julio de 1987

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	36:514.531.40
A Propietaios:	
En Efectifo (25% del Capital)	14:4000.000.00
En partes de captil	
(20% del Capital)	11:520.000.00
A Otors Destinos:	
En Efectivo a Directorio	
y Cargas Sociales	21:249.085.00
Nuevo Ejercicio	20:952.830.90
	104:636.447.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 123 del libro copiador de cartas, cetificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 5 de noviembre de 1946 y anotado con el Nº 4906 al folio 32 del libro respectivo.

N$ 5.180.00 - 29398 - 1 pub.

LIKAN S.A.

(RUC 211365880017)

Colonia 1500

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1987

Activo -	
Disponibilidades	143.690.58
Inversiones Temporarias	476.188.90
Otros Créditos	2:321.575.19
Bienes de Cambio	1:274.426.20
Bienes de Uso	2:095.461.12
Intangibles	19.215.00
Total Activo	6:330.556.99

Pasivo -	
Deudas Comerciales	434.869.57
Deudas Financieras	1:333.413.70
Deudas Diversas	3:2207.005.22
Capital Social	500.000.00
Aportes no Capitalizados	1:500.000.00
Resultados Acumulados	(644.731.50)
Total Pasivo y Patrimonio	6:330.556.99

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1987

Ingresos Operativos Netos	7:738.322.78
Costo de los Bienes Vendidos	(2:823.556.53)
Resultado Bruto	4:914.766.25
Gastos de Adm. y Ventas	(5:012.667.35)
Resultados Financieros	239.867.85
Resultado Neto	141.966.75

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del libro Copiador de Actas.

N$ 3.570.00 - 29399 - 1 pub.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.

(RUC 210163210012)

Cadiz 3280

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	
Disponibilidades	3:101.096.81
Inversiones Temporarias	22:455.339.91
Créditos por Ventas	4:223.666.44
Otros Créditos	31:440.40
Bienes de Uso	440.953.14
Intangibles	5:897.757.49
Total Activo	36:150.254.19

Pasivo -	
Deudas Diversas	11:296.660.47
Capital Social	125.000.00
Ajustes al Patrimonio	661.694.21
Reservas	5:928.349.18
Resultados Acumulados	18:138.550.33
Total Pasivo y Patrimonio	36:150.254.19

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	64:311.337.35
Ingresos Operativos Netos	64:311.337.35
Costo de los Bienes Vendidos	
o de los Servicios Prestados	(29:628.307.99)
Resultado Bruto	34:683.029.36
Gastos de Adm. y Ventas	(29:389.370.13)
Resultados Financieros	11:702.446.34
Ajuste a Resultados	
de Ejer. anteriores	(2:828.451.30)
Impuesto a la Renta	(3:959.290.00)
Resultado Neto	10:208.364.27

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
A Reservas	
Legales y Estatutarias	510.418.21
A Propietarios	
En efectivo (5.145% de Capital)	6:431.269.49
A Otos Destinos	
En efectivo	3:266.676.57
	10:208.364.227

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 274 del Libro Copiador.

N$ 3.920.00 - 29412 - 1 pub.

SIENAK S.A.

(RUC 211218660012)

San José 1150

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	5.329.55
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.670.45
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden	
y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuetnas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1982

No hay movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Folio 2 al 6 del libro Copiador de Cartas cetificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1981 con el Nº 12.869 al Fo. 69 del Lo. Nº 32.

N$ 3.010.00 - 29413 - 1 pub.

SIENAK S.A.

(RUC 211218660012)

San José 1150

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	5.329.55
Otros Créditos	34.457.44
Bienes de Cambio	48.752.43
Bienes de Uso	171.940.96
Intangibles	4.670.45
Total Activo	265.150.83
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	200.000.00
Deudas Diversas	41.668.02
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.517.19)
Total Pasivo y Patrimonio	265.150.83
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1983

	.N$
Ingresos Operativos	1:143.680.78
Ingresos Operativos Netos	1:143.680.78
Costo de los Bienes Vendidos ó de los Servicios Prestados	(649.239.17)
Resultado Bruto	494.441.61
Gastos de Adm. y Ventas	(495.958.80)
Resultado Neto	(1.517.19)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folios 7 a 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1981 con el No. 12.869 al fo. 69 del Lo. No. 32.

N$ 3.920.00 - 29414 - 1 pub.

SIENAK S.A.

(RUC 211218660012)

San José 1150

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	5.329.55
Otros Créditos	30.946.14
Bienes de Cambio	83.232.36
Bienes de Uso	186.940.96
Intangibles	4.670.45
Total Activo	311.119.46
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	240.000.00
Deudas Diversas	45.630.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	488.96
Total Pasivo y Patrimonio	311.119.46
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1984

	.N$
Ingresos Operativos	2:257.308.01
Ingresos Operativos Netos	2:257.308.01
Costo de los Bienes Vendidos ó de los Servicios Prestados	(1:418.598.69)
Resultado Bruto	838.709.32
Gastos de Adm. y Ventas	(836.703.17)
Resultado Neto	2.006.15

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1984

	.N$
A otros destinos:	
A Resultados Acumulados	2.006.15
	2.006.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folios 19 a 24 del Lº Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de comercio el 11 de diciembre de 1981 con el Nº 12.869 al Fo. 69 del Lo. Nº 32.

N$ 4.130.00 - 29415 - 1 pub.

SIENAK S.A.

(RUC 211218660012)

San José 1150

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	5.329.55
Otros Créditos	19.934.20
Bienes de Cambio	130.575.19
Bienes de Uso	186.940.96
Intangibles	4.670.45
Total Activo	347.450.35
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	400.000.00
Deudas Diversas	101.242.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(178.792.45)
Total Pasivo y Patrimonio	347.450.35

Cuentas de Orden
y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1985

Ingresos Operativos	3:188.635.80
Ingresos Operativos Netos	3:188.635.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:153.504.06)
Gastos de Adm. y Ventas	(1:211.908.95)
Impuesto a la Renta	(2.504.20)
Resultado Neto	(179.281.41)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 20 a 25 del libro Copiador de cartas cetificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1981 con el Nº 12.869 al fo. 69 del Lo. 32.

N$ 3.850.00 - 29416 - 1 pub.

SIENAK S.A.

(RUC 2112118660012)

San José 1150

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	418.854.43
Otros Créditos	16.744.00
Bienes de Cambio	265.603.87
Bienes de Uso	186.940.96
Intangibles	4.670.45
Total Activo	892.813.71

Cuetas de Orden
y Contingecias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	624.880.74
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	242.932.97
Total Pasivo y Patrimonio	892.813.71

Cuentas de Orden
y Contingencias

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

	N$
Ingresos Operativos	6:954.353.50
Ingresos Operativos Netos	6:954.353.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:999.056.40)
Gastos de Adm. y Ventas	(2:533.571.68)
Resultado Neto	421.725.42

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero 1986

A Otros destinos:

A Resultados Acumulados	421.725.42
	421.725.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folios 26 a 31 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1981 con el Nº 12869 al fo. 69 del Lo. Nº 32.

N$ 4.060.00 - 29417 - 1 pub.

JO S.A.

(RUC 210591050013)

República de Corea 2142/44

Estado de Situación Patrimonial
al 26 de julio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	3:711.375.37
Créditos por Ventas	3:934.066.50
Otros Créditos	3:753.208.36
Bienes de Cambio	50:274.896.98
Bienes de Uso	3:589.319.03
Intangibles	5.936
Total Activo	65:168.802.24

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	257.244.54
Deudas Financieras	15:457.509.70
Deudas Diversas	38:228.675.47
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	968.794.80
Reservas	3:717.542.39
Resultados Acumulados	6:039.035.34
Total Pasivo y Patrimonio	65:168.802.24

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 26 del julio de 1986

Ingresos Operativos	348:384.090.29
Ingresos Operativos Netos	348:384.090.29
Costo de los Bienes Vendidos	(305245.035.27)
Resultado Bruto	43:139.055.02
Gastos de Adm. y Ventas	(24:876.690.96)
Resultados Diversos	3:017.043.36
Resultados Financieros	(14:191.089.58)
Impuesto a la Renta	(1:049.292.50)
	6:039.035.34

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 26 de julio de 1986

A Propietarios:

En efectivo	6:039.035.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folios 17 a 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1985, con el Nº 2074, al folio 254, del libro Nº 36.

N$ 3.640.00 - 29418 - 1 pub.